|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/22/18 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 21 DE MAyO DE 2019 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimosegunda sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de noviembre de 2018**

informe

*aprobado por el Comité*

1. La vigésima segunda sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 19 al 23 de noviembre de 2018.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, China, Congo, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Democratic People’s República de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe (97).
3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales (“OIG”) asistieron a la reunión en calidad de observadores: Centro del Sur (CS), Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica (FASRC), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes del GCC), Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y Unión Europea (UE) (11).
4. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Editoriales Científicas Técnicas y Médicas (STM), *Association Congolaise pour le Développement Agricole* (ACDA), *Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible* (ICTSD), *Confederacy of Patent Information User Groups* (CEPIUG), *CropLife International*, *European Law Students’ Association* (ELSA International), FederaciónInternacionaldeVideogramas (IVF), Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) , *Fundación del Centro para el Desarrollo Económico y Social* (CSEND), *Health and Environment Program* (HEP), *Inc.* (KEI), *Knowledge Ecology International,* *Medicines Patent Pool* (MPP), Médicos Sin Fronteras (MSF), *Motion Picture Association* (MPA), *National Intellectual Property Organization* (NIPO), RSRIIP *Intellectual Property Corporation* (16).
5. La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe.
6. Presidió la sesión el embajador y representante permanente de Indonesia, Sr. Hasan Kleib. La Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Departamento de Ciencia y Tecnología, Pretoria (Sudáfrica), y el Sr. Ray Augusto Meloni García, director, Dirección de Signos Distintivos el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima (Perú), desempeñaron las funciones de vicepresidentes.

# punto 1 del orden del día: apertura de la SESIÓN

1. El presidente abrió la sesión. Dio la bienvenida a las delegaciones a la 22.ª sesión del CDIP y agradeció a todas las delegaciones y grupos regionales su continuo apoyo. Señaló las valiosas contribuciones de los vicepresidentes, Dr. Kerry Faul de Sudáfrica y Sr. Ray Augusto Meloni García del Perú. Con la participación y el apoyo constructivos de todas las delegaciones, el presidente dijo que confía en que se celebren debates fructíferos durante la sesión. En beneficio de todas las delegaciones, la sesión se centró en los avances de las sesiones anteriores, así como en el apoyo al arduo y constante esfuerzo de la OMPI para la incorporación de la Agenda para el Desarrollo (AD) y sus principios fundamentales en su labor. La PI sigue siendo un motor importante para el desarrollo social, económico y cultural, y la labor del CDIP es fundamental para avanzar en las deliberaciones sobre temas relacionados con la función de la PI y el desarrollo y los desafíos que estos plantean. A ese respecto, los Estados miembros y otras partes interesadas tienen grandes expectativas en cuanto a la labor del CDIP, por medio del cual se pueden alcanzar soluciones aceptables para todos y cumplir así dichas expectativas. El CDIP tiene un orden del día muy apretado y el presidente espera que las delegaciones trabajen con un espíritu de compromiso, flexibilidad y buena voluntad. Entre otros asuntos, hay dos cuestiones pendientes en relación con las propuestas de proyectos, los informes de los proyectos en curso de ejecución, un diálogo interactivo sobre la asistencia técnica y los debates sobre la PI y el desarrollo en el marco del punto 8 del orden del día. Dijo que confía en que, con compromiso y avenencia, el CDIP pueda forjar acuerdos sobre las cuestiones pendientes, a saber, las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, Recomendaciones 5 y 11 del examen independiente, así como sobre la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo. Aparte de las cuestiones pendientes, en la sesión también se examinarán cuatro propuestas de proyectos presentadas respectivamente por las delegaciones de Kenya, Burkina Faso, el Perú y el Brasil. Dijo que desea que se celebren deliberaciones productivas y constructivas sobre los proyectos propuestos y espera que se tomen decisiones positivas, como se ha hecho con éxito en las sesiones anteriores del CDIP. Además, el CDIP seguirá examinando el apartado del punto del orden del día titulado "Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo" y la aplicación de la propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica, incluida el documento sobre la viabilidad de establecer un foro en Internet sobre asistencia técnica (CDIP/22/3). A este respecto, el viernes el CDIP celebrará un diálogo interactivo sobre asistencia técnica, tal como se acordó en la 21.ª sesión del CDIP. Alentó encarecidamente a los Estados miembros a que aprovechen al máximo el diálogo interactivo intercambiando experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas de sus respectivos países y proporcionando orientación a la Secretaría sobre la prestación de asistencia técnica. En el punto del orden del día "La PI y el desarrollo", el CDIP abordará el tema de “Las mujeres y la PI”. El CDIP seguirá examinando las cuestiones que habrán de abordarse en relación con ese punto del orden del día en futuras sesiones. A ese respecto, se acogen con agrado las aportaciones para temas futuros. El presidente expresó su esperanza de que las delegaciones estén de acuerdo con la propuesta de distribución de los trabajos, teniendo presente que, a medida que se vaya avanzando, es posible que haga falta introducir cambios en el programa de trabajo. Para la preparación del Resumen de la Presidencia se seguirá el procedimiento habitual. Tras la conclusión del debate en torno a cada documento o asunto, la Secretaría hará circular un párrafo de decisión para su examen. El Resumen de la Presidencia consistirá exclusivamente en una compilación de esos párrafos. El Resumen será informativo y breve. Expresó su ferviente esperanza de que, con el compromiso y el apoyo constructivos de las delegaciones, tengan lugar deliberaciones fructíferas y se realicen progresos significativos en la presente sesión del CDIP.
2. El director general, Dr. Francis Gurry, dio las gracias al embajador Hasan Kleib por su dedicación y los logros alcanzados a lo largo de las sesiones. La 22.ª sesión del CDIP es una reunión importante con un orden del día extremadamente apretado. Las cuestiones que tienen ante sí el Comité revisten una importancia fundamental. Además de los mencionados por el presidente, hay un nuevo punto permanente en el orden del día, "La PI y el desarrollo", y en la 22.ª sesión del CDIP se debatirá el tema "Las mujeres y la PI". La PI ocupa un lugar central en la economía y el desarrollo económico, y el tema de las mujeres y la PI es de fundamental importancia. Dijo que le complace que se aborde en ese contexto, ya que la OMPI lo ha abordado en una amplia variedad de programas. Asimismo, se congratuló de que varios Estados miembros estén cooperando en la organización de una actividad paralela sobre las mujeres y la innovación en los países del MIKTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia). Se trata de un avance importante. Dio las gracias a todas las delegaciones que están ejecutando proyectos de la AD. Estos últimos son excepcionalmente importantes y dijo que está muy agradecido a las delegaciones por su compromiso con la ejecución de dichos proyectos. Hay una serie de nuevos puntos en el orden del día y nuevos proyectos para su examen. Se trata de una contribución extraordinaria a la OMPI a lo largo de los últimos años y a la incorporación de la labor. En relación con la asistencia técnica, la OMPI destina aproximadamente el 20% de sus ingresos en el desarrollo, por lo que hay pocos temas que revistan mayor importancia que el programa de asistencia técnica. Resulta aún más importante a medida que los ingresos de la OMPI y la proporción del 20% aumentan. No es un ámbito fácil. La teoría de la contribución de la PI al desarrollo económico y, a continuación, la práctica de cómo lograr la armonización entre los objetivos económicos nacionales de un país determinado y la contribución que puede aportar la PI al logro de esos objetivos. Todos ellos son temas de fundamental importancia, así como el énfasis en el fortalecimiento de capacidades. El director general se congratuló de ver que se celebrará un debate interactivo sobre asistencia técnica porque se trata de un recurso muy valioso para el programa de la OMPI en el ámbito de la asistencia técnica. Deseó a los participantes en el CDIP unas deliberaciones muy fructíferas, bajo la sabia dirección del embajador Kleib, y efectos fructíferos.

# punto 2 del orden del día: aprobación del orden del día

1. El presidente invitó al Comité a aprobar el orden del día que figura en el documento CDIP/22/1 Prov. 2.
2. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) declaró que las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos han presentado un documento adicional (documento CDIP/22/17). Con sujeción a la aprobación del Comité, se incluirá en la versión final del orden del día, en el marco del punto 8 del orden del día.
3. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

# punto 3 del orden del día: ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

Examen del documento CDIP/22/6

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que, de conformidad con el Reglamento Interno del Comité (documento CDIP/1/2 Rev.), se podría conceder una acreditación ad hoc a las organizaciones no gubernamentales (ONG) por un período de un año. El documento CDIP/22/6 contiene la solicitud de acreditación presentada por la *Association française des indications géographiques industrielles et artisanales*.
2. El presidente invitó al Comité a tomar una decisión al respecto. La *Association française des indications géographiques industrielles et artisanales* recibió la condición de observador ad hoc ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

# punto 4 del orden del díA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN DEL CDIP

Examen del documento CDIP/21/15 Prov.

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) declaró que el informe de la 21.ª sesión del CDIP se publicó el 19 de septiembre de 2018, y se invitó a los Estados miembros a formular observaciones. La Secretaría no ha recibido comentarios al respecto. Sin embargo, en el párrafo 197 del informe, la Secretaría ha señalado algunos ajustes menores en su presentación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si alguna delegación desea saber cuáles son esos cambios menores, podrá consultarlos; de lo contrario, dichos ajustes se llevarán a cabo antes de la publicación de la versión definitiva del informe.
2. El informe fue aprobado, con el cambio menor sugerido por la Secretaría, dado que no hubo comentarios ni objeciones por parte de los presentes.

# punto 5 del orden del díA: DECLARACIONES GENERALES

1. El presidente invitó a los asistentes a presentar sus declaraciones generales.
2. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reafirmó su apoyo a la labor del CDIP y alentó a que el Comité avance en la promoción del sistema de PI y en la protección y el fortalecimiento de los intereses de los países que necesitan desarrollo. El mandato del CDIP está desempeñando un papel fundamental en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Cuestiones como la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología revisten gran interés no solo para el Grupo Africano, sino también para todos los países en desarrollo. El Grupo tomó nota del amplio espectro de temas que el CDIP fue invitado a abordar durante la semana y acogió con satisfacción los distintos informes y propuestas presentados para su examen. Dijo que apoya las propuestas presentadas por sus Estados miembros. A ese respecto, acoge con satisfacción los informes sobre la marcha de las actividades de la AD (CDIP/22/2), que ofrecen una visión general de los progresos realizados en los proyectos emprendidos y de la manera en que la OMPI aplica las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Está convencida de que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo pretenden, entre otras cosas, centrarse en el fomento de la protección y la aplicación de la PI y en la simplificación del uso de la PI como instrumento de desarrollo económico. La aplicación de la AD debe integrarse constantemente en todas las actividades de la OMPI. Todos los comités de la OMPI deben tener en cuenta las recomendaciones de la AD en sus actividades y presentar informes detallados al respecto, no solo listas de declaraciones de los Estados miembros. Subrayó la importancia de la asistencia técnica y la necesidad de prestarla de manera eficaz y coherente y de asegurar su continua mejora tanto en lo que respecta a la eficacia como a la planificación. Dijo que es necesario que el CDIP se esfuerce más en la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades y que los haga más accesibles a los Estados miembros. Declaró que aguarda con interés el diálogo interactivo sobre ese tema. Además, espera que la Comisión apruebe las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente a fin de poder aplicar todas las recomendaciones aprobadas. El Grupo Africano y otros países en desarrollo están muy vinculados al tema del desarrollo y su relación con la PI, ya que están convencidos de la importancia de ese ámbito de trabajo del CDIP y de la determinación de tener éxito en el proceso de contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Desde esa perspectiva, el Grupo presentó, en la 19.ª sesión del CDIP, una propuesta sobre la organización de una conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo, que recibió amplio apoyo. Asimismo, presentó una versión revisada de su propuesta en la 20.ª sesión del CDIP. Dijo que espera que los debates sobre la propuesta del Grupo Africano se celebren en la actual sesión, dado que la conferencia propuesta podría servir de plataforma útil para un mayor nivel de debates que cubran un mayor espectro de informes sobre la PI y la AD. Dijo que aguarda con interés los debates sobre las mujeres y la PI en el marco del punto 8 del orden del día ("La PI y el desarrollo"). El Grupo dijo que seguirá interviniendo a lo largo de las deliberaciones sobre temas concretos del programa y que está plenamente comprometido con la labor del Comité.
3. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, declaró que la labor del CDIP es importante para los miembros del Grupo. El Grupo de Asia y el Pacífico apoya la misión de la OMPI de dirigir la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Uno de los medios para cumplir esa misión es a través del programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD o adoptadas, tal como se hace en el CDIP. Tomó nota de todos los documentos en relación con el punto 6 del orden del día y dijo que espera con interés conocer y analizar los informes sobre la marcha de las actividades aprobadas en el marco del CDIP, los informes de conclusión de los proyectos del CDIP y las estrategias adoptadas para aplicar las recomendaciones correspondientes al período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018, que figura en el documento CDIP/22/2. Asimismo, dijo que espera con interés conocer el "Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Fase II" (CDIP/22/9 Rev.), y examinar la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI la "Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo" (CDIP/22/13). Dio la bienvenida y agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos sobre la viabilidad del establecimiento de un foro en Internet sobre asistencia técnica (CDIP/22/3), así como otros documentos relativos a la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación y el desarrollo. El Grupo dijo que participará de manera constructiva en las deliberaciones sobre esas materias y espera con interés el diálogo interactivo sobre asistencia técnica. La asistencia técnica es un ámbito importante para los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico. Para que sea eficaz, la prestación de asistencia técnica debe ser puntual, eficaz y coherente. Es preciso diseñar un mecanismo institucional para evitar la duplicación y optimizar el uso de los recursos. Se mostró esperanzado por que el debate sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes en la OMPI. Con respecto al punto 7 del orden del día, tomó nota de todos los documentos y dijo que aguarda con interés la celebración de debates fructíferos sobre la Propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/20/8). Dijo que espera que en la 22.ª sesión del CDIP se pueda llegar a un acuerdo sobre la convocación de la conferencia internacional propuesta. También espera con interés el debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente. Tal como ha declarado en sesiones anteriores del CDIP, acoge con agrado las recomendaciones formuladas en el Informe sobre el Examen Independiente de la Aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/18/7). En las recomendaciones se pide que se mejoren el rendimiento de la OMPI en la aplicación de la AD y se establezca un proceso para adoptar medidas. La aplicación de la AD es un proceso a largo plazo y las recomendaciones de la AD forman parte de ese proceso. En ese contexto, recordó la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2010 en la que se afirmaba lo siguiente: "Sobre la base de dicha evaluación, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a una nueva evaluación”. Agradeció a todos los Estados miembros y grupos regionales que han enviado sus aportaciones en relación con las modalidades y la aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, que figuran en el documento CDIP/22/4 Rev. Asimismo, se refirió a los debates sobre las propuestas de proyecto revisadas que han sido presentadas por las delegaciones de Kenya y el Perú y dijo que espera que estos sean fructíferos. Dio las gracias a las delegaciones del Brasil y de Burkina Faso por presentar nuevas propuestas de proyecto y dijo que espera con interés un debate constructivo sobre las propuestas de proyecto para adoptar decisiones positivas. Con respecto al punto 8 del orden del día, elogió a todos los grupos regionales y Estados miembros por la resolución de la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. Espera que se aplique el mecanismo de coordinación acordado y que el debate sobre el nuevo punto del orden del día sobre "La PI y el desarrollo" pueda fortalecer aún más la misión de la OMPI de establecer un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que beneficie a todos. Agradeció a todos los Estados miembros y a los grupos regionales que han enviado sus contribuciones con respecto a las cuestiones que han de abordarse en el marco del punto del orden del día "La PI y el desarrollo". Dijo que también espera con interés el debate sobre las mujeres y la PI, en el que miembros del grupo participarán activamente. Es importante que el CDIP y sus Estados miembros puedan celebrar un debate fructífero sobre las cuestiones relativas a la PI y el desarrollo. Uno de los objetivos estratégicos de la OMPI es facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo, lo cual apoyará la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado que retribuya la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. Los miembros del Grupo intervendrán en el debate en relación con determinados puntos del orden del día. Espera con interés contribuir a las deliberaciones y desea que la sesión sea productiva.
4. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció a la OMPI el aumento de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades destinadas a la consecución de los ODS. Destacó la importancia de las iniciativas en los países del GRULAC para promover la creatividad y la innovación como pilares del desarrollo. El nuevo punto del orden del día sobre "La PI y el desarrollo" se ha incluido en el orden del día del CDIP y el Grupo pide que prosigan los debates sobre las propuestas que figuran en el documento CDIP/21/8/Rev., lo cual permitiría profundizar en los debates sobre cuestiones como la comercialización de tecnología y las Pymes y la innovación, entre otros. Tomó debida nota del documento CDIP/22/2, en el que se ofrece información actualizada sobre la ejecución de los proyectos de la AD y el informe de conclusión sobre el proyecto "Propiedad Intelectual y Desarrollo Socioeconómico – Fase II”, y el informe sobre las actividades relativas a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Una visión transformadora del desarrollo debería incluir el enfoque de la PI, y la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD debe formar parte integrante de la labor de la OMPI. Es importante que la OMPI siga proporcionando la información necesaria sobre la forma en que se está incorporando la AD en las actividades de la Organización, tal como se ha hecho hasta la fecha. El Grupo se refirió a su declaración durante el 21.ª sesión en el sentido de que para é un tema de gran interés eran los ODS y sus metas conexas. Tomó debida nota del “Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas” (CDIP/21/10), presentado en la sesión anterior. El Grupo expresó su esperanza de contribuir a los futuros debates del Comité en el marco del nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Agradeció a la Secretaría el documento “Viabilidad del Establecimiento de un Foro en Internet Sobre Asistencia Técnica” (CDIP/22/3). Ha estado examinando la propuesta de la Secretaría y las explicaciones relativas a su aplicación. El GRULAC participará activamente en el diálogo interactivo sobre la asistencia técnica y en otros debates sobre el programa relativo a la cooperación para el desarrollo. Espera que en el futuro se tengan en cuenta los temas propuestos por algunos miembros del GRULAC. En relación con el punto relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, se refirió a la presentación de las propuestas por los miembros del GRULAC. Expresó su apoyo al proyecto de promoción del turismo gastronómico a través de la utilización de PI, propuesto por la delegación del Perú (CDIP/22/14 Rev.). Además, el crecimiento de las plataformas digitales que ofrecen servicios audiovisuales presenta alternativas a la distribución de contenido local, que no podría llegar al público antes por el cine o la televisión. En varias regiones, el consumo de contenido audiovisual a través de los medios digitales ha aumentado de manera exponencial. En América Latina, la distribución de contenidos audiovisuales por medios digitales ha aumentado considerablemente en los últimos años. El GRULAC acoge con agrado y apoya el proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital presentada por el Brasil (CDIP/22/15), que tiene por objeto aumentar la comprensión de la industria en diversos países de la región. Destacó la importancia del examen por el CDIP de la cuestión de las mujeres y la PI. Se trata de una cuestión intersectorial que afecta a todas las esferas de la vida humana, incluida la PI. La brecha de género tiene repercusiones económicas y sociales. La mayor participación de las mujeres y las niñas tiene un efecto positivo no solo en la innovación sino también en el desarrollo en general en toda sociedad. Desea reconocer la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de políticas de PI; velar por que las mujeres y las niñas puedan participar en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (las asignaturas STEM, por sus siglas en inglés), así como las artes, y promover una mejor participación y utilización de los servicios de PI por parte de las mujeres, facilitando así su inserción en el mundo profesional, en particular en lo relacionado con la PI. Consciente de la importancia del papel de la mujer en la PI, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de México (CDIP/22/16 Rev.) y dijo que confía en que el CDIP pueda aprobarlo, señalando el compromiso de los Estados miembros de la OMPI de promover una mayor participación de la mujer en la innovación, la creatividad y el uso del sistema de propiedad intelectual.
5. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, dijo que en la actual sesión hay que debatir una amplia gama de temas relacionados con la PI y el desarrollo. La delegación espera con interés participar constructivamente en las deliberaciones. La delegación escuchará atentamente y espíritu abierto las intervenciones de otras delegaciones. Tomó nota de los exhaustivos informes sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2), relativos a varios proyectos de la AD, así como sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. La UE y sus Estados miembros aprecian la estructura nueva y clara que figura en el informe sobre las recomendaciones de la AD, que permite a los destinatarios navegar sin problemas y obtener una visión general rápida. Con respecto al debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, dio las gracias a las delegaciones por haber presentado propuestas sobre la manera de llevar adelante las recomendaciones acordadas y al Grupo B por proponer una manera de avanzar sobre la base de los documentos presentados por las delegaciones de México y el Perú. Dijo que aguarda con interés asistir al diálogo interactivo sobre asistencia técnica. Se mostró optimista en cuanto a que daría lugar a resultados sólidos y concretos. Además, aguarda con interés participar, por primera vez en la OMPI, en los debates sobre las mujeres y la PI. Declaró que siempre ha apoyado a las mujeres y los derechos de PI y, por lo tanto, está dispuesta a apoyar a la OMPI en sus esfuerzos por fomentar y fortalecer la capacidad de las mujeres con respecto a la PI. La igualdad entre mujeres y hombres es un valor común de la UE, consagrado en el Tratado de Lisboa, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea. La promoción de la igualdad de género es una de las tareas de la Unión Europea y, en todas sus actividades, tiene por objeto eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres (referencia a los artículos 3 y 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). Dio las gracias a la delegación de México por su contribución a este tema. Dio las gracias también a los países del MIKTA por la promoción de este tema bajo los auspicios de la OMPI. También acoge con satisfacción todas las propuestas y contribuciones de los Estados miembros, respetando los principios de iniciar proyectos supeditados a la demanda y la titularidad de los beneficiarios, ya que ello ha dado los mejores resultados posibles en el pasado y, por lo tanto, muestra la mejor manera de avanzar. Manifestó agradecimiento ante las propuestas de las delegaciones de Kenya, el Perú, Burkina Faso, el Brasil y México y tomó nota de todas ellas. Dijo que está dispuesta a participar en unos debates fructíferos que espera que conduzcan a resultados tangibles. La UE y sus Estados miembros están dispuestos a ser interlocutores constructivos en el transcurso de la sesión.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción que el orden del día de la sesión es muy rico e incluye temas interesantes y proyectos supeditados a la demanda. Espera con interés que se celebren debates significativos sobre cada uno de los puntos del orden del día. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico han examinado con interés los informes sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2) sobre la ejecución de los proyectos de la AD; elogiaron la claridad y la estructura del documento y agradecieron a la Secretaría su preparación. Asimismo, el Grupo dijo que acoge con satisfacción el "Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Fase II" (CIP/22/9 Rev.). Reiteró la importancia que atribuye a la titularidad de los países beneficiarios que participan en el proyecto, como se subrayó en las conclusiones del evaluador externo (Sr. Pedro Roffe). Por lo tanto, el Grupo ve con agrado los proyectos supeditados a la demanda presentados ante el CDIP y agradece a las delegaciones de Kenya, Burkina Faso, el Perú y el Brasil su interés en la elaboración de proyectos significativos que buscan utilizar la PI para la atención de sus necesidades específicas de desarrollo. Alentó a otros Estados miembros a buscar soluciones prácticas mediante la ejecución de proyectos orientados al desarrollo que tengan efectos positivos sobre el terreno. Con ese fin, también espera con interés la celebración de debates interactivos sobre asistencia técnica. Está convencido de que los efectos en el desarrollo que ha tenido el empoderamiento de la mujer han sido positivos. Por lo tanto, espera con interés un debate muy pertinente sobre el tema "Las mujeres y la PI", primer tema sustantivo que se examinará en el marco del nuevo punto permanente del orden del día "La PI y el desarrollo". Además, dio las gracias a los países del MIKTA por promover activamente ese tema en la OMPI y por organizar la actividad paralela.
7. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los informes sobre la marcha de los trabajos que figuran en el documento CDIP/22/2 sobre la ejecución de los proyectos en curso de la AD y agradeció a la Secretaría su preparación. Esos informes proporcionaron un panorama analítico exhaustivo de la situación de los proyectos. Dio las gracias al evaluador externo (Sr. Pedro Roffe) por la preparación del informe de evaluación del proyecto de la AD sobre la PI y el desarrollo socioeconómico-Fase II. Reiteró la importancia de los proyectos de la AD para mejorar la capacidad de los Estados miembros de utilizar la PI como instrumento para su desarrollo. Alentó a los Estados miembros a que sigan presentando propuestas prácticas encaminadas a potenciar el sistema de PI para el desarrollo socioeconómico. Dio las gracias a la delegación de Kenya por su propuesta revisada del proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del software (CDIP/22/8), la delegación de Burkina Faso por su proyecto relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector de la música (CDIP/22/12)), la delegación del Perú por su propuesta revisada de proyecto sobre PI y el turismo gastronómico (CDIP/22/14 Rev.) y la delegación del Brasil por su propuesta de proyecto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital (CDIP/22/15 Rev.). Acogió con satisfacción el debate celebrado en la 21.ª sesión del CDIP en mayo de 2018 sobre el nuevo punto titulado "La PI y el desarrollo" y el acuerdo alcanzado por el Comité sobre los temas de debate en la 22.ª y 23.ª sesiones del CDIP. Dijo que aguarda con interés la presentación de la Secretaría acerca de las actividades relacionadas con el desarrollo que fomentan la participación de la mujer en la PI y la celebración de debates fructíferos sobre esa cuestión. Asimismo, declaró que aguarda con interés contribuir a la labor del CDIP.
8. La delegación de China dijo que le complace observar los progresos sustantivos que el CDIP realizó en su última sesión al abordar los ODS y dos temas específicos en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo". Dijo que espera participar activamente en todos los debates correspondientes al punto del orden del día con otras delegaciones y espera que la Comisión llegue a un consenso sobre temas concretos a fin de iniciar la labor pertinente lo antes posible. Observó que las recomendaciones y los proyectos de la AD se siguen aplicando de manera constante. La Secretaría también sigue empeñada en mejorar y ampliar la labor pertinente para que los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países en transición económica puedan beneficiarse realmente. Agradeció profundamente al director general, director general adjunto y su equipo la importante contribución a lo largo de los años en la promoción y aplicación de la AD y la incorporación del desarrollo en su labor. Espera que los logros alcanzados en la ejecución de los proyectos de la AD y las recomendaciones de la AD puedan promoverse y aplicarse de manera sostenible. Del 5 al 10 de noviembre, el país celebró la primera edición de la Exposición Internacional de Importación de China en Shanghai, que suscitó gran interés y contó con una amplia participación. En la ceremonia de apertura, el presidente Xi Jinping instó a los países a que promuevan activamente la apertura y la cooperación a fin de lograr un desarrollo compartido. Por lo tanto, espera que, con ese espíritu, las delegaciones progresen con la labor del Comité y que en la sesión se logren avances positivos.
9. La delegación del Ecuador se solidarizó con la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Reiteró la importancia que atribuye a los debates y a la labor del CDIP. En su opinión, el desarrollo es el objetivo final del sistema de PI. La protección de los derechos de PI es un medio necesario pero no suficiente y no es automático para elevar el nivel de vida. Es necesario contar con políticas públicas que fomenten la innovación y la productividad. El CDIP tiene ante sí varias cuestiones sustantivas. Uno de ellos, la aplicación de la AD, reviste gran importancia para la delegación del Ecuador. Acogió con beneplácito la inclusión de temas no tradicionales como el turismo, la cultura y el deporte. A ese respecto, la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD es fundamental para la labor de la OMPI. Acoge con beneplácito el debate sobre temas para estimular el crecimiento y el desarrollo de los Estados Miembros, reduciendo la brecha entre los países desarrollados, los países en desarrollo y los países menos adelantados, estudiando su situación socioeconómica y la influencia de los activos intangibles en el crecimiento. Agradeció a la OMPI su labor en el fortalecimiento de la capacidad técnica a nivel nacional. La delegación agradeció la labor y el apoyo prestados por la OMPI en el marco del proyecto sobre PI y turismo (CDIP/15/7 Rev.). El Ecuador forma parte del proyecto desde 2016 y ha dado lugar a diversos espacios para el diálogo y la interacción entre los diversos actores de la sociedad. El éxito de ese proyecto fue visible en diversas regiones del Ecuador. El Ecuador sigue enfrentándose a numerosos desafíos, por lo que ha trabajado en políticas y acciones para alcanzar sus propios objetivos de desarrollo. La delegación también está muy interesada en participar activamente en los temas del orden del día del CDIP, especialmente en relación con el punto del orden del día "La PI y el desarrollo". Se ha avanzado mucho en el cumplimiento del mandato del CDIP. Expresó su compromiso y apoyo para examinar de manera constructiva los temas que trabajarán en pro de la consecución de los ODS de una manera transversal, con especial referencia a la medicina, los medicamentos esenciales, la educación y la igualdad de género. La igualdad de género forma parte de una estrategia de desarrollo. Además de ser cabezas de familia y tener mucho trabajo en el hogar, las mujeres asumen muchas responsabilidades, por ejemplo, en la producción de café, que está adquiriendo prestigio y valor en el Ecuador, tal como se observa en el informe de 2007 sobre PI en el Ecuador. En el informe se pone de manifiesto el reto al que se enfrentan los países en desarrollo para aumentar los ingresos procedentes de las ventas a los consumidores finales. En el ámbito de la cooperación Sur-Sur y la asistencia técnica, la delegación apoya todos los esfuerzos encaminados a mejorar la asistencia técnica de la OMPI. Reiteró la importancia de seguir trabajando en la adecuada aplicación del mandato del CDIP, y espera que en la sesión se avance en varios puntos del orden del día del CDIP. El Comité puede confiar en que la delegación está firmemente comprometida a lograr resultados positivos esta semana. Todos sus esfuerzos están encaminados a convertir la PI en un instrumento eficaz para contribuir al desarrollo.
10. La delegación de Túnez expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Expresó la esperanza de que se logren progresos en el fortalecimiento del compromiso de los países con el desarrollo. Acogió con satisfacción el hecho de que en la última sesión de la Asamblea General se hayan acogido con beneplácito la labor del CDIP y la aplicación de la AD, haciendo que las cuestiones de desarrollo ocupen así un lugar central en la labor de la OMPI. La incorporación de las recomendaciones de la AD es un aspecto importante de la labor del CDIP. El informe sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2) y el "Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Fase II" (CDIP/22/9 Rev.) ofrecen una buena visión general de los proyectos de la AD y de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Dijo que espera que en la sesión se aprueben las dos recomendaciones restantes 5 y 11 del examen independiente. Además, la asistencia técnica en la esfera de la cooperación para el desarrollo es una cuestión de gran importancia para las actividades de la OMPI, y la delegación espera con interés el diálogo interactivo sobre el tema. El fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y el fomento de la innovación y las tecnologías innovadoras deben estar entre las principales preocupaciones de todos los miembros. Agradeció a las delegaciones de Kenya, Burkina Faso, el Perú y el Brasil sus propuestas de proyectos. Reiteró su apoyo a la propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia sobre PI y desarrollo. El Comité casi ha llegado a un acuerdo sobre esa propuesta en su última sesión y espera mantener ese espíritu constructivo. La celebración de una conferencia beneficiará a todos y fortalecerá aún más el sistema de PI. Es un logro importante el haber incorporado la PI y el desarrollo al orden del día. La elección del tema de "Las mujeres en la PI" conferirá un mayor valor al papel de las mujeres en la PI. Agradeció asimismo a la delegación de México su propuesta de declaración sobre las mujeres y la PI (CDIP/22/16).
11. La delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del APG. Aguarda con interés los debates sobre los informes sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2.), el informe de evaluación del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico-Fase II (CDIP/22/9 Rev.) y los demás documentos preparados. En relación con el documento CDIP/22/13 sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD, la delegación señaló que solo se menciona la contribución del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), sin ninguna referencia a ningún otro órgano de la OMPI. No se trata de una tendencia muy positiva, ya que todos los demás órganos de la OMPI tienen la responsabilidad de contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Para tener un sistema de PI equilibrado y eficaz es fundamental adoptar un enfoque holístico de su incidencia. Es necesario tener en cuenta tanto los beneficios de la PI como el fomento de la innovación, así como los costos que entraña para la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de responder a sus preocupaciones en materia de desarrollo socioeconómico. Los ODS son universales, integrales e indivisibles. Por lo tanto, todos y cada uno de los ODS son plenamente pertinentes al alcance de las actividades de la OMPI. Mostró su convencimiento de que los debates sobre asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aportarán uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Es necesario garantizar que no se duplique la labor en dicha esfera. En cuanto al documento sobre la coordinación interna y la colaboración y la cooperación en el exterior (CDIP/22/11), la delegación agradeció la reseña objetiva de la situación actual de la cooperación y la coordinación. No obstante, es esencial determinar nuevas propuestas en esa esfera para llevar adelante el proceso. Aguarda con interés los debates constructivos y positivos sobre la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo (CDIP/20/8). Se trata de una propuesta orientada hacia el futuro, pendiente desde hace mucho tiempo, y merece la atención del CDIP. Espera con interés los debates en el marco del punto del orden del día sobre "La PI y el desarrollo", en particular las ponencias y debates sobre el tema de las mujeres y la PI. El debate sobre la transferencia de tecnología en el CDIP también es muy importante. La cuestión ha sido objeto de debate durante décadas sin avances concretos y es necesario examinar el tema con un enfoque orientado a la acción en el CDIP. Espera participar de manera productiva y constructiva en los debates durante la sesión.
12. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La PI, por su naturaleza, siempre ha sido parte integrante del desarrollo económico, social y cultural en todo el mundo, ya que desempeña un papel importante en la promoción de la evolución tecnológica y la facilitación del crecimiento económico. La delegación otorga alta prioridad a la labor del CDIP como comité especializado sobre PI y desarrollo en la OMPI. La OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, debería adoptar un enfoque relativo a la PI orientado al desarrollo. Asimismo, las directrices de la OMPI para la elaboración de estrategias nacionales en materia de PI e innovación deben ser el medio para apoyar a los Estados miembros a preparar y poner en práctica políticas nacionales de PI y estrategias para la innovación integrales, coherentes y bien coordinadas. Uno de los principales mandatos de la OMPI es fomentar un sistema internacional de PI equilibrado y accesible que retribuya la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. En ese contexto, la incorporación del desarrollo en los distintos comités de la OMPI no debe considerarse una medida aislada, sino un proceso permanente a largo plazo que debe perseguirse de manera colectiva y coherente. La incorporación de esos elementos también debe aportar resultados tangibles en la contribución de la PI al desarrollo económico, especialmente en los países en desarrollo. Es poco probable que funcione un planteamiento de "talla única". Se debería reconocer el derecho de los países en desarrollo y los PMA a elegir normas de protección diferentes de las que prevalecen en los países de ingresos altos con diferentes capacidades tecnológicas y financieras. Las recomendaciones de la AD deberían orientar las actividades de desarrollo que realiza la OMPI en sus programas, con el objetivo de aumentar el protagonismo, la claridad y los vínculos entre el programa y las recomendaciones pertinentes de la AD. Todos los comités de la OMPI deben presentar informes detallados sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD que les conciernen. Los informes deben ir más allá de compilar las declaraciones de las delegaciones sobre el tema. La delegación apoya todos los esfuerzos por aplicar la recomendación del examen independiente. Pidió que se adoptaran nuevas medidas y se diera seguimiento a la aplicación de esas recomendaciones e invitó a todos los Estados miembros a participar constructivamente en el debate, en particular sobre la aprobación de las recomendaciones 5 y 11. Las consideraciones de desarrollo y los ODS son temas intersectoriales que deben integrarse en todas las metas estratégicas de la OMPI. La innovación es una herramienta importante para hallar soluciones creativas a los problemas de desarrollo, e incide en muchos ODS. La Secretaría debe mantener la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas que guarden relación con el mandato de la OMPI y seguir vigilando y contribuyendo a diversos procesos. La participación y las actividades de la Organización en el marco del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas son contribuciones positivas para encarar los ODS. El punto del orden del día sobre la "La PI y el desarrollo" puede constituir una valiosa plataforma para promover el nivel de debate a fin de abarcar un ámbito más amplio en relación con la relación entre la PI y el desarrollo. La delegación espera con interés el debate sobre el tema de la PI y el desarrollo. Reiteró su apoyo a la organización de una conferencia internacional periódica sobre PI y desarrollo. En ella se formularían observaciones más detalladas sobre cada punto del orden del día.
13. La delegación del Brasil se unió a la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. El sistema multilateral basado en normas ha sido la piedra angular de la comunidad internacional en el siglo pasado y tiene que seguir adelante. El CDIP es el único foro multilateral establecido expresamente con el fin de intercambiar ideas y experiencias sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo. El Comité reflexionó sobre los resultados de los esfuerzos encaminados a incorporar la AD en el marco institucional de la organización. El foro debería utilizarse para debatir no solo los temas en los que existen intereses de desarrollo tradicionales y de larga data, sino también cuestiones en la frontera de la economía en las que es probable que en el futuro crezcan los intereses propios. Ha habido formas creativas en el pasado para conciliar el carácter territorial de la PI con el ritmo acelerado de la globalización: el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) o del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("el Protocolo de Madrid"). Sin embargo, la cuarta revolución industrial, con avances exponenciales en las tecnologías de la información, la inteligencia artificial y otras esferas, al seguir difuminando los límites lleva a las personas a trabajar con tesón en grandes ideas. La OMPI se enfrenta al desafío de adaptar y concebir nuevas políticas de PI para esas nuevas realidades, pero no debe perder de vista la perspectiva de desarrollo esencial para salvar la importante brecha de conocimientos y la brecha digital que sigue separando a las naciones ricas de las pobres. Debemos velar por que los frutos del ingenio humano se disfruten tan ampliamente como sea posible en todo el mundo, preservando al mismo tiempo los incentivos y las recompensas adecuados para los innovadores y los creadores. Es de suma importancia para la credibilidad y legitimidad del sistema de PI. A fin de cumplir ese objetivo, el CDIP debe hacer más hincapié en los ODS. La OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, debe hacer una contribución sustantiva al logro de los ODS. Los miembros del CDIP tienen la responsabilidad colectiva de reflexionar sobre la forma en que el CDIP puede fomentar el tratamiento adecuado y exhaustivo que merece el tema en la OMPI. Del mismo modo, los miembros del CDIP deben seguir avanzando en la aplicación del programa de trabajo en relación con el tema "La PI y el desarrollo", teniendo en cuenta los temas que figuran en el documento CDIP/21/8 Rev., pero también en otras ideas presentadas por otros miembros, como la presentada por las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos (CDIP/22/17). Es igualmente importante avanzar en el debate sobre las recomendaciones del examen independiente, las adoptadas y las restantes. En ese sentido, elogió la constructiva propuesta presentada por la delegación de Sudáfrica, que puede ayudar a superar el punto muerto en el que se encuentran las recomendaciones 5 y 11. Dijo que ha llegado el momento de aprobar la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo (documento CDIP/20/8). La propuesta se basa en sus propios méritos, por lo que los Estados miembros no deben vincular ni condicionar su aprobación a otros asuntos. El CDIP desempeña un papel fundamental en la integración de la AD en las actividades de la OMPI, por lo que su función no debe limitarse a la ejecución de los proyectos. Sin embargo, la ejecución de los proyectos es un medio importante para lograr resultados concretos en materia de PI y desarrollo en el CDIP. La delegación presentará su propuesta de proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital en algunos países de América Latina (CDIP/22/15). Dijo que espera contar con el apoyo de todos los Estados miembros para aprobarlo en la presente sesión del CDIP.
14. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La labor del CDIP es importante para apoyar la misión de la OMPI de crear un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz en beneficio de todos. El programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de la AD depende del progreso efectivo del CDIP. La OMPI tiene un papel fundamental que desempeñar en la prestación de asistencia a los Estados miembros en la adquisición de sus objetivos de desarrollo relacionados con la PI. Teniendo en cuenta el carácter intersectorial de la PI, es esencial contar con un enfoque holístico que incorpore todos los ODS para su aplicación. La Secretaría debe centrarse en las cuestiones relativas al acceso justo y asequible a las tecnologías protegidas por la PI y elaborar una hoja de ruta para la aplicación efectiva de los ODS en su totalidad. La delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la aplicación de los ODS en el CDIP a fin de tener información constante sobre el tema. Espera con interés los debates sobre las cuestiones pendientes, incluida la adopción de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Instó a la Secretaría a que formulara medidas y tareas específicas para aplicar las recomendaciones adoptadas. Valora positivamente los esfuerzos de la OMPI por completar la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros. Sin embargo, para garantizar la prestación eficaz de asistencia técnica, es necesario concebir un mecanismo institucional para evitar la duplicación en la utilización de los recursos. Alentó a la Secretaría a elaborar un manual detallado sobre asistencia técnica que pueda ayudar a los países a evaluar el alcance de las posibles actividades de asistencia técnica e incluir información sobre los coordinadores en la OMPI para cada categoría de actividades de asistencia técnica especificadas. Apoya la propuesta revisada del Grupo Africano sobre una conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo (CDIP/20/8). Convocar la conferencia con regularidad en el futuro permitirá a los participantes examinar la pertinencia de la PI para el desarrollo social, económico y cultural. El proyecto propuesto por la delegación de Kenya sobre la intensificación del uso de la PI en el sector del software tiene por objeto facilitar el acceso a la información sobre PI a los creadores de aplicaciones móviles. Dicha propuesta merece un debate positivo. Dijo que aguarda con interés la celebración de debates constructivos sobre las propuestas de proyecto presentadas por las delegaciones del Brasil, el Perú y Burkina Faso. El debate sobre el tema de las mujeres y la PI en el marco del nuevo punto del orden del día sobre la propiedad intelectual y el desarrollo es importante y también debe centrarse en los desafíos a los que se enfrentan las mujeres en el acceso a las tecnologías protegidas por la PI en relación con su crecimiento económico y social y su empoderamiento. Del mismo modo, los futuros temas del punto del orden del día "La PI y el desarrollo" no solo deben tener en cuenta los efectos positivos de la PI, sino también los desafíos en materia de acceso a la tecnología y los costos que entraña el desarrollo de las leyes y políticas de PI, en particular para los países en desarrollo. La Secretaría debe considerar la posibilidad de compilar un examen de la bibliografía sobre la relación entre la PI y la innovación a fin de poner a prueba ciertas suposiciones generales sobre la PI y encontrar soluciones eficaces.
15. La delegación de Malasia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Declaró que la PI ocupa una posición central en el sistema económico y, cada vez más, se reconoce que su vínculo intrínseco con el desarrollo constituye una cuestión de orden político de dimensión transversal que toca la vida diaria de las personas, por ejemplo: el papel de las patentes en la innovación farmacéutica y en el acceso a medicamentos asequibles, la promoción y protección de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la comercialización de productos derivados de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, así como la función del derecho de autor, la difusión de información y el fomento de la educación. Dijo que la AD de la OMPI y sus 45 recomendaciones junto con la Agenda 2030 y los 17 ODS subrayan además el importante papel de la OMPI no solo en la promoción de la creatividad y la actividad intelectual, sino también la facilitación de la transferencia de tecnología conexa a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, la PI no debe considerarse un fin en sí mismo, sino que debe servir de instrumento para el desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad en su conjunto. En el contexto de la cuarta revolución industrial, la brecha de PI existente entre los países desarrollados y los PMA puede llegar a ser cada vez más sustancial. Por lo tanto, el CDIP ha servido de plataforma fundamental para esos debates, teniendo en cuenta que el mandato del Comité consiste en garantizar la incorporación de la AD y los ODS en la labor de la OMPI mediante mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes. Los sistemas adecuados de creación de capacidad y transferencia de tecnología son fundamentales para que los países en desarrollo logren los ODS y prosperen en una economía basada en el conocimiento. La delegación reconoció la ejecución de varios proyectos de la OMPI emprendidos a ese respecto. Tomó nota de la información detallada contenida en los informes sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2) y dijo que espera con interés examinar más a fondo ese tema. La asistencia técnica es otra esfera de importancia y acogió con beneplácito una mayor participación en los debates a fondo sobre ese tema, especialmente durante el diálogo interactivo, con la esperanza de llegar a proyectos de asistencia técnica más eficaces, coherentes y óptimos. Espera con interés el debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente con la esperanza de que el CDIP pueda resolver las diferencias sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente y adoptar posteriormente esas dos recomendaciones pendientes. Alentada por el resultado de la Conferencia Internacional sobre PI y desarrollo celebrada en abril de 2016, apoyó la propuesta de organizar una conferencia bienal. En su opinión, la congregación de los encargados de la formulación de políticas, los profesionales de la PI y el desarrollo, los círculos académicos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil permitirían un intercambio rico en materia de PI como instrumento en aras del desarrollo. Espera con interés seguir participando en la propuesta del Grupo Africano. Dijo que asigna gran importancia al punto del orden del día sobre "La PI y el desarrollo". Su inclusión como punto permanente en los debates del CDIP no solo facilita la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité, sino que también permite un debate más centrado. Reconoció la inclusión de un aspecto importante de la PI y el desarrollo en el marco de ese punto: las mujeres. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en muchas esferas, en particular en la innovación y la PI, y la apertura de ese debate contribuirá al compromiso y a la labor de promover la inclusión de la mujer en dichas esferas. También acogió con agrado otras propuestas presentadas en el marco de ese punto del orden del día y dijo que espera con interés un intercambio significativo de los esfuerzos encaminados a maximizar la contribución de la PI a la promoción del desarrollo. En el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC se alude a lograr un equilibrio entre los intereses de los innovadores y los del público en general. Un ejemplo notable es el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (el Tratado de Marrakech), que constituye un instrumento útil para el desarrollo social, económico y cultural. Con la voluntad política adecuada podría alcanzarse ese objetivo, que iría en beneficio del conjunto de la sociedad.
16. La delegación de Burkina Faso dijo estar de acuerdo con la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Expresó su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de la AD. El país se ha beneficiado siempre del apoyo de la OMPI, en particular en el marco del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados Países de África” – Fase II". La ejecución de ese proyecto ha tenido gran éxito. La delegación propuso un nuevo proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África, ya que la industria de la música se enfrenta a dificultades debido al desarrollo de las tecnologías digitales. La delegación otorga gran importancia a la labor del CDIP. Espera que los Estados miembros apoyen la propuesta, permitiendo la aplicación continua de las recomendaciones de la AD, que es esencial para el desarrollo en el ámbito de la PI. La delegación también espera que la propuesta del Grupo Africano sobre la celebración de una conferencia bienal sobre PI y desarrollo tenga un resultado favorable.
17. La delegación de Egipto hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que espera que se produzca tanto un diálogo como debates constructivos a lo largo de la sesión. El punto permanente del orden del día sobre la "PI y el desarrollo" representa una gran mejora en los esfuerzos por aplicar los ODS, pero la delegación sigue esperando con interés su ulterior aplicación mediante una serie de propuestas centradas en los aspectos socioeconómicos del desarrollo y el papel de la PI en los ODS. También está interesada en los debates sobre las mujeres y la PI. Pidió que se intensificaran los esfuerzos conjuntos en apoyo de la asistencia técnica prestada por la OMPI, especialmente a los países en desarrollo y los PMA. La delegación reafirmó la importancia de la transferencia de tecnología. Manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia bienal sobre la PI y el desarrollo, y espera con interés que prosigan los debates a fin de lograr el mejor resultado posible. Espera con interés la celebración de consultas durante la sesión sobre todos los temas del programa a fin de lograr los resultados deseados.
18. La delegación del Bolivia se solidarizó con la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Dijo que acoge con agrado la labor del CDIP y considera que los proyectos y programas pueden contribuir a fortalecer el papel de la PI en la AD, pero principalmente en la Agenda 2030 y los ODS. Espera que el país pueda beneficiarse pronto de las actividades realizadas por la OMPI. Declaró que Bolivia es un país con una riqueza cultural, artística y biológica única que proteger, promover, investigar y desarrollar. En el marco de la recomendación 37 de la Agenda para el Desarrollo, debe estudiarse la forma en que la PI puede contribuir eficazmente al desarrollo de los países. No debe considerarse que las 45 recomendaciones de la AD sean suficientes para eliminar las desigualdades en el mundo. Sirven de marco para la acción, algo que ya es interesante y representa un progreso, pero es necesario examinar más a fondo la labor de la OMPI en su conjunto para evitar dejar a nadie atrás. Para la OMPI, debe haber un sistema de innovación correctivo, saludable y transparente que aliente a los seres humanos a desarrollar y expresar su creatividad, no al costo de los más pobres, sino más bien a mejorar el bienestar de todos. El orden del día de la sesión es alentador y los temas incluidos son de interés para todos los miembros. Sin embargo, también podrán incluirse otros temas en el futuro. Dijo que resulta particularmente estimulante ver las propuestas de países pertenecientes al GRULAC. La delegación tomó nota de esas propuestas y se mostró esperanzada por la labor del CDIP.
19. La delegación del Senegal hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Reiteró su apoyo a la labor del CDIP, sumamente valiosa y que debe permitir a la OMPI cumplir su mandato de desarrollo, los ODS y la aplicación óptima de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Debería servir de base para la labor actual y futura del CDIP. La delegación dijo que le agrada mucho la celebración del debate sobre asistencia técnica, el cual debe ayudar a los países en desarrollo y los PMA y apoyar la infraestructura de propiedad intelectual. El CDIP es un excelente foro para el intercambio de experiencias y mejores prácticas a fin de desarrollar el sistema de PI. La propuesta de una conferencia bienal sobre PI y desarrollo constituye una gran contribución y debe recibir el apoyo del Comité. Esa propuesta contó con el apoyo de varios Estados miembros. Agradeció a la delegación de Burkina Faso su propuesta de un nuevo proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África, y apoyó la propuesta. Expresó su voluntad de ser uno de los países beneficiarios de ella.
20. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su agradecimiento a la OMPI por sus continuos esfuerzos encaminados a establecer un sistema internacional que salvaguarde los principios de la PI y destacó su papel a la hora de satisfacer las exigencias del desarrollo en los Emiratos Árabes Unidos. Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado sistemáticamente políticas que apoyan la PI de conformidad con sus compromisos internacionales. Desde la 21.ª sesión del CDIP, ha establecido, en cooperación con la OMPI, varias actividades en los planos nacional e internacional. Dichas actividades tienen por objeto defender los distintos aspectos de la protección y reforzar la información y las actividades de divulgación en materia de PI. También acogió con satisfacción los informes provisionales que indican la existencia de progresos en la ejecución de los proyectos de la AD. Con ello se arroja luz sobre los esfuerzos realizados por la OMPI para dar cumplimiento a la AD. Expresó su interés en beneficiarse de la experiencia de esos diversos proyectos. Alentó a los Estados miembros a examinar la labor propuesta en relación con el punto 7 del orden del día (“Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas") y a examinarlas de manera constructiva y amplia en beneficio de todos. Los temas de debate en relación con el punto 8 del orden del día "La PI y el desarrollo" han adquirido una importancia cada vez mayor en el plano internacional. La delegación subrayó además la importancia del tema actual relativo a las mujeres y la PI al tratar de defender el papel de la mujer en todos los sectores. La delegación señaló sus esfuerzos, conjuntamente con la delegación de Indonesia, por una propuesta sobre la PI y la economía creativa (CDIP/22/17). Dijo que espera participar activamente a lo largo de la sesión.
21. La delegación de Cuba declaró que la AD de la OMPI es uno de los pilares principales de la Organización. Los resultados obtenidos en el marco de la AD mediante la ejecución de proyectos revelaron grandes progresos. Sin embargo, es necesario que los Estados miembros establezcan de manera continua un diálogo sobre la PI y el desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP. Debe seguir destinándose presupuesto de la Organización a la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD y otras actividades de cooperación para el desarrollo. La AD debe garantizar un sistema de PI equilibrado, de conformidad con las políticas nacionales de PI y que ayude a la consecución de los ODS. La delegación reconoce la necesidad de aplicar los mecanismos de coordinación y espera obtener resultados al respecto. La AD debe ir más allá de los proyectos y debe incorporarse en todas las actividades de la OMPI. La delegación apoya la propuesta del Grupo Africano sobre una conferencia bienal sobre PI y desarrollo (CDIP/20/8). Asimismo, dijo que apoya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC.
22. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Declaró que tiene la firme voluntad de apoyar la misión de la OMPI de dirigir la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Declaró que en el orden del día de la actual sesión existen algunas propuestas nuevas y otras pendientes que se examinarán. La delegación está dispuesta a considerar cualquier propuesta nueva que contribuya a promover la meta estratégica común de facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo. Acogió con satisfacción las observaciones del director general en el sentido de que el 20% de los ingresos de la OMPI se han destinado al desarrollo. Acogió con satisfacción los resultados del estudio sobre la comprensión del uso de los diseños industriales en los países del Asia sudoriental (CDIP/22/INF/2). La delegación también espera participar en el diálogo interactivo sobre asistencia técnica. Señaló la cuestión pendiente desde hace mucho tiempo de convocar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo presentada por el Grupo Africano (CDIP/20/8) y expresó su esperanza de encontrar soluciones mutuamente aceptables para todas las propuestas pendientes.
23. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Reiteró la importancia de la PI como instrumento de desarrollo para todos. En Uganda la tierra ha sido el principal factor de producción de su principal industria, la agricultura, pero es un recurso limitado, por lo que a la mayoría de hombres y mujeres necesitan recurrir a los recursos infinitos de la creatividad y el ingenio humanos. Con más del 70% de la población menor de 30 años de edad y en sus primeros años de productividad, es fundamental poner a disposición todos los instrumentos, incluidos los instrumentos de PI, para aprovechar ese dividendo. Trató la labor del CDIP con la máxima importancia para complementar y complementar las iniciativas nacionales. La delegación agradeció a la Secretaría el apoyo prestado a las actividades y proyectos de cooperación que se llevan a cabo en Uganda, entre ellos, la formulación del proyecto de política nacional de PI, la formación de examinadores de patentes en el examen sustantivo, el estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda (CDIP/21/INF/3); el fortalecimiento de capacidades por medio de la Academia de la OMPI; y el establecimiento del CATI, entre otros. Sin embargo, todavía existen ciertas limitaciones, algunas de las cuales el CDIP podría utilizar para adoptar intervenciones estratégicas. La delegación expresó su agradecimiento por haber sido seleccionado país piloto en el proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (CDIP/21/12 Rev.). Dijo que espera con interés colaborar con la OMPI para que su aplicación sea un éxito.
24. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que el Comité se encuentra en una encrucijada tras un primer debate en relación con el esperado punto del orden del día sobre "La PI y el desarrollo". Declaró que considera muy apropiado que el tema de debate fuera el de "Las mujeres y la PI ", en particular, como parte del lema del Día Mundial de la PI de 2018: "Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad." Acogió con beneplácito el diálogo interactivo sobre asistencia técnica. Sudáfrica se ha asociado con la OMPI en varios proyectos de asistencia técnica. Sin embargo, su principal enseñanza es que casi siempre la ha vinculado al desarrollo de capacidades. La asistencia técnica y el fomento de la capacidad no son actividades mutuamente excluyentes. La experiencia demostraba que el impacto era más importante y que la intervención era cada vez más sostenible cuando se desplegaban conjuntamente la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades. Esto es particularmente cierto en el gran número de bases de datos generadas por la OMPI. Dichas bases de datos son instrumentos útiles, pero debido a la falta de desarrollo de capacidades las intervenciones siguen siendo lo que se conoce como un "elefante blanco" para la mayoría de los países en desarrollo. La delegación se refirió al documento CDIP/22/7 titulado "Lista de indicadores para evaluar los servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología". En el informe se indica que la mayor parte de las actividades realizadas en el marco de la Categoría C de las recomendaciones de la AD se basan en actos, con una aparente carencia en la esfera de la asistencia técnica, los proyectos, las alianzas y las compilaciones, y la evidente escasa inclusión de servicios y actividades relacionados con el desarrollo de capacidades. En lo que respecta a los indicadores, la delegación dijo que apoya los indicadores SMART y solicitó que la OMPI vaya más allá de los indicadores basados en actividades y avance hacia los solicitados indicadores relativos a las carencias, que reflejen las carencias reales y sobre el terreno en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la AD en el marco de la Categoría C. Espera alcanzar un consenso sobre los documentos CDIP/18/7, CDIP/19/3 y CDIP/22/4 Rev. Los cambios introducidos en el marco de gestión por resultados para vincular el presupuesto por programas con los resultados previstos dejaron una o más recomendaciones de la AD en riesgo de no recibir asignación en el presupuesto. Reiteró su petición de que se haga un inventario de las recomendaciones de la AD a uno o más resultados previstos que permitan al CDIP adoptar una decisión más fundamentada acerca de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. En cuanto a la recomendación 1 aprobada del examen independiente, la forma más apropiada de llevar a cabo un debate de alto nivel sería por medio de una conferencia. Dijo que la propuesta del Grupo Africano es idónea y, como esa recomendación ya ha sido aprobada, instó firmemente a todas las delegaciones a que apoyen la propuesta del Grupo Africano. La delegación dijo que el Grupo Africano ha mostrado suficiente flexibilidad y mostró su apoyo para la aprobación de esa propuesta y su puesta en marcha en la 23.ª o 24.ª sesión del CDIP. Los ODS disponen de 230 indicadores reales. Once años después, no se han elaborado indicadores de impacto para las recomendaciones de la AD. La delegación lo considera extraño. Se necesitan indicadores si se desea evaluar la repercusión de las recomendaciones de la AD. Pidió que se elaboren indicadores de ese tipo.
25. La delegación de Côte d’Ivoire dijo que respalda la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Su país siempre está entusiasmado por participar en las sesiones del CDIP porque quiere que las 45 recomendaciones de la AD se pongan en práctica y restablezcan un sistema de PI equilibrado y equitativo en todo el mundo. Por lo tanto, al dar prioridad al desarrollo, el CDIP merece toda su atención. Agradeció a la OMPI el proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África y el proyecto relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África (CDIP/22/12). La delegación expresó su interés por participar en ese proyecto. También acogió con agrado las temáticas de trabajo, todas ellas muy interesantes. Dijo que desea que el papel y la eficacia del CDIP se fortalezcan para que la OMPI pueda llevar a cabo plenamente su misión dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la AD.
26. La delegación del Japón hizo suya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Desde 1987, cada año, el Gobierno japonés ha hecho contribuciones voluntarias a la OMPI para sus iniciativas de desarrollo en el ámbito de los derechos de PI. En 2018, el Japón donó 5,9 millones de francos suizos, como había hecho el año anterior. Con el uso eficaz de sus fondos fiduciarios, el Japón ha venido ejecutando diversos programas de asistencia para los países en desarrollo de las regiones de Asia y el Pacífico y África en la esfera de la propiedad industrial. Asimismo, ha recibido a más de 1.800 pasantes, desde 1996, de 59 países y cuatro oficinas regionales de PI, ha organizado diversos talleres y seminarios y ha enviado a más de 300 especialistas a 38 países desde 1987. Asimismo, a través de sus fondos fiduciarios, el Japón ha estado ayudando a la OMPI a promover iniciativas encaminadas a mejorar las infraestructuras técnicas y de conocimientos. Dichas iniciativas abarcan proyectos para digitalizar documentos presentados en papel y mejorar las infraestructuras de TI en las oficinas de PI. Además, en la esfera del derecho de autor, el Japón ha acogido a más de 350 pasantes de 27 países de la región de Asia y el Pacífico. Los fondos fiduciarios del Japón han apoyado el desarrollo de la industria de la cultura y contenidos, estableciendo sistemas de derecho de autor y fomentando los recursos humanos en esa región. Sus actividades de cooperación y asistencia a los países en desarrollo, con el apoyo de los fondos fiduciarios del Japón, cuentan con una larga historia, con muchos logros sobresalientes. Los fondos fiduciarios del Japón celebraron su trigésimo aniversario en el ejercicio económico de 2017. El Gobierno japonés estableció en 2008 el fondo fiduciario del Japón para África y los PMA tras la adopción de las recomendaciones de la AD de la OMPI. Los Fondos celebraron su décimo aniversario en el ejercicio económico de 2018. Al celebrar el décimo aniversario de los fondos, la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes celebraron actividades paralelas durante la AG de la OMPI de 2018. El fondo fiduciario del Japón para África y los PMA tiene por objeto aumentar la conciencia acerca de la importancia del sistema de propiedad industrial para el desarrollo económico y tecnológico, ayudar a los países en desarrollo a establecer o fortalecer sus leyes e instituciones de propiedad industrial, fomentar el desarrollo de capacidades en la administración y utilización del sistema de propiedad industrial. Las actividades del fondo se llevan a cabo en estrecha cooperación con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). Reconoció la importancia de llevar a cabo las actividades de desarrollo de manera eficaz y eficiente, de conformidad con el objetivo de la OMPI de fomentar la protección de la PI. La delegación dijo que el Gobierno japonés, en cooperación con la OMPI, se ha comprometido a seguir mejorando sus medidas de cooperación para asegurar que los fondos del Japón se utilicen de manera aún más eficiente y eficaz. Espera con interés contribuir a la labor del CDIP.
27. La delegación de Nepal hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El CDIP es crucial para un país como Nepal. Son importantes las innumerables actividades emprendidas por el CDIP en materia de formación y fortalecimiento de capacidades, elaboración de políticas de PI, instituciones estratégicas, establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, creación de plataformas de conocimientos y transformación de los sectores informales. Las 45 recomendaciones de la AD son realmente importantes y contribuirán al logro de los ODS. La delegación declaró que el Gobierno de Nepal ha adoptado una política nacional integral de PI en 2017, que proporciona un marco sólido y cumple las normas del sistema internacional de PI. Dijo que Nepal también está en el proceso de formulación de leyes y reglamentos de PI en consonancia con los tratados internacionales pertinentes. El establecimiento de una oficina de PI integrada para establecer una política integrada es su prioridad actual. A través de ese proceso de normalización, todas las categorías de derechos de PI recibirán una protección eficaz y adecuada, dando cabida tanto a los derechos de los creadores como a la sociedad en general. Nepal es uno de los pocos países que garantiza que los derechos de PI son derechos fundamentales. El CDIP es un Comité sustancial y se debe seguir rigiendo por los principios de incorporar el desarrollo a todas las actividades de la OMPI. Expresó su apoyo a la función activa desempeñada por el CDIP de orientar a la OMPI en los esfuerzos para la aplicación de los ODS. Nepal es un país beneficiario de algunas actividades de la OMPI, especialmente el proyecto de formación en el marco del Consorcio de Libros Accesibles (ABC). Dijo que considera importante el punto del orden del día sobre las mujeres y la PI, y dio las gracias a la delegación de México por su propuesta (CDIP/22/16). Confía en que la PI contribuya a lograr la igualdad de género y la incorporación de la mujer.
28. La delegación de Alemania hizo suya la declaración de las delegaciones de Austria en nombre de la UE y del Canadá en nombre del Grupo B
29. La representante del *Health and Environment Program* (HEP) pidió a la Secretaría que incluya a las líderes de las ONG africanas en las reuniones sobre la mujer en la OMPI. En la AG y en otros comités la representación de las mujeres no es alta. La representante instó al presidente a adoptar un gesto de inclusión. Señaló que en el CDIP no hay muchas ONG africanas. Dijo que ha participado desde 2001 en comités de la OMPI, como el CIG, y no ha sido reconocida como perteneciente a un pueblo indígena, lo que significa que no puede participar en el Grupo Oficioso de Representantes Indígenas. En el CDIP, para lograr el desarrollo, países como el Camerún, un país de riqueza étnica, con 280 grupos étnicos, algunos de habla inglesa y otros de habla francesa, deben participar plenamente en los proyectos de la AD definidos en la Agenda 2030. La igualdad entre países y entre hombres y mujeres es un tema relevante. El representante hizo un llamamiento a otros Estados para que apoyen ese punto de vista.
30. La representante de la *European Law Students' Association* (ELSA) dio las gracias a la OMPI por la oportunidad de participar en esas importantes reuniones. Expresó su profunda satisfacción por los temas, los proyectos y las propuestas objeto de debate, ya que muestran la voluntad de evolucionar, colaborar y responder a los desafíos de la PI y los temas conexos. Asimismo, el deseo de cooperación y el estudio de nuevos foros de intercambio de información, conocimientos y avances concretos demuestran que está en el camino correcto: el camino de la comunicación, el aprendizaje conjunto y la coherencia. Como asociación que promueve y fomenta la sensibilización en materia de derechos humanos, se congratula de las medidas adoptadas para garantizar el respeto y la promoción de las cuestiones relacionadas con la PI.
31. La delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción los informes sobre la marcha de las actividades (CDIP/22/2) sobre diversos proyectos y puso de relieve el carácter central de la PI para el logro de las recomendaciones de la AD. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades son fundamentales para la incorporación de las iniciativas de PI en el mundo en desarrollo. Se ha puesto en marcha una estrategia de aplicación de la política de PI en Zimbabwe y requiere un importante fortalecimiento técnicos y de capacidades su aplicación. Aguarda con interés el diálogo interactivo sobre asistencia técnica y los debates sobre asistencia para el desarrollo. La propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo (CDIP/20/8) es fundamental para las iniciativas de desarrollo de la OMPI. Instó a todos los Estados miembros a aceptar la propuesta y negociar con espíritu de buena fe. Acogió con satisfacción el debate sobre la PI y el desarrollo centrado en las mujeres y la PI y dijo que espera con interés contribuir de forma positiva en los debates.
32. La delegación de Trinidad y Tabago es muy consciente de los esfuerzos realizados por la OMPI para velar por que se redacten y apliquen las recomendaciones pertinentes a fin de mejorar el estado de la PI no solo en Trinidad y Tabago sino también en otros países en desarrollo. Las recomendaciones están bien estructuradas para seguir desarrollando y expandiendo el ámbito de la PI. Apoyó las propuestas de las delegaciones del Perú, México y el Brasil, así como estudios sobre la PI y los programas informáticos para la región del GRULAC, haciendo hincapié en la región del Caribe. La expansión de la economía en Trinidad y Tabago ha sentado las bases para un amplio uso de la PI. Su objetivo es alentar a los empresarios e investigadores a aprovechar los aspectos económicos del sistema de PI. Por ejemplo, la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago (TTIPO) se ha asociado con el *Caribbean Industrial Research Institute* (CARIRI) para instruir a los potenciales creadores de aplicaciones móviles sobre sus derechos de PI. Las partes interesadas presentaron sus ideas al *Caribbean Industrial Research Institute* (CARIRI), que evaluó su capacidad empresarial y determinó si patrocinará el desarrollo de las aplicaciones. La delegación declaró que ha participado activamente en las reuniones del CDIP y en sus iteraciones anteriores y agradece enormemente el apoyo de la Secretaría de la OMPI. Alentó a la OMPI a seguir prestando su valioso apoyo a esos grandes proyectos, ya que podrían servir de base para la creación de un modelo para cualquier reorientación de la OMPI en el futuro. Con respecto a la aplicación, reconoció que gran parte del éxito del CDIP depende del compromiso de los Estados miembros.

# punto 6 del orden del díA: SUPERVISAR, EVALUAR, EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR

Examen del documento CDIP/22/2 – Informes sobre la marcha de las actividades

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre "La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición” que figura en el Anexo I del documento CDIP/22/2.
2. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) presentó el informe sobre la marcha de las actividades que figura en el Anexo I del documento CDIP/22/2, que se refiere al proyecto descrito en el documento CDIP/19/11 Rev. sobre “La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición”. El objetivo general del proyecto es establecer un marco para orientar de manera más eficaz las actividades de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la transferencia de tecnología mediante la elaboración de una metodología amplia de evaluación de las necesidades en materia de fortalecimiento de capacidades, a fin de que puedan identificarse y abordarse con mayor eficacia las necesidades entre los grupos interesados clave en los sectores de financiación, creación y gestión de la PI dentro de la cadena de valor de la innovación. La ejecución del proyecto se inició a finales de 2017. En junio de 2018, el experto en evaluación de las necesidades de formación presentó un primer proyecto de manual en el que se describe la metodología de evaluación de las necesidades de capacitación y un conjunto de herramientas, incluidas plantillas de cuestionarios y encuestas. Paralelamente, los especialistas de los países que trabajan en colaboración con los principales contactos gubernamentales de los países para ayudar a determinar las instituciones pertinentes han preparado análisis detallados de las cadenas de valor de la innovación en sus países, en los que se destacan en particular las funciones y las relaciones de los principales agentes. Los informes sobre relativos a dichos análisis también se han ultimado y presentado a fines de junio. En julio de 2018 se organizó una reunión en Ginebra con el experto en evaluación de las necesidades en materia de formación, los cuatro especialistas nacionales y el equipo del proyecto de la OMPI para examinar el proyecto de manual y el conjunto de herramientas. los resultados de la cadena de valor de la innovación presentada, así como la preparación de informes, utilizando el manual y el conjunto de herramientas para evaluar las necesidades de capacitación y proponer soluciones de capacitación para los principales actores identificados. Esos informes se han finalizado y presentado en octubre de 2018. Tomando en consideración el carácter práctico y de fácil utilización del manual y el conjunto de herramientas para preparar los informes de evaluación de las necesidades de capacitación, los especialistas nacionales también formularon observaciones y recomendaciones sobre la forma de mejorar el manual y el conjunto de instrumentos a fin de que fuera lo más útil y práctico posible, sobre la base de sus experiencias en la utilización del manual y el conjunto de herramientas para preparar sus respectivos informes. Se espera una versión revisada del manual y el conjunto de herramientas para finales de 2018. Los especialistas nacionales, en colaboración con el equipo del proyecto de la OMPI, también utilizaron sus informes de evaluación como base para elaborar planes de capacitación a fin de responder a las necesidades de capacitación de los principales actores. Se prevé la finalización de los proyectos para finales de 2018. La próxima fase del proyecto, que comenzará a partir de enero y se mantendrá a lo largo de 2019, se centrará en la ejecución de los planes de capacitación y las actividades relativas al fortalecimiento de capacidades que se consideren necesarias en los cuatro países piloto. El proyecto se está ejecutando con arreglo al calendario previsto y dentro del presupuesto previsto inicialmente.
3. El presidente cedió la palabra para que se formulen observaciones, comentarios o preguntas.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, tomó nota de los documentos en relación con el punto 6 del orden del día. La delegación dijo que le complace ser uno de los países piloto del "Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición". El proyecto reviste particular importancia en el contexto de la AD. Su objetivo es promover la forma en que las economías en desarrollo y emergentes, como Indonesia, puedan beneficiarse del desarrollo de capacidades, la gestión de la PI y la transferencia de tecnología, lo que a su vez fomentaría la innovación. El proyecto se inició en 2018 y se espera que concluya en 2019. El proyecto brindó la oportunidad de examinar las políticas relativas a la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. También permitió examinar un enfoque más orientado al desarrollo, en consonancia con sus prioridades, capacidades y necesidades nacionales. Indonesia ha celebrado una serie de consultas nacionales y entrevistas con organizaciones clave en las cadenas de valor de la innovación, cuyos resultados se reflejan en la evaluación y las recomendaciones presentadas por el experto. El informe también tiene la ventaja de proporcionar al Gobierno una mejor comprensión de las cadenas de valor de la innovación del país y de adquirir las necesidades de capacitación entre los elementos de la cadena de valor de la innovación. En el informe se ofrece una visión general de los datos de evaluación de las necesidades de capacitación de cada una de las organizaciones, así como de las tendencias observadas en todas las organizaciones del país y se ha ayudado a establecer actividades de capacitación que respondan mejor a sus necesidades. Dijo que espera con interés la fase de ejecución de las actividades de capacitación, que incluirá las actividades nacionales, la enseñanza a distancia y la participación en programas educativos. La delegación se mostró entusiasmada con la labor de la OMPI en materia de actividades de fortalecimiento de capacidades, que comprende talleres de formación práctica sobre comercialización eficaz de tecnología y gestión de la PI con el fin de lograr que las instituciones nacionales de PI sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Declaró que confía en que los resultados del proyecto demuestren que el uso estratégico de instrumentos y políticas de PI puede crear oportunidades para el desarrollo socioeconómico.
5. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota de la información contenida en los informes sobre la marcha de las actividades que figuran en el documento CDIP/22/2. Ese informe de alta calidad proporciona valiosa información sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos de la AD. El informe ofrece una visión general sobre la aplicación de las 45 recomendaciones y su relación con los programas conexos en el presupuesto por programas. El formato y la estructura del informe sobre la marcha de las actividades son buenos, en particular la parte de autoevaluación del proyecto. Con respecto a los distintos proyectos mencionados en el documento, destacó los avances del Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición. Destacó la importancia de los objetivos de esos proyectos, que eran mejorar la capacidad de innovación de ese grupo de países mediante la capacitación, las oportunidades de fortalecimiento de capacidades, las oportunidades de cooperación y el material didáctico. Los resultados de ese proyecto beneficiarán a muchos Estados miembros.
6. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que en el documento CDIP/22/2 se hace hincapié en la exhaustividad de los informes relativos a diversos proyectos de la AD, así como en la aplicación de las recomendaciones de la AD. La labor realizada por la Secretaría proporcionó una excelente reseña de la situación de cada proyecto, las nuevas medidas que debían adoptarse y el calendario de ejecución, así como el presupuesto correspondiente. La delegación de la UE y sus Estados miembros reconocieron que la estructura relativa a la aplicación de las recomendaciones de la AD se ilustra de manera más clara que antes, lo que permite al receptor contar con una navegación y una visión general sin problemas. Tomó nota satisfactoriamente de los logros alcanzados en los diversos informes, por ejemplo, el uso eficaz de la PI ha demostrado ser un valioso instrumento para la transferencia de tecnología, especialmente en los países en desarrollo. Los proyectos comunicados son el resultado valioso de la aplicación de la AD y agradeció a la OMPI la impresionante labor que se ha llevado a cabo.
7. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de las recomendaciones sobre la marcha de las actividades que figuran en el documento CDIP/22/2, en el que se ofrece un panorama general de las actividades realizadas en el marco del CDIP. Reiteró su gran interés en la labor realizada en el marco del CDIP y dijo que la ejecución de esos proyectos es la mejor manera en que la OMPI puede desempeñar su papel en la prestación de asistencia a los Estados. Es importante que esa asistencia se base en las necesidades y expectativas reales de los Estados miembros, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas por los Estados y adaptadas al nivel de desarrollo de cada país. Acogió con beneplácito el hecho de que la Secretaría haya tenido en cuenta en su estrategia de aplicación la necesidad de elaborar una serie de instrumentos para determinar las necesidades y contribuir a la evaluación en todas las etapas de la ejecución a fin de asegurar que los proyectos ejecutados puedan aportar un valor añadido real al desarrollo de los países beneficiarios. Con respecto a los proyectos en curso, se está llevando a cabo su ejecución, teniendo en cuenta el uso de los presupuestos asignados y el respeto de los plazos. Tomó nota de los avances realizados en el “Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición”. El proyecto ha avanzado satisfactoriamente y ha cumplido sus resultados iniciales, lo que da a entender que tendrá resultados satisfactorios. Señaló la demora en la puesta en marcha de determinados proyectos y la ampliación de los demás, el “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico” y sobre el "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África - Fase II”, que no ha dado lugar a un aumento del presupuesto. Esto debería dar a la Secretaría una mayor latitud en la ejecución de los nuevos proyectos. También propuso la prórroga del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II”. Con respecto al proyecto sobre "Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados", dijo que acoge con satisfacción el hecho de que los resultados previstos se hayan alcanzado en el período comprendido entre julio de 2017 y julio de 2018 y que acoge con beneplácito la decisión de la Secretaría de prorrogar el proyecto por otros cinco meses a fin de lograr mayores resultados. Recomendó, como se sugiere en el informe, que ese proyecto se integre en la labor ordinaria de la OMPI, a fin de que la Secretaría pueda responder a otras solicitudes de capacitación en la misma esfera. Solicitó más información sobre el uso del presupuesto asignado para el proyecto, ya que el índice de utilización del presupuesto es del 97% a pesar del nivel de ejecución y de la prórroga de cinco meses.
8. La delegación de Sudáfrica agradeció a la Secretaría la detallada información actualizada sobre el proyecto, que es muy importante para ella. Dijo que le complace ver los progresos realizados en el presupuesto y dentro de los plazos. Ello se debe al enfoque detallado de gestión de proyectos desplegado en esa unidad. Expresó su gratitud por la manera en que se ha tratado.
9. La delegación de Burkina Faso dijo que acoge con agrado el informe sobre el proyecto de la A.D. sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II. El proyecto ha contribuido a mejorar el uso del sistema de PI con miras a financiar la producción y distribución de obras audiovisuales. También ha contribuido a acelerar la puesta en práctica de una infraestructura y un marco eficaces para una mejor gestión de los derechos de PI en los países beneficiarios, incluida Burkina Faso. Como testimonio de la importancia de dicho proyecto, dijo que ha sido muy útil en Burkina Faso y ciertamente tan útil en otros países. Declaró que, a pesar de los efectos positivos, no ha cumplido plenamente sus expectativas y, por lo tanto, desea que el proyecto se integre en las actividades ordinarias de la OMPI para dar a otros países interesados la oportunidad de solicitar ayuda y beneficiarse del proyecto.
10. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”.
11. La Secretaría (Sr. Alejandro Roca Campaña) se refirió al proyecto sobre el "Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico", que figura en el Anexo II del documento CDIP/22/2. Este proyecto responde a las recomendaciones 16 y 20, relacionadas con la preservación del dominio público y la promoción de directrices que podrán ayudar a los Estados Miembros interesados a determinar cuestiones que han pasado a formar parte del dominio público en sus respectivos países. El proyecto se basa en otros tres proyectos sobre ese tema, pero también en las actividades programáticas en curso cuyo objeto es crear y desarrollar Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Más concretamente, el proyecto tiene por objeto complementar los servicios existentes de los CATI añadiendo nuevos servicios e instrumentos a los que actualmente se prestan, lo que les permitirá no solo identificar las invenciones que están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación y contribuir, así, a explotar y utilizar más eficazmente las invenciones que están en el dominio público como fuente generadora de conocimientos locales. De conformidad con la estrategia de ejecución del proyecto, se han preparado dos guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público. A fin de velar por que las guías se adapten a las necesidades del personal de los CATI, los investigadores y los empresarios de los países en desarrollo, las guías se han difundido y probado en determinados CATI en nueve países piloto: Kenya, Sudáfrica, Marruecos, Malasia, Filipinas, Argentina, Colombia, Cuba y la Federación de Rusia. Se seleccionó a siete especialistas con conocimientos exhaustivos sobre el tema en los países piloto y nombrados para dirigir el proceso piloto y documentar y evaluar las experiencias de los CATI en la aplicación de esas guías. El proceso se inició con una reunión en Ginebra en la que participaron los dos especialistas principales en la materia y siete especialistas nacionales para examinar el contenido de las guías y elaborar y armonizar enfoques eficaces del proceso piloto en cada uno de los países seleccionados. También se recabaron aportaciones adicionales de especialistas en desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología para ayudar en el examen de las guías sobre la utilización de las invenciones que están en el dominio público. Los borradores finales de las guías se elaboraron en junio y julio, respectivamente, y se han iniciado los preparativos internos con arreglo a una política de publicación de la OMPI para solicitar la aprobación de la publicación de la guía como publicación de la OMPI, con el diseño profesional y editorial, a fin de aumentar su aceptación y repercusión. El tercer aporte concreto previsto del proyecto fue la creación de un portal mejorado sobre la situación jurídica de las patentes, el Portal de Registro de Patentes. Se ha trabajado en el desarrollo del Portal de Registro de Patentes en colaboración con los sectores técnicos y sustantivos de la OMPI y con el apoyo de la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas sobre el uso de los datos oficiales de las Naciones Unidas correspondientes a los límites internacionales, ya que el portal incluye un mapa, y a fin de garantizar el cumplimiento de todas las políticas y normas pertinentes de denominación de los países incluidos en el mapa, y también para aplicar determinadas soluciones técnicas a la nueva interfaz. Con el desarrollo del portal, se ha mejorado su contenido. Abarca más de 200 jurisdicciones, cuya información se ha recopilado y puesto a disposición en el portal mediante información detallada y archivos de ayuda detallados a fin de garantizar la disponibilidad de información sobre la situación jurídica, las funciones de búsqueda y las funciones de los registros de patentes en línea, las particularidades de la protección por patente y los consejos de búsqueda para ayudar a investigar la situación jurídica de las patentes, que es el principal objetivo del portal. Entre las cuestiones que requieren atención inmediata del CDIP, cabe señalar que, como se indica en el documento CDIP/18/2, Anexo V, el proyecto comenzó con una demora inicial de seis meses, con actividades reales a partir de octubre. Los procedimientos iniciados tras la aprobación por el CDIP en abril de la contratación de personal temporario para coordinar las actividades de los proyectos y seleccionar a los especialistas para la obtención de determinados productos del proyecto se completaron en septiembre, lo que permitió iniciar oficialmente la ejecución en octubre. Teniendo en cuenta que la demora inicial de seis meses, de la cual ya se informó en la fecha de inicio efectiva del proyecto, se ha pedido una prórroga de la disponibilidad de los recursos del proyecto para permitir la obtención de todos los productos del proyecto a más tardar en abril de 2019. Se ha pedido una prórroga de la disponibilidad de los recursos del proyecto en el plazo de 36 meses previsto en el proyecto. También es necesario transferir recursos de gastos no relativos al personal a gastos de personal, de 50.000 francos suizos, dentro de los límites del presupuesto aprobado asignado al proyecto. El proyecto se efectúa en el marco del calendario y el portal y las dos guías se presentarán en una actividad paralela. Va a comenzar la tercera y última fase de ejecución del proyecto, que consiste en prestar asistencia técnica a los distintos Estados miembros a fin de desarrollar aptitudes para los CATI a fin de aplicar y poner en práctica las dos guías.
12. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) declaró que las guías se traducirán a todos los idiomas de las Naciones Unidas en el primer trimestre de 2019. Agradeció a los Estados miembros sus observaciones y su confianza en la Secretaría.
13. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios, preguntas u observaciones. No hubo ninguna. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del "Proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados".
14. La Secretaría (Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui) recordó que en abril de 2016 el Comité aprobó un proyecto sobre "Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados" (CDIP/16/7 Rev 2). El proyecto aborda las recomendaciones 3, 10 y 45 de la AD. En julio de 2016, se seleccionaron cuatro países piloto: Costa Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria. Todos los componentes de ese proyecto se han ejecutado y todos los objetivos han sido alcanzados. Por consiguiente, el proyecto concluirá el 31 de diciembre de 2018, tras la organización de dos sesiones adicionales de capacitación en diciembre. La utilización del presupuesto del proyecto se aproximó al 95%, todo ello relacionado con los gastos no relativos al personal. A lo largo de la ejecución del proyecto, se ha dado máxima importancia a ciertos principios fundamentales: 1) Coordinación. Todas las medidas relacionadas con el diseño, la planificación y la ejecución del proyecto se coordinaron con los países beneficiarios. Las consultas nacionales sobre proyectos determinadas por los países piloto sirven de orientación y guía acerca del contenido y los formatos de educación que se desarrollarán en sus respectivos países. 2) Necesidades nacionales. El proyecto responde a las necesidades concretas en materia de educación y desarrollo de los países piloto. Los mecanismos ordinarios de coordinación y evaluación de las necesidades establecidos por el proyecto ayudaron considerablemente a satisfacer esas necesidades exactas. 3) Sostenibilidad. Se conceptualizó el proyecto en su totalidad de manera que se mantenga con visión de futuro, duradero y sostenible. Basado en el modelo de formación de instructores, permite reproducir la formación impartida por las instituciones de formación judicial. Al término del proyecto, se han obtenido los siguientes productos clave: 1) creación de un curso genérico de enseñanza a distancia sobre PI para miembros del poder judicial. Los módulos fueron elaborados, revisados y aprobados por un panel de jueces y profesores experimentados que representan distintas regiones y tradiciones. Entre los módulos figuran los principales temas de la PI, se exponen las definiciones y principios básicos y se integran más de 60 casos judiciales de referencia en materia de PI, así como módulos sobre metodologías de enseñanza y ejercicios prácticos. Están disponibles en árabe, español, francés e inglés. 2) Sobre la base de los módulos genéricos, se han adaptado y examinado cuatro cursos nacionales distintos en beneficio de los países piloto. El proceso de adaptación se llevó a cabo en plena coordinación con los consultores nacionales del proyecto, teniendo en cuenta las leyes nacionales, las tradiciones jurídicas y las necesidades de desarrollo de cada país piloto. Los módulos adaptados se han convertido en el principal material de capacitación para organizar diferentes sesiones de capacitación dedicadas a los jueces de esos países. 3) También se elaboraron manuales personalizados para instructores, uno para cada país piloto, a fin de orientar a los instructores en su labor de educación permanente. 4) También se elaboraron múltiples programas de formación de instructores. Se organizaron cursos especiales de aprendizaje a distancia y presenciales para cada país piloto en coordinación con las respectivas instituciones de formación judicial y con la asistencia de prestigiosos jueces y profesores nacionales e internacionales. Setenta y cuatro jueces y otros docentes, entre ellos, 21 mujeres, han recibido un promedio de 120 horas de sesiones de enseñanza permanente de los aspectos teóricos y prácticos relativos a la PI. 5) Con la asistencia de la OMPI, se ofreció material bibliográfico especializado sobre PI a cada institución de formación judicial. Dichas publicaciones fueron escogidas en plena coordinación con los países piloto; 6) Con la asistencia de la OMPI, cada magistrado participante ha tenido acceso gratuito a una base de datos de más de 3,5 millones de causas judiciales sobre PI de más de 110 países durante tres años. 7) Se establecieron cuatro redes nacionales protegidas para el intercambio de información y el aprendizaje entre pares destinadas a los miembros del poder judicial de cada país piloto. 8) Se ha establecido una red mundial de acceso abierto para jueces en relación con tratados, casos, libros y bases de datos de leyes nacionales de la OMPI. 9) La plataforma de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI se puso a disposición de las instituciones de formación judicial de cada país piloto para su uso con fines de formación continua. 10) Para mayor comodidad de los jueces y facilitar el acceso a la información, todos los cursos, redes y bases de datos mencionados más arriba han pasado a ser accesibles desde dispositivos móviles. Todos los productos mencionados constituyen el conjunto de herramientas de la OMPI para continuar la formación de los jueces, como se prevé en el documento del proyecto. Según los formularios de evaluación distribuidos después de cada sesión de formación, todos los participantes han apreciado el programa de formación continua, indicando que les permite consolidar sus conocimientos en materia de PI y resolver de manera más eficiente y eficaz las controversias en materia de PI. Los informes recibidos de los países piloto son sumamente positivos. Según algunos de ellos, las ventajas del proyecto superaron las expectativas. Las instituciones de formación judicial beneficiarias indicaron que incluirían la PI en sus programas ordinarios de enseñanza permanente utilizando con dicho fin los módulos creados últimamente. Dicha declaración es una sólida garantía de la sostenibilidad del proyecto en el plano nacional. Los países piloto solicitaron que, tras la culminación del proyecto, la OMPI siguiera colaborando con ellos para consolidar los resultados conseguidos. La Secretaría expresó su agradecimiento a los países piloto por su apoyo y su compromiso. El proyecto preveía la presentación de un inventario inicial de las instituciones de formación judicial existentes que ofrecen formación continua en materia de PI. Dado que solo se recibieron 51 respuestas a la encuesta de los Estados miembros, los resultados fueron tratados con cautela. La principal información que se puede extraer de la encuesta es la siguiente: en el 92% de los países que respondieron se ofrece educación permanente a los jueces. Sin embargo, el 44% de las instituciones de formación judicial no imparte formación continua sobre PI a los jueces. Aproximadamente el 55% de los encuestados indicaron que la falta de material de capacitación y la falta de especialistas en recursos especializados son los principales problemas para acceder a la formación continua en materia de PI. El 56% de los participantes consideró que la formación continua sobre PI proporcionada por las instituciones nacionales encargadas de la formación continua no es muy útil o no es suficiente para gestionar y deliberar sobre los litigios de PI. En muchos casos, el contenido de la formación continua sobre PI proporcionada por los países sigue siendo general o teórica y no práctica. En muchos países, los jueces no están expuestos a formación en materia de PI o carecen de formación específica en materia de PI que sería útil para su práctica cotidiana en litigios de PI.
15. El presidente invitó a las delegaciones a que formulen comentarios.
16. La delegación del Líbano afirmó que ha sido uno de los países piloto del proyecto. La Secretaría ha dado las líneas generales del proyecto. La OMPI ha cooperado con el Ministerio de Justicia en el Líbano y se ha completado el proyecto en muy poco tiempo, habiendo logrado sus objetivos con gran éxito. Se organizaron dos talleres para veinte jueces y juezas de PI seleccionadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de proteger a los jueces de PI y formación para que puedan hacer frente a los desafíos en el ámbito de la PI y encontrar soluciones a problemas de gran complejidad. También se beneficiaron de la capacitación por medio de la enseñanza a distancia. Los proyectos se adaptaron debidamente a las necesidades nacionales. Tras finalizar esa fase, el *Judiciary Training Institute* pudo aprovechar la experiencia de los jueces que se habían beneficiado de la formación de la OMPI. Se han introducido nuevos materiales didácticos sobre la PI en sus planes de estudio y se ha preparado una guía en beneficio de los jueces. Entre los resultados positivos del proyecto, la OMPI donó varios libros sobre PI y guías importantes, enriqueciendo así la biblioteca de PI. Agradeció a la OMPI la organización de ese proyecto y agradeció el compromiso y la ardua labor del equipo del proyecto. La cooperación entre el Ministerio de Justicia y la OMPI fue fructífera. La delegación está dispuesta a proseguir el proyecto de formación de jueces mediante diversas actividades y a avanzar en la protección de la PI en el Líbano.
17. La delegación de Costa Rica declaró que las ventajas competitivas derivadas de la creatividad y la inventiva deben encontrar una correlación entre el ordenamiento jurídico y unas instituciones sólidas que protejan los derechos derivados del reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual. Por lo tanto, la formación judicial es muy importante para la debida observancia de esos derechos. Reiteró su agradecimiento por el apoyo recibido de la OMPI a través de dicho proyecto. En cuanto al estudio de la Academia de la OMPI, el módulo de enseñanza a distancia y los libros donados a la escuela de magistratura, se han utilizado para la formación de futuros jueces y para actualizar los conocimientos de los profesionales del poder judicial.
18. La delegación de la República Dominicana agradeció a la Secretaría la presentación del informe sobre el proyecto de cooperación para el desarrollo en materia de derechos de propiedad intelectual, instrucción y formación profesional con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Destacó la importancia del programa de formación del poder judicial en vista del gran interés que suscita la PI en la República Dominicana, lo que ha dado lugar a un aumento de los procesos judiciales. Se trata de una esfera prioritaria para la oficina de PI. Instó a la Secretaría a seguir formando a instructores en más países en desarrollo y felicitó a la Academia de la OMPI por esa importante iniciativa.
19. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría el establecimiento y la presentación de este importante proyecto. Acogió con beneplácito los resultados de ese proyecto y la decisión de la Secretaría de prorrogarlo por otros cinco meses a fin de evaluar los resultados. Recomendó, como se sugiere en el informe, que pase a formar parte de las actividades a largo plazo de la OMPI a fin de que la Secretaría pueda responder a otras solicitudes de capacitación similar de otros países.
20. La delegación de Nepal tomó nota de la explicación detallada del proyecto y de los documentos. Nepal es uno de los países beneficiarios de ese proyecto piloto. Expresó su sincero agradecimiento a la OMPI por el proyecto que concluirá en diciembre de 2018. Un grupo de 13 jueces de tribunales superiores y tribunales de distrito, así como 20 representantes gubernamentales, han participado en el programa de enseñanza permanente por Internet y de forma presencial, con la colaboración de la Academia de la Judicatura de Nepal y la OMPI. Dio las gracias a los especialistas y a las oficinas por el apoyo prestado al proyecto. El proyecto resultó muy útil para sus magistrados. La delegación dijo que le complace observar que en las próximas semanas se celebrarán sesiones de seguimiento. Además, dará a conocer la capacitación y ofrecerá una buena evaluación de los progresos realizados en relación con todos los aspectos principales de las actividades de capacitación. Recordó el debate celebrado el 22 de octubre con la Secretaría acerca de ese proyecto durante la visita a la OMPI del secretario de del Ministerio de Industria, Comercio y Abastecimiento de Nepal por motivo del Foro Mundial de Inversiones en Ginebra.
21. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios de los Estados miembros.
22. La Secretaría (Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui) tomó nota de todas las sugerencias, en particular sobre la incorporación del proyecto como una actividad ordinaria de la OMPI, que se examinará internamente.
23. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo".
24. La Secretaría (Sra. Francesca Toso) informó acerca del proyecto sobre “Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”, contenido en el anexo IV. El proyecto se encuentra en su tercer año de aplicación. La Secretaría destacó los progresos realizados en la sesión posterior a la 21.ª sesión del CDIP. En el ciclo de vida del proyecto se han producido varios cambios en los equipos de ejecución del proyecto en los cuatro países piloto. Esos cambios han dado lugar a un nuevo impulso en beneficio de la ejecución del proyecto o a algunos obstáculos que han frenado el progreso. En el Ecuador se han logrado progresos notables, principalmente en tres frentes. En primer lugar, la cooperación con el Ministerio de Turismo ha demostrado ser una estrategia muy positiva y constructiva. Ha contribuido a crear conciencia sobre el uso de instrumentos de PI en el contexto de la promoción del turismo. Se han llevado a cabo varias actividades de formación o se han planificado para el futuro más allá de la duración del proyecto entre el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) del Ecuador y el Ministerio de Turismo. En segundo lugar, la colaboración con las universidades del Ecuador es muy positiva. Se ha elaborado un plan de estudios para impartir un curso sobre PI y turismo y se ha elaborado y puesto a disposición un conjunto de materiales de capacitación, que podrán adaptarse para su ulterior utilización en otros países, de ser necesario. En tercer lugar, se ha elaborado un proyecto específico que ha surgido en el marco de la colaboración con la oficina de PI del Ecuador: la iniciativa del Proyecto Geoparque. En esos tres frentes, el proyecto progresa satisfactoriamente. La colaboración con la oficina nacional de PI es muy sólida y productiva. En los otros tres países, todos ellos han finalizado un estudio nacional sobre el uso de la PI en relación con el turismo, y se han organizado iniciativas de promoción y fortalecimiento de capacidades. En lo que respecta a los materiales didácticos, en Namibia y en Sri Lanka se han elaborado dos conjuntos separados de materiales didácticos y se están preparando planes para iniciar la formación. La Secretaría de la OMPI también trabaja en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT), según lo previsto en el documento del proyecto. Se debatió con la OMT la posibilidad de publicar conjuntamente un conjunto de directrices sobre la PI y el turismo y de distribuir esa publicación a través de los canales de la OMT que lleguen a las partes interesadas en el sector del turismo. Una de las lecciones aprendidas es que, para que un proyecto tenga éxito, la participación directa de los equipos de proyectos en los países es sumamente importante. Cuando esos equipos, a su vez, llegan a las partes interesadas, el gobierno nacional, las autoridades gubernamentales locales, las empresas del sector privado, y cuando esas partes interesadas se convierten en agentes que difunden aún más el mensaje sobre el uso de la PI para promover el turismo, un proyecto podría dejar efectos duraderos.
25. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios, observaciones y preguntas.
26. La delegación del Ecuador dio las gracias a la OMPI por la ayuda recibida para fortalecer las capacidades en el Ecuador, en particular en el marco del proyecto sobre PI, turismo y cultura. Ese proyecto, en el que participa desde 2016, ha permitido establecer espacios para el diálogo entre los diversos agentes, que han tenido gran éxito y han dado lugar a una toma de conciencia en los círculos académicos. La ejecución de ese proyecto ha fomentado la coordinación nacional entre las diversas instituciones públicas y privadas para promover el uso de instrumentos de propiedad intelectual en aras del desarrollo del sector turístico y cultural. Ha trabajado arduamente para alcanzar los objetivos del proyecto, ya que han sido muchos los problemas. Ha elaborado planes para lograr sus proyectos nacionales de desarrollo.
27. La delegación de Namibia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Tomó nota de la situación del informe sobre la marcha de las actividades dirigidas por la OMPI, que figura en el documento CDIP/22/2. Agradeció los avances, la cooperación y el apoyo recibidos de la OMPI en relación con la ejecución del proyecto sobre PI, turismo y cultura en el que se siente orgulloso de ser un país piloto. El proyecto se encuentra en la etapa tercera y final, que tiene por objeto aumentar la sensibilización y fortalecer las capacidades en el uso de la PI para promover el turismo entre los interesados en el turismo, los encargados de formular políticas y las instituciones académicas. Se ha llegado a un acuerdo sobre la hoja de ruta del proyecto para seguir ejecutándolo bajo la responsabilidad de las instituciones pertinentes en las esferas sustantivas de política. Sin embargo, los cambios en el equipo nacional del proyecto en 2018 han repercutido en los progresos en su aplicación y, por lo tanto, es necesario seguir trabajando. A ese respecto, se están celebrando conversaciones con los organismos principales del país para organizar un nuevo equipo encargado del proyecto a fin de establecer planes de trabajo realistas para las actividades restantes.
28. La delegación de Egipto destacó los resultados positivos de dicho proyecto en Egipto y la visita del equipo del proyecto de la OMPI en septiembre de 2018, que ha sido una oportunidad para examinar los progresos realizados y reunirse con el organismo de ejecución y con todos los interesados. El objetivo del proyecto es concienciar a la población sobre el vínculo existente entre la PI y el turismo, especialmente en el caso de las personas que trabajan en museos y que se ocupan de aspectos relacionados con la PI como la artesanía. También tiene por objeto incluir temas de PI en los planes de estudios de las universidades. En Egipto se organizarán varios talleres y conferencias para sensibilizar a la población acerca de los vínculos existentes entre los aspectos de la PI relacionados con el turismo y la cultura. La delegación pidió que se prorrogue el proyecto. Subrayó la importancia de la coordinación con los encargados del proyecto, así como la importancia de presentar nuevas propuestas para aumentar la sensibilización acerca de la utilidad de los instrumentos de PI y aprender de las experiencias del Ecuador y otros países.
29. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios de los Estados miembros.
30. La Secretaría (Sr. Marcelo Di Pietro) agradeció a las delegaciones sus contribuciones y su participación en el proyecto piloto. Tomó nota de las observaciones formuladas por las delegaciones de Namibia y Egipto sobre la ampliación de las actividades debido a ciertos factores que han retrasado el proceso de aplicación.
31. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto relativo al "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados Países de África – Fase II".
32. La Secretaría (Sra. Carole Croella) presentó el informe sobre la marcha del proyecto relativo al "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados Países de África – Fase II". El proyecto comenzó en junio de 2016 por un período de 30 meses y está llegando a su fin. El proyecto constituye un seguimiento del proyecto CDIP/9/13 sobre la base de la propuesta de la delegación de Burkina Faso. El proyecto incluía inicialmente tres países: Burkina Faso, Kenya y Senegal, pero después de la evaluación positiva de la Fase I, el proyecto se ha extendido a Marruecos y Côte d' Ivoire. El objetivo principal de la Fase II es apoyar el desarrollo del sector audiovisual africano mediante una mayor comprensión y utilización del sistema de derecho de autor. Una característica específica del proyecto es la integración de componentes complementarios, jurídicos, económicos y profesionales en apoyo del desarrollo de un sistema audiovisual eficaz en África, de conformidad con las normas internacionales de la industria. El proyecto consta de tres partes principales: investigación, desarrollo profesional y fortalecimiento del marco institucional. Todos los estudios se han llevado a cabo y finalizado con arreglo al mandato. El último estudio, presentado en la 21.ª sesión del CDIP, se centró en el desarrollo de datos económicos para el sector audiovisual. El Comité ha considerado que debe prestarse más atención a esta cuestión, en caso de que se disponga de recursos adicionales. En lo que respecta a la capacitación, todos los cursos de formación profesional se han previsto de conformidad con el mandato y están dirigidos a una amplia gama de profesionales, desde profesionales de la industria cinematográfica a jueces, abogados, fiscales, responsables de la formulación de políticas, organismos de radiodifusión y plataformas digitales, entre otros. Se han abordado dos categorías de partes interesadas con los cursos de formación. En primer lugar, los abogados y los jueces se han beneficiado por primera vez de una formación sobre contratos audiovisuales, cuestión totalmente desconocida para ellos. Debido a la considerable internacionalización del sector audiovisual, los litigios han aumentado. Es importante que los colegios de abogados de esos países se beneficien de esa capacitación. En segundo lugar, la comunicación con los organismos reguladores que, habida cuenta de la transición de África a la televisión digital, tiene un papel fundamental que desempeñar en la supervisión de las actividades de los organismos de radiodifusión y en la observancia del derecho de autor y el cumplimiento de la normativa. Sin embargo, carecían de la formación adecuada para desempeñar plenamente su misión. A través de la capacitación, se compartieron conocimientos eficaces con esas entidades. Por ejemplo, tras la formación, la alta autoridad de comunicación de Côte d' Ivoire pudo adoptar algunas medidas concretas para garantizar el respeto del derecho de autor por los organismos de radiodifusión al conceder nuevas licencias digitales de radiodifusión. La capacitación práctica permitió a los interesados conocer cómo hacer un uso eficaz y práctico del derecho de autor para apoyar sus actividades. También tuvo lugar la formación espontánea de instructores. En algunos casos, algunos profesionales se convirtieron en defensores e iniciaron cursos de formación e iniciativas locales dirigidos a otros profesionales que no habían sido objeto del proyecto del CDIP. También se hizo hincapié en otras cuestiones conexas, como la solución de controversias en el sector audiovisual. Ello oscilaba entre la formación específica sobre arbitraje y mediación en el sector audiovisual con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y los acuerdos oficiales concertados con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En cuanto al componente de enseñanza, una de las características importantes de ese proyecto fue la elaboración y finalización de un curso de enseñanza a distancia. La siguiente fase se llevará a cabo en estrecha cooperación con la Academia de la OMPI e incluirá el lanzamiento experimental del curso de enseñanza a distancia por Internet en 2019. El tercer componente está relacionado con la infraestructura institucional y de gestión, y uno de los principales objetivos es aumentar la generación de ingresos mediante la mejora de los marcos jurídicos. En el entorno digital, se produjo un crecimiento constante de los servicios de transmisión por flujo continuo y de las actividades transfronterizas de radiodifusión y las plataformas de transmisión por flujo continuo en África, como Netflix. África Magic, Canal A, entre otros, para los cuales todavía no se han establecido los mecanismos de concesión de licencias ni las competencias necesarias. Se tratan de múltiples desafíos que deben abordarse de manera sostenible. El proyecto es significativo para empezar a proporcionar instrumentos y capacidades para desarrollar la gestión colectiva de los derechos en el sector audiovisual, que es una esfera bastante nueva en la mayoría de los países africanos. En lo que respecta al método de ejecución y al impacto, la participación activa de los coordinadores nacionales de los proyectos fue realmente fundamental para facilitar la identificación de los objetivos y la aplicación. La Secretaría agradeció a los coordinadores de Burkina Faso, Marruecos, Côte d' Ivoire, Kenya y el Senegal su dedicación. El proyecto se ha beneficiado de una amplia gama de conocimientos especializados de especialistas internacionales y africanos y altos ejecutivos del sector audiovisual. En cuanto a los riesgos, el proyecto ha experimentado algunos problemas relacionados con factores externos. Por ejemplo, ha habido que interrumpir y reprogramar una actividad debido a una importante cuestión de seguridad. Por último, un grupo de destinatarios difícil de alcanzar es el de las instituciones financieras y bancarias. Sin embargo, al llegar al final del proyecto, esas instituciones pueden percibir algunos elementos de mayor confianza y demanda del mercado por su parte, algo que no se ha podido abordar plenamente debido a la falta de tiempo y de recursos. Durante el período de ejecución, se ha observado un tono mejorado en lo que respecta al diálogo entre los distintos sectores de la industria y las autoridades gubernamentales. También hay cada vez más conciencia de la necesidad de concertar acuerdos por escrito para el desarrollo de la industria, como forma de generar confianza para atraer el apoyo de las instituciones financieras. Como el proyecto está en marcha en un sector en rápida evolución, es necesario mantener y ampliar las actividades complementarias para asegurar que los sectores cinematográfico y audiovisual africanos puedan alcanzar su pleno potencial en términos de desarrollo socioeconómico.
33. La delegación de Kenya señaló varios aspectos destacados del proyecto. Se han mejorado las competencias de los productores, distribuidores, agentes, la autoridad de comunicación y unos cuantos otros servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de un sector audiovisual óptimo. La capacidad se ha creado en lo que respecta a la gestión de contratos y la solución de controversias en esa esfera del sector judicial y los profesionales del derecho. Se ha firmado un memorando de entendimiento con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para que la *Kenyan Corporate Board* pueda prestar apoyo en la mediación. Como resultado del debate con los productores y los actores, existe la posibilidad de registrar una sociedad colectiva para el sector audiovisual. Esos avances son muy útiles para el desarrollo del sector audiovisual en Kenya. Espera con interés la incorporación de ese proyecto para que otras regiones puedan beneficiarse también.
34. La delegación de Burkina Faso dio las gracias a la Secretaría, que no ha escatimado esfuerzos para garantizar la ejecución eficaz de ese proyecto, refiriéndose a su anterior declaración.
35. La delegación de Bolivia tomó nota de las presentaciones de los informes sobre la marcha de las actividades y de la importante labor realizada por la OMPI. La metodología es fácil de comprender y la Secretaría ha sido muy clara en cuanto a la forma en que se están ejecutando los proyectos. El Comité seguirá atentamente el proceso y volverá a formular observaciones a su debido tiempo.
36. La delegación del Senegal tomó nota de la presentación del informe. El proyecto se ha ejecutado de manera muy satisfactoria, habida cuenta de la excelente y constante coordinación entre el director del proyecto y el coordinador nacional. El proyecto apoyó al sector audiovisual de los países beneficiarios en la utilización del sistema de derecho de autor para gestionar y monetizar los activos de PI a fin de aprovechar al máximo su potencial económico para el sector. Las tres etapas del proyecto han resultado sumamente útiles: las iniciativas de enseñanza a distancia, las actividades de capacitación y los programas de fortalecimiento de capacidades para profesionales, y el fortalecimiento del marco normativo. Destacó el apoyo al nuevo Código de Comunicación Audiovisual en el Senegal, que ayudaría a todos los países de África occidental en la transformación digital. Aunque no todos los aspectos del proyecto se hayan llevado a cabo en su totalidad como se esperaba, la delegación declaró que está satisfecha con la ejecución del proyecto. Solicitó que el proyecto se incluya en las actividades ordinarias de asistencia técnica de la OMPI. Espera ver el apoyo continuo de la OMPI a la consolidación de los resultados positivos del proyecto.
37. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II". Encomió el enfoque constante y decidido demostrado por el director del proyecto a lo largo de la ejecución. Propuso integrar ese proyecto en las actividades ordinarias de la OMPI, dada la importancia de los productos previstos del proyecto.
38. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente propuso examinar la parte II de los informes sobre la marcha de los trabajos junto con el documento CDIP/22/9, ya que son el informe de conclusión y el informe de evaluación del mismo proyecto. Por lo tanto, invita a la Secretaría a presentar la parte III del documento CDIP/22/2, el informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente al período comprendido entre junio de 2017 y julio de 2018 sobre las recomendaciones de la AD, que figura en el Anexo VII del documento.
39. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) presentó el informe sobre la marcha del período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018 sobre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el Anexo VII del documento CDIP/22/2. En el pasado, ese informe se utilizó para abarcar 19 recomendaciones. Sobre la base de las observaciones formuladas por las delegaciones en anteriores sesiones, se ha reestructurado y ahora abarca las 45 recomendaciones. La estrategia de aplicación se aplicó a 19 recomendaciones, según lo acordado. La Secretaría ha adoptado una visión amplia de la aplicación de cada recomendación, que puede ser un proyecto que aplique una recomendación determinada, así como de otras actividades emprendidas por la OMPI. También ha establecido vínculos con el presupuesto por programas para 2018/19 a las recomendaciones de la AD para incorporar esa información en un único documento consolidado. Ofrece una visión general de todas las actividades realizadas para dar respuesta a las recomendaciones de la AD. La lista de actividades y otras informaciones conexas figuran en las bases de datos de asistencia técnica en materia de PI (IP-TAD), disponible en: http://www.wipo.int/tad/es/index.jsp.
40. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota de la información contenida en el informe sobre la marcha de las actividades y agradeció a la Secretaría la elaboración y presentación del documento. Ese informe altamente calificado proporciona una valiosa información sobre los progresos realizados en la aplicación de la AD y otros proyectos. El informe ofrece un panorama general de la aplicación de las 45 recomendaciones y de sus vínculos con los programas conexos en el presupuesto por programas. El formato y la estructura del informe sobre la marcha de las actividades son buenos, en particular la parte de autoevaluación.
41. No hubo observaciones por parte de los presentes. El presidente aplazó el debate sobre la parte III del documento CDIP/22/2.

**PUNTO 6.I) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Examen del documento CDIP/22/3 – Viabilidad del Establecimiento de un Foro en Internet sobre Asistencia Técnica

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) mencionó que el documento CDIP/22/3 responde a una petición formulada en la 21.ª sesión del CDIP. Recordó que en la decimoctava sesión del CDIP se aprobó un conjunto de decisiones inicialmente propuestas por la delegación de España en relación con la aplicación de las recomendaciones contenidas en el examen sobre la asistencia técnica que presta la OMPI. En la vigésima primera sesión del CDIP, la Secretaría hizo una presentación oral en la que pidió orientación a los Estados Miembros en relación con el establecimiento de un foro de debate sobre el tema de la asistencia técnica. La Secretaría ha determinado algunas esferas en las que es necesaria mayor claridad. El resultado de ese debate basado en esa presentación fue doble: 1) se pidió a la Secretaría que presentara un documento de viabilidad y 2) la celebración de un diálogo interactivo sobre asistencia técnica previsto para la presente sesión del CDIP. En el documento CDIP/22/3, la Secretaría adoptó un enfoque modular. El costo del desarrollo técnico en un momento determinado fue fijado como precio provisional, que estaría sujeto a un posible ajuste, sobre la base de la aplicación de la propuesta. El costo anual recurrente es más importante y se determinará en función de la decisión del CDIP sobre los idiomas necesarios, sobre la moderación necesaria y otras esferas en las que la Secretaría no puede determinar ni calcular un presupuesto definitivo. La Secretaría invitó al Comité a aportar claridad y orientación sobre la aplicación del foro en Internet, como se señala en el documento.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para observaciones o comentarios.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el documento CDIP/22/3 ofrece indicaciones útiles sobre los parámetros y las consecuencias en materia de recursos de esa iniciativa. En cuanto a los avances técnicos, apoyó la sugerencia de la Secretaría de utilizar una de las plataformas existentes de la OMPI para acoger esos foros, incluso como medio de reducir al mínimo los costos promoviendo la uniformidad y la interoperabilidad de las plataformas. Tomó nota de la observación de la Secretaría relativa al "uso reducido de otros foros similares de Internet". El CDIP ha estado debatiendo esta cuestión específicamente en relación con el foro en Internet sobre transferencia de tecnología. El CDIP podría tener en cuenta colectivamente todas las ideas que traten de mejorar la participación en el foro en Internet sobre transferencia de tecnología y aplicarlas a cualquier nuevo foro en Internet sobre asistencia técnica. La promoción de esas plataformas por los propios Estados miembros en sus respectivos países y regiones y con los interesados directos es fundamental para aumentar el uso de esas plataformas. En lo que respecta a la administración y la moderación del foro propuesto, acoge con agrado las indicaciones de la Secretaría sobre si sus propuestas en relación con el foro en Internet sobre asistencia técnica surgen de su experiencia en los foros de la OMPI en Internet. En general, el Grupo alentó la uniformidad y la interoperabilidad de esas plataformas a fin de aunar los recursos tanto como sea posible y, por lo tanto, fomentar la eficiencia, en particular en aquellos casos en los que las plataformas tengan que ver con temas similares.
4. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el documento CDIP/22/3 comprende mejor los posibles costos y las soluciones técnicas de esa iniciativa. Tomó nota de la observación de la Secretaría sobre el “uso reducido de otros foros similares de Internet”. Sin embargo, está dispuesta a considerar el establecimiento del foro en Internet sobre asistencia técnica, en particular teniendo en cuenta los intereses y argumentos de los países beneficiarios interesados. Dijo que espera con interés el diálogo interactivo sobre asistencia técnica, con la expectativa de obtener más información sobre los obstáculos perceptibles y debatir las mejores formas de abordarlos, incluso mediante la creación del foro en Internet.
5. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría el documento CDIP/22/3. La asistencia técnica es uno de los servicios más importantes de la OMPI y de especial importancia para los países en desarrollo. Declaró que, si bien está muy a favor de mejorar y ofrecer servicios de asistencia técnica adaptados a las necesidades, la experiencia con los foros en Internet demuestra que a menudo carecen de público. Dijo que espera con interés conocer mejor las posibles soluciones que, cabe esperar, surgirán durante el diálogo interactivo.
6. La delegación de Nepal acogió con satisfacción la propuesta de la Secretaría, que figura en el documento CDIP/22/3. Manifestó estar convencida de que, a través de ese modelo, los Estados miembros podrán compartir su experiencia, sus instrumentos y sus metodologías en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Instó a la Secretaría a realizar un seguimiento y una reforma permanentes del foro en Internet. En una era de revolución industrial y de rápidos cambios tecnológicos, por no mencionar la robótica, la inteligencia artificial (IA), las tecnologías de la información y la biotecnología, hay mucho que adaptar. Pidió a la Secretaría que actualice periódicamente los progresos de ese foro en Internet en intervalos de tiempo apropiados, según lo acordado por los Estados miembros, a fin de evaluar su eficacia, eficiencia y resultados y decidir la manera de avanzar.
7. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que está a favor de establecer un foro en Internet y del marco propuesto por la Secretaría. En particular, dijo que está a favor de la administración y la moderación por parte de la Secretaría. Compartió la preocupación de que el foro pueda no ser tan activo en las iniciativas o no ser bien acogido por los beneficiarios. Podría considerar la posibilidad de establecer un foro en Internet sobre una base experimental durante dos o tres años, tras lo cual la Secretaría podría hacer una evaluación y valoración para estudiar el posible establecimiento permanente de dicho foro en Internet. La delegación pidió a la Secretaría que aclare si ese enfoque puede ser más práctico.
8. La delegación de la Federación de Rusia acogió con satisfacción la propuesta que figura en el documento CDIP/22/3. Dijo que considera que es necesario integrar el foro en Internet propuesto a una plataforma existente y evaluar si existe público, contenido y estructura para ese foro. Es necesario realizar un análisis exhaustivo de los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar esa propuesta.
9. La delegación de China reconoció los beneficios de mejorar el intercambio de asistencia técnica de ideas, prácticas y experiencias para que la OMPI y sus Estados miembros puedan llevar a cabo la labor pertinente de manera eficiente. En vista de los gastos y los recursos necesarios para establecer el foro en Internet, sugirió que la Secretaría iniciara la labor de manera eficaz en función de los costos, por ejemplo, utilizando las plataformas o mecanismos existentes para promover el intercambio de asistencia técnica.
10. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) se refirió a la observación formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y dijo que representa la opinión general de que el foro debe basarse en otros foros ya existentes de la OMPI. La Secretaría, en el momento de redactar el documento, ha emprendido un examen en colaboración con la División de TI, otros foros, su uso y sus funciones, en particular para ver si responde a la necesidad de un foro de asistencia técnica. Lamentablemente, no hay otro foro en la OMPI que responda a esa necesidad específica. La utilización de un moderador representa un importante costo periódico anual. Ha habido un único foro, con recursos dedicados, y ese foro se ha vuelto insignificante o inactivo y el recurso se ha retirado. Si se estableciera el foro, es evidente la necesidad de contar con un moderador. En el documento se ofrece el costo de tres idiomas: español, francés e inglés, y posteriormente de cada idioma adicional. La propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán de que se establezca durante dos o tres años como proyecto piloto es muy interesante, pero tiene que ponderarse en relación con la necesidad de pasar por el desarrollo técnico y el desarrollo del protocolo, y el hecho de que además habría que determinar quién actuaría como moderador en un determinado número de idiomas. Todo ese sistema tendría que hacerse durante un período determinado por el CDIP como período de prueba. Se trata de un costo no recurrente (57.518 francos suizos) al que se suman los costos de idiomas de 120.736 francos suizos por idioma, así como los costos de funcionamiento y establecimiento. Dijo que había sido muy prudente no presentar grandes cifras que pudieran disuadir al Comité de establecer el foro, pero que los costos podrían terminar siendo incluso más altos. La Secretaría sigue necesitando orientaciones claras de los Estados miembros sobre esa propuesta.
11. El presidente recordó que hay propuestas para utilizar los foros existentes en Internet, pero que ello no sería posible sin dificultades. Se refirió a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán de establecer un proyecto piloto de foro Internet por un período de dos o tres años y luego evaluar la sostenibilidad y la eficacia del foro en Internet. Lo ideal sería que el foro en Internet se desarrolle de la manera menos costosa y más eficiente, tal vez utilizando un idioma en lugar de tres. Pidió orientación a los Estados miembros.
12. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dijo que otras plataformas de la OMPI, como la plataforma eTISC, utiliza Google Translate para traducir a varios idiomas, lo cual no incurre en ningún costo asociado. Preguntó si sería posible evitar el costo de más de 120.000 francos suizos.
13. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre propio, apoyó la declaración del Grupo B. Dijo que el foro debería ser administrado y moderado por la OMPI para garantizar su neutralidad. La función de un moderador es fundamental para tener una estructura precisa en la que todos puedan expresar su opinión como parte de un verdadero diálogo. También apoya la idea de que el moderador plantee una cuestión diferente como objeto de debate todas las semanas. Sin embargo, los Estados miembros deben determinar las esferas de interés. El público es motivo de preocupación. El foro debe ser reevaluado después de un año para determinar si está teniendo repercusiones y si se está utilizando y tiene éxito. Esa evaluación ayudaría a determinar la posibilidad de incluir los demás idiomas de la OMPI. Dijo que desea saber cómo funcionará en la práctica: si se divide en idiomas o en debates simultáneos en tres idiomas.
14. La delegación de Sudáfrica acogió con satisfacción los detalles facilitados sobre los costos relativos a un foro de ese tipo, así como las plataformas existentes a las que el foro en Internet propuesto podría ajustarse. A su juicio, es muy difícil obtener el análisis de la relación costo-beneficio de ese foro. El diálogo interactivo sobre asistencia técnica podría ser un momento útil para examinar la forma más apropiada de participar en la asistencia técnica y, de hecho, podría ser un medio más eficaz de compartir experiencias prácticas en materia de asistencia técnica. Pidió que se aplace la decisión sobre ese tema del orden del día hasta que las delegaciones puedan celebrar conversaciones oficiosas sobre posibles soluciones diferentes. En el estado actual de las cosas, el foro en Internet no parece especialmente interesante.
15. La delegación del Brasil apoyó la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica. Manifestó no estar totalmente convencida de la utilidad de ese foro y que queda por determinar si los beneficios son mayores que los costos. No obstante, está dispuesta a seguir debatiendo acerca de dicha cuestión.
16. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) se refirió a la observación formulada por la delegación de los Estados Unidos de América acerca de Google Translate y dijo que el departamento de TI de la OMPI es el competente para abordar esa cuestión desde el punto de vista técnico. La cuestión es determinar si Google Translate puede utilizarse para la traducción simultánea o si es más bien una traducción *a posteriori*, que por lo general no es el propósito de un foro en el que el debate es interactivo. Asimismo, explicó que es importante captar los matices en un debate y dijo que no está convencido de ni la herramienta más sofisticada pueda captar los matices humanos sobre un tema. Dijo que la cuestión requiere una reflexión más profunda. Declaró que la observación de la delegación de Sudáfrica, respaldada por la delegación del Brasil, es interesante. Es necesario evaluar los beneficios que se derivan de los costos, pero en esa etapa es difícil. Pidió al Comité que guíe a la Secretaría.
17. El presidente dijo que entiende que el Comité no desea abandonar la idea del foro en Internet, pero que no sabe cómo proceder. Sugirió que se pida a la Secretaría que estudie la manera de reducir los costos y aumentar la eficiencia y la sostenibilidad. Pidió orientación al Comité.
18. La delegación de España recordó la decisión adoptada en la 18.ª sesión del CDIP. En la decisión se pide a la Secretaría que redacte y ponga en funcionamiento un foro. Refiriéndose a las delegaciones que cuestionan los costos-beneficios de ese foro, la delegación dijo que cree que es imposible calcular los costos-beneficios de algo que aún no existe porque ello depende del uso del foro y de su alcance. Reiteró su propuesta y recordó que el Comité se ha comprometido a adoptar esa decisión, que es el resultado de un debate muy extenso. A fin de encontrar una solución de compromiso, dijo que apoya la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán de establecer un foro provisional o de prueba para ver si es viable o no.
19. El presidente confirmó que, de hecho, la decisión ha sido adoptada, como ha señalado la delegación de España. Dijo que puede basarse en la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán de que la Secretaría evalúe el foro en Internet después de un año en lo que respecte a los costos, la eficacia y la sostenibilidad, después de lo cual se podrá adoptar la decisión de que tenga carácter permanente o no. También existen alternativas para reducir los costos: 1) tener el foro en inglés únicamente o 2) utilizar Google Translate para dos o tres idiomas, como propone la delegación de los Estados Unidos de América.
20. La delegación del Brasil dijo que corresponde a las delegaciones hacer una propuesta para demostrar por qué ese proyecto es importante. Pidió a la delegación de España y a otras delegaciones interesadas en el foro en Internet ejemplos concretos de los beneficios de ese foro. En principio, la delegación no está en contra de ella, pero necesita más información al respecto antes de adoptar una decisión tan importante. Los costos son claros, pero los beneficios no.
21. La delegación de España, en respuesta a la pregunta formulada por la delegación del Brasil, se refirió a su anterior declaración en el sentido de que el Comité no puede examinar continuamente la misma cuestión. La decisión ya se ha adoptado y debe ser puesta en práctica de la manera menos costosa y más útil para todos.
22. La delegación de Sudáfrica dijo que el objetivo del foro en Internet es compartir ideas, prácticas y experiencias. Dijo que podrían contemplarse alternativas adecuadas, como un seminario web en el sitio web de la OMPI. La transmisión en línea del diálogo sobre asistencia técnica también podría cumplir el propósito del foro en Internet. Existen otros mecanismos aparte del foro en Internet para ejecutar el plan de seis puntos acordado en la 18.ª sesión del CDIP. Ello permitiría adoptar una decisión más fundamentada en torno a los costos que habría que sufragar y los posibles beneficios que podrían derivarse de ello.
23. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) dijo que el costo más importante guarda relación con la moderación del foro en los tres idiomas. Sin embargo, si el foro se encuentra en inglés únicamente, no habrá un número significativo de Estados miembros que tal vez no puedan participar debido a cuestiones lingüísticas. Una idea podría ser que la Secretaría proporcione a los Estados miembros un espacio en la Wiki, sin moderador, en más de un idioma. Los propios Estados miembros, por iniciativa propia, podrían celebrar debates e intercambiar opiniones e ideas. Después de un año, la Secretaría puede presentar estadísticas para que el Comité decida si desea expandirlo y hacerlo más sofisticado o cerrarlo.
24. La delegación de los Estados Unidos de América acogió con satisfacción la sugerencia de utilizar el espacio Wiki y los seminarios web sobre ese espacio. Apoya la propuesta de la delegación de Sudáfrica de que se organicen seminarios web para lograr el mismo fin que la propuesta de la delegación de España. Se podría celebrar un debate en directo después o durante el seminario.
25. La delegación de España hizo referencia a la intervención de la delegación del Canadá. A su juicio, la moderación del foro de la OMPI es esencial para garantizar la participación en el foro.
26. La delegación de Suiza respaldó la propuesta formulada por las delegaciones de Sudáfrica y los Estados Unidos de América.
27. El presidente dijo que hay muchas propuestas sobre la mesa, así como muchas preguntas abiertas. Propuso pedir a la Secretaría una forma menos costosa y más eficaz de estudiar la forma de establecer profesionalmente un foro en Internet por un período de un año, tras el que se proporcionarían datos sobre la eficacia, la sostenibilidad y el costo. A continuación, el Comité podría decidir abandonar el foro o mantenerlo de manera permanente.
28. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la sugerencia formulada por el Presidente y propuso solicitar a la Secretaría que elabore un documento en el que se estudie la posibilidad de utilizar un espacio Wiki con un administrador en la función de moderador. También se interesó por la viabilidad de utilizar las salas de chat del eTISC existentes o las plataformas de seminarios web con el mismo fin. En su próxima sesión, el CDIP podría disponer de más información y decidir qué camino tomar.
29. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que, a la luz de los detalles presentados, y debido a los importantes costos asociados con un foro de ese tipo, que sería en principio provisional, apoya la propuesta formulada por la delegación de Sudáfrica, respaldada por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza, así como la propuesta de presentar un documento por escrito en la 23.ª sesión del CDIP en el que se proporcionen más detalles sobre el funcionamiento de dicho foro.
30. La delegación de Lituania apoyó la propuesta de la delegación de Sudáfrica.
31. El presidente propuso la siguiente decisión: "El Comité pidió a la Secretaría que se cree un prototipo en la Wiki, vinculado con la página web principal de la AD, que contenga funciones que respondan a las necesidades de los Estados miembros en materia de asistencia técnica. El prototipo debería incluir una opción para debates moderados. El prototipo debería presentarse en la siguiente sesión del Comité.”
32. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, apoyó la propuesta del presidente. Señaló que también acoge con satisfacción el documento CDIP/22/3 preparado por la Secretaría.
33. La delegación de Sudáfrica declaró que los espacios de la Wiki no existen desde el 30 de septiembre de 2018. Sugirió que en el texto de decisión propuesto por el presidente se añada "o de otro tipo similar".
34. La Secretaría dijo que, tras el debate, tiene una mejor comprensión de los deseos de los Estados miembros. Dijo que la plataforma eTISC tiene tan pocas visualizaciones que la OMPI está considerando la posibilidad de reformarla para hacerla más atractiva e interesante. Dijo que todas las plataformas establecidas por la OMPI tienen niveles de participación tan bajos que deberán cerrarse en algún momento. Tras la decisión del presidente, el documento se presentará en la siguiente sesión del CDIP.
35. La delegación del Brasil respaldó la propuesta del presidente.
36. La delegación de la República Checa agradeció la propuesta del presidente y pidió que se establezca un vínculo entre la página web principal dedicada a asistencia técnica a ese prototipo de Internet o la herramienta Wiki.
37. El Comité pidió a la Secretaría que se cree un prototipo en la Wiki o en una plataforma similar, vinculado a la página principal de la AD, que contenga funciones que den respuesta a las necesidades de los Estados miembros en materia de asistencia técnica. El prototipo debería incluir una opción para debates moderados. El prototipo debería presentarse en la siguiente sesión del Comité.”. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR, EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (reanudación)**

Examen del documento CDIP/22/2 – Informes sobre la marcha de las actividades (reanudación)

1. El presidente reanudó el debate sobre los informes sobre la marcha de las actividades, que figuran en el documento CDIP/22/2. Invitó a la Secretaría a presentar el informe de fin de proyecto que figura en el Anexo VI del documento CDIP/22/2.
2. La Secretaría (Sr. Carsten Fink) presentó el informe de conclusión sobre el informe “Propiedad Intelectual y Desarrollo Socioeconómico – Fase II”, que figura en el Anexo VI del documento CDIP/22/2. Se han realizado tres estudios destacados: un estudio regional sobre el uso de los diseños industriales en la región de la ASEAN, un estudio sobre el sector de la salud en Polonia y un estudio sobre la PI y la innovación en el sector minero. El estudio sobre diseños de la ASEAN y el estudio sobre salud de Polonia se presentarán más adelante durante la sesión y el estudio sobre minería se presentará en la 23.ª sesión del CDIP. Todos los demás estudios de la cartera en el marco de ese proyecto se presentaron en anteriores sesiones del CDIP. Casi todos los recursos no relativos a personal asignados en el marco de ese proyecto se han gastado. En principio, todo se completó dentro de los plazos previstos, con la salvedad de que la ejecución general del proyecto se ha llevado a cabo en otros seis meses, según lo aprobado en 2017, debido a las demoras iniciales en la contratación del oficial del proyecto.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción la minuciosidad de la evaluación subyacente y tomó nota de las observaciones del evaluador en relación con las limitaciones de los proyectos, que ayudaron a situar la evaluación en una perspectiva más amplia. Tomó nota de la función constructiva de los organismos gubernamentales, las organizaciones y los particulares que participaron en la ejecución de ese proyecto de gran alcance. Tomó nota con satisfacción de las conclusiones positivas expuestas en la evaluación. Tomó debida nota de las recomendaciones detalladas del evaluador, así como de los problemas comunes a los que se enfrentan los países durante la ejecución del proyecto, tal como han descrito las partes interesadas. Dijo que apoya la incorporación de los resultados del proyecto y las enseñanzas extraídas de las actividades de la Secretaría y alienta a la Secretaría a que dé cumplimiento a las recomendaciones del informe para garantizar la sostenibilidad de la labor realizada en el marco del proyecto.
4. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de las valiosas conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación. Comprender mejor las consecuencias socioeconómicas de la protección de la PI en los países en desarrollo mediante la generación de datos fiables de PI para el uso estadístico y el análisis económico de la innovación y la PI es esencial para la celebración de profundos debates en el CDIP y la elaboración y aplicación de estrategias de PI. Manifestó su apoyo a la incorporación del efecto del proyecto y la experiencia adquirida y alentó a la Secretaría a dar cumplimiento a las recomendaciones del informe.
5. El presidente aclaró que el documento objeto de examen es el informe de conclusión sobre “Propiedad Intelectual y Desarrollo Socioeconómico – Fase II”, que figura en el Anexo VI del documento CDIP/22/2. El informe de evaluación de ese documento se presentará más adelante.
6. La delegación de Indonesia tomó nota del informe de conclusión sobre la base de las constataciones y conclusiones positivas de la evaluación, que se examinarán poco después, y de la calidad y disponibilidad de los datos de estudio de la OMPI proporcionados por la División de Economía y Estadística. Los estudios sobre la PI y el desarrollo socioeconómico son muy importantes para promover una toma de decisiones mejor fundamentada sobre políticas de PI que a su vez beneficien a todas las naciones. Dijo que apoya la incorporación de las actividades en los proyectos como actividades ordinarias de la OMPI. El proyecto trató de aplicar las recomendaciones 35 y 37 de la AD, ambas partes de las 19 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo identificadas para su aplicación inmediata sin la adopción de un enfoque basado en proyectos. Dijo que espera con interés futuros estudios sobre la relación entre la PI y el desarrollo para su presentación y debate en el CDIP.
7. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/22/2.
8. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que, en los informes de situación sobre el "Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico", se ha solicitado una prórroga de seis meses. Para fines internos, es importante dejar constancia de esa decisión. En el marco del proyecto sobre "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo", el Comité ha solicitado una prórroga de cuatro meses. Asimismo, dada la modificación de la estructura del informe sobre 45 recomendaciones en lugar de solo 19, el Resumen de la Presidencia debe mencionar que las delegaciones apoyan la nueva estructura y alientan a la Secretaría a que siga informando sobre las 45 recomendaciones.
9. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los informes detallados sobre la marcha de las actividades que figuran en el documento CDIP/22/2 y dio las gracias a los directores de proyectos por sus minuciosas presentaciones. Observó que una estructura clara del documento permite leer, comparar y comprender fácilmente diversos aspectos de los distintos proyectos y que la clave de los colores es un instrumento útil para la autoevaluación. Expresó su satisfacción por el hecho de que en el documento se demuestre explícitamente la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD. Le satisface el razonamiento expuesto en cuanto a la ampliación de la disponibilidad de recursos para proyectos en relación con el “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico” y la prórroga de cuatro meses del calendario de ejecución del proyecto sobre "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo". Por lo tanto, apoya el cumplimiento de esas peticiones. La PI desempeña un papel fundamental en el logro de los objetivos de desarrollo, por lo que los sistemas de PI eficaces y equilibrados son fundamentales para ese fin. Observó que, gracias a la ejecución de los proyectos, la OMPI ayudó a lograr una repercusión real sobre el terreno.
10. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de los informes detallados sobre la marcha de las actividades. Acogió con satisfacción el carácter exhaustivo de los informes, que demuestran el compromiso constante de la OMPI con la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD en consonancia con el objetivo general de promover la protección de la PI en todo el mundo. Dijo que valora también la parte de autoevaluación utilizando la clave de los colores y acogió con beneplácito la presentación del calendario de ejecución y el cuadro de recursos por resultado del Anexo II como buena práctica. Apoyó la reasignación de recursos en relación con el "Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico", así como la prórroga de cuatro meses del calendario de ejecución del "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo". Las explicaciones de apoyo a esas solicitudes, que figuran en los informes sobre la marcha de las actividades del proyecto, son claras y sensatas. La Organización debe seguir fomentando el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que promueva la seguridad y la innovación en beneficio de todos. La labor del CDIP y, en general, los esfuerzos de la OMPI en pro del desarrollo desempeñan un papel fundamental en el logro de esos objetivos.
11. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por el detallado documento, que podría ayudar a los Estados miembros a conocer los proyectos de la AD y los progresos realizados en la aplicación de la AD. Le complace observar que en el último año se han realizado progresos en la aplicación de cinco proyectos de la AD y que la aplicación de 45 recomendaciones de la AD ha avanzado. Expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados y las contribuciones realizadas por la OMPI y por los países participantes en los proyectos. Prestó atención a los progresos y resultados del "Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico", en particular a las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, así como el portal sobre la situación jurídica. Junto con la OMPI, ha identificado la primera ronda de siete CATI en 2018. Actualmente está seleccionando la segunda ronda de 13 CATI. Espera que el resultado del proyecto pueda aplicarse y promoverse a todas las redes de CATI, incluidos los centros de China, que podrían ayudar a los usuarios de los CATI a obtener un servicio de datos efectivo en el dominio público.
12. El Comité tomó nota de la información que figura en la parte I, II y III del documento CDIP/22/2. El Comité llegó a un acuerdo sobre la prórroga propuesta en el período de ejecución para los dos proyectos siguientes: i) Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, por un período de seis meses y, (ii) Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, por un período de cuatro meses. El Comité acogió con beneplácito la nueva estructura de la parte III del documento, que ofrece una visión general de la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD, y animó a la Secretaría a seguir presentando informes con esa estructura.

Examen del documento CDIP/22/9 Rev. – Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Fase II

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) mencionó que se han introducido algunas modificaciones en el Anexo IV del Informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Fase II.
2. El Sr. Pedro Roffe, evaluador independiente, presentó el informe de evaluación. El proyecto sobre PI y desarrollo socioeconómico – Fase II fue aprobado en la 14.ª del CDIP en 2014, tras la conclusión con éxito de la fase I del mismo proyecto. La segunda fase se llevó a cabo entre enero de 2015 y junio de 2018. Entre los aportes concretos figuran estudios, reuniones técnicas, talleres y seminarios. El proyecto fue llevado a cabo por equipos de investigación bajo la dirección de la División de Economía y Estadística de la OMPI. El objetivo general de todo el proyecto es reducir la carencia de conocimientos a la que se enfrentan los encargados de formular políticas en el diseño y la aplicación del régimen de PI promovido por el desarrollo y contribuir a adoptar decisiones mejor fundamentadas sobre las políticas a nivel nacional e internacional. Aunque apunta a la consecución de los mismos objetivos generales que la fase I, el proyecto prevé mantener y ampliar la labor de investigación iniciada en 2010. Dos pilares principales orientaron la ejecución de la fase II: 1) promover la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la fase I apoyando la labor que hizo uso de las microbases creadas durante esa fase, y (2) ampliar el estudio a nuevos países y regiones, incluyendo al menos un PMA, así como a nuevos temas. Las actividades incluyeron amplias reuniones informativas, reuniones, talleres y seminarios para familiarizar a los encargados de formular políticas y a los asociados a la hora de definir el alcance de la labor y examinar los resultados preliminares y fundamentales del proyecto. Se llevaron a cabo en consulta con las oficinas de PI y las organizaciones pertinentes del sector respectivo de los estudios. Para realizar esas actividades, se ha previsto la coordinación dentro de la Secretaría, en particular con las oficinas regionales y el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados. La labor de evaluación se llevó a cabo entre julio y septiembre de 2018, en estrecha coordinación con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. Los objetivos específicos de la evaluación fueron dos: 1) el aprendizaje de las experiencias adquiridas durante la ejecución de los proyectos: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, las cuales sean útiles para las futuras actividades que eventualmente se emprendan en la esfera de los estudios económicos y la investigación relacionados con la PI; 2) una valoración objetiva del proyecto para apoyar la toma de decisiones del CDIP y contribuir eficazmente a la aplicación de las recomendaciones de la AD. En la evaluación se abordaron tres cuestiones: 1) concepción y gestión de proyectos; 2) eficacia; y 3) sostenibilidad. En la evaluación se aplicaron diversas herramientas, como entrevistas con las principales partes interesadas, servicios de autoevaluación en línea y el análisis de documentos. El método de reunión de datos utiliza fuentes de información fiables y pertinentes que dan lugar a datos primarios y secundarios. La labor de investigación se ha centrado en los principales agentes que intervienen a nivel de la Secretaría y en entrevistas por teléfono o presencia física con una diversidad de partes interesadas, funcionarios públicos, consultores y beneficiarios. También se ha enviado un cuestionario a las principales partes interesadas. El proceso de hacer avanzar esa evaluación hacía frente a algunas limitaciones, enunciadas en el informe. Hay diez conclusiones principales de esa evaluación: 1) los temas de los estudios se definieron en estrecha consulta con los Estados miembros y los principales interesados. 2) En el marco del proyecto se llevaron a cabo siete estudios, cuatro de ellos fueron específicos de cada país (Colombia, Chile, Polonia y Uganda) dos tuvieron un enfoque regional (los países centroamericanos y de la ASEAN) y uno fue específico del sector (minero). 3) El equipo del proyecto aprovechó los conocimientos especializados de cada país de la selección de especialistas internacionales y locales y, en general, contó con una gran participación de socios locales. Esa estrategia se consideró extremadamente positiva y útil para sentar la base del fortalecimiento de capacidades y la labor futura en ese ámbito. 4) Se organizaron evaluaciones de los talleres periódicamente, junto con amplias consultas con las partes interesadas para dar seguimiento a los progresos y garantizar que los estudios fueran de utilidad práctica para los países beneficiarios. El CDIP se mantuvo regularmente informado de la evolución de los informes sobre la marcha de las actividades. 5) En general, en la fase II se ha logrado gran parte de dicha estrategia de ejecución promoviendo la sostenibilidad de la labor iniciada en la fase I, ampliando el alcance de la labor de estudio para abarcar nuevos países y regiones, así como nuevos temas e incluyendo a un PMA en las actividades. En la ejecución del proyecto se han realizado importantes esfuerzos para involucrar a diferentes actores y dar a conocer ese logro entre un público más amplio. 6) Las partes interesadas externas encuestadas y entrevistadas (representantes del mundo académico, de las oficinas nacionales de PI y de los organismos nacionales) han valorado positivamente los talleres organizados en el contexto de la ejecución del proyecto. Han sido unánimes en reconocer que el proyecto ha cumplido con sus expectativas y han valorado la oportunidad de compartir su experiencia y familiarizarse con las nuevas herramientas de análisis de las repercusiones de la PI en la economía nacional. 7) Es pronto para evaluar por completo la repercusión de la labor realizada en la fase II. Sin embargo, existen claros indicios de que la labor emprendida en el contexto del proyecto global está ayudando a comprender mejor la función de la PI y de que la labor pionera consistente en limpiar los datos existentes y crear nuevos conjuntos de datos que vinculen las estadísticas tradicionales de PI a la información económica general es un gran paso adelante. 8) La duración del proyecto se amplió de los 36 meses previstos inicialmente a un total de 42 meses. En algunos casos, el proyecto sufrió algunas demoras por razones técnicas, como la contratación tardía de un oficial de proyectos y los cambios en los consultores nacionales. 9) Las partes interesadas internas y externas señalaron ciertos problemas comunes que los países han experimentado durante la ejecución del proyecto, como la falta de comprensión general a escala local de la importancia de la PI en los sectores económicos, la fragmentación de los datos y dificultades para acceder a datos estadísticos organizados y depurados, los problemas que afectan a las infraestructuras y la falta de recursos humanos. 10) La propuesta de proyecto ha sugerido un simposio final de investigación con las personas interesadas para examinar las principales enseñanzas extraídas y su aplicación general y sus implicaciones en la elaboración de políticas en los planos nacional e internacional. Esto no puede tener lugar en el tiempo asignado a la aplicación. Dicho simposio es una actividad importante que tendrá lugar en el momento oportuno. En conclusión, 1) el proyecto se planificó y gestionó adecuadamente; 2) la estrategia de ejecución para la fase II y los objetivos se cumplieron a satisfacción de las partes interesadas; 3) el apoyo recibido fue oportuno y de alta calidad, y los resultados reproducibles; y 4) el proyecto resultó muy pertinente para los países beneficiarios, lo que dio lugar a un alto grado de identificación. Se formularon tres recomendaciones: 1) al CDIP y la Secretaría sobre la planificación y gestión de proyectos; 2) a los Estados miembros, al CDIP y a la Secretaría para que sigan esforzándose en alentar y consolidar los resultados positivos de la labor llevada a cabo a fin de evaluar mejor las repercusiones económicas, sociales y culturales del uso del sistema de PI; y 3) a los Estados miembros, al CDIP y a la Secretaría a que consideren la posibilidad de fortalecer y apoyar la el fortalecimiento de capacidades en los países beneficiarios, en particular, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la labor realizada en las fases I y II del proyecto.
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios, observaciones o preguntas.
4. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que considera que el informe de evaluación es amplio. El proyecto podría ser un instrumento útil para que los países beneficiarios comprendan mejor los efectos socioeconómicos de la protección de la PI y mejoren la capacidad de los países que tienen una capacidad limitada en esa esfera, a fin de comenzar a desarrollar una capacidad analítica a tal efecto. El proyecto se puso en marcha como un proyecto global para estudios nacionales y regionales con el fin de colmar las lagunas que afrontan los encargados de la formulación de políticas a la hora de diseñar, aplicar, desarrollar y promover el régimen de PI y contribuir a la adopción de decisiones mejor fundamentadas en las políticas de PI a nivel nacional e internacional. El informe de evaluación proporciona un buen análisis de la planificación y gestión del proyecto, así como de los logros de los objetivos del proyecto. Las constataciones y conclusiones son positivas y útiles para mejorar la ejecución de la futura fase del proyecto. Las tres recomendaciones propuestas constituyen una contribución positiva para mejorar la calidad del proyecto en el futuro.
5. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, acogió con satisfacción la ejecución del proyecto, cuyo objetivo es reducir la brecha de conocimientos a la que se enfrentan los encargados de la formulación de políticas en el diseño y la aplicación de un régimen de PI que fomente el desarrollo y contribuya a una toma de decisiones mejor fundamentada sobre las políticas de PI en los planos nacional e internacional. Ha ayudado efectivamente a los países beneficiarios a comprender mejor los efectos socioeconómicos de la protección de la PI al mejorar la capacidad de los países que tienen una capacidad limitada en esa esfera para desarrollar una capacidad analítica a tal efecto. También ha contribuido al desarrollo de la capacidad analítica en la que se han realizado pocos estudios económicos sobre la propiedad intelectual. Como uno de los países en los que se han realizado estudios de investigación, en el "Estudio sobre la comprensión del uso de los diseños industriales en los países del Asia sudoriental – el caso de Indonesia, Filipinas y Tailandia", Indonesia ha organizado con la OMPI una serie de reuniones informativas, reuniones, talleres y seminarios para familiarizar a los encargados de formular políticas y a los asociados a la hora de definir el alcance de la labor y examinar los resultados preliminares y fundamentales del proyecto. Dijo que apoya la incorporación de las actividades en los proyectos como actividades que realiza regularmente la OMPI. El proyecto trató de aplicar, entre otras cosas, las recomendaciones 35 y 37 de la AD, que corresponden a las 19 recomendaciones de la AD identificadas para su aplicación inmediata, que no requieren la adopción de un enfoque basado en proyectos. La delegación dijo que aguarda con interés futuros estudios sobre la relación entre la PI y el desarrollo por parte de la División de Economía y Estadística para su presentación y debate en el CDIP. Dijo que confía en que aliente al CDIP a beneficiarse de la labor realizada sobre los efectos económicos, sociales y culturales del uso de los sistemas de PI y a recurrir a los resultados y la experiencia adquirida.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que el informe de evaluación y su presentación son exhaustivos. Tomó nota con satisfacción de que las partes de los países beneficiarios que participaban en el proyecto demostraban un alto grado de identificación que era fundamental para el éxito del proyecto. También se mostró complacida con la conclusión de que la labor de estudio sea de alta calidad y que los resultados sean replicables. Dio las gracias al Sr. Pedro Roffe por sus exhaustivos comentarios, así como por sus conclusiones y recomendaciones que se examinarán detenidamente y se incorporarán en la labor futura como experiencia adquirida.
7. La delegación de la Federación de Rusia expresó su satisfacción por las conclusiones a las que llegó el evaluador independiente sobre la evaluación de ese proyecto. Esas conclusiones pusieron de manifiesto que, a pesar de las dificultades que surgieron durante la ejecución del proyecto, el proyecto se ejecutó a alto nivel y fue positivo para los países beneficiarios. Destacó las recomendaciones relativas a la sostenibilidad del proyecto, a fin de garantizar que los resultados positivos logrados durante la ejecución del proyecto no se pierdan.
8. La delegación del Gabón tomó nota de las conclusiones del informe. La buena colaboración con los países beneficiarios era un factor importante para el éxito y dio lugar a una mejor identificación de los resultados en los países. Acogió con beneplácito las recomendaciones del informe de evaluación, que permitirían obtener mejores resultados en el futuro. Expresó su aliento a la continuación del proyecto.
9. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre propio, acogió con satisfacción las conclusiones del informe de evaluación. La segunda fase del proyecto sobre PI y desarrollo socioeconómico incluye estudios sobre el uso de la PI en Chile (CDIP/21/INF/4) y Colombia (CDIP/20/INF/2)), así como un estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en Centroamérica y la República Dominicana (CDIP/20/INF/3), sobre el cual la delegación formulará observaciones durante el diálogo interactivo sobre los resultados, los efectos y el seguimiento.
10. La delegación de Nepal acogió con satisfacción el informe de evaluación. Las conclusiones del informe de evaluación fueron muy positivas y contribuyeron a mejorar los resultados de la toma de decisiones sobre la PI en los planos nacional e internacional, ayudando a los encargados de formular políticas a diseñar y aplicar un régimen de PI que promueva el desarrollo. La delegación acogió con satisfacción las conclusiones del informe de evaluación y pidió que se apliquen las recomendaciones mencionadas en la evaluación. Es necesario hacer un seguimiento del impacto de los beneficios de esos siete estudios para ver la forma en que los países beneficiarios internalizan e incorporan sus políticas y programas. El aprendizaje de la experiencia para posibles actividades futuras y la evaluación basada en pruebas contribuyen a la aplicación de la AD.
11. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente el informe de evaluación. Ha apoyado el proyecto desde que se propuso por primera vez en 2010. Ha sido coherente con el examen y la presentación de comentarios y aportaciones a los diversos estudios resultantes del proyecto. La delegación se complace en saber que el proyecto está bien planificado y gestionado adecuadamente, la estrategia de ejecución y los objetivos se cumplieron a satisfacción de las partes interesadas, la labor realizada en el marco del proyecto es oportuna, reproducible y de alta calidad, y el proyecto resultó muy pertinente para los países beneficiarios, lo que dio lugar a un alto grado de identificación. El informe de evaluación ha elaborado una serie de recomendaciones útiles, incluida la integración del proyecto en las actividades ordinarias de la OMPI. Esa labor contribuye a una mejor comprensión de los efectos socioeconómicos de la protección de la PI y su utilización por las partes interesadas e informará a los Estados miembros de las decisiones en materia de políticas.
12. La delegación de la República de Corea acogió con satisfacción el informe de evaluación. Reconoció los avances positivos realizados a lo largo de los años por el CDIP en la aplicación de las recomendaciones de la AD, como se indica en el informe. Desde la aprobación de la AD en 2007, la República de Corea, especialmente el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo, se ha dedicado a la aplicación de las recomendaciones de la AD mediante sus fondos fiduciarios con el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas y la División de Fomento del Respeto por la PI. El Ministerio y la OMPI organizaron conjuntamente una visita de estudio a la organización de gestión colectiva de la República de Corea en marzo de 2018, un proyecto relacionado con la recomendación 11. Asimismo, en relación con la recomendación 45, está trabajando en un proyecto sobre la elaboración y realización de una encuesta entre consumidores sobre la sensibilización sobre el derecho de autor. Ha participado en muchos otros proyectos para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la AD y seguirá contribuyendo al desarrollo del sistema de PI y de derecho de autor en la comunidad internacional mediante una amplia gama de proyectos sobre la PI y el marco de derecho de autor y cuestiones de solución de controversias.
13. El Comité tomó nota del informe de evaluación, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. Recomendó que se incorporaran las actividades realizadas en el proyecto.

**PUNTO 6.I) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (reanudación)**

Examen del documento CDIP/22/11 – Coordinación interna, colaboración de las Naciones Unidas y cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI

1. La Secretaría (Sra. Francesca Toso) declaró que el documento CDIP/22/11 se ha preparado en respuesta a una propuesta aprobada en la 18.ª sesión del CDIP. En esa propuesta se pide a la Secretaría "seguir mejorando la coordinación interna dentro de la Organización, la colaboración con los organismos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, así como la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI en cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación orientada al desarrollo". Se pidió asimismo a la Secretaría que determine nuevas propuestas a tal efecto e informe al CDIP. En lo que respecta a cada una de las tres esferas, en el documento se destacan los enfoques y estrategias de mejora continua y se señalan algunas nuevas propuestas. En cuanto a la coordinación interna, en el documento se informa sobre varios mecanismos introducidos en los últimos bienios para ayudar a mejorar la coordinación interna entre todos los programas y sectores. Esa coordinación tiene por objeto lograr una prestación coherente de asistencia técnica y una cooperación para el desarrollo eficaces y orientadas a la demanda. Uno de esos mecanismos se puso de manifiesto en el presupuesto por programas de 2018/2019. En el presupuesto por programas de 2018/2019 se indica claramente la cooperación entre programas, así como las recomendaciones de la AD de que se ocupa cada programa. Esta postura, que pone de manifiesto la responsabilidad compartida y, por ende, una mayor coordinación entre los programas de la OMPI. También se refleja en el ámbito de la planificación del trabajo, donde cada uno de los programas debe hacer referencia a los programas con los que colabora para realizar actividades específicas. Otro aspecto de la coordinación interna puede encontrarse en el ámbito de las oficinas en el exterior, en el que se ha establecido una Unidad de Coordinación de las Oficinas en el Exterior en la Oficina del Director General. En los sistemas y los instrumentos mejorados y simplificados para la presentación de informes podría encontrarse un punto de vista diferente para examinar la coordinación interna. El Informe sobre el rendimiento de la OMPI es un nuevo documento coherente que consolida la información relativa a la gestión financiera y el rendimiento de los programas. Esa información figuraba anteriormente en dos informes separados, y con la consolidación de ambos informes en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR), la OMPI aborda la cuestión de la presentación de informes de forma más racionalizada y mejorada. El Sector de Desarrollo garantizó la coherencia en la prestación de asistencia técnica y el desarrollo, en particular por las oficinas regionales, en su calidad de custodios de los planes de asistencia técnica de los Estados miembros. También se mencionó el papel fundamental de las oficinas regionales: las oficinas tienen la responsabilidad primordial de coordinar, racionalizar y priorizar las actividades en consonancia con los objetivos de desarrollo de cada país. Por último, otro elemento para mejorar la coordinación interna estuvo representado por la integración de la base de datos de asistencia técnica de la OMPI (IP-TAD) en el sistema de gestión del rendimiento institucional. Esa integración permitió una disponibilidad de datos sobre asistencia técnica y cooperación para el desarrollo mucho más transparente y fiable en toda la OMPI. En cuanto a la colaboración con los organismos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, la OMPI siguió participando en los procesos multilaterales para la aplicación de los ODS, en particular los relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Uno de los elementos es la creación de un subgrupo de género y ciencia, tecnología e innovación en pro de los ODS. La OMPI participó en la creación de ese subgrupo, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y ONU-Mujeres. En el ámbito multilateral, la OMPI siguió colaborando activamente con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, como sus asociados tradicionales, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la cooperación trilateral y otros organismos de las Naciones Unidas. En el documento se puso de relieve el enfoque regional y se subrayó la labor de la OMPI en el contexto de las agrupaciones y comisiones regionales. El documento aborda la esfera de la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI y otros colaboradores, utilizando como marco de referencia el documento CDIP/21/4 titulado "Compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica". En relación con cada una de las seis categorías de asistencia técnica destacadas y ya presentadas en ese documento, presenta mejoras, estrategias y enfoques continuos de mejora, así como nuevas propuestas.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para observaciones o comentarios.
3. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota del documento CDIP/22/11 y apoyó la mejora continua de la cooperación interna entre las distintas divisiones de la OMPI para prestar asistencia técnica oportuna y pertinente. En cuanto a la colaboración a nivel de las Naciones Unidas, destacó la importancia del compromiso continuo de la OMPI con otros organismos y programas de las Naciones Unidas a fin de abordar mejor los objetivos de desarrollo. La innovación tecnológica, la creatividad y el desarrollo cultural siguen siendo componentes fundamentales de los programas multilaterales en los que participó la OMPI. En particular, nunca estará de más subrayar la importancia de la cooperación trilateral con la OMC y la OMS en cuestiones relativas a la salud pública, la PI y el comercio. Manifestó su agrado por que esa alianza se amplíe y refuerce con el objetivo común de impulsar la innovación para mejorar los resultados en materia de salud en todo el mundo. Además, la participación y la contribución de la OMPI al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS revisten gran importancia, ya que el mandato del Equipo de Tareas guarda relación directa con el mandato de la OMPI. En cuanto a la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI en cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, dijo que acoge con agrado la adopción de un enfoque innovador en materia del fortalecimiento de capacidades que incluya el concepto de creación y habilitación de un entorno de PI en el que el enfoque no sea temático, sino que abarque diferentes temas relacionados con la PI.
4. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que observa una mejora constante de la coordinación interna de la OMPI, tal como se refleja en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2016/2017. Dijo que acoge con agrado la incorporación al presupuesto por programas del bienio 2018/2019 de indicadores comunes relativos a la responsabilidad compartida de los múltiples programas pertinentes para alcanzar un mismo resultado previsto. Felicitó a la Secretaría por su activa colaboración en cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI con respecto a la ejecución de diferentes actividades de asistencia técnica, a saber, la elaboración de estrategias nacionales de PI y planes de desarrollo, la creación de infraestructura técnica y administrativa, la creación de capacidad, la asistencia legislativa, la ejecución de proyectos relacionados con la AD y el establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado. Tomó nota con satisfacción de la intensa colaboración de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas y ONG con el fin de aumentar al máximo los efectos de la asistencia técnica y evitar la duplicación de esfuerzos.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los esfuerzos constantes de la Secretaría para seguir mejorando los esfuerzos de coordinación en varias esferas de trabajo, de conformidad con la decisión adoptada en la 18.ª sesión del CDIP. Alentó a la Secretaría a aplicar, según proceda, esas y otras prácticas innovadoras, con miras a promover la mejora continua y la eficiencia de las actividades y la ejecución de los programas de la OMPI, así como a reducir al mínimo la duplicación. Subrayó la importancia de fortalecer la cooperación con las organizaciones regionales y las comunidades económicas, que representan importantes agentes para fomentar el desarrollo regional, económico, social y tecnológico. Dijo que sería útil saber en qué medida la OMPI colabora con el mecanismo de facilitación de la tecnología y que acoge con agrado cualquier información adicional que la Secretaría pueda ofrecer al respecto.
6. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que el documento CDIP/22/11 proporciona una excelente reseña de la gran cantidad de actividades y medidas. Es sumamente importante que todas las actividades y medidas respondan a la demanda y sean eficaces en función de los costos. Agradeció los esfuerzos realizados en materia de coordinación interna en la OMPI y acogió con beneplácito el establecimiento de la Unidad de Coordinación de las Oficinas en el Exterior. Dijo que desea recibir más información sobre los métodos para evaluar la incidencia a largo plazo de los servicios de la OMPI, así como sobre la participación de la OMPI en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Dio las gracias a la OMPI y lo alentó a proseguir los esfuerzos en la esfera de la colaboración y la cooperación.
7. La delegación de Nepal declaró que el mundo está interconectado y es interdependiente. La labor multilateral es compleja, está interrelacionada y entrelazada. La coordinación en la OMPI y la colaboración con otras partes interesadas, el sector privado, la sociedad civil, los agentes no estatales y las organizaciones comunitarias pusieron de manifiesto la necesidad de una coordinación a varios niveles. La cooperación mutua con los organismos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de PI en cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación orientada al desarrollo, siempre deben permanecer en el centro de la labor de la OMPI. Acogió con beneplácito las medidas adoptadas por la Secretaría para la coordinación interna a distintos niveles. El informe pone de manifiesto una coordinación interna tangible. Pidió que se siguiera colaborando con los organismos, programas y otras organizaciones intergubernamentales de las Naciones Unidas para lograr los ODS, el Convenio de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y otras normas mundiales. Alentó a la Secretaría a asumir la función rectora, como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la necesidad de colaborar con la Comisión de Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas para el desarrollo de esas actividades. Está a favor de la propuesta que figura en el párrafo 36 del documento CDIP/22/11.
8. La delegación de China acogió con satisfacción las nuevas medidas adoptadas por la OMPI para prestar asistencia técnica, incluida la base de datos de la OMPI y cuestiones innovadoras relacionadas con el fortalecimiento de capacidades. Elogió la continua mejora y expansión de las actividades de asistencia técnica por parte de la OMPI. Dijo que espera con interés que todos los proyectos piloto logren los resultados previstos, que luego podrán ser promovidos e impulsados eficazmente. En cuanto a la cooperación de la OMPI con las oficinas nacionales de PI, dijo que la administración nacional de la PI de China y la OMPI mantienen una relación positiva de cooperación a largo plazo. El establecimiento de una Oficina de la OMPI en China (OOC) ha profundizado y ampliado la cooperación bilateral. En cuanto a la asistencia técnica, en 2016 se creó el fondo fiduciario OMPI-China y en 2017 la OMPI y China firmaron un acuerdo sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de PI con el fin de aunar fuerzas para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo. Espera seguir intercambiando ideas con todas las delegaciones durante el diálogo interactivo sobre asistencia técnica.
9. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento CDIP/22/11.

Examen del documento CDIP/22/10 – Evaluación de los instrumentos y metodologías de la OMPI para medir la repercusión, la efectividad y la eficiencia de sus actividades de asistencia técnica

1. La Secretaría (la Sra. Maya Bachner) presentó el documento sobre la "Evaluación de los instrumentos y metodologías de la OMPI para medir la repercusión, la efectividad y la eficiencia de sus actividades de asistencia técnica". En el documento se responde a la petición formulada en la 18.ª sesión del CDIP de llevar a cabo esa evaluación. En el documento se explica que, al nivel de la Organización, el marco de la OMPI de gestión por resultados establece los criterios para medir el rendimiento de la organización, incluso para la elaboración de actividades de asistencia técnica. Esa evaluación fue comunicada a los Estados miembros en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI. Además de la evaluación llevada a cabo en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI, la Secretaría, en particular la División de Supervisión Interna (DSI), realizó evaluaciones a fondo de forma continua en las categorías de evaluaciones de programas, evaluaciones estratégicas, evaluaciones temáticas, evaluaciones geográficas (ya sea por países o regiones), y evaluaciones de proyectos y procesos. En el documento se ofrecen ejemplos concretos de las esferas de las estrategias nacionales de PI y los planes de desarrollo, los centros de apoyo a la innovación tecnológica (CATI) y la creación de capacidades sobre cómo han evolucionado los instrumentos y metodologías de medición en los últimos cinco bienios. Una podría ver la mejora progresiva de la medición en el presupuesto por programas y el intento de medir a largo plazo.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para observaciones o comentarios.
3. La delegación de Nepal acogió con satisfacción el documento CDIP/22/10 y agradeció a la Secretaría la adopción de su mecanismo de trabajo en consonancia con las últimas tecnologías y las nuevas técnicas y marcos de gestión. El CATI contribuyó a la eficacia y eficiencia de las actividades de asistencia técnica. La delegación alentó a la Organización a seguir realizando esfuerzos concertados por evaluar sus herramientas y metodologías para medir la repercusión, la efectividad y la eficiencia de las actividades de asistencia técnica con miras a introducir mejoras que generen valor añadido. Dijo que apoya la propuesta que figura en el párrafo 19.
4. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró la importancia de la asistencia técnica, un pilar fundamental del mandato de la OMPI y que depende del trabajo óptimo del plan de la AD y el establecimiento de un sistema mundial de PI eficaz y equilibrado. De ahora en adelante, es esencial contar con buenos instrumentos de interpretación y evaluación, así como una evaluación adecuada para evaluar la repercusión, la eficacia y la eficiencia de los objetivos fijados a favor de los beneficiarios, la elaboración de estrategias de PI y los planes de desarrollo de la PI, el ajuste de la infraestructura técnica, la asistencia administrativa y legislativa, los proyectos y las asociaciones entre los sectores público y privado. Se trata de iniciativas de desarrollo muy importantes y muy apreciadas. Más allá de los instrumentos de evaluación posterior disponibles, la OMPI debe establecer mecanismos diseñados para las etapas iniciales. Esos procedimientos permitirían a los países en desarrollo y a los PMA conocer las ofertas de asistencia técnica que presta la OMPI y recibir orientación sobre los medios y formas de presentar las solicitudes. Sería muy útil contar con esos talleres.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que acoge con agrado que el marco de gestión por resultados de la OMPI haya experimentado una mejora continua desde el bienio 2012/13, como pone de manifiesto el Informe de la División de Supervisión Interna (DSI) de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17. Además, agradece profundamente la evaluación de las actividades de asistencia técnica de la OMPI llevadas a cabo por la DSI y está convencida de que sus recomendaciones ofrecen una buena orientación para seguir mejorando su eficiencia.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, siguió pidiendo que todas las actividades de la OMPI se ajustaran al marco de gestión por resultados de la OMPI y señaló que es importante para la Secretaría de la OMPI tener en cuenta las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Además, reconoció el papel fundamental de la DSI en el examen y la evaluación de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Dijo que las conclusiones y recomendaciones de la DSI de sus evaluaciones son de gran interés para el Grupo y alentó a la Secretaría a que examine esas conclusiones y recomendaciones y la planificación subsiguiente del proyecto. Acogió con beneplácito la evaluación posterior a la finalización de los proyectos por especialistas externos independientes como medio para seguir promoviendo la buena gobernanza, de la que se congratula y que apoya en todas las cuestiones de la OMPI.
7. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que el documento CDIP/22/10 ofrece una buena visión general del desarrollo de las actividades en determinadas categorías. El perfeccionamiento continuo y la mejora del marco de indicadores de nivel de servicios para medir la repercusión de las actividades de asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la OMPI para medir la evolución de los resultados y la repercusión a largo plazo en los diferentes bienios. En cuanto al fortalecimiento de capacidades, acogió con beneplácito el cambio del nivel I, la satisfacción de los participantes, al nivel II, el aumento de los conocimientos y el fortalecimiento de los indicadores para medir el nivel III, el alcance del aprendizaje aplicado. Alentó y apoyó todos los esfuerzos realizados para evaluar las herramientas y metodologías existentes para medir la repercusión de las actividades de asistencia técnica con miras a introducir mejoras con valor añadido, y agradeció que se le informe periódicamente sobre ese importante tema.
8. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento CDIP/22/10.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Examen del documento CDIP/22/8 – Propuesta revisada del proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, presentada por Kenya

1. La delegación de Kenya declaró que, en la 21.ª sesión del CDIP, presentó un proyecto de propuesta de proyecto, cuyos objetivos específicos se han definido desde entonces con el apoyo de la Secretaría y sobre la base de las observaciones de los Estados miembros. Uno de los objetivos del proyecto es mejorar el uso de la PI en el sector de las TIC, una esfera de crecimiento para África. El proyecto incluye: la creación de centros de tecnología de la información y las comunicaciones, la creación de material que podría utilizarse para desarrollar y prestar asistencia en la adopción de la PI de todas las formas en ese sector, permitir que el sector se incorpore al permitir a los bancos conceder préstamos e invertir capital en el sector, y crear instrumentos que puedan utilizarse en general, en los países beneficiarios y los países no beneficiarios, en un entorno en línea. La nueva propuesta de proyecto contiene detalles adicionales, como el calendario y la metodología del proyecto. El proyecto está listo y será de utilidad con respecto a los objetivos de la OMPI. Instó a los Estados miembros a aprobar el proyecto para su ejecución a partir de 2019.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para observaciones o comentarios.
3. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que la propuesta de proyecto es muy prometedora y señaló que el Comité la acogió con beneplácito en su anterior sesión. El objetivo de aumentar el uso de la PI en el sector del software se cumplió con las recomendaciones 11, 24 y 28 de la AD. Habida cuenta de su amplio alcance, el proyecto podría incluirse en las actividades ordinarias de la OMPI en el futuro. Manifestó que apoya el proyecto.
4. La delegación de Túnez apoyó ese proyecto y destacó la importancia de las TIC para el desarrollo económico de los países africanos y los países en desarrollo en general. La internacionalización de la innovación abre perspectivas para los diseñadores y productores de programas informáticos de los países en desarrollo. Agradeció a la Secretaría su apoyo al desarrollo de ese proyecto.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que, tal como se expone en la 21.ª sesión del CDIP, apoya en general los amplios objetivos de la propuesta, en particular la sensibilización acerca de los beneficios derivados de la protección de la PI, la generación de valor a partir de la PI y el apoyo a los creadores para que hagan valer sus derechos de PI. Dijo que la delegación de Kenya ha señalado acertadamente una importante esfera para el potencial crecimiento de los países africanos y que es una iniciativa encomiable. En la propuesta revisada se han añadido la mayoría de las sugerencias formuladas en la sesión anterior, incluidos los detalles relativos a los objetivos del proyecto. Valoró positivamente la inclusión de información presupuestaria, la definición de productos claros e indicadores de éxito, así como una estrategia de ejecución paso a paso. Solicitó más información sobre la elaboración de una plataforma en Internet mencionada en la página 8 del Anexo de la versión en inglés, incluso si esa plataforma tiene por objeto poner a disposición los materiales desarrollados en el marco del proyecto, tanto si es albergada por la OMPI como dentro de las estructuras existentes en los países beneficiarios. Recordó los debates del CDIP sobre el establecimiento de foros y plataformas en Internet y dijo que desea asegurarse de que la Secretaría está en condiciones de dar efecto a ese producto sin presiones indebidas. Declaró que apoya el proyecto y que espera con interés su aplicación.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su apoyo a la propuesta basada en la demanda y dijo que cree en su potencial para obtener beneficios tangibles para los países africanos abarcados por la propuesta. La propuesta revisada contiene todos los elementos necesarios, incluido el cálculo de costos. A su juicio, la iniciativa es positiva.
7. La delegación del Gabón señaló que el proyecto responde a problemas reales a los que muchos países se enfrentan. Declaró que el sector de los programas informáticos es prometedor y la ejecución de ese proyecto, que tiene por objeto proporcionar y compartir información y conocimientos sobre los instrumentos de PI disponibles, contribuirá significativamente al desarrollo de los países beneficiarios y al mismo tiempo fortalecerá el uso de la PI. Dijo que espera que las actividades del proyecto tengan un efecto positivo e impulsen la iniciativa empresarial en el sector de los programas informáticos. Afirmó que espera con gran interés la ejecución de ese proyecto.
8. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que la propuesta está claramente impulsada por la demanda y contiene criterios especiales para que los tres países sean seleccionados, una hipótesis de salida en el caso de que el examen de mitad de período del proyecto indique que no se hayan podido alcanzar hitos en uno o varios de los países beneficiarios, así como unos criterios de evaluación sólidos. Por lo tanto, dijo que apoya la ejecución del proyecto.
9. La delegación de Indonesia declaró que las tecnologías de la información, los programas informáticos y los servicios informáticos siguen siendo unos de los sectores más dominantes dentro del sector empresarial de las principales economías activas. Sus decisiones relativas a las adquisiciones y el desarrollo, las normas, las políticas de desarrollo, las telecomunicaciones y las políticas en materia de TIC se ven afectadas por la forma en que se otorgan, se explotan mediante licencias y se hacen valer los derechos de PI en materia de programas informáticos. Como se destacó en la propuesta, el sistema de PI ofrece diversas herramientas que pueden ser fundamentales para la comercialización de aplicaciones móviles y las partes interesadas a menudo carecen de información y conocimientos sobre los instrumentos de PI disponibles y la forma de aprovecharlos. Expresó la esperanza de que la ejecución del proyecto tenga un efecto positivo, en particular para el uso eficaz del sistema de PI en apoyo de aplicaciones comparables en la industria de los programas informáticos que siguen siendo difíciles en muchos países emergentes. Declaró que apoya los objetivos generales de la propuesta y espera que se celebren deliberaciones constructivas y positivas para la aprobación de la propuesta por el CDIP.
10. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, apoyó la propuesta de proyecto. El proyecto ayudará al desarrollo de los países de África mediante el apoyo al sector de los programas informáticos y mejorará el uso de la PI.
11. La delegación de China declaró que la labor y los esfuerzos de la delegación de Kenya mejorarán el uso de la PI en el sector de los programas informáticos. Dijo que apoya el proyecto en principio y, bajo la dirección del presidente, participará en los debates para aplicar la propuesta.
12. La delegación de Kenya agradeció a los Estados miembros su recepción generalmente positiva del proyecto y sus sugerencias. En respuesta al Grupo B, declaró que la intención es examinar la sostenibilidad del proyecto. Por lo tanto, propuso que el material elaborado en el marco de ese proyecto para apoyar el uso de la PI en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones se comparta a través de las plataformas comunes en línea de la OMPI, a fin de ponerlo a disposición de los Estados miembros y las personas que deseen utilizarlas. La información se llevará a cabo en el seno de la OMPI y se pondrá a disposición de los Estados Miembros, las personas y las empresas que deseen utilizarlas después del proyecto. No se trata de material de keniano, sino de material que permanecerá en poder de la OMPI. Sean cuales sean los resultados obtenidos a partir de ese proyecto, serán útiles y accesibles para los Estados miembros en la plataforma en línea de la OMPI para su utilización en el futuro por los Estados miembros.
13. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la delegación de Kenya por las aclaraciones e indicó que tiene que consultar con los miembros del Grupo B que las observaciones respondan efectivamente a las preguntas.
14. El presidente recordó que la delegación de Kenya ya ha preparado una propuesta de proyecto revisada y que la propuesta se ha considerado positiva en la 21.ª sesión, como se refleja en el Resumen de la Presidencia. Propuso que el Comité apruebe en principio la propuesta de proyecto, aunque los Estados miembros podrán pedir aclaraciones a la Secretaría o a la delegación de Kenya después de la aprobación. Se aprobó la propuesta de proyecto y el presidente cedió el uso de la palabra para solicitar aclaraciones.
15. La delegación del Pakistán declaró que se trata de un proyecto muy bueno en cuanto a su utilidad y metodología. Los avances en la tecnología y las aplicaciones móviles tienen relaciones simbióticas entre sí y el sistema de PI ofrece un conjunto de herramientas muy eficaces para la comercialización de las aplicaciones móviles. Sin embargo, el sector del software y los distintos interesados a veces no pudieron aprovechar todo el potencial de dichas herramientas por falta de conocimientos. La propuesta tiene por objeto mejorar el uso de la PI en el sector de los programas informáticos. Teniendo en cuenta el crecimiento constante de la industria de los programas informáticos en el Pakistán, pidió a la Secretaría que siga abierto el proyecto para otras regiones, además de África. En caso de que fuera así, la delegación expresó su apoyo a la propuesta y pidió ser considerada como país beneficiario.
16. La delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta revisada de la delegación de Kenya.
17. La delegación de Sudáfrica expresó su apoyo al proyecto revisado.
18. La delegación del Senegal dijo que apoya el proyecto.
19. La delegación de Uganda dijo que espera con interés la ejecución del proyecto.
20. La delegación de Côte d'Ivoire dijo que apoya plenamente el proyecto.
21. La delegación de Burkina Faso dijo que apoya el proyecto, dada la importancia del sector de los programas informáticos.
22. La delegación de Nepal expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de Kenya.
23. El presidente concluyó las deliberaciones sobre el documento CDIP/22/8.

Examen del documento CDIP/22/14 – "Propuesta revisada de proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual"

1. La delegación del Perú presentó su "Propuesta revisada de proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual" (documento CDIP/22/14). Agradeció a la Secretaría el apoyo prestado para transmitir los comentarios y observaciones formulados en la 21.ª sesión del CDIP y agradeció a los Estados miembros sus comentarios y observaciones positivos, que había tenido en cuenta en la propuesta revisada de proyecto. El turismo es una enorme fuente de riqueza para los países de todo el mundo. Un estudio realizado en el Perú en 2016 reveló que el principal foco de atracción de los visitantes son destinos como el Machu Picchu, pero también en gran medida la gastronomía (alrededor del 59% del turismo es turismo gastronómico). Ello ha hecho posible que el Perú sea reconocido por su calidad gastronómica y haya sido nominado durante siete años consecutivos para los *World Travel Awards* como el mejor destino gastronómico del mundo. La mayor parte de la gastronomía peruana es histórica por los métodos de elaboración y de cocción, pero a lo largo de los años ha sido enriquecida por culturas como la china, la japonesa, la española, la italiana y la árabe, a través de la migración. El Perú tiene una enorme calidad de productos y diversos estilos de comida. Los productos agrícolas de alta calidad explican las razones por las que la gastronomía del Perú ha mantenido un puesto tan alto a nivel mundial, no solo para los platos o recetas, sino también para algunos artefactos utilizados en el proceso de cocina y los procesos de agricultura y ganadería específicos del Perú. A lo largo de las cadenas de valor, hay estilos nacionales, locales y tradicionales. Hay restaurantes de muy alto nivel, reconocidos en todo el mundo, y existe una gran demanda de rutas de turismo gastronómico, de modo que los turistas sepan dónde encontrar diferentes tipos de alimentos peruanos. Fue una gran oportunidad para crear un desarrollo económico y social, basado en las zonas turísticas, una inversión destinada a formar esas rutas gastronómicas y responder a la demanda de turistas mediante la utilización de la PI. Muchos programas de televisión y contenido audiovisual abarcan la gastronomía peruana, junto con muchos libros y escuelas de cocina que están surgiendo en todo el país. Hay más de 220.000 restaurantes que ofrecen gastronomía peruana en el Perú. Los objetivos del proyecto pueden consultarse en el sitio web del CDIP. El objetivo principal y general es promover y desarrollar el uso de la PI en las tradiciones culinarias para su uso en el sector del turismo, lo que posibilita la documentación, el desarrollo y el uso sostenible de una tradición culinaria en el Perú y en cada país que se adhiera al proyecto: fortalecimiento de las capacidades de las actividades económicas vinculadas al turismo gastronómico y las autoridades nacionales y sensibilizar sobre las ventajas del uso de la PI en el turismo gastronómico. Se establecieron criterios de selección claros para tres países piloto adicionales: la existencia de políticas de desarrollo nacionales o regionales en las que el turismo gastronómico se considere una herramienta importante para el desarrollo territorial; la existencia de una gastronomía específica que atraiga al turismo; un interés demostrado en los planos empresarial y político para aumentar la competitividad y la innovación en el sector del turismo gastronómico; y el compromiso del país de dedicar los recursos económicos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad. En cuanto a la estrategia, hay un grupo de actividades para el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización, teniendo en cuenta los posibles problemas y riesgos y sus estrategias de mitigación. Otro aspecto importante, aunque difícil, del proyecto es encontrar a especialistas con la experiencia necesaria en la interrelación de la PI, el turismo y la gastronomía. En el Perú, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo es exclusiva para el turismo gastronómico; es un sector prioritario para el Perú y forma parte de la estrategia nacional. Existe una política pública para promover el turismo, concretamente el turismo gastronómico, utilizando los diversos elementos de PI para el desarrollo y el fortaleciendo esa estrategia. La delegación mostró un vídeo para ilustrar su propuesta de proyecto. Pidió a la Secretaría ayuda similar a la del proyecto sobre "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo", en caso de que se apruebe el proyecto y se asigne un presupuesto.
2. El presidente recordó que en la 21.ª sesión del CDIP se tomó nota de la propuesta de la delegación del Perú y se le pidió que lo revisara, cosa que ha hecho. Cedió el uso de la palabra para cualquier observación o comentario.
3. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Perú.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción la inclusión de vínculos con otros proyectos de la AD, así como una estrategia de ejecución de la propuesta revisada. Señaló que el presupuesto sigue estando por definir y que aguarda con interés recibir esa información. Declaró que espera seguir colaborando con la delegación del Perú, otros Estados miembros y la Secretaría en esa propuesta revisada de proyecto.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que la propuesta de proyecto contiene todos los elementos esenciales, excepto la información financiera. Al ser positivo en principio respecto de esa propuesta, espera que se complemente con datos sobre los costos antes de su examen final.
6. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que apoya la propuesta de proyecto y espera con interés los resultados previstos, ya que el proyecto ayudará a aplicar las recomendaciones de la AD.
7. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que el proyecto pretende documentar la gastronomía regional en los países beneficiarios del proyecto y estimular la actividad económica y aumentar el valor añadido en el sector del turismo gastronómico. De los dieciséis subsectores de la economía creativa de Indonesia, la gastronomía es uno de los tres primeros en los que participan mujeres y PYMES. Expresó su interés por la forma en que la PI puede apoyar el desarrollo del sector gastronómico como parte de una economía creativa más amplia. Declaró que apoya el objetivo general de la propuesta y que espera con interés que se celebre un debate constructivo y positivo sobre la propuesta, incluida la finalización del presupuesto y el detalle de los costos.
8. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, acogió con satisfacción el hecho de que la propuesta revisada incorpore enlaces a recomendaciones concretas de la AD, otros programas y proyectos de la AD, así como a los resultados previstos. Dijo que está a favor de ampliar el proyecto a otros tres países en desarrollo seleccionados con arreglo a criterios claramente definidos. Aunque manifestó estar satisfecha con la estructura general del documento, solicitó más información sobre la dimensión financiera antes de poder apoyar plenamente la propuesta.
9. El presidente informó al Comité de que la Secretaría presentará el cálculo de los costos relacionados con el proyecto a más tardar el jueves de esa semana.
10. La delegación del Canadá se congratuló de que la delegación del Perú haya integrado algunas de sus observaciones. La conexión con proyectos preexistentes, como el proyecto sobre "Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo", permitió aprender de esas iniciativas y aplicar la experiencia adquirida. La propuesta va por buen camino, aunque necesita más información sobre el presupuesto. También se podrían examinar los criterios de selección de los países beneficiarios a fin de garantizar el equilibrio geográfico. Sugirió que la información se intercambie entre los países piloto para permitirles participar en un diálogo e intercambio constantes sobre sus experiencias en ese proyecto.
11. La delegación de Colombia expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y manifestó su interés en participar en calidad de país beneficiario.
12. La delegación de Chile reiteró su apoyo al proyecto. El sector gastronómico y turístico tiene grandes posibilidades y puede explotarse, en particular mediante el uso de la PI. Dijo que le complace ver el proyecto revisado, en el que se examinen los efectos que tienen las medidas concretas para su aplicación. Declaró que espera ver más detalles a más tardar el jueves de esa semana. Pidió ser seleccionado como país piloto.
13. La delegación de México se refirió al proyecto presentado por la delegación del Perú. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se dedica a promover las marcas y el uso de denominaciones de origen como el tequila, el arroz, la vainilla y otros productos. Dada la importancia de esos tipos de productos, el proyecto podría contribuir a enriquecer las tradiciones de los países que gozan de esos tipos de PI. Dijo que apoya la iniciativa.
14. La delegación de Burkina Faso dijo que apoya el proyecto propuesto por la delegación del Perú.
15. La delegación del Brasil reiteró su apoyo a la propuesta revisada presentada por la delegación del Perú.
16. La delegación del Gabón dijo que apoya el proyecto presentado por la delegación del Perú.
17. El presidente declaró que el Comité, en principio y *ad referéndum*, apoya la propuesta de proyecto presentada por la delegación del Perú, en el entendimiento de que la Secretaría proporcionará información sobre el presupuesto del proyecto. Aplazó la aprobación oficial hasta la sesión del jueves.

Examen del documento CDIP/22/12 – Proyecto relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África, propuesto por Burkina Faso

1. La delegación de Burkina Faso presentó "Proyecto relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África" (documento CDIP/22/12). El proyecto responde al espíritu de la AD, en particular de las recomendaciones 1, 2, 4 y 11. Ha utilizado el proyecto sobre "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África" como modelo. Al igual que el sector audiovisual, el sector de la música es cada vez más complejo, carece de estructura en la cadena de valor y está poco desarrollado. La música es un arte dominante en África junto con el sector audiovisual. Se trata de un sector prometedor con grandes posibilidades de empleo. Su fortaleza es la popularidad de la música. Los nuevos modelos económicos han llegado y África ha de superar la brecha digital. Esos son los motivos de la necesidad de una mayor estructura en el sector de la música. La música también es importante en el sector audiovisual, que también puede promover el sector de la música. En ambos sectores se registra un crecimiento cada vez mayor. Las obras musicales y audiovisuales se venden a lo largo de los mismos mecanismos, como las descargas y la transmisión por flujo continuo. El proyecto piloto tendrá en cuenta las características específicas de cada país, como se especifica en la AD, y responderá a las necesidades de los países africanos en particular. El proyecto tiene por objeto aplicar la AD creando y permitiendo el consumo de música. Las numerosas dificultades impiden que ese sector alcance su pleno potencial, incluidas las dificultades para la gestión de los derechos en el entorno digital. El proyecto se llevará a cabo en etapas sucesivas. Una de ellas destinada a la identificación de los aspectos jurídicos del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno en línea. Se impartirá formación al respecto. Se reforzarán el derecho de autor y los derechos conexos con las autoridades. El fomento del desarrollo del sector audiovisual en los países beneficiarios beneficiará a los actores y les permitirá comprender mejor el sistema de PI a fin de gestionar mejor la PI al elaborar estrategias en cada etapa del proceso. Para la distribución local, las pymes participarán en los mercados locales e internacionales. Ello proporcionará un mayor respeto por la PI; el desarrollo de la infraestructura garantizará un mayor respeto por el derecho de autor. La estrategia de las instituciones se adaptará a cada país beneficiario. Los países serán los mismos que han participado en el proyecto anterior y los debates entre ellos serán fructíferos. Los beneficiarios serán los titulares de derechos (como los productores de música, los autores y compositores, los artistas intérpretes o ejecutantes, las empresas de producción y distribución), las instituciones bancarias y de microfinanciación, los especialistas jurídicos y las organizaciones colectivas. Se basa en una alianza entre el sector público y el privado en la que participarán las organizaciones de los países interesados, las organizaciones internacionales y los consultores externos de África y otros lugares. El proyecto durará 12 meses y el presupuesto será el mismo que el asignado al proyecto audiovisual, es decir, 542.000 francos suizos.
2. La delegación del Senegal afirmó que el sector de la música es uno de los más dinámicos y populares de África. Sin embargo, se caracteriza por su falta de organización. Además, existen dificultades relacionadas con la revolución digital, de la que aún tiene que aprovechar todas las ventajas. La capacidad de copiar, la capacidad de compartir archivos, la asombrosa capacidad de almacenar archivos y la opacidad del nuevo modelo económico han provocado el caos en ese sector que, sin embargo, tiene un gran potencial de valor añadido. El proyecto permitirá aprovechar al máximo el entorno digital para los artistas africanos, para quienes participan en la música africana y para sacar el máximo provecho de la economía africana en general.
3. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el proyecto, entre otras cosas, tiene por objeto promover el respeto por el derecho de autor en los países beneficiarios. Expresó su apoyo al proyecto, que tiene por objeto estimular la dinamización del sector musical.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reconoció los problemas identificados en la presentación de la propuesta de proyecto y acogió con beneplácito la disposición de la delegación de Burkina Faso a hacer frente a esos desafíos no solo a nivel nacional sino también regional. Acogió con satisfacción el proyecto propuesto y convino en que la ampliación del actual proyecto de fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual para que abarque el sector de la música podría promover el uso de la PI en ese sector y contribuir a promover su desarrollo en los países beneficiarios. Acogió con satisfacción que, gracias a esa ampliación del sector de la música, el proyecto tratara de aprovechar las sinergias y evitar la duplicación del trabajo. Consideró el proyecto propuesto una fase complementaria de las dos últimas fases del proyecto sobre el sector audiovisual. Acogió con satisfacción la integración de algunos de los resultados de las últimas fases del proyecto audiovisual con miras a evitar la duplicación de tareas en el marco del nuevo proyecto sobre el sector de la música. Acogió con beneplácito el uso de las estructuras de gestión existentes y la experiencia adquirida. Alentó a la delegación de Burkina Faso y a la Secretaría a que colaboraran para proporcionar más detalles, en particular sobre los objetivos, los resultados, la estrategia de ejecución y el presupuesto, e incorporar la experiencia adquirida y las recomendaciones apropiadas de la evaluación del proyecto en curso.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que, en principio, el proyecto parece muy pertinente y tiene por objeto abordar los problemas relacionados con el sector de la música. Sin embargo, desea saber más acerca de las características específicas que todavía no se han abordado en el proyecto sobre el sector audiovisual y que serán objeto de la nueva propuesta de proyecto. Acogió con satisfacción que se siga perfeccionando la propuesta con arreglo a la plantilla tradicional y alentó a la Secretaría a que preste asistencia a la delegación de Burkina Faso en la elaboración de los detalles adicionales necesarios, incluido el cálculo de los costos del proyecto.
6. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, apoyó en general la idea de la propuesta y convino en la importancia del fortalecimiento de capacidades. No obstante, la propuesta tiene que seguir elaborándose, con objetivos claramente definidos (es decir, concienciación entre los grupos destinatarios), una lista de actividades y resultados, descripciones de los principales beneficiarios y partes interesadas, así como información sobre el presupuesto. Pidió a la Secretaría que preste asistencia a la delegación de Burkina Faso en la finalización de esos aspectos. Dijo que aguarda con interés el examen de una propuesta de proyecto revisada en la siguiente sesión.
7. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la propuesta, ya que sería muy positiva y reforzaría el desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en otros países africanos, en particular mediante el derecho de autor en el entorno digital.
8. El presidente tomó nota de las peticiones de varias delegaciones de que se proporcione más información sobre el proyecto. Dado que es la primera vez que el CDIP está debatiendo ese proyecto, sugirió que el Comité decida que ha examinado positivamente la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/22/12 y pidió a la delegación de Burkina Faso que lo revise con el apoyo de la Secretaría para su examen en la siguiente sesión. Dio la palabra a las delegaciones de nuevo antes de adoptar la decisión propuesta.
9. La delegación de Túnez expresó su apoyo a la propuesta de proyecto, que responde a las necesidades de los países africanos y está en consonancia con la AD. Es innegable el valor añadido del proyecto para los países beneficiarios. Hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano.
10. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que ha apoyado firmemente las fases I y II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, cuya finalización está prevista para diciembre de 2018. El proyecto propuesto parece ser una extensión de ese proyecto a la industria musical. Si bien consideró que la propuesta de proyecto es interesante y, en general, apoyaba la idea en la que se basaba, la falta de información detallada impide evaluar de manera significativa la propuesta. No obstante, examinó detenidamente la propuesta de proyecto y formuló las siguientes observaciones, sugerencias y preguntas, que espera que se tengan en cuenta en la preparación de la propuesta de proyecto revisada. Sugirió que el alcance más restringido del consumo de música en línea facilitará el estudio del estudio. El consumo digital tiene el mayor potencial para todos los actores del sector de la música y una mayor capacidad de verse afectado por la regulación que los mercados físicos. El proyecto podría ser demasiado ambicioso, ya que trata de atender los intereses de una amplia gama de agentes en la industria. Podría considerarse la posibilidad de reducir el proyecto, por ejemplo, a una o más categorías de participantes en el mercado de la música. Además, es necesario disponer de más información sobre los materiales y actividades más significativos para esos agentes. Por ejemplo, el módulo musical no puede evaluarse a falta de información más detallada. Se preguntó si el proyecto incluiría una evaluación a fondo de los obstáculos actuales e históricos al desarrollo del mercado de la música. Otras partes de la propuesta tienen más posibilidades de surtir efectos positivos inmediatos. Sería útil que la evaluación fuera más específica de la estructuración deficiente de la cadena de valor y, en concreto, de las zonas problemáticas de la cadena de valor de la música. En cuanto a las actividades, podría ser útil facilitar el diálogo entre el sector de la música sobre las formas de fomentar la concesión de licencias y los problemas que se plantean. Dijo que desea que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente se incorporen en el documento del proyecto revisado en la medida en que sea aplicable, puesto que ambos proyectos parecen estar estrechamente relacionados y las recomendaciones de los evaluadores son muy pertinentes para el diseño y la ejecución de ese proyecto, especialmente en lo que respecta a las actividades de capacitación. Dijo que aguarda con interés la posibilidad de examinar el documento del proyecto revisado en una futura sesión del CDIP.
11. La delegación de Côte d' Ivoire declaró que la propuesta ha llegado a un momento particularmente bueno y satisface las necesidades derivadas del proyecto del sector audiovisual. El desarrollo del sector audiovisual es inseparable del sector de la música, que es una industria vital y genera ingresos sustanciales. Por lo tanto, declaró que la propuesta merece su apoyo. La delegación expresó su deseo de ser incluida como país piloto, ya que se ha incluido en el proyecto del sector audiovisual y desea maximizar el valor añadido disponible en él.
12. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su apoyo, en principio, a los objetivos de la propuesta, en particular para tratar de responder a la pregunta de cómo aprovechar el dinamismo de la música y los medios audiovisuales, garantizando la debida aplicación del derecho de autor y los derechos conexos en la era digital, donde la distribución y el consumo de música se están desplazando hacia plataformas en línea. Dijo que espera con interés que se celebren debates más detallados, incluidas las deliberaciones sobre las características específicas de la propuesta de proyecto en el marco del CDIP.
13. La delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Burkina Faso.
14. La delegación de Gabón hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La propuesta responde a una auténtica necesidad con respecto a los problemas a los que se enfrenta la industria de la música a nivel mundial y, en particular, en África. La estructuración del sector musical mediante el uso de la PI sin duda permitirá mejorar el sector en beneficio de los países en desarrollo. Por lo tanto, dijo que apoya la propuesta.
15. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre propio, apoyó la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Burkina Faso.
16. La delegación de Sudáfrica declaró que una serie de iniciativas, una de las cuales en el seno de la OMPI, reflejaban la forma de inspirar a los jóvenes a utilizar su propia innovación y creatividad para encontrar empleo, incluso en el sector de la música. Acogió con beneplácito una intervención encaminada a formalizar y fortalecer el sector de la música y el papel de los jóvenes dentro de ese sector. Declaró que apoya la propuesta.
17. La delegación de Nepal expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Burkina Faso.
18. La delegación de Burkina Faso expresó su agradecimiento a todos los países que han creído en la oportunidad del proyecto y han dado su aprobación y comentarios positivos. Declaró que trabajará con la Secretaría para presentar una propuesta revisada en la siguiente sesión, teniendo en cuenta las observaciones formuladas.
19. El presidente concluyó las deliberaciones sobre el documento CDIP/22/12. El Comité examinó positivamente la propuesta de proyecto y pidió a la delegación de Burkina Faso que lo revisara con el apoyo de la Secretaría para su examen en la siguiente sesión.

Examen del documento CDIP/22/15 – Propuesta de Proyecto Piloto sobre el Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital presentada por el Brasil

1. La delegación del Brasil presentó su propuesta de proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital (documento CDIP/22/15). La presentación se dividió en dos partes: i) las motivaciones de la propuesta y ii) la propia propuesta. Citó las palabras del director general de la OMPI en la Conferencia de la OMPI sobre el mercado mundial de contenidos digitales 2018, celebrada en Nueva Delhi (India), en la que se expresa la motivación de la propuesta de proyecto: "la economía digital ha transformado el sector creativo". En los últimos 20 años se ha producido un profundo cambio en el panorama, en particular la forma en que se produce, cursa, distribuye y consume el contenido creativo, lo que afecta a todas las etapas de la cadena de valor en las industrias de los contenidos. Ha creado nuevos instrumentos para la creación y distribución de contenido cultural, ofreciendo nuevas oportunidades interesantes tanto a los consumidores como a los creadores. Sin embargo, este movimiento hacia lo digital, que se da en todo el mundo, ha sacudido en muy poco tiempo los cimientos de unos modelos empresariales de larga data y es necesario que surjan nuevas prácticas que se adapten a ese cambio." En las observaciones del director general se pone de relieve el crecimiento exponencial de las plataformas digitales como nuevos canales de distribución de contenido audiovisual. Ese nuevo mercado se ha iniciado en 2007, cuando la plataforma digital Netflix puso en marcha sus primeros servicios de alquiler en línea. En ese momento, Netflix había gastado más de 40 millones de dólares de los EEUU en TI y 6.000 millones de dólares de los EEUU en licencias de derecho de autor para permitir ese nuevo modelo de negocio. Podemos imaginarnos a cuánto ascenderá en 2018. A pesar del crecimiento exponencial del mercado en línea, no se ha realizado un estudio exhaustivo sobre el derecho de autor y los derechos conexos de contenido audiovisual en el entorno digital en América Latina, ni siquiera en los mercados más grandes de la región. El objetivo de la propuesta es colmar esa laguna. Los motivos para elegir ese tema son los siguientes: i) el aumento de la distribución digital de contenidos audiovisuales en todo el mundo y el crecimiento exponencial particular de los países de América Latina; y ii) la creciente disponibilidad de contenido latinoamericano en plataformas digitales. En toda América Latina hay alrededor de 90 plataformas digitales de "vídeo a la carta", un servicio en el que los clientes pueden decidir cuándo, dónde y qué quieren ver. Ello supone la descarga y la transmisión por flujo continuo. Los ingresos procedentes de las plataformas digitales en América Latina fueron nulos en 2010, 1.900 millones de dólares de los Estados Unidos de América en 2016, y se estima que alcanzarán los 4.600 millones de dólares de los Estados Unidos de América en 2022. Se trata de un crecimiento enorme en un período de tiempo bastante reducido. Los principales proveedores de servicios de video a la carta de América Latina son, hasta la fecha: Netflix, Amazon Prime, Blim, de México, HBO y muchos otros. Una gran parte de las pymes está estudiando cada vez más esa esfera. Según Nielsen, una importante empresa mundial de información y medición, en 2006 la región tiene 17,5 millones de abonados a los servicios de vídeo a la carta. Se prevé que llegará a 32,5 millones de suscriptores en 2022, lo que supondrá un enorme crecimiento en un pequeño período de tiempo. A nivel mundial, América Latina ocupa el tercer puesto en número de suscriptores de Netflix. Netflix es la plataforma más grande que actúa en América Latina, por lo que puede utilizarse como representante. En lo que respecta a suscriptores de Netflix, la primera región es América del Norte con 66 millones, seguida por Europa Occidental con 32 millones y América Latina con 17,1 millones. Cabe destacar que América Latina se encuentre incluso por delante de regiones como Asia y el Pacífico, que solo cuentan con 12 millones. Europa Oriental tiene 5 millones y África, 2 millones. Esto da una idea de la creciente importancia de ese mercado para los países de América Latina. El Brasil es el tercer mercado más grande de Netflix. Representa el 6% de todas las suscripciones de la empresa. El Brasil es el país de habla no inglesa con más series en la plataforma. Si se aprobara la propuesta de proyecto, se aplicaría en el Brasil y otros cinco países beneficiarios, que se seleccionarían sobre la base de los siguientes criterios: los mayores mercados, el equilibrio subregional y la coproducción. La intención es llevar a cabo el estudio en algunos de los países que representan el 80% del mercado total de plataformas digitales. A pesar de ese notable crecimiento, solo el 16% de la población de los principales países de América Latina son suscriptores del servicio de vídeo a la carta, lo que muestra un gran potencial de expansión. El 16% representa casi el 50% de los usuarios de Internet; hay gran espacio para crecer. En general, la penetración de Internet en América Latina es del promedio del 60%, y las tres cuartas partes de los latinoamericanos conectados a Internet visualizan contenidos en línea. En el último año, México, el Brasil y la Argentina han producido aproximadamente 15 espectáculos y películas y coproducciones conjuntamente. Con las plataformas digitales y el servicio de vídeo a la carta, hay muchas producciones que no están disponibles en medios tradicionales como la televisión abierta o la televisión por cable. Muchos estudios han evaluado desde un punto de vista jurídico la distribución de contenidos audiovisuales a través de canales tradicionales como películas, televisión abierta, cable, etc. Sin embargo, es necesario estudiar la distribución en línea de contenidos audiovisuales desde la perspectiva del derecho de autor, particularmente el derecho de ponerlos a disposición cuando los usuarios elijan el momento y el lugar para acceder a las obras, que se han reconocido en los Tratados Internet de la OMPI y en el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. No hay contradicción entre el SCCR y el CDIP en cuanto al tema. El SCCR celebró negociaciones normativas, siguió un enfoque descendente y realizó estudios de base amplia. En el SCCR no hay proyectos como en el CDIP, que siguen un enfoque ascendente. Además, en el marco del CDIP se han llevado a cabo muchos estudios sobre el derecho de autor. El proyecto propuesto tiene por objeto identificar el derecho de autor y los derechos conexos en la distribución de contenido audiovisual en el entorno digital, facilitando una mejor comprensión de la industria para los creadores locales, los titulares de derechos y las partes interesadas. El proyecto consta de dos productos. El producto 1 tiene tres actividades y el producto 2 tiene dos. La idea general del producto 1 es dar a conocer mejor la función del derecho de autor y los derechos conexos en la distribución de contenido audiovisual en línea. La primera actividad consiste en encargar un estudio sobre la concesión de licencias de distribución en línea de obras audiovisuales en determinados países. Si bien la literatura es amplia en cuanto a los medios tradicionales de distribución, es muy limitada para el análisis jurídico del derecho de autor y los derechos conexos para la concesión de licencias de contenido a través del entorno digital. El primer estudio trata de responder a preguntas como las siguientes: ¿Quién es el autor de la obra? ¿Existe alguna presunción de cesión al productor? ¿Cuáles son los derechos reconocidos a los actores? ¿Cuáles son las diferencias entre la declaración de derechos en el entorno digital? ¿Sería más fácil o más complejo conceder licencias para las plataformas digitales? ¿Es compatible con otras formas de explotación? Se trata de algunos ejemplos de cuestiones que probablemente reciban una respuesta muy diferente en cada uno de los seis países piloto. La actividad 2 consiste en crear un resumen de país del derecho de autor y los derechos conexos nacionales derivados de ese estudio. Será un estudio más profundo basado en el primer estudio de la actividad 1, para difundir información y crear conciencia sobre el derecho de autor y los derechos conexos en los diversos países. En la actividad 3, la idea es encargar un estudio sobre las obras audiovisuales en el dominio público en los países participantes. La razón de ello es determinar si las obras de dominio público están en las plataformas digitales. Sobre la base de algunos trabajos anteriores, no lo están. La intención es tratar de comprender por qué esas obras no se encuentran en las plataformas digitales. En cuanto al producto 2, el objetivo es comprender mejor la situación de la concesión de licencias en el entorno digital. La actividad 1 consiste en estudios de casos con ejemplos concretos de producciones locales distribuidas en línea para ver las historias exitosas y no exitosas de películas y series producidas en esos países piloto. La actividad 2 es una evaluación económica del mercado audiovisual digital. Ese estudio será realizado por el economista jefe de la OMPI, el Sr. Carsten Fink, y su equipo. Dado que muchas delegaciones manifestaron dudas en relación con la aplicación de ese estudio, la idea es procurar una mejor comprensión de quiénes son los principales interesados en la competencia para proporcionar contenido en línea. También responderá preguntas como la cantidad de audiencia en línea que ha ido aumentando con el tiempo y cuáles son sus características. Además, recabará información sobre el tipo de contenido audiovisual que se proporciona o no en línea en un país determinado. Por ejemplo, sería interesante estudiar dónde se originó el contenido en línea y quién invirtió en contenido en línea. La idea es analizar esas cuestiones. La utilización de la palabra "cadena de valor" puede ser demasiado ambiciosa, por lo que se adopta un enfoque más cauteloso y se comienza a responder a preguntas básicas, manteniendo la posibilidad de seguir avanzando en el futuro. El estudio de viabilidad dependerá del grado de detalle de los datos a los que se haya tenido acceso y de la calidad de los datos suministrados. Respecto de la actividad 3, la idea es celebrar dos talleres para reunir información sobre la labor realizada e intercambiar información y experiencias nacionales. Se celebrará a nivel técnico. La celebración de dos talleres separados (tres países por cada seminario) permitirá una mayor interacción y hará que sea más barato y eficaz. La actividad 4 consiste en un seminario regional para compartir las lecciones aprendidas. La intención no es solo celebrar un seminario con los seis países piloto del proyecto, sino con los 19 países de América Latina para compartir las lecciones aprendidas, presentar los resultados y, en última instancia, exportar los resultados a otros países, revisándolos y adaptándolos a las realidades específicas de otros países de América Latina. La delegación declaró que ha invertido gran esfuerzo en ese proyecto, que era muy importante para el Brasil. Espera poder contar con el apoyo de todos los Estados miembros. Está abierta a sugerencias que, cabe esperar, le sean dirigidas durante la semana.
2. La delegación del Senegal expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil.
3. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil. El proyecto piloto propuesto tiene objetivos claros y actividades concretas para mejorar la comprensión del uso en línea del contenido audiovisual y está en consonancia con las recomendaciones de la AD. El mercado de vídeo a la carta está en auge en América Latina. América Latina es el tercer mercado más grande del mundo, con más de 20 millones de suscriptores a plataformas en línea de vídeo a la carta. Afirmó que han presenciado un aumento del contenido audiovisual local y latinoamericano. En consecuencia, las nuevas formas de distribución ofrecen grandes posibilidades a las industrias creativas locales. Por otra parte, aunque el mercado se ha desarrollado en los últimos diez años, muy pocos estudios han podido explicar claramente las normas relativas al derecho de autor y los derechos conexos aplicables a la utilización en línea en los países de la región. La importancia de la industria audiovisual creativa exige una mejor comprensión de las leyes aplicables en varios países de América Latina. El proyecto piloto tendrá en cuenta los principales mercados y examinará las similitudes y diferencias en los diferentes países de América Latina.
4. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el proyecto piloto hará que todos conozcan mejor las leyes nacionales relativas al entorno digital en los países participantes. El proyecto se ajusta a las recomendaciones 1, 3, 4, 10, 11, 16, 25 y 35 de la AD, y el objetivo, el presupuesto y las modalidades del proyecto se han adaptado a la evaluación y planificación de los proyectos del CDIP. Dijo que apoya la propuesta.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que observa con interés los desafíos y las oportunidades descritos en la propuesta presentada por el Brasil, y espera con interés seguir debatiendo.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que los titulares de derechos de autor se enfrentan a problemas particulares en el entorno digital y acogen con gran satisfacción la propuesta encaminada a hacer frente a esos desafíos. También señaló que la intención es ejecutar un proyecto piloto que permitiera reproducirla en otros países o regiones. Por lo tanto, solicitó más explicaciones sobre los efectos esperados, que posteriormente podrán servir de modelo en reproducciones del proyecto. Dijo que aguarda con interés el ajuste del presupuesto del proyecto a las estimaciones de la Secretaría. Declaró que, en su opinión, la propuesta es positiva.
7. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que sus opiniones preliminares sobre la propuesta son muy positivas. Agradecería recibir información más detallada sobre los criterios de selección de los países participantes adicionales, así como sobre el presupuesto, que la Secretaría revisará en una etapa posterior. Espera con interés examinar la propuesta.
8. La delegación de Túnez expresó su apoyo a la propuesta de proyecto, que se ajusta a muchas recomendaciones de la AD. Espera que el proyecto preste más apoyo a las actividades en esa esfera. Afirmó que cree en la importancia de proteger el derecho de autor, especialmente a raíz de la revolución digital y en un entorno digital interconectado. Dio las gracias a la delegación del Brasil por aclarar los distintos aspectos de un posible conflicto o ausencia del mismo entre el CDIP y el SCCR.
9. La delegación de la Federación de Rusia declaró que el proyecto es muy oportuno y de interés general. Declaró que tiene muchas ideas interesantes, en particular en lo que respecta al estudio de la legislación. La delegación dijo que espera que la ejecución del proyecto permita proteger mejor el derecho de autor con un impacto positivo en el sector audiovisual en los países piloto y en otros países.
10. La delegación de China agradeció la labor realizada de manera eficiente por la delegación del Brasil. La propuesta reviste gran importancia para la labor del CDIP. Está de acuerdo con la propuesta bajo la dirección del presidente. Dijo que participará activamente en los debates.
11. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que las industrias que hacen uso del derecho de autor a menudo se denominan industrias relacionadas con en el derecho de autor o industrias creativas, y que generan contribuciones directas e indirectas al desempeño económico y al desarrollo y se consideran de creciente importancia sobre la base de sus contribuciones económicas y sociales. Declaró que es importante seguir incentivando a los autores, creadores y otros actores y partes interesadas que invierten en las aptitudes necesarias para crear y producir bienes creativos y culturales mediante la protección de los derechos en el marco del régimen de derecho de autor y derechos conexos, especialmente en la era digital, donde la distribución se impone frente a la reproducción. Asimismo, dijo que apoya firmemente el objetivo del proyecto de proporcionar información clara sobre el régimen de derecho de autor y derechos conexos aplicable a la concesión de licencias y la distribución de contenido audiovisual en el entorno digital. Manifestó que espera con interés el debate constructivo de la propuesta respecto de una decisión positiva.
12. La delegación del Brasil respondió a las preguntas planteadas por algunas delegaciones. En cuanto a los criterios de selección, la intención es tener los mercados más grandes, así como el equilibrio subregional (América del Sur, Centroamérica y América del Norte). Hay que evaluar uno o más países en los que existen iniciativas incipientes. En cuanto al presupuesto revisado, la Secretaría está a la espera de la ronda de preguntas para proporcionar un presupuesto revisado en el transcurso de la semana del CDIP. El presupuesto inicial está previsto en 490.000 dólares de los Estados Unidos de América y la Secretaría puede proporcionar más detalles. Inicialmente, el proyecto se concibió para cuatro países; sin embargo, dado el gran interés suscitado, se ha ampliado a seis. La Secretaría puede proporcionar más información sobre el presupuesto.
13. La delegación de Guatemala declaró que se ha producido un aumento exponencial del consumo de contenido audiovisual por medios digitales. Al igual que en la cadena de valor tradicional, en los nuevos canales de distribución de contenido audiovisual es importante la remuneración de los creadores y titulares de derechos. Dijo que apoya la protección del derecho de autor del contenido digital, que debe ser fácilmente accesible en los diferentes territorios. Al final del proyecto propuesto, es necesario determinar el derecho de autor y los derechos conexos que se ven afectados por la distribución en el entorno digital y los marcos jurídicos, lo que permitiría comprender mejor ese sector entre las partes interesadas, en particular los titulares de derechos y los creadores locales. Por lo tanto, dijo que apoya la realización de un estudio sobre el marco jurídico del derecho de autor y los derechos conexos y un estudio sobre el uso de las obras de dominio público. Añadió que sería útil contar con una evaluación económica del mercado audiovisual, talleres sobre la concesión de licencias sobre contenidos audiovisuales y un seminario regional sobre derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital. El seminario tuvo que examinar los resultados y estudios de los talleres sobre la comercialización de contenido audiovisual. Con respecto a la evaluación del proyecto, debería presentarse un informe anual al CDIP sobre las actividades emprendidas. Una presentación ante el CDIP aumentaría la sensibilización acerca de la función del derecho de autor, mejoraría la comprensión de la concesión de licencias en el entorno digital, daría a conocer mejor la función del derecho de autor en la distribución de contenido audiovisual y mejoraría la comprensión de la situación en materia de concesión de licencias en el entorno digital, respetando los principios fundamentales del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
14. La delegación de Burkina Faso dijo que apoya la propuesta de la delegación del Brasil.
15. La delegación de Costa Rica dijo que apoya la propuesta de la delegación del Brasil.
16. La delegación del Perú expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil.
17. La delegación del Reino Unido acogió con satisfacción los proyectos examinados a lo largo de la sesión, ya que confirman la búsqueda de un proceso orientado por la demanda. Manifestó su apoyo a la propuesta presentada por el Brasil y agradeció su idea de aplicar un enfoque empírico. Sin embargo, a fin de comprender mejor el alcance y las consecuencias presupuestarias, pidió que se enumeren los países beneficiarios y que se dé a conocer un presupuesto actualizado.
18. La delegación de los Estados Unidos de América confesó tener algunas preocupaciones y preguntas, y dijo que espera debatirlas con la delegación del Brasil y volver a la sesión del jueves con una declaración más precisa.
19. La delegación de Chile expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil.
20. La delegación de Nepal expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil.
21. La delegación de la Argentina expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil.
22. La delegación de Sudáfrica dijo que apoya la propuesta de la delegación del Brasil y que agradece que se pretenda colmar la brecha por medio de este proyecto.
23. La delegación de Suiza apoyó en términos generales la idea central de la propuesta de la delegación del Brasil. A fin de seguir mejorando la propuesta, dijo que deben formularse una serie de observaciones y preguntas para aclarar la cuestión. El proyecto debería beneficiarse de la labor y las experiencias adquiridas en los proyectos en curso y los estudios existentes. En consecuencia, la propuesta debe reflejar y hacer referencia a ello, a fin de evitar la duplicación del trabajo. Ya ha compartido sus preguntas con la delegación del Brasil. Pidió que esas cuestiones se integren en la propuesta de proyecto revisada. Declaró que continuaría participando en el debate sobre la versión revisada de la manera más constructiva posible.
24. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos apoyó la propuesta de la delegación del Brasil.
25. El presidente pidió a la delegación del Brasil que vuelva a reunirse el jueves por la mañana para informar al CDIP, oralmente o por escrito, acerca de sus conversaciones bilaterales con varias delegaciones. Aplazó el debate hasta el jueves por la mañana.
26. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) anunció que la Sra. May M. Hassan, fundadora de *IP Mentor*, abogada de propiedad intelectual e investigadora de campo, formadora de PI en la Academia Nacional de Propiedad Intelectual, autora del documento CDIP/22/INF/4, no podrá asistir a esa sesión del CDIP. Por lo tanto, se canceló la presentación de ese documento.

Examen del documento CDIP/20/8 – Debate sobre la "Propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo"

1. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, presentó la "Propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo" (documento CDIP/20/8), que originalmente se presentó en la 19.ª sesión del CDIP. Alentado por los resultados de la conferencia internacional celebrada en abril de 2016 sobre la PI y el desarrollo, el Grupo Africano presentó una propuesta (documento CDIP/19/7) para la celebración de una conferencia bienal con el fin de institucionalizar esa reunión en el orden del día de la OMPI. Tras el debate celebrado en la 19.ª sesión del CDIP, en la 20.ª sesión del Comité se presentó una propuesta revisada a fin de aclarar aún más la propuesta del Grupo Africano, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas. La propuesta revisada es la siguiente: el objetivo principal de la conferencia es informar a los Estados miembros sobre las últimas novedades en la esfera de la PI y el desarrollo, lo que permitiría a los participantes examinar la pertinencia de la PI para el desarrollo económico y cultural. La conferencia se celebrará en Ginebra o en otro país propuesto por los Estados miembros. Deberá celebrarse en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI y durará dos o tres días. Se celebrará cada dos años a lo largo de un período de seis años, a partir del bienio 2018/2019. Las cuestiones específicas planteadas se referirán a la manera de aprovechar el sistema de PI. Los efectos de la conferencia se presentarán en un informe fáctico que se presentará al CDIP. Varias delegaciones consideraron que la organización de una conferencia de ese tipo sobre PI y desarrollo es urgente y decisiva, y han expresado su interés en celebrar una conferencia de ese tipo. Una conferencia internacional de ese tipo podría contribuir positivamente a los puntos del orden del día en la esfera de la cooperación para el desarrollo en el ámbito de la PI. Es una iniciativa importante que debe tenerse en cuenta. El Comité tuvo que tener presente la organización de la anterior conferencia internacional, que había sido un éxito y que los participantes habían elogiado. El Grupo toma nota de la dirección del Presidente al tratar de encontrar una solución de compromiso en el anterior período de sesiones del Comité, así como la flexibilidad de los miembros del Grupo Africano. El documento presentado es un resultado obtenido por los Estados miembros que participan en las reuniones oficiosas y casi se ha alcanzado un acuerdo. Lamentablemente, ese acuerdo está vinculado a otro tema del programa. El Grupo espera que durante la actual sesión la cuestión se resuelva positivamente.
2. El presidente pidió que se adopte una decisión sobre la propuesta. El Grupo Africano mostró flexibilidad y adecuó su respuesta. Dijo que ya no pide que la conferencia internacional sea una actividad independiente. Añadió que prefiere que se celebre durante un día entero en el transcurso de la semana del CDIP. Recordó la propuesta formulada por el presidente durante la consulta oficiosa celebrada en el anterior período de sesiones en la que se afirmaba que la conferencia se celebraría en el momento de la celebración de la conferencia en el primer día de una sesión del CDIP con el Título "Cómo beneficiarse del sistema de PI". La propuesta del Grupo Africano es que se celebre una conferencia cada dos años por un período inicial de seis años, a partir del bienio 2018/2019, lo que significa tres conferencias en total. El presidente propuso que la celebración de la conferencia no sea automáticamente bienal, pero que para la segunda y tercera iteración debe llegarse a un acuerdo sobre el tema. En la recomendación 1 del examen independiente se propone una reunión de alto nivel para debatir e intercambiar opiniones y compartir conocimientos, prácticas óptimas y lecciones aprendidas entre un alto nivel de asistentes. 8. El Comité decidió convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 23.ª sesión del CDIP bajo el tema “Cómo beneficiarse del sistema de PI. Los temas de la segunda y tercera conferencias estarán sujetos al acuerdo de los Estados miembros. El Comité encargó a la Secretaría la aplicación de la decisión sobre la base de los principios de equilibrio y equidad, que se aplicarán también a la selección de los oradores y al formato”. Cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el documento CDIP/20/8 ya ha sido examinado por el Comité en sus sesiones anteriores. Recordó que la 21.ª sesión del CDIP se había preparado para dar el gran paso hacia la solución de compromiso propuesta por el presidente, pero que no ha funcionado al final. Aseguró que no ve ninguna novedad que sea convincente en cuanto a la necesidad de celebrar conferencias bienales sobre PI y desarrollo. Por el contrario, hay muchas propuestas interesantes que han de debatirse en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo", por lo que tiene que concentrar los esfuerzos en una preparación amplia para ese debate a fin de aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece ese nuevo entorno.
4. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que siempre ha manifestado su apoyo a esa propuesta en el CDIP porque considera que ese tipo de actividad constituye una importante contribución al diálogo intersectorial sobre temas de PI. Reiteró su apoyo a la propuesta y estuvo de acuerdo con la celebración de una conferencia internacional, como se describe en el documento CDIP/20/8. Dijo que también está dispuesta a apoyar la propuesta del Presidente.
5. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que espera que el Comité pueda llegar a un acuerdo sobre la convocación de la conferencia internacional propuesta por consenso. Añadió que espera que la propuesta pueda crear un consenso en torno a todos los grupos regionales y los Estados miembros.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la propuesta oficial sigue siendo la que figura en el documento CDIP/20/8. La nueva propuesta del presidente todavía tiene carácter oficioso, por lo que el Grupo necesita coordinarse al respecto.
7. El presidente dijo que la propuesta del presidente es, en efecto, oficiosa. Los grupos tienen derecho a debatirla entre ellos. No obstante, el CDIP debe decidir sobre esta cuestión durante la sesión.
8. No obstante, el CDIP debe decidir sobre esa cuestión durante la sesión realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La celebración de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo es el mejor formato para un debate auténtico y sustantivo sobre ese tema. Explicó que añadiría valor a la labor del CDIP porque permitiría explorar nuevas formas de abordar las nuevas cuestiones y los nuevos desafíos en el ámbito de la PI, y también ayudaría a elaborar programas adaptados a las necesidades de los Estados miembros en la esfera del fortalecimiento de capacidades. Una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo está en consonancia con la recomendación 1 del examen independiente. Dijo que espera que el Comité llegue a un acuerdo sobre la organización de esa importante conferencia.
9. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que, aunque ha preparado una declaración sobre el documento CDIP/20/8, le complace seguir adelante con la propuesta del presidente. Sin embargo, se hizo eco de la intervención de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, en el sentido de que necesita una breve reunión de coordinación antes de entrar en el fondo.
10. La delegación de la India señaló que se trata de una propuesta a largo plazo que merece una seria atención del CDIP. La última conferencia de este tipo celebrada en abril de 2016 contó con una nutrida asistencia y tuvieron lugar debates sobre temas específicos y pertinentes sobre el tema de la PI y el desarrollo. La idea es institucionalizar el proceso iniciado en 2016 a fin de dedicar más atención a una esfera que es fundamental para la aplicación de las recomendaciones de la AD. Agradeció la flexibilidad mostrada por el Grupo Africano para perfeccionar su propuesta anterior. Por lo tanto, dijo que apoya la propuesta del Grupo Africano y que espera con interés que se celebren a ese respecto debates positivos y con visión de futuro.
11. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que apoya la propuesta del Grupo Africano. Confesó que lamenta que, tras amplias deliberaciones sobre todos los aspectos de la propuesta, el Comité no haya concluido su debate al respecto. Dijo que ha llegado el momento de finalizar el examen de esa propuesta. La Conferencia Internacional celebrada en 2016 sobre la PI y el desarrollo resultó ser una iniciativa útil para aumentar la sensibilización entre los Estados miembros. Si algunas delegaciones o grupos tienen problemas con el mandato o las modalidades de la conferencia o el tema principal que se examinará durante la conferencia, el CDIP debe ocuparse de esas cuestiones. Sin embargo, en la presente sesión hay que llegar a un acuerdo sobre la organización de la conferencia internacional y no puede aplazarse más. La delegación dijo que está en condiciones de apoyar la propuesta del presidente.
12. La delegación del Ecuador expresó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano. Ello dará lugar a una mejor comprensión del sistema de PI y el desarrollo. Asimismo, ello ayudará a las políticas públicas a considerar un sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo y no como un fin en sí mismo.
13. La delegación de la República Checa acogió con satisfacción la propuesta de compromiso del presidente. Recordó que había sido realmente arduo llegar a un acuerdo sobre el mandato de la anterior conferencia de alto nivel. Es necesario ser más pragmáticos y responsables. En ocasiones menos, es más. Instó a los Estados miembros a pensar en la opción de organizar mesas redondas periódicas o grupos de especialistas en cada sesión del CDIP, por ejemplo, durante solo medio día y únicamente en un tema. Lo que se necesita es la creación de sinergias entre especialistas, y no debates paralelos de alto nivel. De hecho, es necesario continuar con la conferencia que se ha organizado, pero en un formato más pequeño, como seminarios, mesas redondas o paneles. Hizo referencia al CIG, donde hay paneles regulares de especialistas de las comunidades indígenas.
14. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Argelia. 0.En el siguiente punto del orden del día, el CDIP examinará algunas de las recomendaciones adoptadas del examen independiente de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y la recomendación 1 versa sobre un grupo de debate de alto nivel. No cabe duda de que la conferencia propuesta por el Grupo Africano también dará cumplimiento a la recomendación 1. El Grupo Africano ha mostrado suficiente flexibilidad. Dijo que espera con interés que esta cuestión se resuelva lo antes posible.
15. La delegación del Brasil reiteró su firme apoyo a la propuesta del Grupo Africano. Dijo que el Grupo Africano ha mostrado suficiente paciencia y flexibilidad para incorporar la mayoría de las sugerencias formuladas por otros Estados miembros. La propuesta presentada por el presidente es solo otro ejemplo de ello. Si el Comité continúa diluyendo la propuesta del Grupo Africano, la idea de celebrar una conferencia de alto nivel va a terminar convirtiéndose en una charla durante una pausa para el café, y eso tiene un límite. El Grupo Africano ha mostrado suficiente flexibilidad. Los miembros deben reflexionar al respecto. Se han hecho claros progresos para salvar la brecha entre los distintos puntos de vista, lo que da la esperanza de que finalmente se llegue a un acuerdo. Por consiguiente, instó a todos los miembros que aún no han expresado su apoyo al Grupo Africano a que dieran muestras de buena voluntad para aprobar finalmente la propuesta en la sesión. En las negociaciones multilaterales, "compromiso" es la palabra más importante, y el Grupo Africano se mostrado comprometido. Construir espíritu constructivo, buena voluntad y confianza requiere tiempo y mucho esfuerzo; sin embargo, todo ello es fácil de perder. Por lo tanto, es importante no perder el fomento de la confianza alcanzado en el CDIP, que ha avanzado mucho en las últimas sesiones bajo el liderazgo del presidente. La delegación dijo que espera que todas las delegaciones hagan un esfuerzo por aprobar la propuesta del Grupo Africano o la sugerencia del presidente.
16. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, preguntó, sin perjuicio y observando que podría plantear otras cuestiones más adelante, si la propuesta en la pantalla es una propuesta del Grupo Africano o del presidente.
17. El presidente dijo que la propuesta que figura en la pantalla es la propuesta del presidente, no del Grupo Africano. La propuesta del presidente se ha planteado después de celebrar consultas con muchas delegaciones, en particular con el Grupo Africano. Dijo que valora positivamente que el Grupo Africano haya sido tan flexible, entre otros, con el hecho de que no haya insistido en el tema de la actividad independiente o en que esta sea automáticamente cada dos años.
18. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, preguntó si la intención es convocar la conferencia en la semana del CDIP, si habrá una labor paralela en el CDIP y en una conferencia o si la conferencia reemplazará un día de trabajo en el CDIP.
19. El presidente aclaró que el primer día de la semana del CDIP se dedicará a una conferencia internacional. Dicha conferencia no se celebrará en paralelo.
20. La delegación de Suiza recordó la declaración de la delegación de la República Checa y dijo que, en el pasado, había habido negociaciones bastante agotadoras para decidir acerca de la celebración de una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo en 2016, por lo tanto, no debería repetirse ese ejercicio y habría que ver hasta qué punto se podría lograr algún tipo de sinergia entre los temas. La recomendación 1 del examen independiente ha sido mencionada por otras delegaciones, y el Grupo se pregunta si la propuesta del Grupo Africano se encuentra en consonancia con esa recomendación. La recomendación 1 ya se ha aplicado con la creación del nuevo punto en el orden del día "La PI y el desarrollo". La propuesta del tema sugerido por el Grupo Africano, "Cómo beneficiarse del sistema de PI", solo puede abordarse en el marco de ese nuevo punto del orden del día. No se necesita una nueva conferencia para alcanzar ese objetivo, que es examinar ese tema. Por lo tanto, el CDIP también puede examinar la posibilidad de debatir el tema propuesto por el Grupo Africano en relación con ese punto del orden del día. La delegación aseguró que el presidente puede contar con su actitud constructiva. Dijo que espera con interés trabajar en ese sentido con las delegaciones interesadas.
21. El presidente recordó que el debate se refiere a la propuesta del Grupo Africano y no a las recomendaciones del examen independiente o de algunos otros formatos o foros. El Grupo Africano propuso celebrar una conferencia internacional durante la semana del CDIP. La propuesta del presidente indica que no sería independiente ni automáticamente bienal. El presidente ha tratado de seguir la flexibilidad del Grupo Africano en su propia propuesta. Dijo que ha llegado el momento de adoptar una decisión. Si las delegaciones tienen dificultades para llegar a un acuerdo sobre el mismo, en aras de la claridad, las delegaciones podrán indicar esa dificultad y explicar cuáles son sus dificultades.
22. La delegación de Túnez dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y apoya la propuesta del Grupo de celebrar una conferencia bienal sobre la PI y el desarrollo. Lamentó que el asunto esté aún pendiente a pesar de la flexibilidad mostrada por el Grupo Africano siempre que se examina esta cuestión. La delegación dijo que apoya la propuesta del presidente.
23. El presidente dijo que la delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, ha indicado que necesita tiempo para coordinar el Grupo sobre esa cuestión y preguntó si sería correcta una pausa de diez minutos.
24. La delegación del Canadá pidió reunirse durante la pausa para el café, sin suspender la sesión.
25. El presidente dijo que el Grupo B se reuniría durante la pausa para el café.
26. La delegación de Nepal hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Esa propuesta se presentó hace mucho tiempo al CDIP. La iniciativa propuesta proporcionaría una plataforma para el debate sobre la PI y la AD, lo que ayudaría a intercambiar conocimientos e intercambiar opiniones y experiencias. La PI y el desarrollo abarcan buena parte de las cuestiones mundiales de desarrollo e industriales, y la información al respecto se menciona en los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17. El Comité debe acordar el título, el intervalo de tiempo de la conferencia y otras cuestiones de procedimiento. La delegación recordó que la propuesta lleva pendiente desde hace seis años y que es hora de llegar a una conclusión. Dijo que apoya la propuesta de compromiso y que espera con interés la pronta aplicación de la decisión propuesta.
27. La delegación de Cuba se sumó a la propuesta del Grupo Africano.
28. La delegación de Angola reiteró su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Se han presentado varios argumentos y espera que en la sesión se apruebe la propuesta del Grupo Africano. Dio las gracias al Presidente por haber presentado su propuesta y dijo que puede adherirse a la misma. Hizo un llamamiento a los demás Estados miembros para que muestren flexibilidad respecto de esa propuesta de decisión.
29. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, preguntó al presidente cómo se propone proceder, ya que algunas delegaciones necesitan tiempo para celebrar consultas. Agradeció la sugerencia del presidente, pero dijo que necesita celebrar consultas. Sugirió aplazar ese punto hasta la tarde para dar tiempo suficiente a las reuniones de coordinación y retomarlo después de que se hayan realizado avances parciales en otros puntos, a fin de no malgastar el tiempo en debates prolongados en sesión plenaria.
30. El presidente sugirió que se resuelvan los temas del orden del día uno por uno.
31. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se refirió a la intervención de la delegación de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y dijo que necesita tiempo para celebrar consultas, lo que hará inmediatamente después de la reunión de coordinación del Grupo B
32. La Delegación de Gabón respaldó la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Reconoció todos los esfuerzos que está realizando el presidente a fin de concluir el debate sobre esa cuestión, algo que le agradece. Ya se ha mostrado la conveniencia y el interés de celebrar una conferencia de esa índole durante los debates anteriores sobre ese tema. Como ha señalado la delegación de la República Islámica del Irán, la celebración de esa conferencia debe adoptarse en esa etapa. Las delegaciones que aún tienen dudas deben contribuir a que la propuesta contribuya a la plena aplicación de la AD. Dijo que apoya la solución de compromiso del presidente.
33. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que, durante los debates sobre el presupuesto por programas de 2017, la OMPI acordó asignar suficientes recursos financieros a la organización de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo en el marco del programa 8. Por lo tanto, el acuerdo se ha alcanzado, con sujeción al acuerdo del CDIP. Con respecto a las observaciones relativas a las cuestiones agotadoras de la negociación y el debate sobre el mandato, convino en que se trata de una preocupación legítima, pero que el CDIP puede simplemente decidir aplicar el mandato acordado para las futuras conferencias y, en ese caso, no sería necesario examinar ni debatir nuevos el nuevo mandato de una posible conferencia internacional.
34. El presidente invitó a los grupos que quieran coordinarse a que lo hagan. El presidente propuso suspender la sesión por una breve pausa.
35. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la propuesta del presidente de suspender la sesión para coordinarse.
36. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su apoyo a la propuesta del presidente de suspender el debate para coordinarse a fin de comprender lo que está sucediendo realmente y lo que está mal en relación con ese punto del orden del día.
37. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que necesita reunirse más de una vez para tratar dicha cuestión. Pidió retomarla por la tarde.
38. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró su solicitud de volver a ese punto por la tarde para que haya una coordinación adecuada.
39. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones del Canadá, en nombre del Grupo B, y de Lituania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, de retomar ese punto del orden del día por la tarde a fin de disponer de tiempo suficiente para reflexionar.
40. El presidente dijo que algunas delegaciones desean aplazar el debate hasta la tarde. Pidió a las delegaciones que regresen con una opinión firme por su parte. Recordó que el Grupo Africano se ha alejado mucho de sus propuestas anteriores, mostrando gran flexibilidad. Dijo que toda delegación tiene el derecho soberano de examinar y decidir una propuesta. Recordó que la conferencia será un evento de un día de duración dentro de la semana del CDIP. Será una conferencia internacional no perjudicial. No se adoptarán decisiones jurídicamente vinculantes. Tan solo proporcionará un foro de alto nivel para el intercambio de opiniones. Instó a las delegaciones a tomar una decisión al respecto. Dijo que el debate continuará en la tarde.
41. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que se trata de un punto del orden del día muy importante y que la propuesta de transacción formulada por el presidente se ha acordado en la 21.ª sesión del CDIP. Añadió que sería más justo suspender la sesión para celebrar consultas, ya que no es necesario celebrar consultas mucho más amplias. Tras la suspensión del presidente, el CDIP podría regresar a este tema con una decisión.
42. El presidente reiteró su pregunta a las delegaciones del Canadá y de Lituania sobre si necesitan más tiempo para reflexionar.
43. La delegación de la República Checa dijo que necesita reflexionar más sobre la propuesta del presidente.
44. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acaba de ver la propuesta del presidente y que el Grupo necesita más tiempo para estudiarla.
45. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, reiteró su pleno consenso y apoyó la idea de celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo.
46. El presidente suspendió el debate para permitir la celebración de debates oficiosos entre las delegaciones.

Examen de los documentos CDIP/22/4 Rev., CDIP/21/11, CDIP/19/3 y CDIP/18/7 – Debate sobre las recomendaciones del examen independiente 5 y 11, y Contribuciones de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que en la 18.ª sesión del CDIP se presentó el "Informe sobre el Examen Independiente de la Aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo" (documento CDIP/18/7). El Comité examinó y aprobó todas las recomendaciones, a excepción de las recomendaciones 5 y 11. En la 21.ª sesión, el Comité había escuchado al evaluador jefe proporcionar explicaciones sobre las recomendaciones 5 y 11. El Comité ha estado debatiendo las recomendaciones 5 y 11 durante al menos tres sesiones y, en la 21.ª sesión, decidió que la cuestión se examinara nuevamente en la 22.ª sesión.
2. El presidente recordó que, en la vigésima primera sesión del CDIP, se han hecho esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de decisión propuesto por el presidente. Aún no se ha llegado a un acuerdo debido a que muchas delegaciones han propuesto enmiendas. Pidió a la Secretaría que comparta el proyecto de decisión en la pantalla y cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.
3. La delegación de Sudáfrica se refirió a la propuesta del presidente, así como a la información contenida en el documento CDIP/22/4 Rev. Declaró que, durante las consultas informales celebradas en la 21.ª sesión del CDIP, el Grupo Africano pidió específicamente a la Secretaría que haga un análisis de las recomendaciones de la AD y los resultados previstos. Dijo que la propuesta del presidente no refleja ese debate. En consecuencia, pidió que el Comité considere la posibilidad de reflejar ese debate mantenido durante las consultas oficiosas en el proyecto de párrafo propuesto por el presidente. Propuso el siguiente proyecto de decisión: "El Comité tomó nota de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente y pidió a la Secretaría que continúe con todas sus prácticas relacionadas con las recomendaciones 5 y 11 de conformidad con el mandato pertinente de la OMPI, y que la Secretaría lleve a cabo un análisis de los resultados previstos de las recomendaciones de la AD para informar de ello en la siguiente sesión del CDIP."
4. El presidente declaró que hay dos propuestas: i) la propuesta del presidente y ii) la propuesta del presidente modificada por la delegación de Sudáfrica. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios sobre el texto propuesto por la delegación de Sudáfrica.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por su propuesta. Como ya había indicado previamente en el CDIP, dijo que apoya el primer párrafo de la propuesta del presidente. Sin embargo, expresó su preocupación por el análisis propuesto por la delegación de Sudáfrica, que presenta algunas dificultades.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se refirió a la presentación de la delegación de Sudáfrica en relación con las recomendaciones 5 y 11, que figura en el documento CDIP/22/4 Rev. Aseguró que no ve ningún valor en el análisis propuesto, por lo que dijo que no puede apoyarlo. Declaró que apoya la propuesta inicial del presidente.
7. La delegación del Brasil declaró que hay claras diferencias de opinión sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. La propuesta de la delegación de Sudáfrica es oportuna y muy importante para aclarar esas diferencias. Se solicitó un esquema que aclarare la existencia de un vínculo claro entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos. En ese momento, nadie puede afirmar la existencia de dicho vínculo. Aun no estando de acuerdo y creyendo que ya se ha puesto en práctica, esa propuesta ayudará a todos los Estados Miembros a adoptar decisiones con mayor conocimiento de causa. El análisis, independiente de la aprobación de las recomendaciones 5 y 11, facilitará el debate. Los cambios en el marco de gestión basada en los resultados para vincular los gastos del presupuesto por programas con los resultados previstos dejaron una o más recomendaciones de la AD en riesgo de no recibir un presupuesto asignado. La delegación del Brasil dijo que apoya firmemente la petición de la delegación de Sudáfrica de que la Secretaría lleve a cabo un análisis de cada recomendación de la AD en relación con uno o más resultados previstos. Aseguró que no comprende por qué los Estados miembros que sostienen que ambas recomendaciones ya se están aplicando no respaldan el análisis.
8. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se hizo eco de las declaraciones formuladas por las delegaciones del Canadá en nombre del Grupo B y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Si bien dijo que está de acuerdo con el texto original de la propuesta del presidente, tiene objeciones en relación con la elaboración de un análisis de las recomendaciones de la AD.
9. La Delegación de Suiza dijo que está de acuerdo con la declaración realizada por la delegación de Canadá en nombre del Grupo B. Declaró que no puede apoyar la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Recordó que, en las consultas oficiosas celebradas durante la 21.ª sesión, declaró sin ambages que añadir el análisis de la delegación de Sudáfrica no era aceptable. El presupuesto por programas para 2018-2019 contiene un tema adicional que no se incluyó cuando se llevó a cabo el examen independiente. Cada programa sobre el presupuesto por programas incluye un diagrama que establece claramente un vínculo con cada recomendación de la AD. Se trató de un cambio importante, que la delegación apoyó y que respondía claramente a la recomendación 5. Por lo tanto, la solicitud de la recomendación queda obsoleta. En cuanto a la propuesta de la delegación de Sudáfrica, dijo que se opondrá a una adición al texto propuesto por el presidente, junto con otras delegaciones, por lo que debe figurar entre corchetes. Aseguró que está abierta a debatir la cuestión bilateralmente y con mayor detalle para avanzar en ese debate.
10. La delegación de la Federación de Rusia apoyó la propuesta inicial del presidente.
11. El presidente declaró que la propuesta inicial contiene una modificación realizada por un Estado miembro. Refiriéndose a la declaración de la delegación de Suiza, preguntó si sería posible que los Estados miembros que no están de acuerdo con la delegación de Sudáfrica debatan durante las consultas oficiosas con la delegación de Sudáfrica y se reanude el debate en el Comité más adelante. Destacó que en la propuesta se utiliza el lenguaje "para contar con dicha información", por lo que no es una solicitud orientada a la acción. Si existe algún aspecto de la redacción que pudiera ser modificado o añadido por el Grupo B o el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico o por otros Estados miembros, el Comité podría solicitar a la delegación de Sudáfrica que apoyase esa versión revisada. Pidió que se trabaje sobre la propuesta de la delegación de Sudáfrica y que, de ser necesario, proponga enmiendas.
12. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se aplace el debate hasta que los miembros del Grupo tengan la oportunidad de debatirla entre ellos.
13. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a la aprobación de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Declaró que no ha recibido ningún argumento convincente que explique por qué el Comité debe adoptar diez recomendaciones, pero no esas dos. Aseguró que respeta la postura de las delegaciones que no están a favor de la adopción, pero la decisión propuesta es solo "tomar nota" y continuar con arreglo a las prácticas actuales. Agradeció los esfuerzos realizados por el presidente. Añadió que la propuesta de la delegación de Sudáfrica añade un elemento muy importante, que apoya. El análisis que la Secretaría presentaría en la siguiente sesión, en caso de que se llegue a un acuerdo, solo será para la información de los Estados miembros. Dijo que espera que las delegaciones que no estén a favor del análisis expongan más argumentos. Así, el Comité podría encontrar una solución de compromiso para esas cuestiones pendientes.
14. La delegación de Angola recordó que la delegación de Marruecos pidió tiempo para que todos los grupos celebren consultas. Dijo que la propuesta presentada por la delegación de Sudáfrica es una buena propuesta que podría aceptar. También se refirió a la explicación dada por las delegaciones del Brasil y la República Islámica del Irán. Expresó el deseo de examinar la cuestión en el seno de su grupo regional antes de adoptar una decisión definitiva.
15. El presidente recordó que el Comité había adoptado las demás recomendaciones del examen independiente y solo siguen sin ser adoptadas las recomendaciones 5 y 11. Hubo desacuerdo entre las delegaciones. Señaló que el texto propuesto se ha diluido para "tomar nota" en lugar de “adoptar”. Mencionó que la propuesta de la delegación de Sudáfrica de pedir a la Secretaría que presente un mapa es "para contar con dicha información". Como señaló la delegación del Brasil, algunas delegaciones desean disponer de esa información. La decisión propuesta no está orientada a la acción. Si se dispusiera de la información, la Secretaría podría presentar una solicitud posterior orientada a la acción, pero las delegaciones podrían disentir de ella y bloquearla. Las delegaciones de la República Islámica del Irán, el Brasil y Marruecos, este último en nombre del Grupo Africano, dijeron que necesitan esa información. El presidente hizo un llamamiento a las delegaciones que no están de acuerdo en proponer una revisión o modificación de la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Pidió a la delegación de Sudáfrica que debata con el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y otros Estados miembros a fin de encontrar una solución y un lenguaje que puedan ser aceptables para todos, y exhorta a las delegaciones a no tener demasiadas cuestiones pendientes. Declaró que el CDIP debe trabajar por consenso.
16. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que el CDIP ha adoptado todas las recomendaciones que figuran en el examen independiente, a excepción de las recomendaciones 5 y 11. Tras la aprobación de esas recomendaciones, se aconsejó a la Secretaría que espere hasta que el Comité adopte una decisión sobre las estrategias y modalidades de aplicación de las recomendaciones adoptadas. En el 21.ª sesión, el Comité examinó el documento CDIP/21/11, que se basa en una decisión adoptada en la sesión anterior, en la que se invita a los Estados miembros interesados a presentar sus contribuciones al respecto. El documento CDIP/21/11 contiene una recopilación de esas contribuciones. Hasta el momento, la Secretaría ha recibido aportaciones del Grupo B, la Delegación de México y la Delegación del Perú. En la 21.ª sesión, el Comité decidió proseguir sus deliberaciones en la 22.ª sesión. También se invitó a los Estados miembros a presentar contribuciones adicionales a la Secretaría a más tardar el 10 de septiembre de 2018. La Secretaría ha recibido dos contribuciones adicionales, una del Grupo B presentada a la delegación de Suiza, y otra contribución de la delegación de Sudáfrica (documento CDIP/22/4 Rev.). También se alentó a los Estados miembros a que debatan la cuestión entre ellos durante la sesión. La Secretaría dijo que no tiene conocimiento de ninguno de esos debates ni de sus resultados.
17. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de los importantes progresos realizados en las anteriores sesiones en relación con la adopción de la mayoría de las recomendaciones de la revisión independiente. Dijo que le complace haber presentado información adicional sobre las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones aprobadas, que tienen por objeto armonizar y conciliar las aportaciones iniciales del Grupo B con las de las delegaciones de México y el Perú. Esas propuestas armonizadas, que figuran en el documento CDIP/22/4 Rev., representan formas prácticas de avanzar en la aplicación de las recomendaciones en cuestión. La presentación de informes y el examen de los progresos realizados en relación con el examen independiente deberían incluirse en el Informe del director general sobre la aplicación de la AD. El informe actual es un instrumento útil en ese sentido, pero no ve la necesidad de un mecanismo de presentación de informes paralelo e independiente que genere duplicaciones y afecte negativamente a la claridad de la presentación de informes sobre el examen independiente. Tomó nota de la propuesta de la delegación de Sudáfrica de avanzar en relación con todas las recomendaciones del examen independiente. Señaló que la contribución de la delegación de Sudáfrica se relaciona en parte con las recomendaciones 5 y 11. Habida cuenta de que en la decisión de la 20.ª sesión del CDIP se pedía a los Estados miembros interesados que presentaran por escrito contribuciones sobre las modalidades y estrategias de aplicación de "las recomendaciones adoptadas", era irrelevante considerar las propuestas de modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones 5 y 11, que no habían sido adoptadas. El debate sobre las recomendaciones 5 y 11 no pertenece al debate sobre el documento CDIP/22/4 Rev. y CDIP/21/11.
18. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que, si bien el Comité ha resuelto varias recomendaciones, algunas cuestiones pendientes siguen sin resolverse. Lamentó que los debates de la 21.ª sesión no hayan dado como resultado un compromiso sobre las recomendaciones 5 y 11. Ya se reflejan en las actividades generales de la Secretaría. La impresionante labor realizada en la OMPI para asistir, ayudar y cooperar con los Estados miembros, especialmente los PMA, resultó estar orientada a la obtención de resultados y ha dado lugar a efectos tangibles. Ese éxito está basado en una organización interna fiable. Debería prestarse atención a no sobrecargar a la OMPI con tareas y cargas administrativas. De este modo se aunarán de forma sencilla recursos cuyo uso podrá verse optimizado. Cuando el CDIP decide asignar a la OMPI una tarea, tiene que sopesar cuidadosamente el volumen de trabajo y los costos en relación con los resultados previstos. Las deliberaciones deben centrarse en las recomendaciones ya acordadas. Las propuestas más recientes del Grupo B, que tienen por objeto encontrar un enfoque común entre las propuestas de las delegaciones de México y el Perú, ofrecen una base muy sólida para los debates. Con respecto a las preguntas abiertas, dijo que está dispuesta a escuchar atentamente y con un espíritu abierto los argumentos que puedan plantear otras delegaciones. Expresó su sincera esperanza de poder resolver las cuestiones pendientes en la presente sesión.
19. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B para armonizar y conciliar sus contribuciones iniciales con las de las delegaciones de México y el Perú. Las propuestas simplificadas presentadas por el Grupo B figuran en el documento CDIP/22/4 Rev. ofrecen un panorama claro de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones en cuestión. Dijo que apoya la propuesta de reflejar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de examen independiente en el Informe anual del director general sobre la aplicación de la AD, evitando así una duplicación innecesaria. Lamentablemente, no está en condiciones de debatir la aportación de la delegación de Sudáfrica que figura en el documento CDIP/22/4 Rev. dado que la atención se centró principalmente en las recomendaciones 5 y 11, que todavía no se han adoptado.
20. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que todas las propuestas presentaban sus propios méritos, pero que hay cierta redundancia entre las propuestas. Sería más práctico pedir a la Secretaría que examine todas las aportaciones recibidas y compile todas las propuestas recibidas en un solo documento. A continuación, sería más conveniente que los Estados miembros examinen las modalidades propuestas. Dijo que apoya la propuesta formulada por la delegación de Sudáfrica. Convino en que se refiere principalmente a las recomendaciones no adoptadas, pero también va más allá de las recomendaciones 5 y 11, ya que hay algunas modalidades propuestas para otras recomendaciones. Por lo tanto, debería formar parte del debate y de un documento compilado que la Secretaría podría presentar en la 23.ª sesión para seguir examinándolo.
21. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) se refirió al Resumen de la Presidencia de la 19.ª sesión, párrafo 8.1, en el que se decidió que el CDIP y sus Estados miembros: (i) “sigan examinando las recomendaciones que todavía no han sido adoptadas”, es decir, las recomendaciones 5 y 11; ii) "examinen las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas". En la 19.ª sesión del CDIP, los Estados miembros quisieron definir las modalidades y estrategias para la aplicación de las recomendaciones adoptadas y pedir a la Secretaría que las ponga en práctica. La Secretaría dijo que se encuentra a la espera de recibir orientación del Comité con respecto a las modalidades y estrategias; iii) "definir el proceso de examen y presentación de informes"; algunas delegaciones mencionaron que debía formar parte del Informe del director general; y iv) " examinar los avances". El examen de la marcha de las actividades tendrá lugar en el CDIP y los Estados miembros tal vez deseen proporcionar alguna orientación a la Secretaría. El informe de la 19.ª sesión del CDIP es de interés porque en 18.ª sesión se pidió a la Secretaría que informara sobre las recomendaciones del examen independiente, que figura en el documento CDIP/19/3. Se pidió al Comité que valide la estrategia y las modalidades implantadas por la Secretaría para aplicar esas recomendaciones, a fin de determinar si las estrategias y modalidades de la Secretaría son adecuadas y, en caso contrario, proporcionar a la Secretaría orientación sobre la forma de mejorar o adaptar los deseos del Comité. En la columna 2 del documento CDIP/19/3, se pide también a la Secretaría que dirija la recomendación a un actor. En el Informe sobre el Examen Independiente, los examinadores atribuyen recomendaciones al Comité, a los Estados miembros y a la Secretaría. Por lo tanto, en la columna 2 del documento CDIP/19/3, la Secretaría ha asignado cada recomendación al agente pertinente. Si el Comité está de acuerdo con las estrategias y modalidades que figuran en él, la Secretaría habrá abordado al menos una parte de la cuestión. Los restantes serían el proceso de presentación de informes y examen, que podría debatirse más adelante. La Secretaría pidió al presidente que examine la decisión del Comité en la 19.ª sesión, párrafo 8.1, y que solicite orientación del Comité a la Secretaría.
22. El presidente se refirió a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán y pidió orientación del Comité a la Secretaría. El CDIP puede pedir a la Secretaría que examine y compile todas las contribuciones de los Estados miembros e invite a los que no han enviado contribuciones a que presenten sus propuestas. Pidió al Comité que dé orientación al respecto.
23. La delegación del Brasil apoyó la sugerencia de compilar todas las propuestas y recibir nuevas propuestas adicionales de otros Estados miembros. Agradeció las aportaciones del Grupo B y de las delegaciones de México y el Perú. Esos aportes se evaluarán por separado. Dijo que apoya a muchos de ellos. Destacó la recomendación 7, que está en consonancia con la propuesta de proyecto que ha presentado para su examen en la sesión del CDIP. Hay algunas recomendaciones en las que puede tener una diferencia de opinión, por ejemplo, la recomendación 1. En primer lugar, el CDIP debe abordar las recomendaciones 5 y 11 pendientes. Como ha mencionado la delegación de Suiza, la propuesta del Grupo Africano no resulta útil en relación con la recomendación 1 puesto que puede llevarse a cabo en el contexto del Comité. Existe un conflicto entre la propuesta del Grupo Africano y la recomendación 1, por lo que el Comité debe tener cuidado en cómo abordar esa cuestión. Propuso aceptar la sugerencia del presidente de que la Secretaría consolide las propuestas existentes y cualesquiera otras adicionales.
24. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que hay dos propuestas desde el estrado. Con la salvedad de que tendría que celebrar consultas en el seno del Grupo al respecto, declaró que podría examinar la idea de la compilación a condición de que se haga en las mismas condiciones que las del ejercicio original, es decir, incluir únicamente las recomendaciones adoptadas de conformidad con la decisión adoptada en la 20.ª sesión del CDIP. Solicitó aclaraciones a la Secretaría sobre ese punto, ya que dijo que la propuesta parece dar un paso atrás a ese respecto.
25. El presidente confirmó que la propuesta solo se refiere a las recomendaciones adoptadas del examen independiente. Sugirió que la Secretaría también presente una nueva propuesta. Afirmó que el CDIP puede pedir a la Secretaría que examine y compile las aportaciones de los Estados miembros para su ulterior examen en la siguiente sesión y que invite a los Estados Miembros que lo hayan hecho a que presenten sus contribuciones a más tardar a fines de enero de 2019 para que la Secretaría pueda disponer de una nueva compilación antes de la 23.ª sesión. Además, la Secretaría también puede presentar una propuesta basada en las contribuciones de los Estados miembros.
26. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) declaró que existen dos cuestiones: i) la Secretaría recibirá con agrado información adicional sobre las modalidades y las estrategias de ejecución para fines de enero de 2019. La Secretaría necesita orientación del CDIP en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones aprobadas, que deben definirse una por una; ii) en lo que respecta al "proceso de examen y presentación de informes", el Comité podría adoptar un enfoque único. A fin de ayudar al Comité y permanecer neutral, la Secretaría puede, una vez que haya recibido esas nuevas aportaciones antes de finales de enero de 2019, presentar estrategias y modalidades de aplicación, así como un “proceso de presentación de informes y examen”, para su examen por el Comité, sobre la base de las aportaciones recibidas de los Estados miembros. La Secretaría tratará de mantener un nivel de neutralidad extremo y aportará su contribución profesional a la labor del Comité. El otro enfoque consiste en que el Comité oriente a la Secretaría sobre las modalidades y las estrategias de aplicación, así como un proceso de presentación de informes y examen.
27. La delegación del Canadá declaró que tendrá que volver a examinar esas dos propuestas más adelante. Si el CDIP adoptara una decisión sobre cualquiera de esas dos opciones, lo haría en el entendimiento de que el alcance del ejercicio es el mismo que el del ejercicio original, es decir, que el alcance se refiere a las recomendaciones adoptadas y que, en todo caso, debe reflejarse en el Resumen de la Presidencia.
28. El presidente confirmó que la propuesta se refiere a las recomendaciones adoptadas.
29. La delegación de la República Checa agradeció a la Secretaría la excelente propuesta sobre esta complicada cuestión. Una recopilación de documentos por parte de la Secretaría podría ser una forma de avanzar. Preguntó si la Secretaría cree que todas las contribuciones son pertinentes o viables.
30. El presidente se refirió a las propuestas sobre el curso que el Comité podría seguir. En primer lugar, la Secretaría examinará y recopilará todas las propuestas de los contribuyentes y las delegaciones interesadas también podrán aportar sus propuestas antes de finales de enero de 2019. En segundo lugar, la Secretaría podrá, además, presentar su propia propuesta, sobre la base de las contribuciones de los Estados miembros. El presidente aplazó el debate sobre esta cuestión.
31. El presidente reanudó el debate sobre las aportaciones de los Estados miembros sobre el camino a seguir en relación con las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente (documentos CDIP/22/4 Rev. (CDIP/21/11). Propuso que el Comité decida que, en primer lugar, los Estados miembros interesados proporcionen información adicional a la Secretaría antes del 31 de enero de 2019, y que las contribuciones se compilen en un único documento para la información de la 23.ª sesión del Comité; en segundo lugar, la Secretaría, utilizando las contribuciones recibidas de los Estados Miembros, propondrá al Comité que examine las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, así como las opciones para el proceso de presentación de informes y examen, en la siguiente sesión del Comité. La decisión fue aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/22/5 – Cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” usando las plataformas existentes

1. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) declaró que el punto 4 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología (documento CDIP/18/6 Rev.) pidió a la Secretaría que examine las opciones para promover el uso del foro en Internet creado en el marco del "Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones", por ser una herramienta útil para que los Estados miembros formulen preguntas o expongan cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología. En su vigésima primera sesión, el Comité acordó que la Secretaría examinará las propuestas formuladas por las delegaciones sobre el uso de las plataformas existentes, en particular la plataforma eTISC, y elaborará una hoja de ruta actualizada y un cálculo de costos para la 22.ª sesión. La hoja de ruta y el cálculo de costos revisados figuran en el documento CDIP/22/5. En la hoja de ruta revisada se incluyen las siguientes medidas posibles: llevar a cabo una evaluación de los destinatarios y sus necesidades, habida cuenta de los servicios similares existentes; elaboración de una estrategia sobre los contenidos basada en esa evaluación, desarrollo de una plataforma y ejecución de la estrategia sobre los contenidos; elaboración de una estrategia de comunicaciones y promoción para determinar canales eficaces para llegar a los segmentos del público destinatario; búsqueda de asociaciones que ya hayan establecido comunidades relacionadas con la transferencia de tecnología. Esas medidas siguen siendo pertinentes, incluso en el caso de la utilización de la plataforma de intercambio de conocimientos "eTISC" de la OMPI, para velar por que el foro en Internet pueda promoverse eficazmente como herramienta útil para que los Estados miembros formulen preguntas o expongan cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología. La realización de una evaluación del público destinatario y de sus necesidades y la elaboración de una estrategia de contenidos basada en esa evaluación garantizaría que el contenido disponible a través de la plataforma sea pertinente y de interés para su público destinatario. No es necesario adoptar medidas para establecer requisitos tecnológicos, partiendo del supuesto de que se use la plataforma de intercambio de conocimientos "eTISC" de la OMPI, que se ha eliminado de la hoja de ruta revisada. No obstante, se prevé que el despliegue de la plataforma para el foro en Internet requerirá un cierto grado de adaptación para garantizar que el nuevo contenido se pueda presentar de manera eficaz y fácil de utilizar. La elaboración de una estrategia de comunicación y promoción y la búsqueda de asociaciones asegurarían la posibilidad de atraer al foro en Internet a una comunidad diversa y activa de todos los Estados miembros. La Secretaría propuso que la creación del foro en Internet sobre la plataforma eTISC se implante en dos fases: la fase I, centrada en la contratación de especialistas externos en la esfera de las comunicaciones digitales, capaces de analizar la situación actual de los usuarios, proponer una estrategia de contenidos con contenidos de muestra, y de elaborar una estrategia de comunicaciones y ascensos; la fase II, la adaptación de la plataforma de intercambio de conocimientos "eTISC", la redacción de contenidos apropiados y que susciten el debate, y la creación de nuevas alianzas y el fortalecimiento de las ya establecidas, como sugiere la evaluación de los especialistas.
2. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge con satisfacción las medidas prácticas para las posibles medidas enunciadas en el documento, y consideró que están orientadas a los resultados y son razonables. Sugirió llevar a cabo las medidas propuestas simultáneamente en la medida de lo posible para ahorrar tiempo. Una vez concluidas esas tareas, la decisión de desplegar la plataforma podría ser más fácil de adoptar.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que utilizar la plataforma eTISC actual supondría una reducción de costos del 25%. Sin embargo, impondría limitaciones debido a las limitadas opciones de adaptación disponibles en la plataforma de medios sociales eTISC. Dado que, en principio, es positivo con respecto a la propuesta de utilizar la plataforma eTISC, expresó su satisfacción por las nuevas observaciones sobre si dichas limitaciones menoscabarían la operatividad prevista del foro en Internet, lo que haría imposible el uso de la plataforma eTISC, y preguntó si existen opciones para abordar la cuestión de la adaptación limitada en la plataforma eTISC.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que le complace observar que el cálculo actualizado de los costos refleja las sugerencias formuladas por el Grupo B en la 21.ª sesión del CDIP y propuso utilizar las plataformas existentes, lo que a su vez mejora la propuesta de valor del foro en Internet. Sin embargo, acogió con agrado que se aclare qué entrañaría la adaptación de la plataforma web y si la Secretaría podría proporcionar alguna estimación aproximada de los costos conexos. Dijo que espera con interés el debate sobre la opción presupuestada de utilizar la plataforma eTISC para el foro en Internet sobre transferencia de tecnología, respecto de la cual los países del Grupo B tal vez deseen formular observaciones individuales.
5. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) explicó que la plataforma eTISC es una plataforma de intercambio de conocimientos y medios sociales, por lo que se basa en una plataforma disponible y utilizada por los CATI para compartir sus experiencias y mejores prácticas. En ese momento tiene un uso y un público diferentes, por lo que, si se decidiera adaptar la plataforma eTISC, habría que buscar otro público interesado en la transferencia de tecnología. Dijo que no está seguro de los intereses del público, de quién se trata ese público o de lo que ya está disponible, por lo que había que tener en cuenta todo eso. Por lo tanto, sugirió llevar a cabo una evaluación de la situación. Al tener conocimientos sobre la situación, la plataforma eTISC podría adaptarse en consecuencia. La plataforma eTISC es más bien para el uso general de la información sobre patentes y principalmente para los debates y el intercambio de experiencias sobre búsqueda de patentes y no transferencia de tecnología. La evaluación que se llevaría a cabo también daría ideas sobre el tipo de contenido que interesaría al público destinatario de transferencia de tecnología.
6. La delegación de los Estados Unidos de América recordó el debate sobre la creación del foro en Internet sobre asistencia técnica y declaró que ha pedido a la Secretaría que estudie la posibilidad de utilizar el espacio wiki o los espacios de la OMPI como plataforma para ese foro. Dijo que los espacios de la OMPI ya contaban con un enlace o espacio sobre transferencia de tecnología. Por lo tanto, hizo la misma solicitud a la Secretaría de que, antes de la próxima sesión, investigue esa opción anteriormente desconocida y considere si es viable y más fácil de personalizar para esos fines.
7. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) dijo que está elaborando una nueva plataforma de información y recursos destinada a los centros de apoyo a la innovación tecnológica, y que está interesada en estudiar la posibilidad de integrar ese foro en la web sobre transferencia de tecnología dentro de esa nueva plataforma. Propuso la posibilidad de añadir más detalles y costos con respecto a la integración de ese foro en la nueva plataforma, algo que sería muy eficaz en lo que respecta a los costos.
8. El presidente concluyó el debate sobre el documento CDIP/22/5. Propuso incluir la siguiente decisión en el Resumen de la Presidencia: "El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y pidió a la Secretaría que proporcione datos adicionales y el cálculo del costo de la adaptación y la integración del foro web en la plataforma existente y recientemente desarrollada para su examen en la siguiente sesión". La decisión fue aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/22/7 – Lista de indicadores para evaluar los servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología

1. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) declaró que en el punto 6 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología, que figura en el Anexo I del documento CDIP/18/6 Rev., se pide a la Secretaría que emprenda un análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la categoría C de la AD de la OMPI como contribución al avance del examen y la evaluación de las propuestas y los ámbitos de prioridad. En el documento CDIP/21/5 se presenta un análisis de los servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología durante el período comprendido entre 2014 y 2017, y en él se hace referencia específica a las recomendaciones de la categoría C de la AD, a cuyo cumplimiento contribuyen con una indicación del tipo de servicio o actividad. En el documento se señala que no es posible realizar un análisis de carencias debido a que no se han definido indicadores o parámetros que permitan determinar de forma objetiva cómo, y en qué medida, las actividades de la OMPI en el marco de ciertas recomendaciones específicas han contribuido a alcanzar los objetivos que figuran en dichas recomendaciones, formuladas a menudo en términos amplios. En su 21.ª sesión, el Comité decidió que las delegaciones interesadas presenten a la Secretaría una lista de indicadores para evaluar las actividades que figuran en el documento para su consolidación y presentación en la 22.ª sesión. Las aportaciones de las delegaciones figuran en los anexos del documento CDIP/22/7. Un análisis que permita determinar de forma objetiva cómo y en qué medida las actividades de la OMPI en el marco de ciertas recomendaciones específicas han contribuido a alcanzar los objetivos que figuran en las recomendaciones de la categoría C requeriría indicadores, pero también metas asociadas a cada uno de ellos y, posiblemente, referencias de base para cada indicador. Los indicadores deben cumplir ciertos criterios, entre ellos, ser específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazos. La recopilación de datos para evaluar los progresos de cada indicador a lo largo del tiempo requiere recursos que podrían ser importantes, de los cuales al menos una parte podría ser adicional a los recursos actualmente asignados.
2. La delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Canadá y Australia, declaró que el objetivo del punto 6 de la propuesta conjunta es dar a conocer más ampliamente la amplitud de las actividades emprendidas por la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología y proporcionar un documento de referencia para ayudar al Comité en el avance del examen y la evaluación de las propuestas y los ámbitos de prioridad. Por consiguiente, el resultado previsto de la propuesta conjunta es que la Secretaría lleve a cabo un balance de los servicios y actividades relacionados con la transferencia de tecnología realizados por la OMPI durante el período 2014-2017. Dijo que los autores de la propuesta conjunta consideran que el proceso de toma de decisiones ha concluido con éxito la elaboración de la Secretaría del documento CDIP/21/5, que ofrece una lista exhaustiva de los servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología. Como ponen de manifiesto los debates mantenidos en la 21.ª sesión del CDIP, ese documento ha permitido a los Estados miembros comprender mejor la importante labor de la OMPI en ese ámbito. El documento CDIP/22/7 también ha contribuido a la conclusión satisfactoria de ese ejercicio, poniendo de relieve algunas de las esferas de interés de los Estados miembros en la esfera de la transferencia de tecnología. Dio las gracias a los Estados miembros que han presentado contribuciones a ese fin. Mostró su satisfacción por la labor realizada por la Secretaría y dijo que no ve la necesidad de proseguir los debates sobre una propuesta de lista de indicadores. Manifestó su preocupación por el hecho de que la propuesta de lista de indicadores sería sumamente costosa para la Secretaría y los Estados miembros, además de la gran cantidad de tiempo que transcurriría para que el CDIP llegara a un acuerdo sobre el proyecto y lo pusiera en práctica. Dijo que no se le ha informado hasta hace poco de las medidas que habría que tomar tras la definición de "indicadores". Esas medidas incluirían, por ejemplo, la definición de "objetivos específicos", así como las definiciones de "puntos de datos y métodos de recopilación"; no obstante, la continuación del trabajo hacia la elaboración de indicadores, objetivos los puntos de datos formales restaría en realidad valor a la intención original, que consiste simplemente en generar un panorama general y una "instantánea" en el tiempo de los servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología. Ello se ha logrado con la elaboración de los documentos CDIP/21/5 y CDIP/22/7. Dijo que considera que ese punto de la propuesta conjunta finalizado y abordado.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera interesante las propuestas del Grupo B y de las delegaciones del Ecuador y Sudáfrica, y señaló que la propuesta del Grupo B tiene por objeto cumplir los requisitos "SMART". Las cuestiones que figuran en el punto 6 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá se han abordado suficientemente.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que ha tomado nota de la postura de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia, y el Canadá, en el sentido de que el documento CDIP/21/5 y el CDIP/22/7 han satisfecho el propósito de su propuesta conjunta. Esos documentos constituyen el balance útil en relación con los servicios y actividades de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología y contribuyen de manera sustantiva al avance del examen y la evaluación de las propuestas y los ámbitos de prioridad en el avance del examen y la evaluación de las propuestas y los ámbitos de prioridad. Dijo que el Comité podría tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/22/7 y convenir en que el punto 6 de la propuesta conjunta ya se ha abordado.
5. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado toda la labor que ha permitido evaluar los servicios y actividades de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología. Hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y expresó su apoyo a las ideas que contiene.
6. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que las comunicaciones de los Estados miembros sobre los indicadores para evaluar las actividades de la OMPI en materia de transferencia de tecnología son un acontecimiento positivo que acoge con satisfacción. Ayudarán a la Secretaría a preparar y presentar un análisis de las deficiencias a fin de proporcionar orientación sobre la labor futura en materia de transferencia de tecnología. Algunos indicadores propuestos son muy generales, mientras que otros son más específicos. Entre ellos, prefiere el indicador propuesto por la delegación de Sudáfrica. Pidió que se aclare si la intención de invitar a los Estados miembros a presentar indicadores es facilitar a la Secretaría la posibilidad de realizar un análisis de las deficiencias. Algunas delegaciones han presentado que no es necesario adoptar ninguna medida adicional después de que la Secretaría reciba los indicadores. Dijo que no comprende cuál es el valor añadido de recibir las contribuciones de los Estados miembros cuando no se adoptan medidas. Declaró que espera que, sobre la base de los indicadores, la Secretaría haga un análisis de las carencias en materia de transferencia de tecnología. Pidió aclaraciones a esas delegaciones y a la Secretaría sobre esta cuestión.
7. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) destacó que existen dos enfoques. El primer enfoque consiste en que el contenido de los dos documentos, incluidos los indicadores y el análisis de las actividades y los recursos llevados a cabo por la OMPI, ya proporciona información suficiente y justa. Corresponde a los Estados miembros y al CDIP decidir si desean avanzar con un segundo enfoque, lo que significaría mucho más trabajo y muchos más recursos. Significaría adoptar una decisión sobre los indicadores, lo que entrañaría la posibilidad de contar con un grupo de trabajo para examinar los indicadores propuestos y luego proponer un conjunto de indicadores para que el CDIP pueda llegar a un acuerdo al respecto. También supone adoptar una decisión sobre las bases de referencia y los objetivos para cada uno de los indicadores. Por lo que habría que reunir los datos para cada uno de los indicadores y, en un determinado período de tiempo, mostrar los avances. Se trata de pasar a otra dimensión de la labor y de los recursos necesarios.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre propio, señaló que, si bien el punto 6 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá utiliza el término "análisis de carencias", de las observaciones de la Secretaría se desprende claramente que la comprensión formal del término "análisis de carencias", que implica el desarrollo no solo de indicadores sino también de metas y puntos de datos, no refleja la intención de la propuesta conjunta. Como ha señalado la delegación de los Estados Unidos de América, la intención es que la Secretaría lleve a cabo un balance de las actividades actuales de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología. Dijo que entiende las preocupaciones de la Secretaría en relación con la labor futura que entrañaría el desarrollo oficial de esos indicadores y metas, así como la otra dimensión de los recursos que participarían en ese proceso. La labor realizada hasta la fecha es satisfactoria a fin de hacer un balance útil de las actividades que se están llevando a cabo.
9. El presidente concluyó las deliberaciones sobre el documento CDIP/22/7. Propuso incluir la siguiente decisión en el Resumen de la Presidencia: "El Comité tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/22/7 y convino en que el objetivo de la propuesta conjunta ha sido abordado". La decisión fue aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# Punto 6 del orden del día: SUPERVISAR, EVALUAR, EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (REANUDACIÓN)

Examen del documento CDIP/22/13 – Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes aprobadas por el CDIP y posteriormente por la AG en 2010 instaron a los órganos competentes de la OMPI a informar a la AG sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la AD. En la práctica, cada comité, una vez que ha examinado su contribución a la aplicación de la AD, incluye esas declaraciones en su informe a la AG (WO/GA/50/8). La AG, tras su examen, remite ese informe al CDIP para su información (CDIP/22/13). Durante el año anterior, solo el CIG abordó la cuestión de la AD. Por lo tanto, el informe consistió en la contribución del CIG al proceso.
2. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la decisión de la AG de 2010 de pedir a todos los órganos pertinentes de la OMPI que incluyan en sus informes anuales a la AG una descripción de su contribución para la aplicación de las recomendaciones de la AD que les incumben. Señaló que se ha recibido una contribución del CIG para la aplicación de las recomendaciones de la AD que le incumben. Fue notable la ausencia de contribuciones por parte de los demás órganos pertinentes de la OMPI. A continuación figura un resumen de las contribuciones recibidas de otros órganos de la OMPI desde 2014: en 2014 se recibió un informe del CIG, el SCT, el SCCR y el SCP; en 2016, se recibieron contribuciones del CIG y del SCCR; en 2017 y 2018 se recibió un informe del CIG y ninguno de los comités permanentes. Para una organización en la que se han incorporado las recomendaciones de la AD, resulta preocupante que solo el CIG haya considerado pertinente informar al CDIP sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo. Ello supone que los demás comités permanentes ya no están contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Pidió a la Secretaría que se ponga en contacto con las secretarías de los demás comités para determinar por qué no se han recibido esos informes e informe al respecto al CDIP en su próxima reunión.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de la contribución del CIG. Esa forma de presentación de informes satisface el interés de que el CDIP informe acerca de las contribuciones de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD.
4. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota del informe sobre la contribución del CIG a la aplicación de las recomendaciones de la AD que le incumben. Dijo que el informe ya ha sido presentado a la AG. La recomendación18 insta al CIG a agilizar el proceso de protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Sin embargo, la labor del CIG resulta muy difícil. El CIG ha trabajado arduamente para superar las diferencias de opiniones existentes entre las delegaciones. La delegación lamenta que hasta la fecha no haya sido posible superar esas diferencias y reducir la brecha entre las diferentes posturas. Dijo que, si bien el CDIP no es el foro adecuado para abordar sustancialmente los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la delegación de la UE y sus Estados miembros mantiene la esperanza de que el CIG pueda avanzar en el futuro.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que considera que ese documento proporciona información útil sobre la manera en que los órganos pertinentes de la OMPI, en ese caso el CIG, han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Además, el formato del documento en cuestión es adecuado y debería mantenerse el método de presentación de informes al CDIP.
6. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. El mecanismo de coordinación aprobado por la AG encarga a todos los órganos pertinentes de la OMPI que informen al CDIP acerca de su contribución para la aplicación de sus respectivas recomendaciones de la AD. Solo el CIG ha presentado una contribución. Es notable la ausencia de una contribución de otros órganos pertinentes de la OMPI, a pesar de que el mecanismo de coordinación encargó la elaboración de esos informes anuales. Señaló que, en 2014, cinco comités permanentes comunicaron su contribución para la aplicación de sus respectivas recomendaciones de la AD al CDIP, mientras que en 2018 solo uno, el CIG, informó al CDIP. La delegación pidió a la Secretaría que determine por qué no se han recibido informes anuales de los comités permanentes en los que se proporcione una descripción de su contribución a la aplicación de sus respectivas recomendaciones de la AD.
7. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que todos los comités de la OMPI deben presentar informes detallados sobre la aplicación de sus respectivas recomendaciones de la AD, y que los informes deben ir más allá de compilar las declaraciones de las delegaciones sobre el tema. La falta de contribuciones por parte de los órganos de la OMPI distintos del CIG para la aplicación de las recomendaciones de la AD es un hecho lamentable, como han señalado las delegaciones de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y de Sudáfrica. Es necesario examinar por qué la mayoría de los comités de la OMPI no responden a esa parte de su mandato y no pueden presentar un informe sustantivo sobre su contribución para la aplicación de las recomendaciones de la AD.
8. El presidente propuso dos enfoques posibles para concluir el debate sobre el documento: 1) expresar su agradecimiento a la Secretaría por el informe presentado; 2) pedir a la Secretaría que consulte a las secretarías de los comités permanentes acerca de su contribución para la aplicación de las respectivas recomendaciones de la AD y que la presenten en la próxima sesión del CDIP.
9. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que no está a favor de esa petición. Dijo que el CDIP ha debatido ampliamente a lo largo de muchos años que no está en condiciones de dictar a otros comités qué hacer. El CDIP es solo uno de los comités de la OMPI, por lo que no puede decir a otros comités u otros órganos de la OMPI qué hacer. El resto de comités tienen que decidir por sí mismos si desean o no presentar informes periódicos al CDIP.
10. La delegación de Suiza apoyó la intervención de la delegación de los Estados Unidos de América.
11. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza.
12. El presidente dijo que, dado que no hay consenso sobre la petición a la Secretaría, puede sugerir que el Comité tome nota de la información contenida en el documento CDIP/22/13. La petición formulada por la delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, se reflejará en el informe de la reunión.
13. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó si esa decisión podría aplazarse hasta el viernes por la tarde para permitir la celebración de consultas en el Grupo.
14. El presidente suspendió el debate sobre ese documento.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (reanudación)**

Examen del documento CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17 – Cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “la propiedad intelectual y el desarrollo”

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que, con la aprobación de la Asamblea General, se ha introducido en el orden del día del CDIP un nuevo punto sobre "la propiedad intelectual y el desarrollo". Se ha invitado a los Estados miembros a hacer sugerencias y propuestas sobre las cuestiones que han de abordarse en relación con ese tema del programa. En la 21.ª sesión del CDIP, la Secretaría ha recibido una serie de propuestas, que figuran en el documento CDIP/21/8 Rev. Sobre la base de los debates acerca de ese documento, se decidió celebrar en la 22.ª sesión del CDIP un debate sobre las mujeres y la PI. También se decidió que en la 23.ª sesión del CDIP se tratará el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital. El documento CDIP/21/8 Rev. sigue en curso. El presidente indicó que toda propuesta que se hiciera en ese documento y toda nueva propuesta que pudiera surgir permanecería en situación de espera para su examen en el futuro. La Secretaría, justo antes de la 22.ª sesión del CDIP, recibió una propuesta conjunta de las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos (documento CDIP/22/17). Por lo tanto, el debate requiere una decisión sobre el tema que examinará el Comité durante la 24.ª sesión del CDIP.
2. El presidente dijo que la cuestión que ha de abordarse en relación con el tema del programa siempre permanecerá abierta para su presentación en el futuro por cualquier delegación que desee hacerlo. Es necesario decidir la cuestión que se examinará en la 24.ª sesión del CDIP.
3. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, recordó que, de conformidad con la decisión adoptada en la 21.ª sesión del CDIP, en el marco del punto 9 del orden del día, "La propiedad intelectual y el desarrollo", los temas que se debatan en el futuro deberán basarse en los que se proponen en el documento CDIP/21/8 Rev., o en cualquier propuesta de los Estados miembros, en función del momento en que se presente. Reconociendo que la PI desempeña una función importante en el fomento de la innovación y la creatividad y contribuye al crecimiento económico a largo plazo y al desarrollo sostenible, las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos propusieron que el tema "La propiedad intelectual y la economía creativa" se examine en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo" en la sesión del CDIP (documento CDIP/22/17). Las industrias creativas se encuentran entre los sectores más dinámicos de la economía mundial y son consideradas una esfera emergente de alto crecimiento. Las industrias creativas crean puestos de trabajo, aportan una contribución económica y un valor añadido, y ayudan a los países a adquirir una identidad nacional más fuerte. Además, los sectores de la economía creativa se valen de conocimientos e información, y estos, a su vez, generan innovación, crean riqueza social y económica para la sociedad y contribuyen a la consecución de los ODS. A diferencia de otros sectores económicos, que a menudo se enfrentan a obstáculos de acceso, las industrias creativas ofrecen igualdad de oportunidades a todos los pueblos de todas las naciones. Con la era digital, y gracias a Internet y otras tecnologías, eso se ha transformado en una realidad todavía más prometedora, al hacer posible la colaboración entre talentos de todo el mundo. La economía creativa crece y prospera tendiendo puentes entre la cultura, la economía y la tecnología. u ecosistema está formado por muchas industrias, sectores y partes interesadas diferentes, que abarcan un amplio abanico de sectores económicos, desde las industrias culturales y artesanales tradicionales dirigidas por microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) hasta las nuevas empresas de la era digital con necesidades específicas en materia de PI y que por lo general recurren a la combinación de diferentes tipos de derechos de PI, como el derecho de autor, las patentes, los diseños y las marcas. Por estas razones, la economía creativa se ha convertido en un sector en el que el Gobierno de Indonesia ha centrado su atención. Alrededor de la mitad de la población de Indonesia tiene menos de 30 años de edad. Con una fuerte cultura empresarial y de hacer las cosas uno mismo, los jóvenes indonesios con conocimientos en TIC comienzan a explotar el potencial creativo del país. Los debates en torno a la economía creativa se han vuelto muy habituales, lo que da lugar a la creación de la Agencia de Economía Creativa de Indonesia, también conocida como BEKRAF, en 2015. Ese organismo gubernamental coordina la formulación de políticas y estrategias nacionales para apoyar la creación y comercialización de bienes y servicios nacionales y culturales, tanto en el país como en el extranjero. En Indonesia, las industrias creativas contribuyeron al 7,4% de su PIB en 2017 y absorbieron más de 13 millones de trabajadores. Ese énfasis en el desarrollo de la economía creativa no es algo que se esté produciendo únicamente en Indonesia. En la era de la globalización y la tecnología avanzada, las industrias creativas se han convertido en un punto de inflexión. Como uno de los sectores más dinámicos, la economía creativa ha contribuido significativamente al crecimiento económico de muchos países. La creación de una plataforma mundial para los agentes y las partes interesadas en las industrias de la economía creativa es esencial para el desarrollo de los sectores impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia de Economía Creativa de Indonesia. El país organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Economía Creativa (WCCE) los días 6 y 8 de noviembre de 2018 en Bali (Indonesia). En la conferencia se dieron cita todas las partes interesadas de la economía creativa, a saber, Penta Helix, círculos académicos, empresas, comunidades, gobiernos y medios de comunicación, con miras a establecer vínculos con los elementos multidimensionales. La Conferencia Mundial sobre la economía creativa es la primera conferencia internacional sobre la economía creativa promovida por Indonesia. Asistieron a la conferencia representantes de más de 30 países y se superó la cifra de 1.500 participantes. La delegación presentó un vídeo acerca de la Conferencia Mundial sobre la Economía Creativa. Con motivo de la conferencia, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos propuso que la próxima edición de la WCCE se celebre en 2020 en Dubái. Por lo tanto, las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos son copatrocinadores de la propuesta que figura en el documento CDIP/22/17. La PI desempeña una función fundamental en el desarrollo de la economía creativa, tal como se refleja en la propuesta. Es oportuno examinar y debatir las oportunidades y los desafíos de la economía creativa, en particular para promover el papel de la PI en el desarrollo de la economía creativa. Dijo que espera con interés que se siga debatiendo con miras a una orientación positiva en relación con una propuesta sobre la PI y la economía creativa como posible tema futuro en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo" en el CDIP.
4. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos apoyó la propuesta conjunta presentada por la delegación de Indonesia (documento CDIP/22/17). Declaró que le complace acoger la segunda edición de la Conferencia WCCE. La primera edición, celebrada en Indonesia, fue muy elogiada. La PI guarda relación con la creatividad de la mente, como las invenciones, las obras literarias y artísticas y los signos utilizados en el comercio. Los creadores de esas obras podrían estar protegidos y controlar el uso de su propiedad intelectual a través de los sistemas nacionales e internacionales de protección, en el entendimiento de que la propiedad intelectual siempre ha de equilibrar los intereses de los creadores con las necesidades de la sociedad. En los últimos años, la economía creativa se ha convertido en un componente importante del crecimiento económico y el desarrollo mundiales. La propuesta se ajusta a la Visión 2071 del Plan Centenario de los Emiratos Árabes Unidos. Su Alteza, Mohammed bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente y primer ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Emir de Dubái, anunció en 2018 la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo Cultural de los Emiratos Árabes Unidos con el fin de asegurar la participación de todos los sectores de la sociedad de los Emiratos Árabes Unidos en la aplicación de los planes de desarrollo cultural y fomentar el papel del sector privado en el proceso de desarrollo cultural y de conocimientos. Gracias a los intereses y el compromiso de los Emiratos Árabes Unidos por las actividades creativas, a saber, museos, actos culturales, exposiciones artísticas y festivales de cine, el país ha adoptado industrias creativas en varios sectores e inaugurado ciudades especializadas con determinadas características organizativas, legislativas y de inversión, como la *Dubái Media City* en 2001 y la zona franca especializada en medios de comunicación *Twofour54* en 2008. Más adelante, a fin de relanzar el desarrollo del sector de las industrias creativas para agregar valor e impulsar un elevado crecimiento económico, los Emiratos Árabes Unidos establecieron en 2013 el *Dubái Design District*, una razón más para colocar a Dubái en el mapa de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Además, el país organizó el Festival Internacional de Cine Internacional de Dubái y en 2017 abrió el Museo de Louvre en Abu Dabi. El Museo del Futuro de Dubái abrirá sus puertas en breve. El debate y el intercambio de puntos de vista sobre el tema de la economía creativa y la PI permiten comprender mejor el papel y la pertinencia del sistema de PI como medio para explotar el potencial económico del sector y su crecimiento sostenido. Los debates y el intercambio de puntos de vista podrían abordar una gran variedad de cuestiones, entre otras, la forma en que la innovación se desarrolla en la economía creativa, las cuestiones de política de PI pertinentes para apoyar los sectores económicos creativos, las oportunidades y los desafíos de los sectores de la economía creativa en la era digital, cómo puede la PI ayudar a financiar, comercializar y sostener los sectores de la economía creativa y cómo puede la política de PI garantizar y proteger el reparto justo y equilibrado de las oportunidades de los diversos actores participantes. La lista de preguntas incluidas en la propuesta solo tiene fines informativos y no limita el debate. Las industrias creativas tienen un efecto positivo en las mujeres. Dijo que aguarda con interés escuchar las observaciones de los miembros del CDIP y del presidente.
5. El presidente declaró que cualquier tema propuesto se añadirá a la lista de temas presentados por los Estados miembros para futuras sesiones. Cualquier delegación podría plantear cualquier tema. Propuso el siguiente texto para la decisión: el Comité tomó nota de la presentación conjunta de las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre el tema de la propiedad intelectual y la economía creativa que se incluirá en la lista de temas para su examen en el futuro. También pidió a las delegaciones que expresen sus expectativas respecto de la Secretaría en lo que respecta a los preparativos para el debate sobre "La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital" en la 23.ª sesión del CDIP. En lo que respecta al tema de la 22.ª sesión, las mujeres y la propiedad intelectual, a petición de los Estados miembros, la Secretaría hará una breve exposición sobre la cuestión. El presidente declaró que las delegaciones podrían hacer una petición similar a la Secretaría en relación con la 23.ª sesión. Se acordó que la Secretaría hará una breve presentación sobre el tema "La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital" en la 23.ª sesión del CDIP. El presidente abrió el debate sobre el tema que se examinará en la 24.ª sesión del CDIP.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que las contribuciones de los Estados miembros constituyen importantes aportaciones para que el CDIP pueda celebrar debates concretos y prácticos en relación con ese tema. La compilación de las aportaciones de los Estados miembros pone de manifiesto cierta superposición entre las propuestas, y acoge con agrado el interés común en debatir las mismas cuestiones y facilitar y promover la labor del CDIP. Propuso celebrar una sesión de intercambio de información sobre el tema "Mipymes, PI e innovación" para su examen en la próxima sesión del CDIP. Además, el tema "La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital" ofrecerá una excelente oportunidad para que los Estados miembros intercambien opiniones y compartan experiencias sobre las iniciativas emprendidas para hacer frente a los efectos de las nuevas tecnologías en la PI. Con respecto a los temas ya convenidos, señaló que el tema de las mujeres y la PI es particularmente importante, ya que los datos muestran claramente que las mujeres participan menos que los hombres en el sistema de PI. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo necesario para que todas las delegaciones puedan prepararse adecuadamente para un debate significativo y sustantivo, sería útil elegir un tema por sesión del CDIP. La Secretaría debe facilitar, cuando proceda, una breve exposición de las actividades pertinentes emprendidas en relación con los temas objeto de examen. El Grupo B dijo que espera participar constructivamente en los debates sobre las cuestiones que han de abordarse en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo".
7. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, estuvo de acuerdo con la propuesta del presidente de incluir la última presentación de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos (documento CDIP/22/17) en la lista de temas propuestos. El tema propuesto por el Grupo Africano sobre "Cómo beneficiarse del sistema de PI" quedaría mejor abarcado dentro de ese punto del día que en el formato de una conferencia. Dijo que espera con gran interés el debate sobre el primer tema seleccionado sobre las mujeres y la PI, que se celebrará al día siguiente. Dado que el tema de la 23.ª sesión del CDIP ya ha sido decidido, aguarda con interés la celebración de debates constructivos sobre un tema que se examinará en la 24.ª sesión del CDIP. Expresó su apoyo a la propuesta del Grupo B sobre el tema "Mipymes, PI e innovación", pero dijo que también está dispuesta a examinar otras propuestas, especialmente si son pertinentes para las mipymes.
8. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que las propuestas incluyen temas interesantes e importantes para su debate y que algunos de ellos proponen un intercambio inicial de puntos de vista sobre la PI, la innovación y el desarrollo. Esos debates contribuirán a dar forma a la labor futura del CDIP en relación con ese tema del programa y a definir las esferas en las que desea tener un efecto más sustantivo. Para un análisis más detallado del documento, hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones del Canadá en nombre del Grupo B y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
9. La delegación de China declaró que, en la 21.ª sesión del CDIP, se había avanzado en la identificación de dos temas específicos para su examen: las mujeres y la PI y la propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital. Añadió que participará en las deliberaciones de manera proactiva y constructiva. Dio las gracias a la delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, México; el Brasil; la Federación de Rusia; Indonesia; y los Emiratos Árabes Unidos por sus propuestas. El valioso contenido de esas propuestas abarca muchos aspectos importantes de la PI y el desarrollo, y muchas de esas cuestiones preocupan a los Estados Miembros. Examinar esas cuestiones ayudará a los Estados miembros a intercambiar experiencias y mejores prácticas, así como a encontrar una solución para resolver los problemas y promover el desarrollo. Sugirió que la Secretaría prepare una lista de temas que se examinarán en el marco del punto del orden del día "La PI y el desarrollo" para su examen por los Estados miembros.
10. La delegación de la Federación de Rusia manifestó que está dispuesta a participar de manera constructiva en el debate de los temas que se examinarán en la presente sesión y en las siguientes del Comité. Dio las gracias a las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos por la propuesta tan interesante que seguirá estudiando. En cuanto al tema que podría examinarse en la 24.ª sesión del CDIP, dijo que sería interesante examinar la eficacia del uso de los mecanismos de propiedad intelectual por parte de las pymes. Al mismo tiempo, manifestó que está abierta al debate de cualquier otro tema que pueda surgir.
11. La delegación del Japón se sumó a la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dijo que tiene diversas experiencias recientes en relación con el tema propuesto por el Grupo B, "Mipymes, PI e innovación". La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha creado un folleto titulado "Estrategias de propiedad intelectual para las empresas emergentes", que incluye estudios de casos sobre estrategias de PI por compañías de capitales de riesgo. La JPO también ha preparado un informe titulado "La innovación colectiva en materia de propiedad intelectual", que ofrece soluciones a la innovación colectiva entre las compañías de capitales de riesgo y las grandes empresas. Dijo que espera con interés debatir este tema en una futura sesión.
12. El presidente invitó a las delegaciones a formular comentarios sobre el tema de debate propuesto para la 24.ª sesión del CDIP, formulado por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, sobre las mipymes, la PI y la innovación. Declaró que la Secretaría mantendrá y actualizará una lista abierta de temas presentados por los Estados miembros, a petición de la delegación de China.
13. La delegación del Brasil declaró que, en la 21.ª sesión del CDIP, los Estados miembros alcanzaron un consenso sobre los dos primeros temas del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo", que ayudará a cumplir el mandato del CDIP. Los debates en el marco de ese punto permanente facilitarán la aplicación del tercer pilar de la AD, ya que no solo proporcionará mayor transparencia a los debates en el CDIP, sino que también contribuirá a iniciar un proceso más centrado, un debate equilibrado y orientado a la obtención de resultados en esa esfera, en beneficio de todos los Estados miembros. El programa de trabajo del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo" ha de basarse en dos perspectivas intelectuales complementarias sobre la PI y el desarrollo, que son importantes y deben guiar la labor del CDIP. Uno es el uso de la PI para el desarrollo, centrándose en la función de los derechos de PI en el desarrollo económico, y el otro es la PI orientada al desarrollo, que arroje luz sobre el uso de las flexibilidades, limitaciones y excepciones en las normas de PI con el fin de garantizar que la PI contribuya a los objetivos de política pública. Las propuestas contenidas en el documento CDIP/21/8 Rev. reflejan, en gran medida, ambas perspectivas. La propuesta presentada por las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos (documento CDIP/22/17) se ajusta plenamente a sus intereses en relación con los debates sobre ese punto del orden del día. La economía creativa es un importante punto de unión entre la economía cultural y la tecnología y desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la identidad nacional. Manifestó que apoya esa propuesta. Dijo que en la 21.ª sesión del CDIP presentó una propuesta con cinco puntos. Uno de ellos se examinará en la siguiente sesión. No solo está basado en una propuesta de la delegación del Brasil, sino también en las delegaciones de la Federación de Rusia y del Grupo B. Otro punto que figura en su propuesta también ha comenzado a aplicarse en la OMPI: la jurisprudencia de la OMPI, en relación con la jurisprudencia de los miembros de la OMPI. Ello ayudará a establecer una jurisprudencia coherente, lo que contribuirá a mejorar la previsibilidad, que, en consecuencia, podrá hacer que aumente la cifra destinada a I+D y e inversión extranjera directa. Los países piloto fueron el Brasil, México, Chile, Costa Rica, Colombia y España. El Brasil ha presentado 78 decisiones jurisprudenciales, siendo el primer país en hacerlo. Uno de los temas contenidos en su propuesta se refiere a las estrategias para hacer más accesibles las marcas a las pymes. Las delegaciones de Rusia, el Canadá en nombre del Grupo B, y el Japón han mencionado a las pymes, por lo que el CDIP podría trabajar en ese tema, las pymes y la innovación, y vincularlo a las marcas. Dijo que también podría centrarse en las pymes y en la propuesta sobre economía creativa. Existe consenso sobre el tema "Las pymes y la innovación", por lo que el CDIP también podría debatir sobre las marcas y la economía creativa.
14. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó una lista de los temas a tratar para decidir el tema que se examinará en la 24.ª sesión del CDIP. Todos los temas son importantes, independientemente del momento en que se haya presentado la propuesta. Dijo que, al recibir la lista, examinará los temas que podrían ser objeto de debate en la 24.ª sesión del CDIP.
15. La delegación del Pakistán expresó su apoyo a la propuesta conjunta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos e Indonesia. Dijo que también considera interesante la propuesta presentada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B sobre las mipymes, que es otro tema muy importante, especialmente para los países en desarrollo. Propuso que, en lugar de examinar únicamente un tema en cada sesión del CDIP, se debatan dos temas a partir de la 23.ª sesión a fin de abarcar otros temas. Ello también minimizaría la posibilidad de competencia entre los temas, y el CDIP se beneficiaría de un mayor número de debates.
16. El presidente declaró que la propuesta de la delegación del Pakistán de examinar dos temas por sesión está sobre la mesa. En respuesta a la intervención de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, explicó que hay una propuesta presentada por las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos y otra por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B sobre las mipymes y la innovación. Preguntó además si existe un acuerdo para incluir el tema de las mipymes y la innovación en la 24.ª sesión del CDIP. Dijo que cualquier otra propuesta también podría presentarse posteriormente.
17. La delegación de la República Checa propuso volver a examinar esa cuestión al día siguiente, habida cuenta de la interesante propuesta de la delegación del Pakistán.
18. El presidente suspendió el debate sobre la propuesta de la delegación del Pakistán. El presidente dio por concluido el debate sobre las presentaciones de las cuestiones que han de abordarse en el marco del punto del orden del día titulado "La propiedad intelectual y el desarrollo". El Comité decidió tomar nota de la presentación conjunta de las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre el tema "La propiedad intelectual y la economía creativa", que se incluirá en la lista de temas a tratar en el marco del punto del orden del día "La PI y el desarrollo" y pidió a la Secretaría que proporcione una lista de los temas propuestos por los Estados miembros, ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. Añadió que el debate se abrirá nuevamente en caso de que se llegue a un acuerdo sobre el tema que se examinará en la 24.ª sesión del CDIP.

Examen del documento CDIP/22/14 – Propuesta revisada de proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual (reanudación)

1. El presidente reanudó el debate sobre el documento CDIP/22/14. Declaró que la Secretaría ha preparado un presupuesto para la propuesta de proyecto, como se indica en el documento CDIP/22/14 Rev. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios. El proyecto fue aprobado ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.
2. La delegación del Perú expresó su agradecimiento por el apoyo del Comité a la aprobación del proyecto.

Examen del documento CDIP/22/15 – Propuesta de Proyecto Piloto sobre el Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital presentada por el Brasil (reanudación)

1. El presidente reanudó el debate sobre el documento CDIP/22/15.
2. La delegación del Brasil declaró que ha distribuido una versión revisada de la propuesta de proyecto que incorpora algunas de las sugerencias formuladas por las delegaciones. La Secretaría también ha presentado un presupuesto revisado y ha hecho un esfuerzo considerable para maximizar los beneficios y reducir los costos. La propuesta original era de 490.000 francos suizos para cuatro países, y la nueva propuesta, para seis países, es de 513.500 francos suizos. Ha habido un gran esfuerzo por no aumentar significativamente el presupuesto. También ha incorporado los nombres de los países piloto, a raíz de la sugerencia formulada por la delegación del Reino Unido. Declaró que el proyecto no sigue un ejercicio normativo. Se limitaría a las cuestiones que se plantean actualmente en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, por lo que no existe superposición alguna con las actividades que lleva a cabo el SCCR.
3. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que la propuesta revisada no está disponible en el lugar de destino del documento. Es necesario revisar el documento antes de poder adoptar cualquier decisión ulterior.
4. La delegación del Brasil informó de que la propuesta revisada se ha enviado a todos los coordinadores regionales y a algunas delegaciones de manera informal.
5. El presidente sugirió que la delegación del Brasil comparta la propuesta revisada con la Secretaría, que contribuirá a su distribución. Suspendió el debate hasta más adelante, en la mañana, a fin de que la delegación del Brasil pueda celebrar consultas con las distintas delegaciones.
6. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el Grupo necesita más tiempo para reflexionar.
7. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, confirmó que efectivamente ha recibido la propuesta revisada de la delegación del Brasil. Sin embargo, no ha sido hasta esa mañana que se ha distribuido la propuesta. Invitó a los miembros del Grupo B a examinar el documento.
8. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, informó de que se encuentra en la misma situación que el Grupo B. Invitó a los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a examinar la propuesta. Declaró que estaría dispuesta a debatirla más adelante durante el día.
9. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que está en consonancia con las delegaciones del Canadá en nombre del Grupo B y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. No obstante, la delegación del Brasil no ha recibido ningún mensaje de correo electrónico con respecto a la propuesta revisada.
10. La delegación de El Salvador declaró que lo enviará a la delegación de Indonesia para evitar retrasos.
11. El presidente aplazó el debate sobre el documento CDIP/22/15.

Examen de los documentos CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17 – Cuestiones que deben abordarse en el marco del punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo" (reanudación)

1. El presidente reanudó el debate sobre los documentos CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17. Declaró que el tema que se examinará en el marco del punto del orden del día "La PI y el desarrollo" en la 24.ª sesión del CDIP será "Las pymes y la innovación". Añadió que algunas delegaciones han expresado su deseo de añadir “incluidas las marcas” en el título del tema. El presidente cedió el uso de la palabra para que las delegaciones formulen comentarios.
2. La delegación del Canadá solicitó volver a examinar esa cuestión más adelante, ya que aún se están celebrando consultas.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR, EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (reanudación)**

Examen del documento CDIP/22/13 – Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo (reanudación)

1. El presidente volvió al debate sobre el documento CDIP/22/13. Recordó que algunas delegaciones desean pedir a la Secretaría que consulte con las secretarías de otros comités permanentes para determinar por qué no envían sus contribuciones, mientras que otras solo desean tomar nota del documento. Cedió la palabra para que se formulen comentarios.
2. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que necesita más tiempo para debatir la cuestión. Pidió que se aplace el debate.
3. El presidente suspendió el debate sobre esta cuestión.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (reanudación)**

Examen del documento CDIP/22/INF/2 – Resumen del estudio sobre la comprensión del uso de los diseños industriales en los países del Asia sudoriental – el caso de Indonesia, Filipinas y Tailandia

1. La Secretaría (Sr. Carsten Fink) presentó el "Resumen del estudio sobre la comprensión del uso de los diseños industriales en los países del Asia sudoriental – el caso de Indonesia, Filipinas y Tailandia" (documento CDIP/22/INF/2). Dio las gracias a la Sra. Maryam Zehtabchi y a la Sra. Intan Hamdan-Livramento, quienes han formado parte del equipo de investigación que ha realizado el estudio. El estudio se centra en el uso de los diseños industriales. De las pautas de uso existentes de los diseños industriales se desprende claramente que algunas economías en desarrollo muestran un número considerable de solicitudes de registro de diseños industriales, en particular en Asia Sudoriental. Sin embargo, no hay mucha información disponible sobre lo que hay detrás de esas solicitudes, sobre la forma en que las empresas y los usuarios del sistema de diseños industriales se benefician del sistema, ni sobre la forma en que la innovación en el diseño contribuye al éxito empresarial. El estudio es ambicioso. Se ha llevado a cabo una encuesta original entre los solicitantes de diseños industriales. La encuesta fue de gran alcance y trató no solo de obtener información sobre el proceso de innovación en el ámbito de los diseños, sino también de comprender mejor lo que motiva a los innovadores en materia de diseños a buscar esa forma de protección de la PI, cómo se benefician de los diseños industriales registrados y los retos a los que se enfrentan los solicitantes de diseños industriales. El proyecto se llevó a cabo en tres países: Tailandia, Indonesia y Filipinas. La Secretaría se ha beneficiado de la excelente cooperación de las oficinas de PI de esos países, a saber, la Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual de Indonesia, la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas y el Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia. Agradeció a esas oficinas su colaboración durante la ejecución del proyecto. También trabajó con grupos de estudio en esos países para llevar a cabo el estudio: la Universidad de Asia y el Pacífico en Filipinas, el Centro de Investigaciones sobre Desarrollo de Tailandia en Tailandia y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales en Indonesia. El primer paso del proyecto consistió en diseñar el formulario de encuesta. Se dedicó mucho tiempo a ello. El formulario se basa en una serie de encuestas sobre inventores de patentes realizadas en los Estados Unidos de América, la UE y el Japón, pero se han adaptado a la diferente materia en cuestión y al hecho de que los encuestados son solicitantes y no inventores. Sin embargo, algunos de los conceptos metodológicos se han tomado de estudios anteriores similares en el ámbito de las patentes. El estudio se puso en marcha en los tres países y no fue un proceso fácil. Las respuestas a esos tipos de encuestas son voluntarias. La Secretaría ha colaborado en las invitaciones cursadas por correo electrónico para responder a la encuesta, con un éxito moderado. Le siguieron las llamadas telefónicas y el correo ordinario. En última instancia, y especialmente dado el tiempo y los recursos invertidos, la tasa de respuesta fue bastante satisfactoria. En general, 268 solicitantes de diseños industriales de los tres países han respondido a el cuestionario. Esos 268 solicitantes representan 512 solicitudes de registro de diseños industriales en total. El estudio se dividió en dos partes. La primera parte se centró en las características de los solicitantes de diseños, y la segunda se centró en hasta cuatro diseños industriales concretos que habían presentado esos solicitantes. La idea es obtener las características particulares de los diseños industriales y averiguar quiénes son las empresas y los individuos detrás de esos diseños industriales. Los estudios completos están disponibles en el sitio web de la OMPI, en la página web de estudios sobre el desarrollo de la División de Economía y Estadística. Es una larga encuesta, con un gran número de conclusiones. Alentó a los miembros a examinar el documento para tener una idea del gran alcance de la encuesta. La mayoría de los usuarios de diseños industriales son empresas privadas constituidas a nivel local, en realidad pequeñas empresas que representan la mayor parte de los usuarios, seguidas de empresas medianas y grandes empresas. En el caso de muchas pequeñas empresas, se observa que los propietarios, que a veces son los propios diseñadores, suelen solicitar los diseños industriales como individuo. Se han presentado algunas ideas interesantes sobre el proceso de innovación en el ámbito de los diseños. Por ejemplo, en la encuesta se preguntaba acerca de la inspiración para la creación de nuevos diseños y la opinión de los clientes resulta ser la más importante. Dentro de las empresas, hay dos principales fuentes de innovación en el ámbito de los diseños: una de ellas es el departamento que tiene el mandato de llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo y de innovación en el ámbito de los diseños; la otra la forman el personal directivo superior y los propietarios de las empresas. Aparte de esas dos principales fuentes, en las empresas medianas y las grandes empresas, los departamentos de ventas y mercadotecnia son la fuente de ideas para un número considerable de diseños de los que se han recibido respuestas a la encuesta. Ello confirmó que los comentarios de los clientes y la interacción directa con los consumidores son una importante fuente de inspiración para los diseños industriales. Una de las cuestiones centrales planteadas en la encuesta es el valor de los diseños industriales. Como suele ser difícil, si no imposible, valorar la PI simplemente debido a la gran incertidumbre que rodea a las nuevas invenciones, estos tipos de encuestas ofrecen un panorama del valor de la PI porque se pregunta a los titulares de derechos de PI, después de la comercialización de la PI, cómo valorarían su diseño industrial. Para ello, el enfoque sigue de cerca el criterio establecido de las encuestas sobre inventores en el ámbito de las patentes. Se hizo a las empresas una pregunta hipotética: "Si tuviera toda la información sobre el éxito del diseño industrial que usted tiene hoy, ¿por cuánto habría estado dispuesto a vender desde el principio su diseño industrial?". Esa pregunta se refiere implícitamente al valor del diseño industrial. El valor medio de los diseños industriales estudiados fue de entre 30.000 y 100.000 dólares de los EE.UU. Si se comparan esos valores con las encuestas de inventores realizadas en el caso de las patentes, esas cifras son superiores, lo que en términos generales está en consonancia con las expectativas, dado que esos países tienen un PIB per cápita más bajo y están en un estado de desarrollo menor. La innovación en el ámbito de los diseños industriales no es tan poderosa como la innovación tecnológica, que a menudo tiene un mercado mucho mayor. En cuanto al valor de los diseños industriales, pudo trazar una distribución de los valores de los diseños industriales. La mayoría de los diseños industriales tienen un valor en torno a un nivel medio, algunos más altos, otros más bajos, y unos pocos diseños industriales son realmente valiosos. En esencia, existen relativamente pocos diseños industriales que tengan un gran valor. Sin embargo, si se compara la distribución del valor de los diseños industriales con la hallada en estudios previos sobre patentes, la asimetría a la derecha es menos pronunciada. La innovación en el ámbito de los diseños es un proceso menos arriesgado que la innovación tecnológica. La incertidumbre existente desde el principio, una vez iniciada el proceso de innovación, es relativamente pequeña en comparación con las invenciones tecnológicas que dan lugar a las patentes. Es un resultado bastante intuitivo. En cuanto a las tasas de comercialización relativamente más altas, la mayoría de los dibujos y modelos industriales finalmente se comercializan. Existen varias maneras de analizar esos datos, pero eso confirma que la innovación en el diseño en comparación con la innovación tecnológica es un proceso menos arriesgado. También se preguntó a los solicitantes de diseños industriales en qué medida consideran que su diseño ha sido imitado en el mercado. Una quinta parte de los encuestados indicó que habían detectado imitaciones. La idea de imitación no es necesariamente la misma que la infracción real de un derecho sobre un diseño industrial. En la encuesta también se preguntó a los titulares de diseños industriales la pérdida financiera que han percibido a consecuencia de la imitación de sus diseños; en general, han indicado que la pérdida financiera es bastante elevada. Se preguntó en qué medida esos solicitantes de diseños industriales consideran que su diseño ha sido imitado y si han recurrido a la vía legal. Lo han hecho en algunos casos y los resultados han sido ambivalentes. Los elevados costos de la aplicación de la ley suponen un desincentivo para la aplicación de los derechos. La mayoría de las solicitudes de registro de diseños industriales cubiertas por la encuesta se presentaron sin depender de agentes externos, y los solicitantes se enfrentan al reto de abrirse paso a través de un proceso largo y difícil de entender. Podría suponerse que la mayoría de los usuarios de diseños industriales han pasado por agentes externos muy familiarizados con el proceso de solicitud, pero a menudo esas empresas disponen de recursos bastante limitados y es el propietario de la empresa el propio diseñador que se ocupa del proceso de tramitación de la solicitud del diseño industrial. Este tipo de encuestas requieren gran cantidad de recursos; no solo su realización es costosa, sino que además requieren mucho seguimiento y paciencia para lograr la respuesta de la población destinataria. Asimismo, vale la pena hacer un esfuerzo por obtener información sobre los fenómenos socioeconómicos, en ese caso, el uso de los diseños industriales, para lo cual es realmente difícil obtener información, porque no existen datos similares disponibles en otros bancos de datos. En lo que respecta a las repercusiones en materia de políticas, en las respuestas de la encuesta se pone de manifiesto que los innovadores en el ámbito de los diseños utilizan diseños industriales como medio para recuperar sus rendimientos de sus inversiones en la creación de diseños industriales. Los innovadores en el ámbito de los diseños se enfrentan a un riesgo real de imitación. En general, el sistema de diseños industriales desempeña una función de apoyo para estimular esa forma de innovación. Se trata de una conclusión interesante para los países de ingresos medianos encuestados. A diferencia de las patentes, la innovación en el ámbito de los diseños es una forma de innovación que se basa principalmente en la creatividad. No es tan intensiva en capital como la innovación tecnológica. No es necesario estar al margen de la tecnología para encontrar diseños innovadores. El sistema de diseños industriales parece desempeñar una función de apoyo a los innovadores en el ámbito del diseño de los tres países de la ASEAN en cuestión. Además, alrededor del 20% de los solicitantes de registro de diseños industriales encuestados se dedican a la exportación, un número relativamente elevado. Si se analizan los estudios realizados en el ámbito del comercio internacional que muestran el porcentaje de empresas que participan en el comercio, se trata de un porcentaje muy bajo, que suele ser inferior al 5% del total de empresas de la economía. El diseño industrial puede ser una manera de acceder al comercio exterior y una ventaja competitiva para una empresa en relación con otras en un mercado extranjero. Ello se ajusta a las investigaciones realizadas en el ámbito del comercio internacional sobre las denominadas empresas heterogéneas que han estudiado las razones por las que algunas empresas tienen éxito en la exportación y otras no. El estudio se ha centrado en las empresas que utilizan el sistema de diseños industriales, por lo que la población encuestada no es imparcial. Existe una cuestión de causalidad en lo que respecta al éxito de la innovación y la exportación de los diseños. Por lo general, las capacidades de las empresas determinan ambos. Cuando las empresas exportan, en su mayor parte, lo hacen dentro de su región. En algunos casos, han exportado y presentado su solicitud de registro de diseño industrial en el Japón, Europa y los Estados Unidos de América, pero la mayoría de las empresas que han exportado, lo han hecho a nivel regional. El estudio completo con muchas más conclusiones está disponible en el sitio web de la OMPI.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para observaciones, comentarios o preguntas.
3. La delegación de Tailandia dijo que está muy interesada en las conclusiones del estudio, y le complace saber que, si bien el proyecto requiere un uso intensivo de recursos, ha valido la pena. El diseño Industrial es una de las formas de PI que añade valor a los proyectos y beneficia a los empresarios de los países en los que se ha realizado el estudio. En 2018, entre enero y octubre, el Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia recibió más de 4.500 solicitudes de patentes de diseños. El estudio es un buen trabajo y es muy apreciado por los países interesados. La delegación espera que las conclusiones sirvan de base para nuevos estudios en el futuro.
4. La delegación de Filipinas dijo que está muy interesada en la repercusión de la encuesta en la política. Al realizar una lectura somera de los resultados, dijo que se pregunta por qué los encuestados tuvieron dudas sobre si responder al cuestionario, y si esa vacilación significa una falta de reconocimiento de la PI o si se trata más bien de la manera en que las pymes conciben la PI en general.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su satisfacción por el cuidadoso diseño del cuestionario y el seguimiento proactivo de las oficinas nacionales de PI, por lo que manifestó su agradecimiento, que han suscitado un gran número de respuestas de calidad por parte de los diseñadores industriales. Ello aportó información importante sobre una esfera relativamente poco estudiada del sistema de PI, a saber, los diseños industriales, en particular los comportamientos, las preocupaciones, las motivaciones y los medios concretos de los diseñadores industriales que tratan de proteger sus creaciones. Dio las gracias a los diseñadores que participaron en la encuesta por su valiosa contribución. Tomó debida nota de esa información. Además, la metodología satisfactoria del estudio permitió extraer enseñanzas útiles que podrán aplicarse a futuros estudios o proyectos basados en encuestas. Como en el caso del estudio sobre turismo en Egipto (documento CDIP/22/INF/4), ese estudio sirvió de ejemplo útil de que los derechos de propiedad intelectual pueden apoyar, y de hecho lo hacen, a las empresas, grandes y pequeñas, que desarrollan su actividad en sectores muy diversos.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que los resultados del estudio son muy interesantes y agradeció a las delegaciones de Indonesia, Filipinas y Tailandia su interés y participación en los proyectos. Dijo que le complace observar que el proyecto ha tenido buenos resultados.
7. La delegación de la India compartió su experiencia nacional en relación con el tema. El diseño es una característica de la PI ampliamente utilizada por todos, incluidas las pequeñas, medianas y grandes industrias. Para las pymes y las empresas emergentes, se trata de una herramienta generalizada de innovación para comercializar sus productos puesto que la inversión es muy pequeña, el registro barato y lleva poco tiempo. Además, los productos registrados permiten atraer fácilmente a nuevos clientes, favoreciendo así a las empresas. Agradeció el resumen del estudio. Dijo que sería interesante que los Estados miembros deliberen sobre los obstáculos a los que se enfrentan desde la perspectiva de las políticas los innovadores nacionales en el ámbito de los diseños para entrar en los mercados internacionales, tal como se menciona en el informe.
8. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que toma nota del estudio, que muestra resultados muy interesantes, especialmente el hecho de que los solicitantes sean mayoritariamente empresas privadas y locales con más de 21 años de actividad, y que los diseñadores tengan entre 35 y 50 años de edad, o incluso más. Dijo que es interesante que los solicitantes asignen un valor considerable a sus derechos sobre el diseño, con un valor medio de entre 30.000 y 100.000 dólares de los Estados Unidos, que exista un riesgo real de imitación y que la innovación en el ámbito de los diseños pueda ser una forma de penetrar en los mercados extranjeros y aumentar las exportaciones. El estudio también reveló posibles ámbitos de mejora, a saber, el hecho de que los solicitantes consideren que el proceso de solicitud de registro sea largo y difícil de entender.
9. La Secretaría (Sr. Carsten Fink) dio las gracias a todas las delegaciones por sus comentarios positivos. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación de Filipinas sobre por qué es difícil obtener respuestas a la encuesta, declaró que la tasa de respuesta a la encuesta, que, en el caso de Filipinas, es del 12%, no es totalmente desproporcionada con respecto a otros estudios. Dijo que no hay indicios, al menos a la luz de las observaciones recibidas, que sugieran que la falta de interés en participar en la encuesta tenga algo que ver con el tema en cuestión. Fue un desafío general. Las empresas reciben muchas encuestas. Existe cierta saturación de encuestas y, muy a menudo, en las pequeñas empresas donde los recursos son limitados, los empresarios desean dedicar su tiempo a otras actividades y no a responder a una encuesta. Explicó que al principio dedicó mucho tiempo a reflexionar sobre la longitud del cuestionario y mantuvo conversaciones con los socios de los países, y algunos consideraron que la encuesta era bastante larga. En promedio, se tarda aproximadamente entre 35 y 40 minutos en rellenar el cuestionario. No se trata de una encuesta en línea de diez minutos de duración. Esto podría haber supuesto un obstáculo. Visto en perspectiva, todavía defiende esta postura. Si bien es cierto que no se ha recibido cierto número de respuestas a la encuesta, las recibidas abarcan realmente un amplio terreno. Aunque dijo que le habría gustado recibir más respuestas, los resultados son estadísticamente significativos.
10. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, acogió con satisfacción la ejecución del proyecto con el fin de subsanar el déficit de conocimientos del que adolecen los encargados de formular políticas de esos países en cuanto al diseño y la aplicación de un régimen de PI orientado a fomentar el desarrollo, en el caso de los diseños industriales, y contribuir a que la adopción de políticas de PI se lleve a cabo de manera más fundamentada. Por ser uno de los países en los que se realizaron estudios de investigación en el marco del proyecto que se llevó a cabo con la OMPI, se celebraron una serie de reuniones, talleres y seminarios para familiarizar a los encargados de formular políticas y los socios estratégicos a la hora de definir el alcance de la labor y examinar los resultados preliminares y fundamentales de los estudios. Sin duda, el estudio es muy importante para promover y orientar mejor a los encargados de la formulación de políticas en la adopción de decisiones sobre políticas de PI que, a su vez, redundarán en beneficio de la política de Indonesia en general.
11. El presidente concluyó las deliberaciones sobre el documento CDIP/22/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/22/INF/3 – Resumen del estudio sobre la propiedad intelectual en el sistema de innovación del sector de la salud en Polonia

1. La Secretaría (Sr. Julio Raffo) presentó el "Resumen del estudio sobre la propiedad intelectual en el sistema de innovación del sector de la salud en Polonia" (documento CDIP/22/INF/3). El estudio de ese país se inició con conversaciones con el Gobierno de Polonia en 2015. En 2016 se llevó a cabo una misión de investigación para entablar conversaciones con la Oficina de Patentes de Polonia (PPO), principal contraparte durante la realización del estudio, así como con muchos otros organismos, en particular el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Economía, la Oficina Central de Distritos de Polonia, la Administración de Ciencia y Educación Superior, la Academia Polaca de Ciencias y muchas instituciones académicas como la Universidad de Varsovia y la Universidad Jaguelónica, así como varios representantes de la industria. Tras esas deliberaciones, se llegó a un acuerdo sobre un plan y una metodología de aplicación. El proyecto se ejecutó entre mayo de 2016 y agosto de 2018. El principal objetivo del proyecto es prestar apoyo a la formulación de políticas sobre PI e innovación, en particular en el sector de la salud de Polonia. Se formulan muchas preguntas orientativas, dos de las cuales son fundamentales: i) ¿Qué factores afectan a los resultados en materia de innovación en el sector de la salud de Polonia? y ii) ¿Qué relevancia tiene el sistema de PI en dicho sector? El estudio se ha coordinado conjuntamente con la PPO. En el seno de la OMPI, la División de Economía y Estadística se ha ocupado de la aplicación, al tiempo que confía considerablemente en consultores locales elegidos conjuntamente por la PPO y la OMPI. El diseño metodológico se divide en tres partes principales, una de las cuales es un análisis de los datos existentes sobre innovación y PI del sector, como la Encuesta Comunitaria de Innovación u otras encuestas estadísticas (por ejemplo, la encuesta de I+D). La segunda parte consiste en un análisis o un panorama de la PI para tratar de entender la gran utilización de las patentes y otros modelos por los solicitantes polacos del sector de la salud y algunos solicitantes extranjeros. La tercera parte componente es una encuesta cualitativa. Se entrevistaron a alrededor de 42 empresas polacas en ese sector, así como a funcionarios de organismos representativos, en particular el organismo encargado de la gestión de los mercados de medicamentos y las instituciones académicas, para obtener una perspectiva adicional sobre ese tema. En cuanto al calendario de ejecución y las principales actividades, el proyecto ha sufrido algún retraso. En general, la ejecución es bastante buena. Incluye una misión de investigación de los hechos al comienzo y una segunda misión en septiembre de 2016 para organizar un taller práctico para todos los organismos y partes interesadas, incluida la industria, lo cual es un hito muy importante en el proyecto. Dicho taller es muy importante reorientar algunas de las decisiones metodológicas adoptadas al principio y que han demostrado no ser la mejor manera de abordar el proyecto. El proyecto se finalizó oficialmente en octubre de 2018 con un acto de divulgación. Es muy importante compartir los resultados con el país para que puedan debatirse y finalmente utilizarse para aplicar políticas. En cuanto a la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto, si bien hubo tres contratiempos principales a la hora de aplicar ese estudio en el país, todos ellos finalmente fueron superados. El principal contratiempo consistió en que la realización de la encuesta cualitativa metodológica exigía muchos recursos de la PPO. Existía la necesidad de poner en marcha un acuerdo de cooperación tecnológica y se subestimó el tiempo necesario para hacerlo. Es importante que los Estados miembros sepan que a veces esos estudios requieren tiempo, en función de la ejecución. Se tardó aproximadamente un año en poner en marcha el acuerdo, principalmente por razones jurídicas y administrativas. El segundo contratiempo fue similar al mencionado por el Sr. Fink. Tuvo que ver con la ejecución y puesta en práctica de la labor sobre el terreno. Hubo una tendencia a subestimar considerablemente la intensidad de recursos que exigía el trabajo sobre el terreno. Era necesario concertar las entrevistas con los interesados. Eso fue algo que tuvo que aceptarse; alguien tenía que llevar a cabo la entrevista, trabajar en las transcripciones y analizar todos los datos. Se obtuvieron entre 500 y 600 páginas de transcripciones de esas entrevistas con información muy valiosa. Supuso un alto volumen para procesar, analizar y transformar en un estudio pertinente. Dio las gracias por la labor de la PPO al respecto. Dijo que ha realizado una labor digna de elogio. Ninguna de las dificultades proviene de esa parte, pero es importante que los Estados miembros comprendan cuándo han solicitado esos estudios, en particular los que requieren trabajo sobre el terreno, que pueden requerir mucho tiempo y recursos. La PPO tuvo que dedicar muchos recursos tanto para personal como para las redes personales para convencer a las empresas de que aceptaran las entrevistas. El tercer contratiempo fue comprobar que contar con un único consultor para aplicar las tres metodologías (muy diferentes entre ellas y que requerían habilidades muy distintas) no era la mejor estrategia. A continuación se adoptó la decisión de dividir la labor que debía realizar un consultor en tres grupos diferentes para tres consultores. Esta decisión conllevó en parte al éxito del proyecto. Sin embargo, hubo algunos inconvenientes. Los consultores tenían estilos y enfoques diferentes. Sin embargo, se ganó en diversidad. Se trata de una lección importante para los Estados miembros a la hora de llevar a cabo un estudio. Es muy difícil encontrar las habilidades requeridas en un Estado miembro. En particular, durante el análisis de la situación de la PI, resultó muy difícil encontrar un consultor externo. La PPO ha tenido la amabilidad de ocuparse de esa parte del análisis con sus propios recursos y personal. Ello repercute en su propio flujo de trabajo para las actividades nacionales. El resumen de los resultados no solo tiene interés en lo que respecta a los resultados económicos, sino también a las consecuencias en materia de políticas. En relación con la innovación en las empresas polacas del ámbito de la salud, afirmó que se basó principalmente en la investigación sobre los datos existentes del sector y que el sector de la salud tiene un crecimiento impresionante desde la adhesión de Polonia a la Unión Europea. El subsector farmacéutico se ha ralentizado ligeramente después de la crisis de 2011, pero la industria ha demostrado un dinamismo sustancial. El crecimiento en términos de empresas y productos es realmente impresionante, aunque sigue siendo un pequeño subsector. Por lo general, las del sector empresarial del ámbito de la tecnología médica cuenta con pequeñas empresas, en algunos casos microempresas, por lo que la contribución a la producción total no es tan importante como algunas de las grandes empresas farmacéuticas de Polonia, pero es realmente impresionante en cuanto al dinamismo. En la industria farmacéutica y el sector de la salud en general predomina la producción de medicamentos genéricos. Sin embargo, se ha observado en ocasiones una capacidad creciente en materia de biotecnología en las empresas farmacéuticas. Al analizar el uso de la PI, es importante ver qué predomina en las principales empresas. Las industrias relacionadas con la salud, en particular las farmacéuticas, se encuentran entre las principales industrias de innovación del país, por lo que suelen ser las que destinan más fondos a I+D y las que utilizan un poco más el sistema de PI. En términos de resultados innovadores, sus resultados son mejores que la media nacional, pero siguen sin tener las mismas tasas que en otros miembros de la UE. El rendimiento es mejor que en otros países de Europa Central y del Este, pero se encuentra al nivel de la media general de la Unión Europea. El mayor porcentaje de esas ventas innovadoras corresponde a productos que son nuevos para la empresa pero que no eran nuevos para el mercado y, en definitiva, no son nuevos para el mundo, lo que tiene consecuencias para el uso de la PI. Al estar dominada por las empresas de genéricos y productos genéricos de marca, el uso de otros derechos de PI, como las marcas y los diseños industriales, es bajo, pero existente, y valdría la pena analizarlo en el futuro. En el segundo estudio sobre el análisis de las patentes y los modelos de utilidad de las tecnologías relacionadas con la salud polacas, tras el mismo comportamiento económico de ese sector, se produjo un aumento impresionante en el uso de la PI, tanto en las patentes como en los modelos, por parte de ese sector. El crecimiento anual medio fue del 13%, lo que es verdaderamente significativo, pero se partía de un punto muy bajo. El nivel general de utilización de la PI en ese caso, que abarca las patentes y los modelos, no es comparable con algunas de las mayores economías de la UE. Representan menos del 3% de las solicitudes de la UE en ese sector. El sector farmacéutico suele utilizar la PI a nivel nacional, pero muy rara vez en el plano internacional o en otros países, ni siquiera en los países vecinos. Esto está relacionado con la estrategia económica y la manera en que se percibe la PI. Al igual que en muchos países en desarrollo, hay un gran número de presentaciones de solicitudes de carácter académico, por lo que gran parte del número de solicitudes de patentes presentadas por solicitantes nacionales procede de instituciones académicas, universidades y centros de investigación, y algunos de ellos representan el porcentaje mayor, es decir, cerca del 42% de todas las patentes presentadas corresponde a una serie de instituciones académicas. En cuanto al tercer estudio sobre la evaluación cualitativa del sector de la salud de Polonia, los resultados proceden de las opiniones individuales de los usuarios, en ningún caso de la opinión de la PPO o de la Secretaría. Es interesante ver cómo perciben el sistema de PI y la innovación en su sector. El sector farmacéutico polaco es en su mayoría genérico, y la industria de los medicamentos genéricos está desarrollando innovaciones farmacéuticas secundarias, por lo que ni siquiera está elaborando nuevos métodos para producir las innovaciones farmacéuticas existentes. Sin embargo, la subesfera de la biotecnología y la biología molecular en el sector es prometedora, y es muy probable que sea un subsector innovador dentro del sector farmacéutico. La industria médica está muy diversificada. Todavía se sigue considerando un sector muy pequeño, pero cuenta con innovaciones revolucionarias, aunque se centran en instrumentos y contribuciones y no necesariamente en equipos. Ese salto cualitativo será importante para el futuro. Los entrevistados han formulado observaciones sobre los obstáculos y dificultades para lograr la innovación, y el apoyo financiero es uno de los típicos, junto con la falta de cooperación entre los sectores y la falta de transferencia tecnológica del sector académico al sector privado. Aunque los socios académicos probablemente lo perciban de otro modo, ese único diagnóstico es importante. Se carece de una base común para intercambiar conocimientos. Según el consultor y analizando las respuestas, existe la impresión general de que los conocimientos y la comprensión de la PI por parte de los entrevistados no son muy profundos ni sofisticados, lo que supone que la capacitación y otras actividades similares puedan ser de utilidad. Los encuestados señalaron que las patentes sirven, en particular, como un instrumento de defensa. En la mayoría de los casos, no se piensa necesariamente en las patentes como una forma de obtener la exclusividad comercial o recibir licencias, sino sobre todo de tener libertad para operar en su propio mercado interno. Esto explica por qué solo utilizan las patentes a nivel nacional. Tienen poca intención de utilizar esa tecnología para proteger nuevos mercados fuera o para proteger sus invenciones novedosas. Hay algunas diferencias entre los diferentes sectores. Las empresas de tecnología médica suelen ser más propensas a percibir las patentes como un estímulo para la innovación y, de manera similar, una subdivisión de la industria farmacéutica trata de desarrollar nuevos productos, moléculas o resultados biotecnológicos. La importancia de las patentes para ellos se debe al hecho de que es evidente que no consiguen dar el salto de la invención al mercado, por lo que quieren emprender la fase inicial de la I+D y de la autorización de comercialización y, en ese momento, vender el proyecto a una empresa mayor que lleve a cabo las últimas fases. Dichas empresas son lo suficientemente sofisticadas como para comprender la importancia de las patentes, pues sería muy difícil vender sus investigaciones a empresas de mayor tamaño si no estuvieran protegidas por patente. Existen algunas empresas especializadas en ámbitos específicos del sector de la salud que tienen problemas para percibir la utilidad de las patentes por razones obvias. Uno de ellos es el sector de los genéricos, donde no hay material patentable. El segundo se refiere a la biología molecular, porque se cree que los secretos comerciales pueden ser un instrumento más apropiado. Existe una subdivisión de la tecnología médica relacionada con la telemedicina: la medicina en Internet. Esa rama se esfuerza por utilizar patentes a menos que las invenciones, en su mayoría algoritmos y programas informáticos, estén conectadas a un dispositivo y eso ocasione problemas. Por último, los entrevistados dieron una respuesta sustantiva en el sentido de que hacen uso de otros derechos de PI, como las marcas, los modelos de utilidad y los diseños industriales, como activos complementarios de su cartera de PI.
2. La delegación de Polonia se mostró muy satisfecha con los resultados del estudio. El proyecto se centró en la innovación en el sector de la salud pública en Polonia. El análisis permitió a Polonia conocer los mecanismos jurídicos, económicos y sociales que definen la innovación en ese sector. Los resultados del estudio contribuirán de manera positiva a una política más consciente en el ámbito de la PI a nivel local y nacional en Polonia. Otros países podrán beneficiarse de ese proyecto en el futuro a fin de hacer frente a sus problemas y resolver problemas similares en sus sectores farmacéutico y médico.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que los estudios y análisis realizados en el marco del proyecto arrojan luz sobre las especializaciones más innovadoras, así como sobre los puntos fuertes y débiles del sector farmacéutico y de la tecnología médica de Polonia. También se han señalado los obstáculos a la innovación y los desafíos para el sector farmacéutico en el contexto de la protección de los derechos de PI. Gracias a esa investigación, ha sido posible comprender mejor los mecanismos y fenómenos jurídicos, económicos y sociales que determinan la innovación en ese sector. El análisis del proyecto se dividió en tres partes, a saber, datos estadísticos, sobre patentes y cualitativos, que constituyen una combinación bastante singular de perspectivas analíticas en esos proyectos. Los resultados obtenidos se presentaron a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en Polonia y se espera que les ayuden a configurar la política nacional de innovación, a elaborar soluciones legislativas óptimas en ese sector y a aumentar la eficiencia del gasto de los fondos públicos en actividades de investigación y desarrollo. También resultan útiles para diseñar estrategias óptimas de patentamiento en empresas, universidades e institutos de investigación. Dijo que espera que la metodología del proyecto, así como algunos resultados, beneficien a otros países que se enfrentan a problemas similares en el sector de la tecnología farmacéutica y médica.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del exhaustivo enfoque adoptado por el estudio de los tres enfoques, incluida la evaluación cualitativa basada en los resultados de las entrevistas realizadas. Proporcionó una visión completa y actualizada de las funciones y los usos complejos y multifacéticos de la propiedad intelectual en el sector de la salud de Polonia, así como de las oportunidades y dificultades conexas. Con respecto a algunas de las patentes y tendencias citadas, señaló que la falta de cooperación entre los sectores, así como las cuestiones relativas al conocimiento de las normas de PI, se consideran algunas de las principales barreras a la innovación. Esas conclusiones ponen de relieve concretamente la importancia de la labor realizada por la OMPI para conectar a los innovadores con los usuarios y aumentar la comprensión general de las funciones y las reglas de la PI.
5. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó debida nota del resumen del estudio, y dijo que revela hechos muy interesantes en relación con la industria y la economía de Polonia. Por ejemplo, los medicamentos genéricos representan una parte considerable del mercado polaco de medicamentos y el precio de los productos farmacéuticos es uno de los más bajos de Europa. Además, si bien Polonia cuenta con la mayor industria de tecnología médica entre los países de Europa Central Oriental, podría haber margen para mejorar la productividad. También es interesante que la industria de la salud de Polonia haya innovado más que el promedio nacional; sin embargo, todavía está lejos del nivel de la Unión Europea, y la venta y la concesión de licencias de derechos exclusivos no constituyen una forma popular de comercialización.
6. El presidente concluyó las deliberaciones sobre el documento CDIP/22/INF/3. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR, EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (reanudación)

Examen del documento CDIP/22/13 – Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD (reanudación)

1. El presidente reanudó el debate sobre el documento CDIP/22/13. Reiteró las dos opciones del texto para concluir el debate sobre la cuestión. La primera de ellas es que el Comité tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/22/13, e incluyó una petición a la Secretaría de que consulte a las secretarías de otros comités pertinentes acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la AD. El segundo es simplemente que el Comité tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/22/13. Dijo que la petición de que la Secretaría celebre consultas con otros comités podría reflejarse en el Resumen de la Presidencia, ya que no hay consenso.
2. La delegación de la República Checa expresó su confianza en la labor de otros comités y órganos de la OMPI. Recordó que solo una categoría de las 45 recomendaciones de la AD se dedica a la labor normativa, por lo que está convencida de que la función clave de la AD incumbe al CDIP. Dijo que está satisfecha con la situación en la OMPI y no ve la necesidad de pedir a otros comités explicaciones sobre por qué no están aplicando las recomendaciones de la AD.
3. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que todos los comités de la OMPI deben contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Presentar informes sobre sus contribuciones es una buena señal de que están trabajando en la dirección correcta. El CDIP es un comité especializado en PI y desarrollo para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Confía en todos los comités porque es miembro de esos comités. Los comités no difieren en nada. Es lamentable que solo el CIG haya presentado un informe en ese sentido. El informe como tal no es sustantivo, solo se limita a compilar las declaraciones formuladas por las delegaciones. Los demás comités no han podido elaborar el mismo informe, que es simplemente una compilación de las opiniones expresadas por los Estados miembros. Declaró que no está a favor de pedir a otros comités que hagan algo, ni tampoco a dirigirlos o a presionarlos. Manifestó que no daría prioridad al CDIP sobre otros comités como órgano superior para decidir por ellos. En su calidad de Comité especializado sobre cuestiones de desarrollo, el CDIP podría alentarlos a preparar y presentar un informe sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la AD.
4. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, apoyó la intervención de la delegación de la República Checa. Ha acordado que todos los comités de la OMPI trabajen en pie de igualdad y presenten informes a la AG. Si la AG decide remitir esos informes al CDIP, se tendrá en cuenta. Sin embargo, no se debería interferir en los asuntos de otros comités de la OMPI para garantizar así el funcionamiento eficiente y sin trabas de la Organización.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, respaldó la declaración formulada por la delegación de la República Checa y la delegación de Austria en nombre de la UE y sus Estados miembros.
6. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en el documento CDIP/22/13, el término "órganos" está en plural, lo que significa que se invita a todos los órganos a presentar sus informes. Además, la AG pidió a los órganos pertinentes que incluyeran en su informe anual a la AG una descripción de su contribución a las recomendaciones de la AD. No hay ninguna razón jurídica para impedir que el CDIP pida a otros comités que presenten sus contribuciones. Añadió que no ve por qué algunos Estados miembros están tratando de bloquear esa propuesta, que es muy sencilla.
7. La delegación del Brasil se hizo eco de las observaciones formuladas por la delegación de la República Islámica del Irán y de Marruecos, en nombre del Grupo Africano. Se trata de una cuestión de formulación. La delegación se refirió a las preocupaciones expresadas por las delegaciones del Canadá en nombre del Grupo B, Austria en nombre de la UE y sus Estados miembros, y Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que comparte esas preocupaciones. Uno de los verbos utilizados fue "interferir". Sin embargo, podría formularse de otro modo utilizando términos como "interacción" o "diálogo". El término "interferir" es demasiado fuerte y ese no es el objetivo. El CDIP tiene un papel que desempeñar en la incorporación de la AD y cuanta más interacción y diálogo con otros comités exista, mejor será dicha incorporación. Esto redunda en beneficio de todos los países, no es una cuestión del Norte, Sur, Este u Oeste. Los miembros tienen que dejar de pensar en esos términos. Esa mentalidad ya no es útil. Debe haber más interacciones entre el CDIP y otros comités, simplemente para saber en qué medida se está aplicando realmente la AD. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que la contribución del CIG no es suficiente. No se trata de criticar la labor realizada por la Secretaría. Debería existir un mayor diálogo con ellos y el CDIP debe guiarlos; no se trata de una injerencia, sino de interacción y diálogo en beneficio de todas las naciones.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, apoyó las declaraciones formuladas por las delegaciones de Austria en nombre de la UE y sus Estados miembros y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Se hizo eco de un comentario realizado el día anterior por un Estado miembro de su Grupo en el sentido de que el CDIP no es un comité superior a otros comités. Es difícil que el CDIP dé orientación a otros comités sobre la manera de gestionar la situación en materia de presentación de informes.
9. La delegación de Suiza respaldó la declaración formulada por las delegaciones del Canadá en nombre del Grupo B, de Austria en nombre de la UE y sus Estados miembros y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Recordó los prolongados debates celebrados en el pasado, que no condujeron a ninguna parte. No quiere remover el pasado y analizar algo que requirió tanto tiempo y energía en el pasado, siendo consciente de que existen opiniones divergentes sobre la manera en que se debe tratar esa cuestión. Por lo tanto, propuso seguir la sugerencia del presidente, es decir, simplemente tomar nota del informe. Exhortó a todas las delegaciones a que eviten iniciar un debate estéril que posiblemente podría tener consecuencias en cuanto al ambiente del debate en el CDIP.
10. El presidente recordó las opciones que propuso reflejar en el Resumen de la Presidencia. Algunos miembros solo quieren "tomar nota del informe" y otros desean que quede constancia de que otros comités de la OMPI también deben contribuir al informe presentado al CDIP. A continuación, propuso la siguiente alternativa: "El Comité tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/22/13, y tomó nota además de que, desde 2017, solo el CIG ha presentado su contribución a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la AD." Se trata de una cuestión de hecho. No se incluye una petición, sino solo un reconocimiento de que el CIG lo ha hecho. Ello podría alentar a otros comités a hacer lo mismo.
11. La delegación de la República Checa expresó su apoyo a la propuesta del presidente como un compromiso aceptable.
12. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que necesita tiempo para celebrar consultas.
13. El presidente pidió que se muestre el texto en la pantalla.
14. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que la propuesta del presidente es objetiva. Dijo que espera que cuente con el apoyo del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
15. La delegación de Suiza dijo que, aunque la propuesta del presidente contiene aspectos interesantes, apoya la petición de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano de volver a tratar ese tema más adelante, dado que sería útil dedicar el tiempo necesario para examinar esa propuesta y debatirla con otros miembros del Comité.
16. La delegación del Reino Unido agradeció al presidente por impulsar a la acción al CDIP. Recordó la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano en el sentido de que fue la Asamblea General, y no los órganos de la OMPI, quien solicitó que cada uno asuma su responsabilidad, y que son los propios comités los que tienen la responsabilidad de actuar en ese sentido. No corresponde a un comité en particular educar o controlar a otros comités o recordar la ejecución de la decisión de la AG. Corresponde a la AG supervisar la interacción. Se refirió a la declaración de la delegación del Brasil y al deseo de una mayor interacción, pero dijo que corresponde a la AG supervisar la interacción entre los comités, no a otros órganos subsidiarios. La mejor manera de acelerar ese punto es volver sobre el denominador común mínimo, que es la propuesta de decisión original, que debería mantenerse sobre la mesa como una de las opciones.
17. El presidente recordó las dos posiciones sobre la mesa y pidió a las delegaciones que realicen consultas y vuelvan a reunirse por la tarde con una solución firme y consensuada.
18. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que celebrará consultas al respecto, pero dado que hay dos puntos de vista muy diferentes: y dado que se trata de un resumen fáctico, propone que en el Resumen de la Presidencia se mencione que hay dos puntos de vista divergentes. Uno es que algunas delegaciones prevén pedir a las secretarías de los demás comités que presenten su contribución, y otras no creen que sea importante hacerlo. Pidió que se reflejen los dos puntos de vista que figuran en el Resumen de la Presidencia.
19. El presidente dice que reflejar dos posturas en el Resumen de la Presidencia indica un texto no consensuado y que es algo que debe evitarse, pues sentaría un precedente. Ha tratado de presentar una propuesta que pueda recibir comentarios positivos, pero la delegación de Marruecos tiene derecho a presentar una propuesta de texto para que el presidente la refleje en el Resumen de la Presidencia. El presidente aseguró que el informe de la reunión reflejará el punto de vista de todas las delegaciones. Sin embargo, el Resumen de la Presidencia debe reflejar un texto consensuado. Dijo que es importante reconocer la contribución del CIG. A continuación, suspendió el debate, habida cuenta de las peticiones de consulta.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO**

Presentación de la Secretaría sobre “Las mujeres y la PI”

1. El presidente recordó que es la primera vez que el Comité debate sobre cuestiones sustantivas en relación con el punto del orden del día "La propiedad intelectual y el desarrollo". En la 21.ª sesión del CDIP se decidió que el primer tema de debate en relación con ese punto del orden del día sería "Las mujeres y la PI", que refleja la importancia de ese tema. Dijo que espera que los Estados miembros participen activamente para garantizar un debate significativo. Las cuestiones de género ocupan un lugar destacado en los debates sobre el desarrollo en todo el mundo. La igualdad de género no solo se considera un derecho humano fundamental, sino también una herramienta esencial para el desarrollo sostenible. El empoderamiento de la mujer estimula la productividad y acelera el crecimiento. Se hace referencia a esa cuestión y a su carácter intersectorial en un lugar prominente de las cuestiones generales de la Agenda de las Naciones Unidas. Desde 2010, el sistema de las Naciones Unidas tiene una entidad, ONU Mujeres, dedicada específicamente a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además, las cuestiones relacionadas con la mujer se reconocen en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. La igualdad de género es parte integrante de cada uno de los 17 ODS de la Agenda 2030. En el Objetivo 5, igualdad de género, se pide específicamente la adopción de medidas en esa esfera. Habida cuenta de la importancia de la participación de la mujer en la innovación y la creatividad, está en consonancia con esos esfuerzos. A ese respecto, los órganos nacionales deben adoptar políticas y medidas que apoyen a las mujeres innovadoras y creativas. El sistema de PI puede ser un instrumento muy útil para promover la contribución de la mujer y disfrutar plenamente de los beneficios de su trabajo. Como se destacó en el contexto del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018, los datos muestran una tendencia positiva en la participación de la mujer en la PI, pero persiste la brecha de género. Alentó a los Estados miembros a que utilicen el debate para sentar las bases en esa dirección, tanto por parte de la OMPI como de los Estados miembros. También los alentó a que relaten sus prácticas, la experiencia adquirida y los problemas que plantea la adopción de medidas para garantizar la plena participación de la mujer en el mundo de la PI, con miras a aprender unos de otros y extraer conclusiones significativas que ayuden a diseñar y poner en práctica medidas futuras.
2. El Director General, Sr. Francis Gurry, se congratuló de que los Estados miembros hayan decidido abordar este tema en el marco del CDIP. Es importante y coherente que la OMPI en su conjunto, no solo los Estados miembros, sino también la Secretaría, haya hecho hincapié en la cuestión sumamente importante de la igualdad de género en el contexto de la PI. Mencionó el profundo compromiso de la OMPI con la igualdad de género en todos los aspectos, que se expresa de diversas maneras. En primer lugar, se expresa en los instrumentos de política interna que rigen la Secretaría. En 2014, la OMPI adoptó una política de igualdad de género. En la Secretaría, 25 coordinadores de cuestiones de género se ocupan de velar por que sus respectivos directores de programas tengan en cuenta la cuestión de género en la elaboración y ejecución de sus respectivos programas. Se ha propuesto una serie de diferentes orientaciones programáticas con respecto a la igualdad de género. El Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018 se dedicó al tema “[Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad](https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/archive/ipday_2018.html)”. Se registró una participación sin precedentes en todo el mundo; en todos los Estados Miembros se organizó un número extraordinariamente elevado de actos sobre ese tema, lo que contribuyó en gran medida a sensibilizar a la opinión pública sobre el tema. La OMPI ha elaborado herramientas internas para supervisar los indicadores de la igualdad de género en el ámbito de la PI. El Economista Jefe de la OMPI ha estado trabajando en ello de manera sistemática durante varios años y los resultados se publican en la nueva edición del informe "Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual", que se publicará la próxima semana, y en la "Reseña anual del PCT" en lo que respecta a la participación de las mujeres como inventoras y a las solicitudes internacionales de patentes. El 52% de los participantes en cursos de enseñanza a distancia, que ascienden a aproximadamente 65.000 personas en todo el mundo cada año, son mujeres. La OMPI colaboró con un gran número de Estados miembros en la organización de actividades a nivel nacional en relación con el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la innovación, la creatividad, las industrias creativas y la PI. Dio las gracias al CDIP por la oportunidad de presentar las medidas de la OMPI y de recibir orientación y asesoramiento de los Estados miembros. Agradeció profundamente el hincapié que se ha hecho en ese tema excepcionalmente importante. Destacó la importancia de la declaración del presidente en cuanto a la oportunidad perdida de presentar la desigualdad de género.
3. La Secretaría (Sra. Cornelia Moussa) describió los progresos realizados por la Secretaría en lo relativo a la incorporación de la cuestión de género y la igualdad de género. Declaró que no se trataba de una cuestión de recursos humanos (RR.HH.) propiamente dicha, sino que es una cuestión que los RR.HH. abordan con respecto al conjunto de empleados. La experta para cuestiones de género y diversidad, contratada en 2014, informó a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y coordinó la labor de los 25 coordinadores de toda la OMPI en todos los programas. La experta tiene un papel fundamental que desempeñar. En cuanto al género, la OMPI no trabaja de forma aislada, sino con el Sistema de las Naciones Unidas. Además de ONU Mujeres, en 2012 el sistema de las Naciones Unidas puso en marcha el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y por la Junta de los Jefes Ejecutivos, de las que es miembro. La OMPI lleva participando en el ONU-SWAP desde 2012 y, en ese momento, cumplía el 7% de los 15 indicadores de desempeño. Ha trabajado arduamente desde entonces. En 2017, la OMPI había avanzado hasta el 46%. Esto se ha incluido cada año en el Informe Anual sobre Recursos Humanos. El 46% es superior al promedio de otras entidades de las Naciones Unidas con un enfoque técnico, en las que el promedio es del 42%. La OMPI está ligeramente por delante, pero aún queda mucho por hacer. Una de las partes del ONU-SWAP es el indicador de género, que supone tener que incluir por lo menos un resultado de alto nivel sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los documentos estratégicos de la OMPI, como el Presupuesto por Programas. Esto también demuestra un buen progreso. En 2016, cuando se introdujo por primera vez, la OMPI mencionó muy poco el género en sus programas. Se han hecho progresos para aumentar hasta el 47%. A modo de ejemplo, destacó que en la legislación de derecho de autor y en otras divisiones jurídicas, la OMPI vela por que los textos jurídicos sean inclusivos desde el punto de vista del género. Las unidades que organizan talleres de fortalecimiento de capacidades alentaron a las mujeres a participar, y las unidades que organizan grupos de expertos tienen por objetivo crear grupos mixtos de expertos en cuestiones de género. El Departamento de Gestión de los Recursos Humanos ha puesto en marcha una serie de iniciativas para avanzar en la igualdad de género entre el conjunto de empleados. La Organización tiene igualdad de género en general, excepto en los niveles superiores de mando. Todavía queda trabajo por hacer, especialmente desde el nivel P4 en adelante. Las mujeres siguen siendo menos de la mitad del conjunto de empleados y eso supone un reto especial, pues las mujeres presentan menos de la mitad de las candidaturas para los puestos vacantes. Los Estados miembros han insistido en que la OMPI contrate por mérito y la única manera de abordar esta cuestión consiste en alentar a las mujeres altamente cualificadas a enviar sus candidaturas, lo cual no es una tarea fácil. A fin de trabajar en ese sentido, la OMPI ha tratado de identificar a mujeres talentosas que podrían llegar a alcanzar puestos de mando más altos. En 2015, la OMPI puso en marcha un programa piloto con resultados alentadores. Las mujeres seleccionadas han pasado por un programa de apoyo muy intensivo de un año de duración a fin de alcanzar un nivel con el que puedan competir por vacantes de categoría superior cuando se publiquen. Algunas mujeres ya han solicitado puestos de categoría superior y han conseguido obtener puestos de categoría superior. Además, la OMPI participó en una iniciativa interinstitucional de desarrollo, EMERG, en la que varios organismos de las Naciones Unidas trabajaron conjuntamente con mujeres en el nivel P3. Hay varios funcionarios de la OMPI en ese programa, que están recogiendo aportaciones interesantes. Por último, la OMPI cuenta con una base de talento femenino, de modo que cuando se identifican a mujeres con perfiles particularmente prometedores, serán añadidas a dicha base. En caso de que se publicasen las vacantes pertinentes, la OMPI se asegurará de que sean conocedoras de ello y puedan presentar su solicitud. Hay otras iniciativas relacionadas con temas más amplios. Destacó que desde 2016 el director general es un líder internacional en cuestiones de género. La *International Gender Champions* formó una red de más de 200 altos dirigentes comprometidos con la igualdad de género. El director general ha tenido que cumplir varios objetivos cada año, lo que ha estado haciendo muy sistemáticamente.
4. La Secretaría (Sra. Cathy Jewell) abordó la forma en que la OMPI comunica las cuestiones de género. La promoción de la sensibilización acerca de la cuestión de género y la igualdad de género es una alta prioridad en la labor de la División de Comunicaciones, en lo que respecta al lenguaje utilizado, las directrices editoriales, la incorporación de la neutralidad de género, y la transmisión de mensajes al informar sobre las ideas, experiencias y logros de la OMPI en apoyo de los esfuerzos por lograr una mayor participación de las mujeres en la PI, la innovación y la creatividad. En relación con las historias de publicaciones de la OMPI, los medios de comunicación, los canales de la OMPI en redes sociales, los materiales audiovisuales, el sitio web de la OMPI, WIPO Wire y la Revista de la OMPI, hizo todo lo posible por incluir a un número igual de mujeres y hombres en los productos elaborados para hablar sobre la forma en que las personas utilizan el sistema de PI. Muchas de las historias de los canales de comunicación de la OMPI exploran la forma en que las mujeres que inspiran utilizan el sistema de PI, incluidos los servicios que presta la OMPI para promover sus objetivos. Mujeres como Dorothy Ghettuba, fundadora y directora ejecutiva de Spielworks Media, que está promoviendo el contenido local en África y los creadores locales; Kiran Mazumdar-Shaw, que lidera Biocom, la mayor empresa de innovación farmacéutica de la India; o la profesora brasileña Joana D' Arc Félix de Souza, que está creando conciencia sobre la PI entre los jóvenes que son vulnerables desde el punto de vista social a fin de que puedan explotar su potencial para inventar, crear y convertirse en innovadores o empresarios; personas como la innovadora y empresaria británica Mandy Haberman, cuyos productos, incluida la taza Anywayup para niños pequeños, han revolucionado la industria de los productos infantiles y han aportado alivio a millones de familias en todo el mundo. Esas mujeres son una fuente de inspiración para todos y sus notables logros son un legado inapreciable para las jóvenes de todo el mundo que aspiran a convertirse en las creadoras e inventoras del mañana. Sus historias permiten a la OMPI interactuar con el público y demostrar el valor y la importancia de la PI en el mundo real. Otra muestra del firme compromiso de la OMPI en lo que respecta a la igualdad de género es el hecho de que en 2018, bajo la supervisión del director general, la campaña del Día Mundial de la Propiedad Intelectual se llevó a cabo en el marco del tema titulado "Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad". En esa ocasión, el director general subrayó el compromiso de la OMPI con la igualdad de género, exhortando a "todas las personas, en todas partes, a velar por que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para fomentar la participación plena de la mujer en la innovación y la creatividad". Solo intensificando los esfuerzos para alentar a más mujeres a dedicarse a la PI, la innovación y la creatividad, será posible "que la humanidad se dé cuenta de todo el potencial creativo e innovador que poseen". La campaña del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018 fue la más exitosa de la OMPI hasta esa fecha, con más de 600 actividades organizadas en 135 países y territorios. Se celebró el talento, el ingenio, la curiosidad y el valor de las mujeres que impulsan el cambio en el mundo. La campaña brindó a las mujeres de todo el mundo la oportunidad de expresar sus opiniones sobre por qué es importante que participen en la PI, la innovación y la creatividad. Durante la campaña, la OMPI también publicó cifras actualizadas sobre el uso del PCT por parte de las inventoras y elaboró una reseña que dio lugar a un aumento considerable de la cobertura de la campaña en los medios de comunicación. En la campaña también se puso de relieve el valor de la diversidad. Al trabajar mujeres y hombres al unísono, se fortalece la humanidad y se mejora la capacidad de enriquecer el acervo cultural común y de hallar soluciones eficaces para mitigar la pobreza, fomentar la salud mundial y salvaguardar el medio ambiente. La División de Comunicaciones seguirá apoyando la labor de la OMPI para aumentar la conciencia acerca de la importante función que pueden desempeñar las mujeres en la innovación y la iniciativa empresarial, y seguirá desarrollando formas interesantes y convincentes de participar y alentar a las mujeres, especialmente las de los países en desarrollo y los PMA, para que sean más conscientes de la importancia de la PI, utilicen el sistema de PI y contribuyan a reducir la brecha de género en la esfera de la PI.
5. La Secretaría (Sr. Michal Svantner) dijo que comparte las medidas del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como una mejor inserción de niñas y mujeres en la creatividad y en todo el sistema de PI. Se tuvo en cuenta la igualdad de género en la preparación de las actividades finales para 2019 y en el diseño de un mejor presupuesto por programas para 2020 y 2021. Se han recibido respuestas positivas en lo referente el diseño y desarrollo de actividades para promover la innovación a fin de aportar valor añadido a la OMPI. Contribuye a ello el compromiso y el vivo interés de los Estados miembros y las autoridades nacionales (oficinas nacionales de PI, estructuras gubernamentales conexas y de otro tipo que se ocupan de la promoción de la creatividad de las mujeres y las niñas en las invenciones y la propiedad intelectual). Mencionó un acto organizado en Filipinas para las mujeres, en el que se estudió la forma de promover la presencia de las niñas en la innovación y en el sistema de PI de manera más atractiva y eficaz. Ha habido un número importante de efectos y recomendaciones concretas, en los que está trabajando el equipo directivo superior y que en los próximos dos o tres años abordará el equipo del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados. Señaló que se ha preparado un documento de información que refleja algunas de las actividades mencionadas por la Sra. Cornelia Moussa. La Secretaría responderá a las preguntas y proporcionará más información, de ser necesario.
6. La Secretaría (Sr. Oswaldo Girones Jorda) presentó las actividades de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Oficina, junto con los países de la región, está incorporando gradualmente en sus planes de trabajo anuales una serie de medidas y actividades de asistencia técnica que incluyen, o al menos consideran, la cuestión de género y, por lo tanto, fomentan la igualdad de género junto con el uso y el acceso al sistema de PI en la región. La Oficina trabaja en dos líneas principales; en primer lugar, analiza cómo vincular la PI con las políticas de género existentes o en desarrollo a nivel nacional y, en segundo lugar, cómo determinar el modo de incluir la igualdad de género en las propias oficinas de PI, es decir, establecer prácticas para que las oficinas consideren la cuestión de género como parte integrante de la gestión institucional y los servicios ofrecidos. En la región, en 2017 y 2018, se organizaron dos reuniones sobre la PI, innovación e igualdad de género. El primero se celebró en Colombia, organizado conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 19 y 20 de octubre de 2017, en Bogotá. La intención era servir de foro de debate general para intercambiar puntos de vista y experiencias sobre la forma en que la igualdad de género puede promoverse en el contexto de las estrategias de innovación y la protección de la PI. La participación de mujeres y hombres expertos de Colombia está directamente vinculada a la cuestión de género. Participó también la *World Women Inventors and Entrepreneurs Association*. Entre los resultados de la reunión de Bogotá se ha reconocido una serie de necesidades: fortalecer el desarrollo y la aplicación de la igualdad de género; incorporar esos esfuerzos en materia de PI para fomentar y fortalecer la cooperación entre las oficinas de PI y las instituciones nacionales encargadas de las cuestiones de género, fomentar el uso de la PI por parte de las mujeres y facilitar el desarrollo de su capacidad para estimular el intercambio de experiencias a nivel regional y la necesidad de incorporar la igualdad de género en el contexto de las políticas, la gestión y las funciones de las oficinas de PI. La segunda reunión regional se organizó en Montevideo con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y la Unidad de Desarrollo Social y Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay en noviembre de 2018. El objetivo específico fue reflexionar sobre las posibles líneas de acción definidas en la reunión de Bogotá y cómo incorporar la cuestión de la igualdad de género en el contexto de la gestión de políticas y las funciones de una oficina de PI. En esa reunión, la participación de representantes de ONU Mujeres, además de establecer un vínculo para una posible cooperación futura, permitió sensibilizar acerca de las iniciativas en la esfera de las políticas públicas y los programas alentados por ONU Mujeres en pro de la igualdad de género. Una de las principales líneas de acción que surgieron de la reunión de Montevideo fue establecer que las solicitudes incluyan una línea de género y crear mecanismos para vincular la información sobre el solicitante con las diversas bases de datos a fin de obtener información sobre este tema. También es importante la necesidad de elaborar indicadores sobre el género. Se examinó la posibilidad de establecer UN grupo de trabajo entre la OMPI, ONU Mujeres y un grupo de países a fin de analizar posibles mecanismos para establecer esos indicadores y determinar la forma de evaluarlos. En la reunión también se señaló la necesidad de determinar las prácticas en algunas oficinas nacionales de la región para la elaboración o aplicación de políticas relacionadas con la igualdad de género, a fin de servir de referencia para la elaboración de políticas institucionales en las oficinas de PI. También examinó la posibilidad de promover medidas y actividades destinadas a grupos de mujeres a fin de empoderarlas social y económicamente mediante el uso del sistema de PI, reconociendo que esas medidas y su promoción han de apoyar a las mujeres que ayudarán a desarrollar esas iniciativas de PI, en particular cuando se trate de colectivos de mujeres. Se podrían elaborar herramientas y mecanismos con una perspectiva de género, incluyendo la puesta a disposición de recursos humanos en las oficinas que tengan en cuenta la cuestión de género. También trabaja en la identificación de información de las partes institucionales interesadas, asociados y grupos de interés, que podrán facilitar la creación de una Red Latinoamericana de Género y PI. Los países de la región, en 2017 y 2018, han aumentado la demanda y el desarrollo de actividades de cooperación, incluida la dimensión de género, ya sea desde el punto de vista de la creación de capacidad en los grupos de mujeres en relación con el uso del sistema de PI en sectores como el diseño o mediante actividades destinadas a promover la importancia de la PI en la innovación y el papel de la mujer. Ha desarrollado actividades en Cuba, México, Jamaica, Trinidad y Tabago y el Uruguay. Su plan de trabajo de 2019 incluye una tercera reunión subregional que se celebrará en Lima (Perú) con miras a dar seguimiento a las medidas y resultados logrados por las oficinas de PI al incorporar la cuestión de género en su estructura de gestión.
7. La Secretaría (Sr. Walid Abdelnasser) compartió algunas actividades que la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes lleva realizando desde 2016 en relación con la incorporación de la cuestión de género. En 2016, siguiendo las instrucciones del director general, la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes designó a uno de sus funcionarios como coordinador de la cuestión de género. La Oficina inició entonces la coordinación con el coordinador de la OMPI sobre cuestiones de género en el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y Gestión (DGRRHH). La principal actividad regional de 2017 se llevó a cabo en cooperación con la Liga de los Estados Árabes con sede en El Cairo, así como con la Asociación Mundial de Inventores y Empresarios, una ONG con sede en la República de Corea. Ha coordinado una reunión regional titulada "Fomentar la innovación de la mujer en el mundo árabe", que tuvo lugar del 7 al 10 de mayo de 2017 en la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo. Asistieron a esa reunión 17 de los 22 países árabes y la evaluación de los participantes fue muy positiva. Ha proporcionado por primera vez a nivel regional una reunión regional centrada en las relaciones entre la mujer, la PI y la innovación. De conformidad con el tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018: "Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad", durante la reunión regional para los directores de las oficinas de PI de los países árabes, organizada por la Academia de Investigación Científica y Tecnológica y celebrada en El Cairo en abril de 2018, se dedicó la sesión de un día completo al tema de fomentar la innovación y la creatividad de las mujeres en pro del desarrollo económico. Participó en el proyecto la coordinadora de la OMPI para cuestiones de género del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. La reunión estuvo presidida por el director general adjunto, Sr. Mario Matus. Los días 23 y 24 de abril de 2018, la Liga de los Estados Árabes organizó un seminario regional en su sede en El Cairo, en el que participaron 13 países árabes y la OMPI presentó una ponencia. A fines de octubre y principios de noviembre de 2018, se celebró una reunión subregional de los países árabes sobre el papel de la PI en el logro del desarrollo económico. Se dedicó una sesión especial sobre género, PI y desarrollo económico a la relación entre la mujer, la innovación en materia de PI y el desarrollo económico en la región árabe. En la preparación del proyecto de plan de trabajo para la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes en 2019, el Reino Hachemita de Jordania propuso organizar una reunión regional sobre la PI y el espíritu empresarial de la mujer en la región árabe. La sexta recomendación de la octava reunión regional de coordinación para directores de oficinas de propiedad industrial, que tuvo lugar del 10 al 12 de abril de 2018, dice lo siguiente: "Tras reconocer el papel esencial de las inventoras y creadoras en el desarrollo de las economías nacionales, los participantes felicitaron a la OMPI por su labor de alentar a las inventoras y creadoras, en concreto por haberles dedicado el Día Mundial de la PI de 2018, con el lema “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad". Los participantes también reconocieron la cooperación entre la OMPI y la Liga de los Estados Árabes en 2017 y pidieron que se siga fortaleciendo la cooperación árabe con la OMPI en esa esfera. Con la labor de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI, se dispone de algunas estadísticas sobre las solicitudes presentadas por al menos una inventora en determinados países árabes que abarcan el período comprendido entre 2008 y 2016 en Argelia, Egipto, Marruecos, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. En la mayoría de esos países, el número de solicitudes aumentó en ese período. Espera que se amplíe a otros países árabes en un futuro próximo. La OMPI también organizó dos reuniones regionales, una de las cuales en cooperación con la Liga de los Estados Árabes en la Sede de El Cairo, celebrada del 7 al 8 de noviembre de 2017 de 2018 con el título: "La PI y la juventud". Las mujeres representan casi el 65% del conjunto de participantes. La OMPI organizó otra reunión regional conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Fue un taller regional sobre salud pública, PI y comercio, organizado por el Estado de Kuwait, en la ciudad de Kuwait, del 18 al 21 de noviembre de 2018. De los 35 participantes en el taller, 21 fueron mujeres, es decir, el 60%. Estas dos reuniones indican el grado de importancia que los países árabes conceden a la representación de la mujer en las actividades de PI e innovación. Además, en las ferias de innovación organizadas cada vez más por varios países árabes, entre ellos Kuwait, Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez, se registró un aumento del porcentaje de invenciones realizadas, presentadas y exhibidas por inventoras. El caso más reciente había sido un acontecimiento en El Cairo en la Academia Nacional de Investigación Científica y Tecnología, los días 8 y 9 de noviembre de 2018, donde se concedió el 72% de los premios a las inventoras. En enero de 2018, en Kuwait, en la 10.ª Feria Internacional de Invenciones de Kuwait, el 56% de los premios se concedieron a inventoras. Dijo que espera que esas cifras mejoren en los próximos años. Expresó su agradecimiento a las oficinas nacionales de PI y a las misiones permanentes de los países árabes por cooperar en la mejora de la cuestión de género y potenciar el papel de la mujer en las actividades de PI e innovación de la OMPI.
8. La Secretaría (Sra. Cornelia Moussa) mencionó algunas actividades destacadas adicionales. Un foro regional en el que participaron investigadores y empresarios africanos en Marruecos en 2017 reunió a más de 200 mujeres que trabajan en el sector agrícola y agroindustrial. En 2018, en cooperación con la Oficina Sueca de Patentes y Registro, la OMPI impartió programas de formación en materia de PI a más de 140 funcionarios superiores de los PMA, de los cuales la mitad eran mujeres. Uno de los puntos del orden del día trataba el tema de la cuestión de género y la PI, que promueve la participación de la mujer en el sistema de PI en los PMA. La OMPI también ha prestado apoyo a una comunidad de más de 400 tejedoras de cestas de la República de Kenya para formar una asociación para adquirir una marca colectiva y desarrollar su medio de vida. En Asia, la OMPI ha apoyado el Foro Internacional Surcoreano de Invenciones de Mujeres y un taller en colaboración con la oficina de PI de Corea y la Asociación Coreana de Inventoras de la Mujer. El Foro de 2018 atrajo a más de 370 mujeres innovadoras de más de 20 países en representación de muchos países en desarrollo y países en transición. La OMPI, por conducto de su Academia, ha comenzado a colaborar con el programa "La Mujer y la Ciencia" de L'Oréal y la UNESCO. En marzo de 2018, diez científicos galardonados de cinco regiones del mundo participaron en una visita de estudio a la OMPI para mejorar su conocimiento sobre PI. Esos son algunos de los ejemplos que muestran la amplia gama de actividades de género que la OMPI está llevando a cabo.
9. La Secretaría (Sr. Carsten Fink) ofreció una visión general de la labor realizada en el ámbito de la economía y la estadística. El Sr. Bruno LeFeuvre y el Sr. Julio Raffo proporcionarán estadísticas, tendencias y pautas concretas en relación con la participación de la mujer en el sistema de PI. La labor en materia de género se inició en 2016 mediante un proyecto piloto para determinar el género de los inventores que figuran en las solicitudes de patente con arreglo al PCT. Este proyecto ha tenido gran éxito. Reconoció las contribuciones precursoras del Sr. Julio Raffo. Los formularios de solicitud de patentes no permiten identificar rápidamente el género de los inventores, por lo que los diccionarios de nombre son necesarios para identificar el género de nombres de diferentes orígenes étnicos y armonizarlos con los registros de patentes. Esto se ha hecho en más del 90% de todos los nombres incluidos en las solicitudes de patentes. La tarea es más difícil para los países asiáticos, pero incluso en ese caso hay altas tasas de identificación. Tras el éxito de ese proyecto piloto, se ha integrado dicha labor en forma de indicadores que se elaboran desde entonces en informes claves, como los *Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual*. De hecho, el tema especial de los *Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual* de 2016 aporta una introducción a la medición de la participación de la mujer en el sistema de patentes y, desde entonces, actualiza periódicamente las cifras que reflejan los últimos datos disponibles. Lo mismo se hizo en la *Reseña anual del PCT*, y el informe estadístico centrado en el Sistema del PCT. A partir de 2018, se pueden descargar datos sobre la participación de mujeres y hombres en el sistema del PCT desde el Centro de Datos Estadísticos de PI. Se trata de un instrumento en línea que permite seleccionar los datos por años y países. También ha colaborado con varias oficinas de PI de todo el mundo que se han inspirado en la labor de la OMPI y han elaborado estadísticas similares para sus colecciones nacionales. Al menos en parte, se basaron en el diccionario de nombres disponible en el sitio web de la OMPI. Dijo que si algún otro Estado miembro desea emprender una tarea similar, la Secretaría estará dispuesta a prestar asistencia, dentro de los límites de los recursos disponibles. Está en proceso de ampliar esa labor. El Sr. Julio Raffo compartirá algunos datos relativos a la presentación de solicitudes de registro de diseños en el marco del Sistema de La Haya. Espera en el futuro emprender proyectos de estudio más específicos para ir más allá de las estadísticas y explorar las razones detrás de las tasas de participación de la mujer en el sistema de PI, como se refleja en las estadísticas.
10. La Secretaría (Sr. Bruno Le Feuvre) ofreció una visión general de las principales tendencias y pautas contenidas en las estadísticas del PCT en relación con las mujeres inventoras. Una tendencia que va de 2003 a 2017 pone de manifiesto que la proporción de solicitudes PCT que contienen al menos una inventora aumenta con el tiempo, lo que es muy positivo. La proporción de solicitudes PCT presentadas con mujeres inventoras suele aumentar con el paso del tiempo, pero el último resultado de 2017 revela que el 31% de las solicitudes PCT corresponde a inventoras. Dicho de otro modo, casi el 70% de las solicitudes PCT se refieren únicamente a hombres inventores. Existe una gran brecha, aunque la situación está mejorando con el tiempo. Esto queda confirmado por el porcentaje de mujeres inventoras de todos los inventores, que aumenta con el tiempo. En 2017, el 16,4% del conjunto de inventores eran mujeres, es decir, aproximadamente el 83% de los inventores eran hombres, por lo que había una gran diferencia entre hombres y mujeres. Lo mismo se ha observado a nivel regional. Asia, América Latina y el Caribe, y América del Norte, sobrepasan la media mundial. Europa, Oceanía y África registran cifras inferiores a la media. No quedó ninguna región pendiente. Las acciones fueron similares. Es alentador que en cada una de las regiones geográficas del mundo la proporción de solicitudes PCT con mujeres inventoras haya aumentado en el último decenio. En cuanto a la proporción de solicitudes PCT en las que al menos una inventora en los 20 principales países de origen de las solicitudes PCT, las cifras varían de un país a otro, y la República de Corea y China tienen la mayor participación con alrededor del 50%. Eso no significa que logren la igualdad de género, sino que en la mitad de las solicitudes figura alguna inventora y, en la otra mitad, solo figuran hombres inventores. Refleja una carencia, que es, sin embargo, inferior a la de otros países como el Japón, Alemania, Italia o Austria. Muchos factores podrían explicar esas diferencias y la esfera de la tecnología es una de ellas. En las ciencias de la vida, la biotecnología, la industria farmacéutica, la química orgánica, las mujeres figuran con mucha mayor frecuencia en las solicitudes PCT que en esferas como la ingeniería mecánica, los elementos mecánicos, las bombas de motores o las turbinas, en las que las mujeres aparecen con menor frecuencia.
11. La Secretaría (Sr. Julio Raffo) declaró que está estudiando los registros de diseños industriales del Sistema de La Haya para estudiar el número de mujeres que figuran en la lista de creadores o cuántas inscripciones cuentan con, al menos, una creadora. Existen algunos problemas. Se basa, como los datos proporcionados por la División de Informática del Sistema de Madrid, en una versión mejorada del diccionario de nombres, tratando de incorporar aún más diversidad en términos de nombre y cobertura por países. Se han realizado importantes labores de limpieza de datos. Se han realizado algunos cambios en los sistemas de registro de datos del Sistema de La Haya. Otro problema es que una cantidad importante de registros procede de países en los que las leyes nacionales no exigen que se nombre a los creadores. Sin la lista de creadores, el diccionario no puede utilizarse. Otro problema es que los nuevos miembros del Sistema de La Haya han cambiado la composición y no todos los Estados miembros tienen la misma proporción de participación femenina en los diseños industriales ni tienen la misma estructura en cuanto a industrias. Esto se aplica tanto al PCT como a la Unión de La Haya. En los últimos tres años se ha registrado un aumento de los registros en el marco del Sistema de La Haya, lo que refleja en cierta medida la adhesión de los nuevos miembros, pero también se debe al hecho de que los nuevos miembros requieren la lista de creadores. El porcentaje de registros en el marco del Sistema de La Haya con al menos una mujer en la lista de diseñadores fue aproximadamente del 43% o el 44%. Se observa una tendencia creciente en la participación de las mujeres en los diseños industriales, aunque esta es ligeramente errática. En comparación con las tendencias del PCT, los indicadores son más altos pero no están aumentando con la misma rapidez. Una enseñanza extraída de los datos del PCT es que, incluso en los sectores en los que las mujeres participan menos, aumenta la participación. Hay menos pruebas concluyentes sobre ese tema y es necesario seguir investigando. La Secretaría concluyó destacando algunas de las lecciones aprendidas. La participación de la mujer está aumentando en prácticamente todas las dimensiones en relación con las patentes. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer y se pueden poner en práctica muchas políticas nacionales e internacionales. La nota positiva fue que el análisis se incorporó y que la Secretaría ha ido informando cada año sobre el tema en cada publicación. Dijo que está tratando de seguir avanzando en el diseño industrial. Algunos datos preliminares muestran que la participación de las mujeres es mayor que en el PCT, pero todavía está lejos de alcanzar la paridad de género. Hubo algunos problemas con los datos que se plantearon en ese análisis. La Secretaría está tratando de explorar otras vías de investigación, como la forma de llevar a cabo el análisis en el marco del Sistema de Madrid, que también plantea algunos problemas. Aunque los datos sobre marcas son muy ricos, no hay un equivalente de creadores e inventores, por lo que solo los solicitantes individuales que presentan solicitudes de registro de marcas pueden ser objeto de evaluación. También está tratando de utilizar el PCT y los datos nacionales para estudiar más a fondo las pymes y la iniciativa empresarial. La labor es muy exploratoria, pero muchos Estados miembros apreciarán esa línea de investigación. También está tratando de elaborar un instrumento perfeccionado que se base en el diccionario de género, que los investigadores y los Estados miembros podrían utilizar para atribuir el género a sus propias colecciones nacionales. Existen algunas limitaciones que podrían debatirse en otra ocasión.
12. La Secretaría (Sra. Cornelia Moussa) concluyó la presentación de la Secretaría. La OMPI se ha comprometido seriamente a promover la participación de la mujer en la PI. Siguió incorporando la cuestión de género en sus programas y políticas, aplicando su política sobre la igualdad de género y empoderando a las mujeres mediante una serie de programas de capacitación y creación de capacidad en materia de PI. Su país está muy interesado en colaborar estrechamente con los Estados miembros en esa importante tarea.

Debate sobre "Las mujeres y la PI"

1. El presidente abrió el debate sobre las mujeres y la PI.
2. La delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre de los cinco países del MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia), presentó un resumen del seminario sobre las mujeres en la innovación en los países del MIKTA, que tuvo lugar el 19 de noviembre de 2018 bajo la presidencia del MIKTA por Indonesia. El MIKTA es una asociación innovadora que abarca a una población diversa de más de 545 millones de personas, economías dinámicas y una gran diversidad. Dijo que valora enormemente las aptitudes y la creatividad de las mujeres en la sociedad y se compromete a adoptar medidas específicas para empoderar a las mujeres mediante el uso de la PI. Además, reconoció la importancia de fomentar un entorno propicio en el que las mujeres innovadoras puedan desarrollar plenamente su potencial y, por consiguiente, contribuir activamente a mejorar la vida en todas las esferas. Hizo hincapié en su compromiso de apoyar y cooperar con la OMPI en sus esfuerzos por sensibilizar a las mujeres acerca de la PI y promover las actividades innovadoras de la mujer en todo el mundo. De hecho, en conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018, organizado por la OMPI el 26 de abril, los países del MIKTA también celebraron una exposición titulada "Las innovadoras del MIKTA". Por medio de ese evento, se mostró cómo las mujeres de los países del MIKTA han experimentado un cambio poderoso a través de la innovación y la creatividad. Es una oportunidad para presentar a mujeres exitosas que han emprendido el camino de la innovación y han mejorado muchas vidas. El 19 de noviembre de 2018, con ocasión de la 22.ª sesión del CDIP, el MIKTA celebró un seminario sobre la mujer y la innovación en los países del MIKTA. Ese seminario permitió a los países del MIKTA dar a conocer sus esfuerzos mediante la introducción de políticas o experiencias positivas relacionadas con la mujer y la innovación. Para los participantes, el seminario constituyó un foro para el intercambio de opiniones sobre las formas de facilitar el uso de la PI por parte de las mujeres, aumentando así la participación de las inventoras, diseñadores y artistas de todo el mundo. En ese seminario, la exposición de México se centró en el tema de los modelos de intervención educativa para promover la inclusión de las niñas y las adolescentes en la ciencia y la tecnología. El experto de México mencionó que, según los datos de la OCDE, si bien más del 30% de los empleadores de México han tenido dificultades para encontrar personas para cubrir vacantes en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, solo el 8% de las mujeres mexicanas eligen esas carreras profesionales, en comparación con el 27% de los hombres mexicanos. El experto de México puso de relieve varias medidas de acción afirmativa y se refirió a diferentes formas de crear un entorno más seguro y más inclusivo para las niñas y las mujeres, así como los efectos positivos de esas medidas en la enseñanza de las CTIM. Dijo que en la presentación de Indonesia se destacó el papel de la economía creativa y la PI en la promoción del empoderamiento de la mujer en el marco del fomento de la economía creativa. Las mujeres han ocupado un lugar central en lo que respecta a la creación, la preservación, la salvaguardia y la evolución de las industrias creativas y culturales de Indonesia. Según los datos de 2017 del Organismo Nacional de Economía Creativa, las mujeres representan el 54% de la mano de obra creativa de Indonesia. Aproximadamente 11 millones, es decir, el 43% de los 26 millones de pymes de Indonesia, son regentadas por mujeres. Dijo que el Gobierno de Indonesia ha cumplido su compromiso de empoderar a las mujeres en las industrias creativas mediante políticas coordinadas por parte de su organismo nacional de economía creativa, tanto a nivel nacional como provincial. Añadió que la República de Corea ha destacado varios proyectos anuales, ejecutados por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), que han contribuido a promover e inspirar las invenciones y las actividades innovadoras de la mujer. Esos proyectos tienen por objeto proporcionar a las mujeres la oportunidad de cultivar conocimientos sobre la PI, fomentar una red mundial de mujeres inventoras y empresarias y apoyar la comercialización de ideas excelentes por parte de las mujeres innovadoras. Con la colaboración de la OMPI y la *Korean Women Inventors Association*, la KIPO organiza todos los años la Exposición Internacional Anual Coreana de Invenciones de Mujeres y talleres conexos, un punto de encuentro de innovadoras de Corea y del extranjero. Además, la KIPO organizó programas de formación y apoyo para las mujeres a fin de mejorar la concienciación y fomentar la capacidad en lo que atañe a la PI. Dijo que en la presentación de Turquía se trató el papel de la mujer en las actividades innovadoras, haciendo referencia a estudios centrados en las cifras sobre PI. También subrayó la importancia de elaborar políticas para fomentar las actividades innovadoras de la mujer y la capacidad empresarial de la mujer, y ha mencionado la estrategia titulada "Documento y plan de acción" para empoderar a las mujeres en Turquía. Declaró que el país ha puesto de relieve las políticas, las iniciativas y las mejores prácticas de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales y ha destacado la importancia de la colaboración entre todos los agentes pertinentes en todas las esferas normativas. Añadió que Turquía ha subrayado que los avances tecnológicos y la digitalización deben considerarse una oportunidad para empoderar a las mujeres a través de la innovación y la creatividad. Por último, dijo que Australia ha puesto de relieve estudios de casos, políticas y programas de apoyo a las mujeres indígenas australianas en el ámbito empresarial. La celebración nacional de Australia de los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres, con el tema "Gracias a ellas, nosotras pudimos", se ha centrado en el papel activo y significativo que han desempeñado y siguen desempeñando las mujeres indígenas australianas en la innovación. Habida cuenta de la importancia de las políticas y prácticas de protección de la PI y la innovación como factores pertinentes en que se basa el éxito empresarial, en la presentación de Australia se han introducido marcos que apoyan a las mujeres indígenas australianas en sus esfuerzos empresariales. Por ejemplo, *Nanga Mai Arung* o *Dream Shield* son recursos en línea que proporcionan asesoramiento en materia de PI a los australianos indígenas. Declaró que, aprovechando esta oportunidad en consonancia con el principio de empoderar a la mujer y mejorar la igualdad de género en la esfera de la PI, los países del MIKTA acogen con beneplácito la propuesta presentada por México sobre las mujeres y la PI. Los países del MIKTA seguirán invirtiendo esfuerzos para facilitar la participación de la mujer en el sistema de PI, demostrando su compromiso con el logro del Objetivo 5 de igualdad de género de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que las ponencias de la Secretaría son muy útiles y muestran la excelente labor de la OMPI en el ámbito de la mujer y la PI. Dijo que se alegra de que el CDIP haya decidido enriquecer el orden del día del CDIP examinando el tema de la mujer y la PI, lo que permitirá un intercambio significativo y constructivo de experiencias y mejores prácticas. Dijo que esperaba con interés conocer la experiencia de otros Estados miembros y compartir su propia experiencia. Desde la perspectiva de la PI, puso en marcha su primera estrategia nacional de PI en abril de 2018. La estrategia tiene por objeto ayudar a los innovadores a competir en la escena mundial e incluye una serie de medidas que favorecen específicamente a los grupos que están sistemáticamente infrarrepresentados en el ecosistema de la PI, incluidas las mujeres. La Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) anunció en 2018 que aumentará el número de iniciativas de enseñanza y sensibilización llevadas a cabo en colaboración con las empresas, los intermediarios y las instituciones académicas para garantizar que los canadienses comprendan y exploten mejor la PI y la integren en las estrategias empresariales. Ello incluirá iniciativas específicas para apoyar a las mujeres y otros grupos insuficientemente representados. Hasta la fecha, la CIPO ha elaborado una serie de iniciativas de sensibilización y educación en materia de PI destinadas específicamente a satisfacer las necesidades de las inventoras. En 2018, la CIPO celebró seis eventos en todo el país con motivo del Día Mundial de la PI para conmemorar las contribuciones de la mujer a la innovación, se presentaron los éxitos en materia de PI de las mujeres en su sitio web y se organizaron seminarios de PI sobre el Día Internacional de la Mujer conjuntamente con la Cámara de Comercio Indocanadiense. Entre otras iniciativas, la CIPO se ha asociado con organizaciones que apoyaban a las empresarias a fin de aumentar el conocimiento y el uso eficaz de la PI, elaborar estudios de casos sobre PI adaptados a las necesidades de las mujeres empresarias, crear y poner en marcha un centro de PI que sirva de conector con los asociados y prestar apoyo a las empresarias. Además del liderazgo de la OMPI en el estudio de la proporción de inventores que son mujeres y la proporción de solicitudes PCT con al menos una inventora, la CIPO ha realizado y publicado un estudio en profundidad titulado "Participación de la mujer" de patentes internacionales y análisis de solicitudes internacionales de patentes originadas en el Canadá. En el estudio se llegó a la conclusión de que, si bien el número de solicitudes de patente presentadas por inventoras en todo el mundo ha ido aumentando gradualmente en el último decenio, el número de solicitudes de patente presentadas en el Canadá se ha estancado en comparación. Los datos de matriculación en la enseñanza postsecundaria revelan que la proporción de mujeres que quedan excluidas de las carreras CTIM ha aumentado en los últimos años, lo que significa que la brecha de género en el ámbito de las patentes no es simplemente un problema de tramitación de patentes, sino algo más estructural y sistémico. Ese resultado puso de relieve la necesidad de realizar más investigaciones sobre las barreras a las que se enfrentan las mujeres y que obstaculizan su participación en las actividades de patentamiento. Solo una mejor comprensión de esos obstáculos permitirá encontrar soluciones eficaces para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentan las mujeres que participan en el sistema de PI. Esas oportunidades, como el debate del CDIP sobre la mujer y la PI, constituyen un paso importante en esa dirección.
4. La delegación de México declaró que la brecha de género es una realidad dolorosa que afecta a todos los países. En el Informe Mundial sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial se señala que "cuando las mujeres y las niñas no están integradas, la comunidad internacional pierde habilidades, ideas; y perspectivas importantes para hacer frente a los desafíos mundiales". En el informe se añadió que las principales lagunas se encuentran en las esferas CTIM, así como en la energía y la minería. El cambio de la situación y el logro de un equilibrio podrían tomar más de un siglo, lo cual es inaceptable en un mundo en el que las mujeres representan la mitad de la población y contribuyen a la economía mundial a pesar de que se enfrentan a múltiples obstáculos. La delegación dijo que da prioridad a la cuestión y que está convencida de que debe abordarse desde un punto de vista transversal. El número de mujeres en las esferas del desarrollo de la PI, la investigación y la innovación debe ser mayor. Ha impulsado una serie de medidas en la OMPI en ese sentido durante un período de tiempo. La delegación de la República de Corea se refirió a algunas de ellas. Mencionó el proyecto relativo al fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (CDIP/21/12 Rev.), presentado junto con las delegaciones de los Estados Unidos de América y el Canadá, que tratan de alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual. Además, por iniciativa de México, el CDIP está examinando la cuestión de las mujeres y la PI por primera vez, en relación con el punto 8 del orden del día. Espera que, como resultado de ese debate, las ideas útiles permitan a los miembros de la OMPI fomentar una mayor participación de las mujeres y las niñas en la PI. Esa es también la intención de la propuesta que figura en el documento CDIP/22/16 Rev. La OMPI ha estado trabajando para ayudar a comprender mejor el papel de la mujer en la PI. Dio las gracias al director general y a la Secretaría por las ponencias, en las que se pone de manifiesto la dedicación de la OMPI en la cuestión de género. Las cifras son alentadoras. No obstante, es necesario redoblar los esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres y las niñas en el sistema de PI. Es necesario eliminar los obstáculos que impiden el empoderamiento de la mujer, fomentar su capacidad y su habilidad y proporcionarles los instrumentos necesarios para que puedan acceder al sistema de PI y proteger sus invenciones y creaciones. El sistema de PI es un instrumento que promueve el desarrollo social, tecnológico e industrial, que las emprendedoras han utilizado en el pasado y que pueden utilizar todavía mucho más en beneficio de la sociedad en general. México cuenta con programas que tratan de colmar la brecha de género, como el programa mexicano para el desarrollo científico y tecnológico, cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de las mujeres en materia de PI. Todavía queda mucho por hacer. La delegación se compromete a seguir avanzando para lograr la igualdad de género en todos los ámbitos, incluida la PI.
5. La delegación de los Estados Unidos de América pidió que la Secretaría ponga su exposición a disposición de los Estados miembros. Las mujeres constituyen aproximadamente el 49,6% de la población mundial, alrededor del 50,5% en los Estados Unidos de América. Han realizado contribuciones fundamentales para el desarrollo social y económico y el éxito de las empresas de todo el mundo. Sin embargo, la investigación demuestra claramente que el número de mujeres que trabajan en el sistema de PI es mucho menor que el de hombres. Por ejemplo, en 2015, solo en el 29% de las solicitudes de patente presentadas a nivel mundial figura al menos una inventora, y solo el 4,3% de dichas solicitudes provienen de entidades formadas únicamente por inventoras, lo cual pone de manifiesto el alcance de la brecha de género en cuanto a la presentación de solicitudes internacionales de patente. La inclusión de las mujeres y otras comunidades insuficientemente representadas es fundamental para lograr el pleno potencial tecnológico y económico y mantener el liderazgo en la innovación. Para ello, como primer paso, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) está estudiando las características y tendencias de las patentes concedidas a las mujeres inventoras. El Economista Jefe de la USPTO redactó un informe que se publicaría en breve titulado *Progress and Potential: A Profile of Women Inventors on United States of America Patents*. En el informe se expone a las mujeres inventoras en las patentes de 1976 a 2016 y se examinan las tendencias y características de sus patentes. En los Estados Unidos de América, el número de patentes con al menos una inventora ha aumentado de alrededor del 7% en la década de 1980 hasta llegar al 22% en 2016. Si bien la tendencia es prometedora, solo una pequeña minoría de inventores son todavía mujeres, lo cual supone alrededor del 12%. El potencial innovador de las mujeres está infrautilizado. La brecha de género en la esfera de las patentes persiste a pesar de una mayor participación de la mujer en las ocupaciones científicas y de ingeniería en el mundo empresarial. Así, en 2015, en los Estados Unidos de América, las mujeres representan alrededor del 28% del total de fuerza de trabajo en el ámbito científico y de la ingeniería, pero solo el 12% del total de inventores que han obtenido una patente, lo que sugiere una posible infrautilización de talento innovador altamente cualificado. También se ha mostrado anteriormente que los factores que generalmente impiden a los profesionales y empresarios científicos convertirse en inventores afectan en mayor medida a las mujeres. Por ejemplo, en investigaciones anteriores se ha llegado a la conclusión de que las científicas tienen más dificultades para obtener financiación y es más probable que carezcan de redes sociales que podrían ser decisivas para patentar y comercializar innovaciones. En el informe de la USPTO se señala que las mujeres inventoras se concentran cada vez más en determinados sectores de la tecnología. Por ejemplo, la biotecnología, los productos farmacéuticos y la química orgánica y los tipos de organizaciones de patentes, como las universidades y las organizaciones públicas de investigación. Ello indica que las mujeres se especializan en determinados sectores de la tecnología y ámbitos en los que sus predecesoras han obtenido patentes, en lugar de entrar en empresas dominadas por hombres o en esferas como la ingeniería mecánica. El informe de la USPTO refleja estudios similares realizados por la OMPI y otras oficinas nacionales de PI de todo el mundo, entre ellos el Reino Unido y el Canadá. También aporta nuevas contribuciones en términos de metodología y conclusiones. El 31 de octubre de 2018, se promulgó el Estudio de las clases infrarrepresentadas que persiguen la Ley de Éxito de la Ingeniería y la Ciencia de 2018 o la Ley de Éxito (Estados Unidos). La Ley dio instrucciones a la USPTO, en consulta con la Administración de Pequeñas Empresas y otros jefes de organismos gubernamentales estadounidenses pertinentes, de realizar un estudio en el que se determinen los datos de acceso público sobre el número de patentes solicitadas y obtenidas anualmente, y los beneficios de aumentar el número de patentes solicitadas y obtenidas por mujeres, minorías, veteranos y pequeñas empresas propiedad de mujeres, minorías y veteranos, y formula recomendaciones legislativas para promover la participación de mujeres, minorías y veteranos en las actividades empresariales y aumentar el número de mujeres, minorías y veteranos que presentan solicitudes de patentes y les son concedidas. La USPTO está emprendiendo otras iniciativas para llegar a las mujeres y otros interesados insuficientemente representados. En 2017 y 2018, la USPTO organizó una serie de actividades en todo el país que rinden homenaje a niñas y mujeres en la innovación y la creatividad. La USPTO también organizó varios seminarios, talleres y otros programas educativos y de redes para mujeres y niñas centrados en la PI y su función en la CTIM y la innovación. Ese programa incluyó el Simposio sobre la capacidad emprendedora de la mujer en Cincinnati, Ohio y Pittsburgh, Pensilvania, un taller sobre la participación de la mujer en la equidad y las patentes y la innovación en Washington D.C., y muchos otros eventos en los Estados Unidos de América centrados en las mujeres inventoras e innovadoras y en la importancia de la PI para la innovación y la creatividad. En la USPTO, las mujeres han desempeñado durante mucho tiempo una función vital. Las mujeres representan el 36% de la fuerza de trabajo total y el 39% de los puestos de mando superiores. La tasa de separación del servicio para las mujeres examinadores de patentes es muy baja, inferior al 5% a lo largo de diez años, en comparación con los empleos en la ciencia, la tecnología y la ingeniería en el mismo período de tiempo, que es de aproximadamente el 50%. En la Oficina de Políticas y Asuntos Internacionales, los tres primeros puestos de mando los ocupan mujeres y aproximadamente el 63% de todos los empleados son mujeres. Para concluir, es necesario hacer más para alentar a la próxima generación de mujeres inventoras y emprendedoras. La delegación está plenamente comprometida con el logro de la igualdad de las mujeres en la innovación en beneficio de todos.
6. La delegación del Reino Unido manifestó que le complace especialmente que el primer debate en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo” aborde un tema importante y transversal como es el de las mujeres y la PI. Dijo que la Oficina de propiedad intelectual de su país obtuvo, por su documento de 2016, un Premio a la Investigación en los *Global Equality and Diversity Awards*2017, por ser un ejemplo sobresaliente de métodos de investigación y conocimientos sobre la diversidad y la igualdad. Esa investigación utilizó un perfil de género sobre el número de inventoras frente al de inventores en base a las solicitudes de patente. La investigación concluyó que, desde 1975, se ha producido un aumento del 500% en la proporción de patentes que involucran a una inventora y un aumento del 400% en el número de inventoras individuales. En los últimos años, en más del 25% de todas las patentes figura al menos una inventora y todavía existe una disparidad de género considerable, puesto que solo un 0,3% de patentes proviene de equipos compuestos íntegramente por mujeres. A pesar de que el análisis histórico revela niveles crecientes de patentes femeninas, la tasa de crecimiento es lenta y los números absolutos todavía son bajos, con un promedio mundial de apenas el 7,2% de inventoras. Dada la importancia de algunos nombres de inventoras británicas, como Rosalynn Franklin, que trabajó en el descubrimiento del ADN, o Ada Lovelace, considerada la primera programadora informática, su país está ansioso por desarrollar esa labor y apoyar los intercambios internacionales para orientar más investigaciones sobre las evidencias y causas y apoyar el compromiso de las mujeres en la PI. Dijo que acoge con satisfacción las nuevas oportunidades para debatir y compartir las experiencias de la OMPI y de otros Estados miembros.
7. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la OMPI por el apoyo brindado en la organización y realización de reuniones subregionales sobre igualdad de género, así como otras actividades que involucran el empoderamiento de las mujeres en el área de la PI y se han llevado a cabo en la región. Hablando en nombre propio, dijo que apoya su declaración en nombre del GRULAC. Mencionó el plan quinquenal de desarrollo 2014-2019, “El Salvador productivo, educado y seguro”, que guía sus esfuerzos políticos, y destacó que la esperanza del Gobierno es que para el 2034, su país será un país próspero, equitativo, inclusivo, solidario y democrático que ofrecerá oportunidades de bienestar a toda su población. Esta es la visión para los próximos 20 años. Entre los tres elementos necesarios para el establecimiento de políticas públicas, la cuestión de género es importante y se ha establecido como una forma de dar prioridad a las mujeres en acciones específicas. En la promoción de la innovación en el uso de la PI, ha desarrollado alianzas con otras instituciones como la Secretaría de Inclusión Social, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer y algunas asociaciones de mujeres profesionales, entre otras, para integrar el tema de la PI en aquellos programas dirigidos al empoderamiento de las mujeres. Un ejemplo concreto es la formación de mujeres en el área de PI en el proyecto Ciudad Mujer, en el modelo de autonomía económica, y el apoyo al emprendimiento. En la reunión subregional celebrada en Montevideo en noviembre de 2018, como ha mencionado la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, introdujo la variable de género en sus sistemas informáticos para identificar a las solicitantes y desglosar los datos y obtener información sobre el uso del sistema de PI por parte de las mujeres. A partir de 2019, se dispondrá de una herramienta adicional que permitirá orientar las acciones con el fin de fomentar el uso del sistema de PI por parte de las mujeres. Haciendo uso de la palabra en nombre de la delegación del Uruguay, dijo que está de acuerdo con la declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y agradeció a la OMPI el apoyo brindado en la organización de la segunda reunión subregional sobre PI, innovación e igualdad de género celebrada en su país del 12 al 14 de noviembre de 2018, en cooperación con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y la Comisión de Desarrollo Social y Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Ha supuesto un paso hacia una mayor interacción entre las cuestiones de género y la PI y una mayor participación de las mujeres en los procesos de innovación y creatividad, tanto a nivel regional como mundial.
8. La delegación del Pakistán declaró que, en su país, las mujeres representan el 49% de la población total. Están desempeñando un papel fundamental sirviendo al país con pasión y compromiso a través de sus numerosas aportaciones en diferentes sectores, desde medicina, deportes, medios, sector privado, banca, ciencia y tecnología. Constituyen una parte integrante del panorama de la PI en el país. Expresó su compromiso de aprovechar el potencial de los activos de PI para promover la innovación, el emprendimiento y una sociedad basada en el conocimiento. Añadió que, en 2018, se ha celebrado el Día Nacional del Pakistán en la OMPI con el lema del Día Mundial de la PI de la OMPI, “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad” que demuestra la labor de las innovadoras y las emprendedoras paquistaníes. También participará como uno de los países piloto del proyecto sobre [fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=406377) (documento CDIP/21/12 Rev.). Las instituciones académicas nacionales están desempeñando un papel fundamental alentando a las innovadoras y diseñadoras a competir en el mercado local e internacional a través del buen uso de la PI y del desarrollo de sus propias marcas. Un total de 27 universidades e instituciones de investigación de su país se han vinculado a la comunidad mundial de PI en el marco del programa de CATI, con el apoyo activo del Comisario Principal de Educación y la OMPI. A través de los esfuerzos de sensibilización sobre la PI, se ha animado a un gran número de mujeres estudiantes y empresarias a que registren sus creaciones en los registros nacionales de PI. Hay cinco cámaras de comercio e industria separadas en cinco ciudades principales y las entidades de desarrollo de pequeñas y medianas empresas han creado incubadoras de empresas para mujeres en todas las oficinas del país, para asesorar a las mujeres empresarias. Una de las principales universidades para mujeres organizará una feria de emprendimiento entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018. El evento atraerá a alrededor de 5.000 visitantes y 70 expositores, incluidos estudiantes, empresas emergentes, universidades de mujeres, incubadoras empresariales, institutos profesionales y técnicos e instituciones de mujeres establecidas. El fundador de su país, Mohammad Ali Jinnah, declaró que “ninguna lucha puede tener éxito sin que las mujeres participen, hombro con hombro, con los hombres.” La función de las mujeres en la PI y el desarrollo es un proceso continuo y las estadísticas mundiales de presentación de solicitudes de PI muestran que aún se está muy lejos de alcanzar la meta ideal. Expresó su compromiso de trabajar en esa dirección e instó a la OMPI y a todos los Estados miembros a unirse a ella.
9. La delegación de Túnez destacó la importancia del tema. Dijo que intenta garantizar la igualdad de género a todos los niveles a través de la paridad. Felicitó y dio las gracias a la OMPI por las actividades organizadas para apoyar a las mujeres árabes, que han resultado muy útiles. Alentó a otros países a intensificar los esfuerzos en este ámbito.
10. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que especialistas y encargados de la formulación de políticas llevan mucho tiempo debatiendo sobre la brecha de género en las actividades económicas. Varios estudios e informes empíricos han proporcionado evidencias de que la insuficiente participación de las mujeres en las actividades económicas frena el crecimiento y el desarrollo económico. La estrategia de desarrollo nacional depende, en gran medida, de cómo la sociedad brinda oportunidades para permitir que prospere el talento de las mujeres y cómo aprovecha sus habilidades, conocimientos y productividad. Dijo que concede importancia a los temas de la mujer, incluidas la mejora de su situación social y de salud y su participación en las actividades de desarrollo. Esta cuestión tiene prioridad y ocupa un lugar importante en los planes nacionales de desarrollo. Existen varias leyes nacionales sobre cuestiones de empoderamiento de las mujeres en su jurisdicción. El principal objetivo de dicha legislación es lograr el avance, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres en la sociedad iraní. La educación superior es uno de los medios más importantes de empoderamiento de las mujeres en áreas innovadoras. Sus políticas demuestran un progreso significativo en la educación de niñas y mujeres. En este momento, las mujeres representan el 50% del alumnado de las universidades estatales (las universidades más cualificadas). La tendencia a incorporar los asuntos de las mujeres en los planes de desarrollo económico, social, cultural y político se está intensificando en las últimas décadas. Su diversidad cultural y su patrimonio constituyen un terreno fértil para el desarrollo de industrias creativas para mujeres. El país tiene una diversidad de formas artísticas y diferentes estilos musicales e interpretativos. Las mujeres constituyen también un alto porcentaje de los productores de indicaciones geográficas. También se han producido cambios positivos en la contribución de las mujeres iraníes a la labor científica y en el número de publicaciones escritas por mujeres. Aunque las mujeres participan menos que los hombres, el porcentaje de inventoras experimenta una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores. Alrededor del 12% de las patentes registradas en el país pertenecen a mujeres. Además, el 60% del personal de la Oficina de PI iraní está formado por expertas, lo que demuestra la importante función que desempeñan las mujeres en el funcionamiento del sistema de PI. Existe una organización pertinente que, con carácter prioritario, se encarga del empoderamiento de las mujeres en las pymes, como solución adecuada para empoderar las habilidades y la capacidad de las mujeres iraníes.
11. La delegación de Guatemala dijo que apoya la importante iniciativa de incorporar el principio de igualdad de género en el desarrollo económico inclusivo. Las mujeres tienen una influencia positiva en la innovación y el crecimiento económico. Existen brechas de género en la sociedad que reflejan la desigualdad entre hombres y mujeres, que se pueden apreciar en las solicitudes de patentes, donde la mayoría de los inventores son hombres. Declaró que está tratando de desarrollar las habilidades de las mujeres, especialmente en el área de la PI. El Ministerio de Economía, a través de la Unidad de Género, ha realizado importantes esfuerzos en materia de igualdad de género, permitiendo una mayor participación de las mujeres. En ese momento, se encuentra trabajando en una política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres. El objetivo de esas herramientas es fortalecer las áreas de formación para mujeres.
12. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, consideró que el empoderamiento de las mujeres es pertinente para el desarrollo económico. El empoderamiento de las mujeres en la PI es aún más urgente en un momento en el que se está produciendo la cuarta revolución industrial y las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial están penetrando rápidamente en la economía y la vida cotidiana. Ambos aspectos son importantes: garantizar el acceso igualitario de mujeres y hombres a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como alentar a las mujeres a patentar sus invenciones, registrar sus marcas o utilizar el sistema de PI de alguna otra manera. Es necesario conocer mejor las barreras que impiden que las mujeres participen más activamente en la PI para elaborar formas de abordarlas.
13. La delegación de Gabón declaró que la lucha contra la discriminación de las mujeres es una preocupación prioritaria en su país. Entre 2005 y 2015, se estableció una plataforma de intercambio de la Década de la Mujer, no solo para promover a la mujer en general en el país, sino también para defender la legislación de PI. La propuesta sobre las mujeres y la PI presentada por la delegación de México respalda sus preocupaciones para mejorar la situación de las mujeres. Manifestó el deseo de ver que la OMPI y los Estados miembros introduzcan más medidas y programas para involucrar a las mujeres en cuestiones de PI.
14. La delegación de Australia acogió con agrado que el primer tema en el marco del nuevo punto del orden del día “La PI y el desarrollo” se centre en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Compartió información relacionada con sus esfuerzos por lograr estos efectos y superar los desafíos comunes que afectan a la liberación del potencial de las mujeres para participar en los sistemas de PI e innovación. Dado que los datos tienen el potencial de predecir y alimentar el motor del crecimiento económico, acogió con agrado que sus datos empiecen a mostrar que la disparidad de participación entre mujeres y hombres se está superando poco a poco en materia de PI e innovación. Dijo que observa con satisfacción que, en su país, las mujeres están cada vez más implicadas en el emprendimiento. Una encuesta realizada en 2017 entre 7.000 personas fundadoras y futuras fundadoras de empresas emergentes indicó que el 25,4% de las personas fundadoras son mujeres, lo que supone un aumento con respecto al 16% de 2011. En lo que respecta a la PI, entre 1980 y 2016, creció el número de australianas inventoras que figuran en las solicitudes de patentes. En el ámbito de la química y los productos farmacéuticos, entre 1980 y 2016, el porcentaje de mujeres pasó de ser inferior al 10% a superar el 40%. Paralelamente, en biotecnología y productos orgánicos elaborados, el porcentaje de inventoras también creció, pasando de menos del 20% registrado en 1980 a más de la mitad en 2016. Sin embargo, hay que seguir trabajando para mejorar los índices de participación de las mujeres en la PI. En la ingeniería civil, algo más del 10% de las personas inventoras son mujeres. El examen de los motivos por los que las mujeres participan menos en la PI y, en términos más generales, en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, es una tarea compleja. Un informe del Jefe Científico de Australia de 2016 pone de manifiesto una gran variedad de razones, entre ellas, los prejuicios de género en las percepciones de quién puede ser inventor, las diferencias salariales, la edad, la educación, la situación familiar, los antecedentes culturales y las responsabilidades de cuidado de otras personas. Consciente de esos desafíos y de que queda trabajo por hacer, dijo que ha formulado una serie de iniciativas para fomentar la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas entre las mujeres, como por ejemplo: la designación de una embajadora de las mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que dará visibilidad en aras de la igualdad de género en estas disciplinas; la elaboración de un manual sobre las niñas y la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para ayudar a las niñas en edad escolar a conocer en qué consiste una carrera profesional en estas disciplinas y a relacionar sus intereses con una carrera profesional relacionada con las mismas; el diseño de una estrategia sobre las mujeres y la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas que ayudará a coordinar los esfuerzos del Gobierno de su país dirigidos a aumentar la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología; y el establecimiento del programa sobre las mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y el emprendimiento, que apoya a las empresas, a las organizaciones sin ánimo de lucro y a las instituciones de investigación mediante la aportación de fondos para impulsar programas de divulgación específicamente dirigidos a ayudar a las niñas y a las mujeres a desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Dijo que se compromete a apoyar a las mujeres aborígenes y a las isleñas del Estrecho de Torres para que participen en los sistemas de PI y sean innovadoras. En el evento del MIKTA se han destacado algunas iniciativas de su país en este ámbito, como *Dream Shield*. Manifestó su compromiso de reducir la brecha de género en la PI a nivel internacional. Destacó la labor realizada a través de la iniciativa del fondo fiduciario OMPI-Australia. Alentó a una participación equilibrada de hombres y mujeres en los proyectos, congresos y talleres, con unos índices de participación de estas de al menos el 50%. En el marco del proyecto “*Women and IP Commercialization in* Asia”, se celebró un taller regional en Filipinas al que acudieron investigadoras e innovadoras de Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka y Viet Nam para debatir sobre las oportunidades que existen en sus países para las mujeres y la comercialización de la PI. Si bien las mujeres son prolíficas en actividades inventivas y de investigación, el objetivo de estos talleres consiste en tratar la baja representación actual de mujeres que comercialicen sus investigaciones. La reunión fue bien acogida por las participantes y puso de manifiesto la necesidad de mujeres modelo de referencia, mentoras y redes para incrementar y fomentar la participación de las mujeres en la PI. Dijo que espera con interés que prosigan los debates y se avance en la igualdad de género en la PI.
15. La delegación de la India dijo que ha escuchado con agrado a una de las personas oradoras mencionar a la Sra. Kiran Mazumdar-Shaw, de Biocon, una de las mayores empresas farmacéuticas de la India. Afirmó que le complace destacar que la cuota de inventoras indias en el sector de las solicitudes de patentes es del 28,3%. Dijo que otorga gran importancia a la igualdad de género y subrayó el papel de las mujeres en el sector de la PI. El Gobierno de su país ha puesto en marcha el programa *Women Scientist Scholarship Scheme* (WOS-C) para brindar oportunidades a las mujeres científicas que deseen volver a incorporarse a la ciencia y trabajar en el ámbito de los derechos de PI. El objetivo consiste en empoderar a mujeres competentes y con talento que han estudiado ciencias, ingeniería, medicina o disciplinas similares para que contribuyan con eficacia al avance de la ciencia y la tecnología en el país, para que formen a mujeres con talento y meritorias en materia de legislación relacionada con la protección de la PI, la gestión de la PI, la determinación de la novedad y la originalidad de la PI así como bases de datos relacionadas con las patentes y otros aspectos de la PI. Esto les permitirá buscar empleo especializado o convertirse en trabajadoras por cuenta propia. WOS-C cuenta con un programa para formar a mujeres con cualificaciones en ciencia, ingeniería, medicina o disciplinas similares en el ámbito de la gestión de la PI durante un período de un año. Este programa está siendo aplicado por centros de mecanismos de patentes de información tecnológica para asesoramiento en materia de cálculo de costos y evaluación. Ya han recibido formación en el marco de este programa unas 500 mujeres, 200 de las cuales han superado el examen de agente de patentes de la Oficina de Patentes de su país; el 60% de ellas están prosiguiendo con su carrera profesional en el ámbito de la PI y algunas son empresarias por cuenta propia.
16. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, afirmó que siempre ha apoyado los derechos de las mujeres en general y, por consiguiente, en el campo de la PI. Por tanto, está interesada en poner experiencias en común y aprender de ideas y actividades que tengan por fin empoderar a las mujeres para que utilicen plenamente su capacidad creativa y de invención. Ya ha visto algunas de esas ideas en las actividades organizadas por los países del MIKTA. La igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad de la UE. La fructífera comercialización de innovaciones de inventoras y empresarias no solo contribuirá al pleno empoderamiento de las mujeres y las niñas, sino que además tendrá una incidencia duradera en las sociedades en su conjunto. En este sentido, la promoción de las mujeres y el apoyo para que utilicen de manera fructífera su creatividad contribuirán implícitamente al logro del objetivo de la plena igualdad de género. Manifestó estar muy dispuesta a contribuir de forma constructiva a los debates relativos a las mujeres y la PI.
17. La delegación del Brasil señaló que México, el Canadá y los Estados Unidos de América han mostrado un gran liderazgo en relación con este tema. De acuerdo con un informe de la OCDE, estos tres países figuran entre los miembros de la OCDE mejor clasificados en relación con las políticas inclusivas relativas a las mujeres. Recordó que ha sido una firme defensora del tema de las mujeres y la PI y de la propuesta de la delegación de México.
18. La delegación de Suiza afirmó que, en su país, las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población y participan de manera notoria en la vida socioeconómica. Se han realizado muchos esfuerzos por brindar las mismas oportunidades a las mujeres y los hombres en distintos sectores sociales, culturales y económicos. Pese a las importantes mejoras, todavía no se ha alcanzado un equilibrio óptimo. El sector de la PI no es ninguna excepción. Indicó que no existen datos disponibles sobre determinados sectores de la PI, pero los indicadores de género de las solicitudes PCT muestran claramente que, por término medio, existen menos inventoras. Solamente unos cuantos países han alcanzado, o prácticamente alcanzado, el equilibrio entre el número de inventores e inventoras. Sin embargo, estas estadísticas no implican necesariamente que el sistema de PI por sí mismo entrañe problemas relacionados con el género. Con toda probabilidad, los obstáculos socioculturales generales son la razón del desequilibrio de género que, a su vez, se manifiesta en distintos aspectos, sobre todo, en el sector de la PI. Afirmó que, por ende, es necesario buscar la raíz del problema fuera del sistema de PI y los esfuerzos por resolverlo irán más allá de las cuestiones relacionadas con la PI. Las estadísticas sobre las solicitudes PCT demuestran que el número de inventoras es mucho menor en algunos sectores tecnológicos y mecánicos. En el caso de su país, se debe al hecho de que son menos las mujeres que optan por especialidades tecnológicas, mecánicas y científicas en la educación secundaria y la universidad. En las dos últimas décadas, se han aprobado varias medidas para propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres en la educación y la investigación, como programas especiales de becas y fondos para la investigación. Por ejemplo, desde el año 2000, se ha lanzado una serie de programas que tienen por fin impulsar la igualdad de oportunidades de las mujeres en la educación. Declaró que las estadísticas revelan un crecimiento y una mejora considerables del número de mujeres que optan por realizar estudios en sectores tecnológicos y mecánicos. Simultáneamente, la cuota de inventoras suizas también se ha incrementado, pasando del 16% en 2000 al 28% en 2017. Este número prácticamente se ha duplicado en 20 años, lo que sitúa a Suiza en el cuarto puesto a nivel mundial en lo que atañe a la reducción de la brecha existente entre el número de inventores e inventoras. Estas estadísticas pueden indicar una correlación entre las medidas aprobadas para alentar a más mujeres a decantarse por estudios tecnológicos y el aumento del número de inventoras. Añadió que un estudio realizado en Suiza sugiere que las pymes formadas por equipos mixtos de inventores e inventoras, así como con equipos formados solo por inventoras obtienen mejores resultados que las pymes con inventores masculinos únicamente. Esto puede indicarla existencia de una relación entre, por un lado, una mayor aportación por parte de las mujeres y, por el otro, una mayor eficiencia en el desempeño. Las mujeres deben participar más en la utilización del sistema de PI. Concluyó diciendo que, teniendo en cuenta sus propias experiencias nacionales, apoya la aprobación de medidas prácticas y eficientes para propiciar y acelerar la participación y la implicación de las mujeres en la utilización del sistema de PI.
19. La delegación de China se refirió a los datos publicados con motivo del Día Mundial de la PI 2018, que muestran que las mujeres desempeñan una función cada vez más destacada en la innovación y la creación. Sin embargo, sigue existiendo una brecha de género. El aumento de la capacidad de las mujeres en la innovación es importante para incrementar la sensibilización general con respecto a esta cuestión y para el avance del desarrollo sociocultural y científico, nacional y global. También puede ayudar a aplicar los ODS relacionados con la igualdad de género y la innovación. Hay un dicho chino que reza: “las mujeres sostienen la mitad del cielo”, y quiere decir que la función de las mujeres es indispensable para la familia, la sociedad, el desarrollo y el fortalecimiento de la nación. Dijo que la Constitución nacional recoge un principio de igualdad de género y establece que la igualdad es una política fundamental para el desarrollo de la sociedad. Se mejoran continuamente las leyes y los reglamentos, las políticas públicas y los planes de desarrollo para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En las áreas de innovación y PI, su país proporciona a las innovadoras un espacio abierto y equitativo. Tanto el Gobierno como las empresas emprenden actividades temáticas para alentar a las mujeres a participar en las innovaciones y a utilizar la PI. Entre otros ejemplos, se han celebrado varios foros y concursos sobre la materia. También se participa activamente en foros mundiales para las mujeres, como el *Global Women Leadership Summit* y el *Global Women Innovation Summit*. Los datos publicados por la OMPI con motivo del Día Mundial de la PI 2018 muestran que, en su país, el 48% de las solicitudes PCT son presentadas por innovadoras. Las mujeres de su país son cada vez más proactivas en este ámbito. En la CNIPA, las mujeres representan más del 50% de la plantilla, incluidas las personas examinadoras. Todavía queda mucho por hacer y mucho que mejorar. Se mostró dispuesta a escuchar las iniciativas y los logros de otros Estados miembros. Instó a la cooperación para promover el desarrollo de las mujeres.
20. La delegación de Egipto expresó su agradecimiento al director general y a la Secretaría por los esfuerzos realizados por incorporar este importante tema al orden del día del CDIP, y en particular por la presentación de la Oficina para los Países Árabes, que refleja los esfuerzos de dicha Oficina por mejorar los instrumentos de PI a nivel nacional, en Egipto y otros países árabes.
21. La delegación de Chile declaró que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son esenciales en su país. Se está trabajando a nivel ministerial para empoderar a las mujeres. Destacó, entre sus iniciativas, un programa de televisión creado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en el que se debatió sobre la PI y se presentó a innovadoras e inventoras chilenas. Ofreció información estadística sobre solicitudes de patente realizadas por mujeres y grandes autoras chilenas. Esta cuestión es una de las prioridades para 2019, cuando Chile organizará la Cumbre de la APEC que, entre otros temas principales, analizará la cuestión de las mujeres y la sociedad inclusiva. Dijo que espera que aliente una participación mayor y más intensa por parte de las innovadoras y creadoras e incremente la participación de la mujer en áreas no tradicionales.
22. La delegación del Ecuador expresó su compromiso con la participación plena y equitativa de las mujeres en la sociedad y manifestó que reconoce el valor de su presencia en diversas áreas. Trabaja para promover el desarrollo económico. Puso de relieve la importancia del tema de las mujeres y la PI en el CDIP y reiteró su apoyo a la propuesta realizada por la delegación de México. La participación de las mujeres y las niñas en actividades innovadoras y creativas tiene una trascendencia enorme para el desarrollo de las sociedades. En el importante sector de la producción de café, la mayoría de los trabajadores son mujeres. Un informe realizado en 2017 por la OMPI reconoció la importancia de los países productores en el desarrollo de valores intangibles. Su país ha tratado de aumentar la productividad y llevar a cabo un cambio estructural a fin de desarrollar activos intangibles, que están estrechamente vinculados con la situación de las mujeres. La aportación de la OMPI seguirá siendo fundamental.
23. La delegación de Nepal dijo que, para asegurarse de no dejar a nadie atrás, tal como contempla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es vital promover la innovación y la creatividad. En su país, los derechos de PI están garantizados en la Constitución como derechos fundamentales en virtud de los derechos relativos a la propiedad. La Constitución garantiza asimismo los derechos de las mujeres como derechos fundamentales. Ahonda en la idea de crear una sociedad inclusiva fomentando el empoderamiento de las mujeres, la justicia social y el desarrollo del emprendimiento. Las mujeres nepalíes desempeñan un papel importante en la creación, conservación y promoción de los conocimientos culturales tradicionales. El Gobierno de su país introdujo en 2017 una política nacional de PI dirigida a potenciar la innovación y la creatividad y lograr el desarrollo económico y sociocultural. Declaró que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son cuestiones transversales en las políticas e iniciativas. Existe desde 2007 un organismo que tiene en cuenta las cuestiones de género. Se han llevado a efecto diversos programas de desarrollo de la mujer, especialmente el *President Women Uplifting Program*, cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres por medio de la formación y el desarrollo de capacidades. Se han realizado notables progresos a nivel jurídico e institucional para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Se ha conseguido la paridad de género en todos los niveles educativos, estimulando de esta manera un efecto multiplicador sobre el empoderamiento de las mujeres y haciendo realidad los ODS. Se ha impulsado el acceso a la educación sobre ciencias y tecnología, especialmente por parte de las mujeres y las niñas. Indicó que las mujeres representan casi la mitad de la población. Su país es uno de los países en los que estas ocupan los puestos más altos en el Parlamento y los órganos electivos. En 2017, cerca de un 41% de mujeres fueron elegidas en las instituciones locales. La Constitución garantiza que la presencia de la mujer en el Parlamento sea al menos de un 33%. La participación de las mujeres en el sector privado está creciendo. La organización que agrupa a todas las comunidades empresariales privadas del país, la Cámara de Comercio e Industria de Nepal (NCCI), está presidida por una mujer. Dijo que el Gobierno de su país ha llevado a cabo diversas acciones afirmativas para empoderar a las mujeres con la finalidad de garantizar su participación en los mecanismos del Estado. Hay aproximadamente un 23% de mujeres en la administración pública y más de un 30% en los servicios de educación. Se ha creado una Comisión Nacional para la Mujer como órgano constitucional para abordar las cuestiones relacionadas con la protección, conservación y supervisión de los derechos de las mujeres. El sector de la cooperación, en el que más de la mitad de sus componentes son mujeres, es un pilar importante del desarrollo económico de su país. Se ha fomentado la inclusión económica, las microempresas, el acceso al mercado, los servicios de asistencia sanitaria, el acceso a la energía y las oportunidades de aprendizaje a nivel local. El número de mujeres en el sector empresarial, especialmente en las mipymes, ha ido en aumento. Según un informe, cerca del 10% de las personas emprendedoras nepalíes son mujeres, y hay más de 14.000 pymes que son propiedad de empresarias. El Gobierno, en colaboración con el PNUD, ha establecido programas para el desarrollo de microempresas dirigidos a las mujeres de las áreas rurales. Ha alentado a las empresarias mediante la formación y la promoción de las competencias y capacidades. Se llevan a cabo programas de emprendimiento para jóvenes cuyo propósito es impulsar las actividades de promoción industrial, tecnológica y mercantil. La cuestión de las mujeres y la PI es verdaderamente pertinente. Dijo que la OMPI debe promover las competencias, el emprendimiento y las innovaciones, que son clave para el empoderamiento. Ha de fortalecer su capacidad para recopilar datos comparables y desglosados sobre el género de las personas creadoras y propietarias de derechos de PI, incluso en los PMA. Instó al CDIP a que continúe abordando esa agenda para acelerar el empoderamiento de las mujeres y un desarrollo integral. Por último, dio las gracias a la delegación de México por la propuesta que figura en el documento CDIP/22/16.
24. La delegación del Japón dijo que es consciente de la importancia del debate sobre las mujeres y la PI y que su intención es contribuir al mismo de forma activa. “Crear una sociedad donde las mujeres brillen” es una de las políticas definitorias del Gobierno de su país. En el marco de esta política, el Gobierno está trabajando para apoyar la participación de un mayor número de mujeres en la sociedad. El concurso “*Contest to Support Women Entrepreneurs*” es uno de los planteamientos dirigidos a crear una red de apoyo a las mujeres para que puedan conciliar la vida familiar y profesional. El proyecto de apoyo a las investigadoras, desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología desde 2006, ha obtenido excelentes resultados. La tasa de rotación de las científicas ha descendido de forma notable, mientras que el porcentaje de investigadoras ha crecido rápidamente. El 26 de abril de 2018, la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) celebró un acto con ocasión del Día Mundial de la PI en la Universidad de las Naciones Unidas de Tokio. El acto, organizado por la OOJ, contó con la intervención de tres destacadas innovadoras como oradoras invitadas: la Sra. Liping Shen, directora del Instituto de Investigación de Tecnología Avanzada de Hitachi Chemical Co. Ltd., habló sobre los procesos y sistemas internos de la empresa que han contribuido a que la firma tenga el índice más alto de inventoras entre las solicitudes PCT japonesas. Concluyó reafirmando su firme compromiso con el empoderamiento de la mujer en el sector creativo, y manifestando que participará de forma continua en el debate sobre este tema.
25. La delegación de Argelia dijo que es esencial reforzar el papel de la mujer en el ámbito de la PI, teniendo en cuenta la importancia de la participación de las mujeres en el progreso nacional. Las mujeres han demostrado en numerosas ocasiones su capacidad de innovación. Declaró que es necesario mejorar los mecanismos para conseguir la igualdad entre ambos sexos, y se debe ayudar a las mujeres a superar los obstáculos para poder alcanzar los ODS.
26. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el debate debe abordarse desde dos puntos de vista. En primer lugar, el de la Secretaría, haciendo posible que el personal de la OMPI examine la cuestión de las mujeres y la PI y la perspectiva de género. Esto refleja las actividades que se llevan a cabo en el seno de la organización, ya que la igualdad no es numérica sino también intelectual y relacionada con las competencias. De hecho, hacer posible que las mujeres alcancen los niveles más altos dentro de una organización es esencial. El segundo punto de vista es el de la aportación de las mujeres en los ámbitos de la PI. Esto concierne a los propios países. Requiere una mayor sensibilización sobre la PI entre las mujeres, y está relacionado con los niveles educativos, así como con el grado de participación de los países en el fomento de la PI. Mecanismos como la asistencia técnica y la mejora de las competencias, o enfoques integrales y participativos dirigidos al cumplimiento de objetivos, son esenciales. Pueden ayudar a impulsar el papel de las mujeres y hacer valer sus derechos. La cooperación bilateral y la cooperación regional pueden desempeñar un papel importante y contribuir a aumentar el nivel de sensibilización sobre la PI entre las mujeres. Elogió los esfuerzos de la OMPI, especialmente los realizados por las Oficinas para los Países Árabes y para África. Dijo que confía en que reciban un respaldo permanente.
27. La Secretaría (Sra. Cornelia Moussa) expresó su agradecimiento por las abrumadoras palabras de apoyo y aliento, así como por el intercambio de mejores prácticas en distintos países. Dijo que los Estados miembros han presentado diversas propuestas de aspectos en los que la OMPI puede hacer más para hacer avanzar el programa en materia de género, como la investigación, la formación, la recopilación de datos y la elaboración de informes. Indicó que la Secretaría las estudiará atentamente y valorará la mejor manera de impulsar tal agenda en el futuro.
28. El embajador de México manifestó que el debate ha brindado un marco sumamente positivo para avanzar hacia la aprobación de la propuesta que figura en el documento CDIP/22/16 Rev. Informó de que ha mantenido consultas con casi todos los miembros del CDIP a fin de adaptar la redacción de la propuesta. El texto es muy sencillo y consta de tres partes. La primera recuerda las decisiones ya aprobadas por la comunidad internacional. La segunda se refiere a áreas en las que los Estados miembros pueden llevar a cabo actividades para alentar y promover una mayor participación de las mujeres. La tercera parte contiene diversas actuaciones que la Secretaría de la OMPI puede realizar. Dijo que la decisión permitirá seguir trabajando en un área en la que queda todavía mucho por hacer. La delegación ha recibido observaciones adicionales y elaborará una nueva versión para incorporarlas. Pidió a las delegaciones que tengan observaciones adicionales relacionadas con la propuesta que las comuniquen para que queden reflejadas como corresponda. Concluyó expresando que el debate es alentador.
29. El presidente puso fin al debate sobre el tema de las mujeres y la PI. Informó a los Estados miembros de que el Comité examinará una versión revisada de la propuesta de México sobre las mujeres y la PI en la sesión del viernes por la tarde.

**PUNTO 6.I) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (reanudación)**

Diálogo interactivo sobre asistencia técnica

1. El presidente recordó que, en la vigesimoprimera sesión del CDIP, en el marco de los debates acerca de la creación de un foro de Internet sobre asistencia técnica, se decidió convocar un diálogo interactivo sobre esta. El debate se basó en la mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades celebrada paralelamente a la 19.ª sesión del CDIP y en la compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica presentada en la 21.ª sesión (CDIP/21/4). Dijo que la Secretaría ha preparado un documento conceptual con el fin de alentar la participación de los Estados miembros en el debate y estructurar el diálogo interactivo. El documento conceptual también facilita una serie de sugerencias sobre la estructura de las presentaciones de los participantes de referencia, a saber, información básica sobre la Oficina de PI; experiencia reciente en materia de suministro y/o recepción de asistencia técnica; naturaleza de la asistencia técnica suministrada y/o recibida, metodologías, herramientas y prácticas utilizadas; historias de éxito sobre asistencia técnica; y lecciones aprendidas. Se ha invitado a cada grupo regional a designar un país como participante de referencia. El presidente expresó su agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos de América, por el Grupo B; a la delegación de la República de Corea, por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico; a la Sra. Yuan Qi, por China; a la delegación del Perú, por el GRULAC y a la de Sudáfrica, por el Grupo Africano, por su contribución como participantes de referencia. Tras la ponencia de los participantes de referencia se entablará y fomentará un diálogo interactivo. Alentó a todos los Estados miembros a participar activamente en el debate posterior a las ponencias. Añadió que, durante la sesión, el personal pertinente de la OMPI presente podrá facilitar aclaraciones o información adicional, si así se solicita. Abrió el diálogo interactivo sobre asistencia técnica manifestando el deseo de que el debate sea fructífero y significativo.
2. La delegación de los Estados Unidos de América, participante de referencia designada por el Grupo B, presentó una ponencia sobre la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de capacidad que realiza la USPTO. La misión de este organismo es fomentar la innovación, la competitividad y el crecimiento económico, tanto a nivel nacional como internacional, de diferentes maneras: (1) realizando exámenes oportunos y de alta calidad de las solicitudes de registro de marcas y patentes; (2) orientando la política de PI nacional e internacional; y (3) facilitando información y formación en PI en todo el mundo, a través de un equipo altamente cualificado. La USPTO es una agencia del Ministerio de Comercio. Indicó que cuenta con 13.000 empleados aproximadamente y un presupuesto anual ligeramente superior a 3.000 millones de dólares. En la Oficina de Política y Asuntos Internacionales trabajan alrededor de 100 personas, en su mayoría abogados. En lo que respecta a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en materia de PI, la USPTO imparte programas de educación y formación para mejorar la legislación sobre la materia (legislación sustantiva sobre patentes, marcas y derecho de autor) y su administración en todo el mundo. Añadió que lleva cerca de 50 años suministrando asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades o educación en PI, aunque fue en 2005 cuando esta labor adquirió carácter formal, con la creación de la Academia Mundial de Propiedad Intelectual (GIPA, por sus siglas en inglés), ubicada en la sede de Alexandria, Virginia. A lo largo de los años, ha aumentado el número y la variedad de programas que ofrece la GIPA. Organiza programas de fortalecimiento de capacidades tanto en la USPTO como en el extranjero. Todos los programas que se llevan a cabo, por ejemplo en México, Costa Rica o Tailandia, llevan la denominación de “Programa GIPA”. Señaló que, a nivel nacional, también organiza numerosas formaciones a empresas, pymes y universidades estadounidenses. En 2017, se impartieron aproximadamente 150 programas de formación a 7.000 funcionarios gubernamentales y partes interesadas de los EE.UU., a nivel nacional e internacional. Los equipos de la oficina de Políticas y Asuntos Internacionales diseñan los programas de formación y divulgación, fortalecimiento de capacidades y formación que se imparten en la USPTO y en el extranjero. Participan en el proceso equipos sustantivos en materia de PI (el equipo de patentes, el equipo de marcas, el equipo de derecho de autor y el equipo de observancia de la PI), así como un equipo separado de China. Dijo que los equipos están integrados por abogados que han dedicado la mayor parte de su carrera a estos ámbitos. En el equipo de patentes hay varios antiguos examinadores de patentes. También hay algunas personas con otras trayectorias, que quizás no han sido nunca examinadores pero que tienen una considerable experiencia en la legislación de patentes. En el equipo de marcas se produce una situación similar. Entre el 50 y el 60% del equipo de derecho de autor está formado por personal de la Oficina de Derecho de Autor o que ha pasado algún tiempo en la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos. El delegado es miembro del equipo de observancia de la PI, situado en la sede central. Tiene experiencia en materia de aduanas. Trabajó durante 12 años en el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos (posteriormente transformado en la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza) en el ámbito del fraude comercial, que comprende, entre otros subconjuntos, la observancia de la PI. Algunos proceden del sector privado, donde han trabajado en la observancia de la PI y otros provienen de otras áreas de la USPTO. Algunos son antiguos examinadores de patentes y marcas que se han incorporado al equipo de observancia para compartir su experiencia general. En los cuatro equipos principales, los abogados tienen misiones en el exterior u obligaciones colaterales en los equipos regionales. Se trata de ASEAN, China, Rusia y la Comunidad de Estados Independientes, Europa, el subcontinente indio, América Latina y México, Oriente Medio y África del Nortel y África Subsahariana. Todos desempeñan tareas dobles o triples, a veces no solo se centran en la política nacional de los Estados Unidos con respecto a su área sustantiva, sino que también participan en los equipos regionales. El equipo regional asume gran parte de la asistencia técnica y del fortalecimiento de capacidades. Indicó que el programa de agregados en materia de PI existe desde 2006. Anteriormente, la USPTO ya reconocía la importancia de contar con especialistas en PI destinados en el extranjero. En realidad, fue a principios de 1990, durante la Ronda Uruguay, cuando se envió el primer agregado a Ginebra para negociar los elementos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Se constató lo beneficioso que es tener a alguien *in situ* en lugar de volar desde Washington. En 2006, la USPTO decidió disponer de personal implantado en China por la gran importancia de dicho país. Declaró que los agregados promueven la política de PI del gobierno de su país a escala internacional. Velan por que los acuerdos internacionales y las leyes del país anfitrión sean de alto nivel, y llevan a cabo formaciones y actividades de divulgación. Una de las responsabilidades de los agregados consiste en organizar programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. También promueven la observancia efectiva de la protección de la PI por parte de los socios comerciales de EE.UU., en beneficio de las partes interesadas estadounidenses. Algunas empresas tienen dificultades para comprender el sistema de PI de México u Honduras y la labor de los agregados consiste en ayudarlos en este sentido. Señaló que cuentan con 13 agregados aproximadamente. Existe algún puesto vacante. Hay tres en China (uno en Beijing, uno en Shanghái y otro en Guangzhou); uno en Tailandia; uno en la India; uno en la ciudad de Kuwait que abarca Oriente Medio, África del Norte y, en cierta medida, África Subsahariana; dos agregados en Ginebra (uno para la OMPI y el otro para la Organización Mundial del Comercio (OMC)). Recientemente se ha incorporado un agregado para la UE en Bélgica, y en breve se incorporará otro en Ucrania. Añadió que en el Perú hay un agregado para los países andinos y en Río de Janeiro otro para los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay). A pesar del reducido número de personas, tiene bastante alcance. Alrededor del 95% de los agregados procede de la Oficina de Política y Asuntos Internacionales. Indicó que, de vez en cuando, se contrata a personas del exterior con experiencia significativa en materia de PI, ya sea en patentes, marcas o derecho de autor, o bien con un currículo holístico. En el sitio web *usipr.uspto.gov* se puede ver el calendario de actividades planificadas y ya realizadas, ordenadas por área temática y región. Dijo que, a través del enlace de registro, se realiza una encuesta a los asistentes. Las agencias también pueden introducir información por esa vía. No se trata de que la USPTO lleve a cabo un programa de formación sobre control de fronteras en Santo Domingo y posteriormente, una semana más tarde, el Departamento de Seguridad Nacional o la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza organice un programa de control de fronteras, también en Santo Domingo. Hay que coordinar esfuerzos, aunque en ocasiones se solapen las acciones. Afirmó que, en los últimos seis meses, se ha realizado un programa de protección de las obtenciones vegetales en el Japón y un programa para combatir los productos ilícitos en Polonia, organizado entre Interpol y la USPTO. Se está intentando desarrollarlos como programas regionales porque es muy positivo reunir a personas en una sala para que empiecen a hablar entre ellas y establecer redes de contacto. Los funcionarios de aduanas de una región pueden establecer importantes redes porque lo que entre en un país y pueda transitar a otro país acabará siendo el problema de este último. Indicó que se han de establecer estas conexiones. Los programas regionales son la mejor manera de difundir el mensaje. En Egipto, se ha impartido un programa de aplicación y ejecución del Protocolo de Madrid en Oriente Medio y África del Norte. Se ha llevado a cabo un programa sobre falsificación de productos químicos para la agricultura en los países del Mercosur, un programa de examen de patentes en Kuwait, y varios programas de examen de marcas en El Salvador y Costa Rica. Manifestó que los talleres para jueces son importantes porque los jueces son el elemento final de la ecuación y si no conocen la legislación de PI y la importancia de la protección y la observancia de la misma, entonces no importa en cuántos casos los investigadores de la policía y los fiscales presenten cargos, ya que, si los jueces no lo entienden, los casos no van a ninguna parte. Se está intentando centrarse lo más posible en el poder judicial. Estos programas suelen destinarse exclusivamente a los jueces, mientras que los demás tienen un planteamiento más holístico, primero aduanas y después policía y fiscales. Los jueces son únicos y prefieren estar en una sala con otros jueces y no con fiscales y agentes de la policía. Indicó que esto plantea desafíos, pero se han ido superando de varias maneras. También se ha llevado a cabo un programa para fiscales públicos en Tailandia; uno sobre mejores prácticas en materia de examen de marcas en Rwanda; un taller sobre infracción de la PI en Internet para los países andinos, en Lima; y un taller de transferencia de tecnología en Egipto. Aseguró que ha hecho una presentación rápida. En la USPTO, el equipo de observancia no es el encargado de velar por el cumplimiento. Dijo que la USPTO colabora con socios, entre los que hay coordinadores de observancia de las leyes de PI que dependen del Ministerio de Justicia, en la Oficina de Formación y Asistencia para el Desarrollo del Ministerio Público en el extranjero (OPDAT, por sus siglas en inglés), que en muchos lugares son asimilados a agregados. Estas cifras van en aumento y se están centrando cada vez más en la observancia de la PI en el ámbito penal. También se han asociado con el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), tanto con el departamento de investigación, como con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, según el tipo de programa. Por ejemplo, en el ámbito de los productos alimenticios falsificados o de los medicamentos falsificados, puede asociarse con la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) o la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). También se asocia con los tribunales de Estados Unidos. Añadió que los jueces son muy importantes, especialmente en lo que atañe a los coloquios judiciales. Dijo que, para la región de México y América Central, se trata de encontrar jueces nativos de habla hispana de Puerto Rico, Miami u otros lugares de su país. En muchas ocasiones se asocia con la Oficina Federal de Investigación (FBI). El FBI tiene encomendadas investigaciones ligeramente diferentes de las del DHS, ya que es un tema específico. Recalcó que hacer que estos programas obedezcan a la demanda es un desafío. No tiene sentido organizar un programa en Guatemala solo porque la policía o las aduanas de Guatemala consideren útil esa información. La idea es salir, hablar con sus organizaciones homólogas y determinar cuáles son sus intereses y necesidades. Como punto de partida, se intenta propiciar que obedezcan a la demanda. Añadió que también es un desafío seguir avanzando y tratar que todo el Gobierno de su país se ponga de acuerdo sobre lo que quiere hacer. Se ha implantado una serie de procedimientos que ayudan a avanzar en este proceso. Por lo general, transcurre un período de entre uno y tres meses desde el desarrollo de la idea hasta su despliegue y ejecución. En muchos casos, las ocasiones de llevar a cabo esos programas son muy reducidas. Dijo que en Oriente Medio y África del Norte, durante la época del Ramadán, todo está cerrado. El año fiscal termina a finales de septiembre y comienza a principios de octubre, pero en ocasiones no se dispone de financiación hasta fines de octubre y poco después empiezan las vacaciones. Hay que tomar en consideración todos estos aspectos. Es muy importante contar con una buena organización. La rotación del personal también es un desafío. En algunos países las personas cambian de puesto y de ubicación con bastante frecuencia; en el gobierno de los EE.UU. es menos frecuente, pero también ocurre. Indicó que puede haber una categoría de inspectores de aduanas sobre el terreno y, para cuando se realiza otro programa regional en otro lugar, la mitad de ellos ya se ha trasladado a otra agencia. La rotación de personal siempre es un desafío. No es algo que se pueda controlar. La sobresaturación también es otro reto. Muchas veces ocurre que siempre acuden a los eventos las mismas personas. Remarcó que no es fácil identificar a esas personas previamente y es difícil decirles educadamente que ya han estado en ese programa seis meses o dos años antes. Dijo que se desea abrirlo a otras personas porque tal vez esa sea su función en ese momento. La sobresaturación de la formación es un desafío, pero se intenta que las formaciones sean lo más interesantes y variadas posible. Se imparte formación a fiscales, policías, jueces, examinadores de marcas, examinadores de patentes, incluso sobre la observancia, sobre productos farmacéuticos falsificados, productos agrícolas falsificados e investigaciones en el entorno digital. Generalmente utilizan sus propios especialistas técnicos y jurídicos. Dijo que en cualquier programa, tanto en la Academia Mundial de Propiedad Intelectual de Alexandria, como en el extranjero, utilizan su propio talento, es decir, personas de los equipos de marcas, patentes, derecho de autor y observancia, porque ellos poseen la información más actualizada en materia jurídica y de políticas de EE.UU. Otras agencias del Gobierno de los Estados Unidos contratan a formadores profesionales para impartir su formación. Sin embargo, de ese modo, los mensajes pierden coherencia. Los alumnos no reciben el mismo mensaje. Señaló que se intenta evitar dar formación sobre la ley o la práctica estadounidense porque en Rwanda, Kazajstán o Ucrania, no sirve de nada. Se centran más bien en la formación sobre las mejores prácticas internacionales, por ejemplo, basándose en el artículo 4 del Acuerdo sobre los ADPIC sobre la observancia o el Convenio de Kyoto revisado de la Organización Mundial de Aduanas. Concluyó indicando que ha explicado el sistema de su país, así como algunas de sus ventajas y los desafíos a los que se enfrenta.
3. La delegación de la República de Corea, participante de referencia designada por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, presentó la experiencia de la República de Corea en materia de suministro de asistencia técnica. La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) es la agencia gubernamental responsable de la gestión y tramitación de patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales y nueva propiedad intelectual. Declaró que la KIPO cuenta con una plantilla de aproximadamente 1.700 personas, entre las cuales hay 843 examinadores de patentes y 157 examinadores de marcas y diseños. Existen dos organizaciones de ayuda: (1) la Comisión de Audiencias y Recursos en materia de Propiedad Intelectual y (2) el Instituto Internacional de Formación en materia de Propiedad Intelectual. En lo que respecta a la asistencia técnica, la KIPO lleva trabajando con la OMPI desde 2004, fundamentalmente a través del Fondo Fiduciario de la República de Corea. El Fondo Fiduciario de la República de Corea tiene por fin fortalecer las capacidades en materia de PI, incrementar la sensibilización sobre la PI y mejorar la calidad de vida en los países en desarrollo. Afirmó que, en el marco del Fondo Fiduciario de la República de Corea, se ha llevado a cabo un proyecto sobre concursos de tecnologías apropiadas. Los concursos de tecnologías apropiadas apoyan a los estudiantes e inventores de los países en desarrollo, mostrándoles cómo utilizar la información sobre patentes para diseñar soluciones tecnológicas que respondan a los problemas de su comunidad local. Explicó la manera en que se desarrollan los concursos de tecnologías apropiadas. Una vez confirmado el programa del concurso de tecnologías apropiadas, la Oficina Nacional de PI de los países anfitriones, los medios de comunicación y los organismos conexos se encargan de promocionarlo. Al principio del concurso, se realiza un taller en el que se informa sobre el objetivo, el calendario y los criterios de evaluación del mismo. Se evalúan las propuestas y se escoge a tres finalistas a los que se les conceden medallas y certificados de la OMPI y la KIPO. La persona ganadora del primer puesto por la mejor propuesta tiene la oportunidad de realizar una visita de estudio a la República de Corea el año siguiente. Indicó que, entre 2011 y 2017, se han celebrado 16 ediciones del concurso en 12 países de todo el mundo. En 2017, se celebraron concursos consecutivos en cuatro países de América Latina, que gozaron de un gran seguimiento en los medios locales. En 2018, la KIPO ha organizado concursos de tecnologías apropiadas en la República Dominicana y Viet Nam. La República Dominicana ha sido la sede de concursos de tecnologías apropiadas durante tres años consecutivos, incluido 2018. Bajo el tema Soluciones Innovadoras para la vida Cotidiana, los estudiantes, inventores e investigadores se centraron en el uso de la base de datos de patentes para sus ideas en el área agrícola. Indicó que el concurso de tecnologías apropiadas promueve la sensibilización sobre la PI en los países en desarrollo y favorece el desarrollo sostenible, ya que permite a los residentes locales encontrar soluciones a los problemas de su comunidad. Cada año, los países se muestran más satisfechos como beneficiarios del concurso y crece el número de países que solicitan organizar un concurso de tecnologías apropiadas. Aseguró que, para organizar con éxito un concurso de tecnologías apropiadas, es fundamental contar con la participación activa y elaborada de un país. Todos los años, la KIPO invita a participar, tanto a la OMPI como a examinadores y especialistas en PI de los países en desarrollo, a un curso de formación sobre legislación de patentes y derechos de PI con el fin de mejorar sus conocimientos y competencias. Añadió que existe otro proyecto, que es la Escuela de verano de la OMPI de Corea. En el marco de dicho proyecto, se invita a universitarios interesados en los derechos de PI y a jóvenes profesionales de países en desarrollo para una mayor sensibilización sobre la PI. El principal objetivo de la escuela de verano es brindar la oportunidad de conocer en mayor profundidad las cuestiones relacionadas con la PI y las herramientas de gestión de la PI y adquirir conocimientos sobre el papel y las funciones del sistema mundial de PI. El plan de estudios de la escuela de verano de Corea utiliza un método exclusivo e interactivo de enseñanza, y todos los materiales del curso se facilitan en tabletas. En cuanto al efecto de este curso de formación, recalcó que los participantes valoraron la competencia del profesorado y se mostraron muy satisfechos con la comunicación establecida con el profesorado. Sin embargo, el desafío de este programa de formación y educación es que, a pesar del gran interés de estos países, en cada curso, solo se invita a cierto número de participantes, ya que se dispone de recursos limitados. Para resolver este problema, próximamente se va a lanzar un curso presencial de formación a medida sobre la propiedad intelectual, con el fin de ofrecer un programa de formación en PI personalizado para cada país participante. Señaló que, en 2005, la KIPO, también en colaboración con la OMPI, desarrolló una herramienta de aprendizaje virtual, IP Panorama, para aumentar la sensibilización sobre la PI desde una perspectiva empresarial. IP Panorama está disponible en 24 idiomas diferentes, incluido el coreano y los seis idiomas oficiales de la ONU. Dijo que, en 2010, y gracias a la colaboración de la OMPI, la KIPO, el Instituto Superior Surcoreano de Ciencia y Tecnología y la Asociación Surcoreana de Propiedad Intelectual, se lanzó un programa anual de formación internacional denominado *Advanced International Certificate Course* (AICC), basado en IP Panorama. El programa comenzó con un curso en línea con IP Panorama. Una vez completado dicho curso, los participantes elaboraron un trabajo basado en su contenido. Tras una evaluación realizada por la OMPI, los autores de los trabajos calificados de excelentes tuvieron la oportunidad de participar en el curso presencial impartido en la República de Corea. Durante cuatro días, los participantes adquirieron conocimientos sobre la propiedad intelectual desde una perspectiva empresarial e intercambiaron impresiones con especialistas en PI, así como abogados, científicos o funcionarios gubernamentales y fortalecieron sus capacidades de utilización de la PI a nivel mundial. Con respecto a los efectos, señaló que el número de participantes en el programa no deja de crecer. En 2018, el número de participantes, tanto en línea como presenciales, se ha duplicado en comparación con 2010. Está previsto iniciar un proceso de renovación en 2019 para incluir casos de negocio actualizados. Manifestó que, en lo que respecta a las actividades de asistencia técnica en el ámbito del derecho de autor, el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo, encargado de la administración y las políticas de contenidos y derecho de autor, estableció en 2006 tres fondos fiduciarios con la OMPI. Se centran en los siguientes ámbitos: 1) la mejora del sistema de derecho de autor; 2) el fomento del respeto por el derecho de autor; y 3) la promoción de medidas de solución extrajudicial de controversias. Concluyó declarando que el Ministerio y la OMPI están trabajando de manera fructífera en numerosas actividades que favorecerán el desarrollo del sistema nacional e internacional de derecho de autor y serán positivos para el sector del derecho de autor y los contenidos en su conjunto, además de apoyar la explotación del derecho de autor por parte de los titulares de derechos.
4. La delegación de Sudáfrica (Sr. Marumo Nkomo), participante de referencia designada por el Grupo Africano, destacó algunas de las iniciativas clave en materia de asistencia técnica y desarrollo de capacidades que el Gobierno de su país ha llevado a cabo en colaboración con la OMPI. También compartió algunas constataciones y lecciones clave, que desde su perspectiva, se han obtenido. Ofreció una visión general de la manera en la que se formula y administra la legislación y la política de PI en su país. Dentro del ejecutivo, hay 12 ministerios que, de una u otra manera, aunque sea tangencialmente, intervienen en las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. Al comenzar a formular la política de PI en 2016, aprobada por el Gabinete en mayo de 2018, se identificó la necesidad de garantizar la coordinación entre la formulación de políticas y la administración de la PI y, por lo tanto, se estableció el Comité Interministerial sobre la Propiedad Intelectual (IMC, por sus siglas en inglés), presidido por el Departamento de Comercio e Industria. La Oficina de PI es la entidad encargada de la aplicación de la política que establece y desarrolla el Ministerio de Comercio. En el Comité está representada una amplia variedad de ministerios, como, por ejemplo, el de Ciencia y Tecnología, que es un socio clave. Declaró que, en 2016, se emprendió una de las iniciativas más importantes en cooperación y coordinación con la OMPI, cuando se creó el IMC, y se organizó un taller de fortalecimiento de capacidades. Varias instituciones de la cooperación trilateral entre la OMPI, la OMS y la OMC vinieron a su país e impartieron un curso de formación para garantizar que exista una postura común de los ministerios sobre los diversos principios de PI porque, tanto el Ministerio de Comercio, como el de Ciencia y Tecnología, entre otros, pueden tener una interacción diaria muy intensa con la PI, que no es común de manera general. Es necesario garantizar que exista una postura común básica y es una iniciativa muy útil que ha contribuido a la sostenibilidad de las iniciativas emprendidas por el IMC. Una de las principales constataciones fue que, si no existe fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica no es sostenible porque, para que la asistencia técnica tenga incidencia, es necesario que exista capacidad de absorción, lo cual es muy importante para la sostenibilidad de los proyectos en el futuro.
5. La delegación de Sudáfrica (Sra. Nomonde Maimela) continuó con la presentación describiendo la Comisión de Sociedades y de la Propiedad Intelectual (CIPC). Dijo que, a diferencia de la mayoría de las Oficinas de PI, la CIPC tiene otro elemento relacionado con la regulación de las empresas. Al frente de la institución se encuentra el comisionado, y, en la división de propiedad intelectual, la sección sobre Apoyo y Protección a la Innovación se ocupa de las patentes y los diseños. Dicha unidad cuenta con 44 empleados. Apuntó que no es una oficina muy grande. Añadió que hay otra sección denominada Industrias Creativas, integrada por derecho de autor, sistemas de conocimientos indígenas y observancia de la PI. Solo dispone de 13 empleados. Hay una sección encargada de la política de innovación y divulgación estrechamente vinculada con el ministerio, en aras de la coherencia en materia de políticas. Dijo que se ha encargado de formalidades exclusivamente en lo que atañe a las solicitudes de patentes pero, en los últimos tres años, han estado formando a examinadores sustantivos para comenzar con el programa de búsqueda y examen sustantivos. Se ha formado a 16 examinadores. En 2018 comenzó el proceso de contratación de 30 examinadores más, que iniciarán el programa en 2019. Los 16 examinadores que han participado en el programa han completado su formación y están realizando prácticas. Añadió que espera el número de examinadores aumente en el futuro. En su país se llevan a cabo muchos programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Indicó que todos los años se organiza una escuela de verano que goza de una buena acogida y buena participación. En noviembre de 2018, se celebró un congreso internacional sobre respeto de la propiedad intelectual que tuvo una buena asistencia y una buena acogida. Acudieron cerca de 400 participantes procedentes de aproximadamente 80 países. El congreso en sí mismo contribuyó a sensibilizar y fortalecer capacidades. Gracias a la colaboración entre la OMPI, Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, el congreso fue un éxito. Han recibido fortalecimiento de capacidades de la OMPI y la mayoría de las oficinas de PI han ayudado en el diseño y lanzamiento de dicho programa. Solo está esperando que se desplieguen los procesos jurídicos para poder aplicarlos legalmente. Respecto a la metodología utilizada, se realizaron talleres de diversa duración, en función de la materia. En marzo de 2016 se organizó un taller de examinadores sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en el que se abordó la información sobre patentes y el estado de la técnica, las metodologías de búsqueda, etcétera. El otro proyecto es sobre la PI para pymes. Se lanzó en noviembre de 2016. Antes de iniciar dicho proyecto, se realizó un estudio general sobre las pymes en su país. El estudio no recibió las respuestas deseadas y, por lo tanto, la muestra no era perfecta. Sin embargo, tras deliberar con los socios, se decidió utilizar el informe del estudio como punto de partida. El objetivo del programa es que el sector de las pymes conozca y comprenda mejor la PI. Dijo que hablaron con el Ministerio para el desarrollo de la pequeña empresa en Sudáfrica para utilizar las estructuras básicas existentes, la base de datos de la que disponen, a través de los organismos con los que trabajan y que ya tienen programas de formación para pequeñas empresas. Se está hablando con ellos para fortalecer su relación y firmar memorandos de entendimiento con el fin de incorporar la PI a sus programas de formación. Han comenzado con la aplicación del programa en todo el país, seleccionando minuciosamente los socios para lograr sus objetivos en un corto período de tiempo. Con la ayuda de la OMPI, se ha creado un manual y se están estableciendo programas de formación de formadores en todos estos organismos. El organismo con el que trabaja, que es una agencia para el desarrollo de la pequeña empresa, tiene oficinas en todo el país. Afirmó que es fácil formar a los formadores que se encuentran en todas las provincias y ciudades para que realmente puedan formar a sus pymes. Es un programa que ha registrado un alto número de participantes y ha sido bien acogido por el público. El programa se lanzó en 2016 y la colaboración con otros socios fue importante para lograr resultados. La estructura diseñada por el Ministerio de Comercio e Industria contribuyó a reunir a todas las partes interesadas. A continuación, hizo referencia a un proyecto sobre el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS). Se está empezando a realizar el programa de búsqueda y examen sustantivos y ha estado hablando con la OMPI en relación con otros sistemas existentes. La Oficina ya ha decidido adoptar y usar el IPAS. Apuntó que, de hecho, la OMPI estuvo en su país hace una semana efectuando pruebas. Dijo que se ha invitado a las oficinas de patentes y abogados de patentes a que vengan a ver el sistema. Se enviará un informe de evaluación al Comité Ejecutivo para que se pueda tomar una decisión formalmente y se pueda desplegar el programa. Indicó que también existe otro programa, el taller de formación sobre observancia de los DPI. De hecho, se había estado trabajando en este ámbito, pero ahora se está haciendo de manera diferente. Se ha trabajado con funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, impartiéndoles formación. Dijo que el CIPC dispone de muy poco personal para hacer frente a un problema de grandes dimensiones. Con la ayuda de la OMPI, se está formando a funcionarios de derecho y se ha trasladado el programa de formación a todo el país para ayudar a hacer redadas de cumplimiento. Se ha elaborado un folleto basado en el folleto de la OMPI sobre la observancia de la PI, y se ha adaptado al contexto sudafricano para que se ajuste a sus necesidades legales. Se está desarrollando con la policía, los funcionarios de aduanas y los fiscales, y es uno de los programas que ha recibido una buena acogida. Señaló que, con respecto a los éxitos y las lecciones aprendidas en la aplicación de esos proyectos, cuando se definen las necesidades, entonces se puede saber quiénes son los socios que ayudarán a ejecutar los programas de manera más eficaz. Señaló que eso es lo que ha sucedido en el proyecto de las pymes. De hecho, una vez implantado el proyecto de las pymes en todo el país, se incorporó a la formación el programa con la OMPI en el Programa de Asistencia a Inventores. Acaba de empezar y ya ha recibido muchas solicitudes; está funcionando muy bien. Dijo que está hablando con más abogados para que participen en el programa de asistencia jurídica gratuita y ayuden a las pequeñas empresas que tienen invenciones patentables y están intentando financiar las solicitudes de patente. Así es como es posible dirigirse a ese grupo. En ciertos lugares trabaja con los ministerios, de manera que los agentes de pequeñas empresas de dichas provincias pueden invitar a personas pertinentes para esos programas de formación. La colaboración es clave y se ha convertido en su decisión estratégica. Aunque se disponga de materiales interesantes de otro lugar, ayuda a personalizar los materiales para el mercado objetivo. Es mejor tener un planteamiento holístico que organizar pequeños módulos formativos sueltos en diferentes lugares. La asistencia técnica siempre debe ir acompañada del fortalecimiento de capacidades para poder hacer las cosas uno mismo. El alumnado debe recibir formación para poder abordar los problemas de manera autónoma.
6. La delegación de China (Sra. Yuan Qi, Directora General Adjunta, Departamento de Cooperación Internacional, Administración Nacional de Propiedad Intelectual, participante de referencia de China) dijo que, durante mucho tiempo, ha sido la encargada de redactar textos relacionados con la propiedad intelectual y ha participado en negociaciones relacionadas con la PI en la OMC. Explicó que su ponencia consta de cinco partes: 1) Presentación de la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de su país (CNIPA); 2) desarrollo de la PI y asistencia técnica en su país; 3) experiencia de su país en el suministro de asistencia técnica; 4) experiencia de su país en la recepción de asistencia técnica; 5) otras experiencias y sugerencias. En primer lugar señaló que, en marzo de 2018, con el fin de mejorar la utilización y la protección de la PI y optimizar la estructura y las funciones del Gobierno, el Gobierno de su país reestructuró la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) en la CNIPA, para concentrar las patentes, marcas, indicaciones geográficas y esquemas de trazado de los circuitos integrados en una sola administración. Indicó que la nueva oficina ha ampliado el ámbito de su labor. La CNIPA tiene una plantilla de 16.500 personas, de las que 12.000 son examinadores de PI. Es una oficina muy grande. La CNIPA tiene el mandato de desarrollar y liderar la aplicación de estrategias de PI, protección de la PI, promoción de la utilización de la PI, examen, administración y adjudicación administrativa de la PI, establecer un sistema público de servicios de PI y coordinar los asuntos de propiedad intelectual en los que están implicados países extranjeros. Indicó, en segundo lugar, que la asistencia técnica ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la propiedad intelectual en su país. Hace más de 30 años, cuando su país se encontraba en las primeras etapas de desarrollo de la propiedad intelectual, recibió asistencia técnica. En aquel momento, la OMPI, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la oficina alemana de propiedad intelectual prestaron una gran cantidad de asistencia técnica, incluida asistencia jurídica, formación de examinadores de patentes y examinadores de solicitudes del Sistema de Madrid. Posteriormente, y de manera gradual, se comenzó a suministrar asistencia técnica a otros países. En 2005, se creó un fondo para 20 países en desarrollo, que se dotó de aproximadamente 500.000 dólares estadounidenses para actividades de formación. En 2016, se creó el fondo fiduciario OMPI-China y, en colaboración con la OMPI, se aportó una contribución total de un millón de dólares estadounidenses para la asistencia técnica a países en desarrollo. Indicó que, al mismo tiempo, también se colabora con otros Gobiernos o se utilizan los fondos especiales de otras regiones, como el Fondo Asiático, el Fondo ASEAN, etc., para promover la asistencia técnica a los países en desarrollo. Dijo que, en 2017, el Gobierno de su país firmó un acuerdo de cooperación en PI con la OMPI en el marco de la iniciativa Cinturón y Ruta de la Seda para proporcionar asistencia técnica a los países. Explicó, en tercer lugar, que la asistencia técnica comprende dos aspectos: 1) fortalecimiento de capacidades y 2) asistencia técnica en el ámbito de la información. Con respecto al fortalecimiento de capacidades, se han llevado a cabo cuatro categorías de actividades, a saber, formación, seminarios y títulos, educación y sensibilización. La primera es el fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo. Dijo que, entre 2016 y el primer semestre de 2018, se impartieron 20 cursos de formación a los que asistieron 400 personas. En los últimos 14 años, más de 1.000 personas han sido formadas por la CNIPA. Se han organizado seminarios de formación sobre el sistema de PI. Se ha celebrado un taller sobre la administración de la política de PI para países latinoamericanos y se han enviado formadores a otros países como Etiopía. Señaló que también existe una formación con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la Oficina Saudita de Patentes y la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos. Con respecto a las actividades de formación, la CNIPA ha creado un modelo operativo sistemático con un conjunto completo de normas. Ya se ha formado a 84 formadores y 118 examinadores para solicitudes internacionales de patentes. Al mismo tiempo, también se contrata a especialistas externos para que impartan cursos. Se han elaborado 46 programas de cursos sobre estrategia de PI, legislación de PI, examen, etc. Las actividades de formación han adoptado múltiples formatos y todos los cursos de formación están bien orientados y focalizados. Añadió que la segunda categoría de actividades está relacionada con los congresos y seminarios internacionales. En 2018, se ha celebrado una conferencia de alto nivel sobre propiedad intelectual para países del Cinturón y Ruta de la Seda. Se invitó a funcionarios gubernamentales de alto nivel de dichos países. También se ha celebrado una conferencia de alto nivel sobre propiedad intelectual en el marco del seminario China-África. En dicho seminario, los participantes pudieron intercambiar experiencias y mejores prácticas. La tercera categoría de actividades está relacionada con la financiación de estudiantes de países en desarrollo, para que puedan conseguir una maestría en PI. Desde 2017 hasta 2018, 12 personas de 11 países han recibido este tipo de formación. Entre 2018 y 2019, 35 personas de 21 países recibieron la misma formación. A través del fondo fiduciario OMPI-China, en 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente, dos estudiantes se beneficiaron de una formación de maestría proporcionada conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Tongji. Añadió que la cuarta categoría de actividades consiste en la sensibilización. El Gobierno de su país ha prestado atención a la educación de los jóvenes en materia de propiedad intelectual. En este ámbito, en colaboración con la OMPI, se han publicado libros de texto sobre PI para jóvenes. Existe un libro de texto titulado “*Questions and Answers on IP for the Youth*” en el que, a través de 130 preguntas y respuestas, se explican conceptos básicos sobre el derecho de autor, las patentes, las marcas y otras formas de propiedad intelectual. La versión inglesa del libro se publicó en 2008, con motivo de la mesa redonda de alto nivel sobre PI y la iniciativa Cinturón y Ruta de la Seda. Dijo que se desea traducirlo, en el futuro, a otros idiomas y facilitarlo gratuitamente a los países que lo necesiten. Agregó que, además del fortalecimiento de capacidades, también se ha realizado una labor en el ámbito de la información. La CNIPA ha desarrollado, de manera independiente, un sistema de examen de patentes en la nube denominado CPES, que es una plataforma para compartir experiencias y conocimientos en materia de examen. Sus oficinas trabajaban juntas con eficiencia. Los institutos de propiedad intelectual de 49 países y regiones pueden utilizar de forma gratuita el CPES. El sistema de búsqueda y análisis de patentes de la CNIPA contiene datos sobre patentes de 103 países, regiones y organizaciones. Existe en nueve idiomas y dispone de una función de traducción automática. Es de acceso gratuito para el público nacional y extranjero. En cuarto lugar, con respecto a las experiencias técnicas de su país en materia de recepción de asistencia técnica destacó la creación de los CATI, en colaboración con la OMPI. Se ha identificado el primer grupo de siete coordinadores de los CATI. Se está seleccionando un segundo grupo de 13 CATI. Aseguró que, durante años, se ha colaborado con la OMPI para promover los servicios mundiales de PI en su país, donde también se han desarrollado cursos a distancia. Asimismo, se ha enviado a personas a asistir a cursos de formación de la OEP, en el Japón y en la República de Corea. También se ha participado en la primera fase del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico. Posee experiencia tanto en el suministro como en la recepción de asistencia técnica que le permiten formular algunas sugerencias. Señaló que las actividades de asistencia técnica pueden mejorar efectivamente la capacidad de utilización del sistema de PI en los países en desarrollo y facilitar el intercambio de mejores prácticas en materia de propiedad intelectual. La asistencia técnica debe prestarse en función de la demanda y las necesidades, tal como ha declarado la delegación de Sudáfrica. Añadió que su país continuará proporcionando más asistencia técnica, en la medida de sus capacidades. Dijo que confía en que la OMPI siga desempeñando la función de facilitadora para promover actividades de asistencia técnica entre países capaces de suministrarla y países demandantes. A través de la asistencia técnica, la OMPI seguirá aplicando los ODS.
7. La delegación del Perú, participante de referencia designada por el GRULAC, procedió a explicar cómo se tratan los problemas relacionados con la asistencia técnica en su país y en la región en general. Dijo que no dispone del mismo presupuesto que la OMPI o la Oficina de Patentes de China, pero que han logrado algunas cosas interesantes, utilizando los recursos de manera eficiente para elaborar estrategias. Presentó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). La agencia de propiedad intelectual de su país se ocupa tanto de la propiedad intelectual como de otros temas. Manifestó su agradecimiento por el gran volumen de asistencia técnica recibida, principalmente de la OMPI. Ha proporcionado actividades de fortalecimiento de capacidades. En su país hay mucho talento y han generado capacidades locales. Su labor de fortalecimiento de capacidades es similar a la que ha presentado la delegación de Sudáfrica. Se está intentando trasladar a otros países de la región la asistencia técnica recibida. Indicó que una historia de éxito de asistencia técnica está relacionada con los marcos jurídicos. Ha recibido y sigue recibiendo asistencia técnica de la OMPI. Explicó que el INDECOPI es una organización general que, además de la PI, abarca muchos temas. En el ámbito de la propiedad intelectual, abarca el derecho de autor, las patentes, las marcas, los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las denominaciones de origen. Vela por que se respete la competencia leal en su país. También brinda protección al consumidor, examina la competencia desleal, intenta luchar contra las barreras burocráticas, sanciona las prácticas de dumping y sanciona los casos de bancarrota. Intenta agilizar todos estos procesos para que el mercado funcione correctamente. Mostró una visión general de los organismos de toma de decisiones del INDECOPI. Dijo que, además, cuenta con tres direcciones y un tribunal especializado en PI. El INDECOPI dispone de comisiones encargadas de diversos temas. Ha firmado acuerdos con muchos países de la región y de distintas partes del mundo. Ha firmado un acuerdo nacional con el Registro Nacional de Costa Rica, la USPTO, las oficinas de PI de Chile, el Brasil y Portugal y sigue firmando nuevos. En el marco de todos estos acuerdos, recibe asistencia técnica de la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO), la OMPI, el Instituto Nacional Francés de la Propiedad Intelectual y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. También se va a llevar a cabo un programa de fortalecimiento de capacidades con la USPTO y se está llevando a cabo un proyecto con la oficina de propiedad intelectual de Suiza. Señaló que se recibe asistencia técnica en materia de aplicación de herramientas informáticas y de TI. La oficina utiliza casi todas las herramientas que la OMPI pone a disposición, con la asistencia de todo el equipo técnico. Está utilizando el sistema IPAS para mejorar su sistema informático. Existen otros ámbitos de fortalecimiento de capacidades, como formación presencial, pasantías y seminarios web o videoconferencias aprovechando de la mejor manera la tecnología disponible. Afirmó que, en su país, se ha entendido que la propiedad intelectual es una herramienta de desarrollo económico que debe manejarse a nivel nacional. Existen múltiples centros especializados de propiedad intelectual (CEPI). Por iniciativa del INDECOPI, se promueve el uso de la PI y se colabora con las mipymes para poner a su disposición instrumentos de PI. El 90% de las empresas de su país son pequeñas empresas. Dado que la propiedad intelectual es una herramienta de desarrollo y creación de valor, es necesario ponerla a disposición de las mipymes. Para el Gobierno de su país, se trata de una auténtica prioridad. Se está proporcionando orientación e información a todas las partes interesadas sobre distintos temas de propiedad intelectual y se está facilitando asistencia para comprender las complejidades del sistema de PI. Se dispone de una plataforma que tiene mucho éxito dirigida a los propietarios de microempresas, para ayudarles a entender cómo la propiedad intelectual puede agregar valor a diferentes sectores económicos. Los CEPI ya están implantados en seis regiones y se quiere desplegarlos en las 24 regiones del país. Actualmente, entre otras iniciativas emprendidas con la OMPI, el INDECOPI está trabajando en centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). En 2018, se inauguraron 22 centros de este tipo, muchos de ellos públicos y algunos privados. De estos, 18 se establecieron en universidades, en su mayoría universidades públicas. Estos centros, con ayuda de la OMPI, han facilitado mucha formación y fortalecimiento de capacidades para facilitadores y distintos funcionarios de la plantilla que se ocupan de los CATI de diversas maneras. Con el apoyo de la OMPI, el INDECOPI espera abrir un total de 42 CATI a finales de 2019. Agregó que otra experiencia relacionada con los instrumentos para promover la propiedad intelectual en su país es la creación de una escuela nacional de propiedad intelectual: la Escuela Nacional del INDECOPI. No solo se aborda la propiedad intelectual, ya que existen otras áreas de estudio, pero las principales áreas de estudio se centran en cuestiones de propiedad intelectual. En 2017-2018 se llevaron a cabo 93 actividades académicas vinculadas con la propiedad intelectual, principalmente seminarios, talleres, algunos cursos virtuales y pasantías no solo para el personal de las instituciones, sino también para el personal externo, según la materia. También se está trabajando estratégicamente con cursos particulares, aunque no hay tantos. Afirmó que es importante la promoción con socios estratégicos en otros órganos del gobierno. En su país, muchas actividades de desarrollo se gestionan a través del Ministerio de Educación, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Comercio o el Ministerio de Cultura. El INDECOPI se ha sumado a estas iniciativas estatales y ha aportado un componente de PI muy exitoso y de valor agregado. Al principio, se impulsaban actividades de fortalecimiento de capacidades y las personas realmente no entendían la PI. Se trata de crear componentes de propiedad intelectual para la formación estatal, en particular para llegar a las personas del sector privado y el comercio; los efectos han sido muy positivos y han tenido un efecto multiplicador al trabajar junto con esas agencias. También se han organizado actividades de fortalecimiento de capacidades con sus aliados estratégicos en torno a temas de interés para INDECOPI. Posteriormente se organizaron estas actividades directamente con los productores nacionales sobre la importancia de tener y utilizar marcas colectivas para promover sus productos. Indicó que se ha lanzado un programa nacional sobre marcas colectivas que analiza el registro de cooperativas de marcas colectivas y explica las tasas. En su país está creciendo con mucha rapidez el uso de marcas colectivas. Es posible conceder una marca colectiva en menos de 40 días desde la solicitud. Un procedimiento de registro simplificado permite un período de 25 días, algo que es muy interesante para los productores. También se ha trabajado mucho en talleres y seminarios a nivel nacional sobre estos temas. En un año, en su país se han registrado más de 850 marcas, gracias al programa nacional de marcas colectivas que acompaña a los productores y les forma sobre la posibilidad de registrar sus productos con marcas colectivas. Se está avanzando con gran rapidez en este ámbito. También está desarrollando pasantías con terceros países de la Comunidad Andina y de América Central, por ejemplo. Su país sirve como plataforma para el desarrollo y facilita el desarrollo de asistencia técnica para otros países proporcionada por o facilitada por el Perú. Desarrolla su política de PI nacional con el apoyo de la OMPI y las actividades de asistencia técnica que brinda. Existen políticas multisectoriales para promover la PI en los diferentes ministerios que pueden tener una relación con la PI y, a ese respecto, expresó su agradecimiento a la OMPI por el apoyo brindado a su país para permitirle tener una nueva visión de la PI en el futuro, que ha dado lugar a su política nacional de PI, que el propio presidente de la República presentará en abril de 2019. Esto demuestra la importancia de la presencia de la OMPI. Se ha alcanzado este éxito a través del fortalecimiento horizontal de capacidades también con otros países.
8. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, valoró positivamente la oportunidad de participar en el diálogo interactivo y de compartir sus experiencias, herramientas y metodologías en materia de asistencia técnica. Dio las gracias a las delegaciones de los Estados Unidos de América, la República de Corea, China, Sudáfrica y el Perú por representar a sus regiones. Dijo que el primer ministro canadiense afirma que el planteamiento y la perspectiva de su país consisten en que todas las personas tengan la posibilidad de construir un mundo más próspero, inclusivo y justo. Señaló que, de forma colaborativa, opta por brindar un apoyo personalizado. La experiencia de su país está fundamentada en intercambios personalizados en materia de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica. Gracias a la integración de estos elementos, es capaz de proporcionar una formación personalizada y adecuada y de mantener relaciones de confianza con las personas que participan en los talleres. Antes de preparar un taller, celebra consultas con la Academia de la OMPI, centro de excelencia para la formación y la educación en materia de PI, a fin de identificar las necesidades lingüísticas de los países que requieren asistencia técnica. De acuerdo con las recomendaciones de dicha Academia, cada año se decide si dichos talleres se imparten en inglés o en francés. La selección de las personas participantes es muy importante para maximizar la incidencia de la asistencia técnica, ya que las decisiones que se toman al elegir a los candidatos facilitan el establecimiento de redes de contacto entre participantes, la diversidad de oficinas y los intercambios Sur-Sur. Dicho intercambio es absolutamente necesario y debe ser parte integrante de todas las formas de asistencia, ya que permite que las personas participantes de contextos similares compartan sus experiencias. Cuando ya se ha seleccionado a las personas integrantes y se ha iniciado el diálogo, se reparten cuestionarios para conocer sus necesidades y expectativas. Es muy importante establecer contactos con dichas personas lo antes posible y que permanezcan comprometidas durante todo el proceso. Posteriormente, se elabora un programa en consonancia con las respuestas de los cuestionarios. Se debe permitir cierta flexibilidad en el programa y en la naturaleza de los contenidos para responder a las necesidades de quienes participan en el taller. Además, a lo largo de los talleres, se ha comprobado los positivos resultados de la incorporación de actividades prácticas en los mismos. Este tipo de actividades permiten incluir y difundir formaciones de forma más sencilla, para proporcionar una asistencia técnica más completa e integrada. A modo de conclusión, subrayó la importancia de la inclusión del proceso de evaluación. En cada taller, se distribuyen cuestionarios de evaluación diarios y uno final, de modo que, en colaboración con la OMPI, se puede saber si los talleres son adecuados y si satisfacen las necesidades de los participantes, con miras a garantizar la mejora continua de sus cursos año tras año.
9. La delegación del Togo agradeció haber participado en un taller organizado por el Canadá. Asimismo, tuvo palabras de reconocimiento para China. Valoró positivamente el taller canadiense, en todas sus fases. Expresó su satisfacción por la forma en que se identificó y escogió a las personas participantes, antes de que tuviera lugar. En el proceso de selección, se les pidió que indicaran sus necesidades y desafíos. Fue una oportunidad de tomar conciencia de los enormes retos en materia de gestión de la PI que los países tienen ante sí. Añadió que, durante el taller, le impresionó la diversidad de países de procedencia de los asistentes. Cada uno de ellos pudo proporcionar información actualizada sobre el uso del sistema de PI en su país, los logros y los desafíos pendientes. Afirmó que el taller fue muy constructivo y que permitió el intercambio de información y experiencias entre las personas que en él tomaron parte. Indicó, asimismo, que recibió la atención personalizada de las entidades canadienses durante una visita al *Palais Royal* y mantuvo reuniones con los embajadores de su país representados en el Canadá. Está trabajando para mejorar el uso del sistema de PI y crear un centro de incubación como el que visitó en el Canadá. Se mostró agradecida por el apoyo que el Canadá ha prestado a las personas participantes para que en sus países contribuyan a la creación de empresas innovadoras que puedan implicarse en los programas nacionales de desarrollo. Extendió el agradecimiento a la delegación y la oficina de PI del Canadá por compartir su experiencia. Asimismo, dio las gracias a la delegación de China, que, en 2018, respaldó a los participantes togoleses en las formaciones que se impartieron en dicho país, durante la celebración de una reunión de los jefes de Estado y de Gobierno africanos con sus homólogos y el presidente chino. Durante la formación, 31 personas procedentes de empresas públicas y privadas togolesas, del ámbito jurídico, de las aduanas, representantes de los inventores y de las instituciones académicas, además de personal de la oficina de PI, pudieron participar en la creación de un control de calidad en las empresas enmarcado en la estrategia de China para combatir la falsificación y la gestión de la PI. Al final de dicha formación, estas 31 personas pudieron crear una plataforma de intercambio sobre temas de falsificación, creación de empresas y gestión de la PI. Dio las gracias al Ministerio de Comercio e Industria de China por impartir dicho seminario y dijo que la cooperación entre su país y China es excelente. Mencionó que trabaja en estrecha colaboración con la Embajada de China en su país, en especial con su Oficina Económica. Agradeció todos los esfuerzos realizados para asegurar que, en el futuro, su país pueda hacer un mejor uso del sistema de PI.
10. La delegación de España describió las actividades de cooperación de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Comenzó afirmando que la OEPM es un organismo estatal cuya misión es promover la innovación y el desarrollo socioeconómico a través de la información tecnológica y conceder derechos de PI, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombres comerciales. La OEPM tiene una dilatada experiencia en la concesión de derechos de PI y en la colaboración con universidades, personas emprendedoras y pymes. Trabaja en coordinación con otras instituciones y organismos y participa en Comités que examinan las vulneraciones de la PI y realizan actividades de sensibilización para las partes interesadas. En el ámbito de la cooperación internacional, además de representar a España en diversos foros internacionales sobre la PI y el sector privado, la OEPM proporciona asistencia técnica en colaboración con organizaciones internacionales y regionales o, directamente, con las oficinas nacionales de PI en el marco de acuerdos bilaterales. Añadió que también mantiene una intensa colaboración con organizaciones internacionales y regionales, como la OMPI, la OEP y la EUIPO, así como con otros organismos de la UE. Igualmente, a través de acuerdos de cooperación bilaterales, se define el marco de cooperación entre la OEPM y las oficinas nacionales en temas como formación, asistencia técnica, asesoramiento e intercambio de mejores prácticas. La OEPM ha estado trabajando estrechamente con la OMPI durante más de dos décadas en proyectos de cooperación con América Latina. Un hito importante fue la creación del fondo fiduciario de España en la OMPI en 2004, cuyo objetivo básico es promover el conocimiento y el uso de los derechos de PI en beneficio de los países latinoamericanos. Entre los proyectos de asistencia técnica financiados por dicho fondo fiduciario, destacó los relacionados con el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos a través de seminarios y talleres regionales anuales. A su vez, con la firma de un memorando de entendimiento entre la OEPM y la OMPI para países en transición, se han realizado talleres similares en países de Europa Oriental y de la antigua URSS. En colaboración con la Academia de la OMPI, se han organizado una serie de seminarios y cursos para países latinoamericanos. Más de 500 examinadores de marcas de América Latina han participado en los mismos. Asimismo, cada año se organiza un curso de formación que utiliza un método de enseñanza virtual dirigido al ámbito latinoamericano. En el marco de estos programas se imparten tres cursos en línea. Así, se ha formado a más de 700 profesionales de 76 instituciones latinoamericanas, muchos de los cuales han pasado a formar parte de la red de especialistas, que supera los 900 miembros. Asimismo, la OEPM realiza intercambios de examinadores con otras oficinas de PI para conocer en mayor profundidad las herramientas y el personal de otras oficinas y, por otro lado, en su sede central ha acogido a examinadores de China, Marruecos, el Japón y la República de Corea. Por otro lado, ha visitado las oficinas de Marruecos e Israel. Como en años anteriores, la OEPM celebró en septiembre de 2018 el XVII Seminario regional sobre propiedad intelectual para jueces y fiscales de América Latina, en colaboración con la OMPI, en Antigua Guatemala, Guatemala. Desde sus comienzos, se ha formado a más de 300 magistrados y, de este modo, se continúa con los objetivos de los años anteriores. El objetivo del seminario es configurar un plan integral de formación de formadores para jueces y fiscales en América Latina y establecer una red de contactos para lograr un mejor tratamiento de la protección jurídica de la PI en toda América Latina. Desde un punto de vista bilateral, la OEPM ha suscrito una serie de acuerdos con oficinas de PI de América Latina y ha llevado a cabo planes nacionales para mejorar la búsqueda y el uso de la tecnología en el examen. Además, con los diversos servicios tecnológicos disponibles, se ha formado a especialistas de dicha región. En 2018, representantes de la Argentina, Cuba, México y el Perú acudieron a una formación en la sede de la OEPM. Con respecto al fortalecimiento de los sistemas de PI, entre 2013 y 2017 también se han celebrado cinco sesiones sobre mejores prácticas. En estas sesiones, han participado el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, la República Dominicana, el Perú y España. La idea de dichas sesiones era elaborar una guía para los sistemas de gestión de la PI. Con respecto al fortalecimiento de la cooperación regional, existen varios programas regionales, bilaterales y multilaterales para el fortalecimiento institucional en materia de PI en América Latina. Con respecto a la especialización y la identificación de proyectos de colaboración, destacó el Programa IBEPI. Otro ámbito de interés es el que atañe a las bases de datos mundiales y plataformas de tecnologías de la información para la cooperación entre oficinas en distintos ámbitos, en el que se enmarca el proyecto LATIPAT. LATIPAT surgió de un proyecto de cooperación iniciado en 2003 entre la OEPM, la OMPI y la OEP con la colaboración de 19 oficinas de PI de países de América Latina, que pusieron en marcha una base de datos en español y portugués, que contiene los documentos de patentes publicados por dichos países. La base de datos de LATIPAT contiene más de 3 millones de datos bibliográficos y 1,7 millones de imágenes. Durante el XIII Seminario regional del proyecto LATIPAT, celebrado en 2018, en colaboración con el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, se realizó un taller de formación en torno a la búsqueda basada en el reconocimiento óptico de caracteres. Asimismo, la próxima semana se impartirá una formación en Costa Rica a un primer grupo de países. Con respecto a la asistencia técnica legislativa, la OEPM ha participado en varios proyectos sobre bases de datos regionales y ha prestado asesoramiento en transposición de leyes. El objetivo es facilitar la interpretación de las leyes y promover el uso de criterios uniformes en la concesión de derechos de PI. La OEPM aplicó este proyecto con la OMPI y varios países de la región latinoamericana. Agregó que existe otro instrumento de la UE: el Programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Información. Es una herramienta que proporciona asesoramiento sobre la transposición de la legislación de la UE a las leyes nacionales y sobre su aplicación posterior. La OEPM participa con Turquía en dicho programa, formando a los jueces turcos en materia de protección de los derechos de PI en el contexto europeo. Un especialista de la OEPM se desplazó a Turquía para participar en las actividades de formación sobre protección de los derechos de PI. A su vez, en marzo de 2018, la OEPM recibió la visita de seis jueces del Tribunal de Casación de Turquía que recibieron formación en materia de buenas prácticas y en la lucha contra las infracciones de la PI en Turquía. Otro instrumento de cooperación entre las entidades públicas de los Estados miembros de la UE es el programa de hermanamiento en beneficio del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania (SIPSU). Dijo que este hermanamiento consta de varios elementos y, entre las actividades realizadas, citó los seminarios de formación para examinadores de patentes y marcas, los seminarios sobre observancia de los derechos de PI para funcionarios de aduanas, fiscales y policías, y las recomendaciones para políticos ucranianos con respecto a la PI. En este contexto, se ha celebrado un congreso con socios del sector público y privado, en el que se compartió información sobre sus productos e innovaciones. También se celebraron talleres coorganizados por la UE y América Latina. Una de las principales iniciativas realizadas en el marco del programa EUROCLIMA fue el apoyo brindado para determinar y evaluar las necesidades y analizar la propiedad intelectual para mejorar la gobernanza en materia de cambio climático y propiedad intelectual. El fortalecimiento de capacidades se centra en la evaluación de la PI y la metodología de su asistencia técnica incorpora las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos en las actividades precedentes.
11. La delegación de Nepal valoró positivamente la oportunidad que se ha brindado a los Estados miembros de compartir sus actividades y experiencias en el ámbito de la PI. Una de sus principales actividades es un curso de verano sobre PI para universitarios. Dijo que crear futuros especialistas en PI y cultivar el interés en la juventud es una muy buena idea. Asimismo, señaló que ha recibido asistencia de la delegación de la República de Corea y la KIPO, la delegación de China y ha podido formar parte de actividades relacionadas con la PI organizadas por otros miembros en los planos bilateral, regional e internacional. Agradeció a todos los participantes de referencia sus excelentes ponencias.
12. La delegación de Zimbabwe dio las gracias por la reveladora sesión. Igualmente, agradeció las exhaustivas y esclarecedoras ponencias de las delegaciones de Sudáfrica, el Perú, China, los Estados Unidos de América, la República de Corea y España en nombre de sus grupos regionales, que muestran la importancia de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para los Estados miembros. Valoró positivamente el continuo apoyo de la OMPI. Para respaldar las cuestiones relativas al desarrollo en materia de PI, el Gobierno de su país apoya los productos tangibles de la innovación y de la investigación que añaden valor mediante la creación de nuevas industrias. Su país es conocido por el mantra “Zimbabwe está abierto a los negocios”. Las universidades tienen que impulsar la innovación y la comercialización de tecnologías, que estimulan la creación de empresas y la generación de empleos y son beneficiosas para todos los sectores.
13. La delegación de El Salvador, hablando en nombre propio, dio las gracias a todos los participantes de referencia por sus excelentes ponencias. Sus esfuerzos están fundamentalmente vinculados con la administración y la observancia de la PI, así como con la sensibilización de las instituciones educativas y el público en general. Durante los últimos años, se ha producido un cambio significativo en la asistencia y en la forma en que se utiliza, lo cual ha aumentado su eficacia. A nivel nacional, ha colaborado con la OMPI en sus programas y proyectos para proporcionar asistencia concreta en pro del desarrollo. Destacó algunas iniciativas de éxito que han tenido una incidencia crucial en la región. En primer lugar, con respecto a la propiedad industrial, las oficinas regionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana han adoptado manuales comunes para armonizar sus legislaciones, también la relativa a las patentes, con el apoyo de la OMPI, la OEP y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dichos manuales se actualizan cada dos años y son muy útiles no solo para los examinadores, sino también para los usuarios, especialmente en lo que atañe a las actividades de fortalecimiento de capacidades. En segundo lugar, se ha celebrado una reunión ministerial sobre propiedad industrial para los países de América Central y la República Dominicana. Esta reunión, que permitió proporcionar información sobre las oportunidades que brinda la PI, fue una oportunidad para coordinar iniciativas en la región. Manifestó que ha disfrutado del apoyo de la OMPI y que los ministros de su país también han contado con la presencia del director general, lo que ha permitido entablar un diálogo fructífero sobre la PI y fortalecer la cooperación entre los países. Se han celebrado cinco reuniones ministeriales y la sexta se celebrará en 2019. El primer resultado concreto de este foro ministerial en materia de cooperación es la creación y aprobación de políticas y estrategias nacionales de PI. Además, en estas reuniones, los ministros ofrecen pautas generales que ayudan a coordinar las actividades a nivel subregional. Esta dinámica ha permitido que la cooperación y la asistencia técnica formen parte de un programa integrado. En 2015, los ministros de su país solicitaron un estudio sobre el uso del sistema de PI en Centroamérica y la República Dominicana, como parte del Proyecto “Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II” (CDIP/20/INF/3). Considera que las actividades realizadas en el plano subregional han posibilitado un uso eficiente de las acciones de cooperación. En cuanto a las lecciones aprendidas, los elementos fundamentales de la asistencia técnica recibida son, en primer lugar, la formulación de un objetivo general que establezca un plan estructurado que identifique las necesidades de asistencia técnica y garantice la continuidad de las actividades realizadas; en segundo lugar, la definición de los mecanismos apropiados para organizar y llevar a cabo acciones con la OMPI y la Oficina Regional; y por último la necesidad de evaluar, formular y aprobar políticas institucionales en las que las personas beneficiarias puedan incorporar la asistencia recibida de forma adecuada.
14. La delegación de Singapur dijo que, como país pequeño en el que las personas son su único medio de riqueza, considera que el desarrollo de los recursos humanos es vital para el desarrollo socioeconómico. Dijo que le complace compartir con otros países sus experiencias en materia de PI. Desde 2006, la Oficina de la OMPI en Singapur organiza de forma anual talleres y seminarios regionales en el país para participantes de la ASEAN y otros países de la región de Asia y el Pacífico como, Bangladesh, Bhután, Fiji, Nepal, el Pakistán y Papua Nueva Guinea, en todos los casos en el marco de un memorando de entendimiento entre la OMPI y Singapur. Hasta la fecha, más de 900 funcionarios gubernamentales han participado en cursos que se han llevado a cabo en el marco de dicho memorando. Dichos cursos de fortalecimiento de capacidades se realizan en el marco del Programa de Cooperación de Singapur, la principal plataforma de suministro de asistencia técnica de su país. Los temas de los eventos se seleccionan atendiendo a las necesidades e intereses que expresan las oficinas de PI de la región de Asia y el Pacífico y abarcan desde las mejores prácticas para los diferentes tipos de PI hasta la mejora del funcionamiento de las oficinas de PI en vista de las actuales tendencias económicas o tecnológicas. Durante los días 3 y 4 de diciembre de 2018 se celebrará un taller regional sobre el panorama internacional de las marcas. Además de las actividades en el marco del memorando de entendimiento, trabaja con otros asociados como Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América a través del Programa de Cooperación de Singapur para impartir en el país, y de manera conjunta, programas de formación en materia de PI para otros países. En 2017 y 2018, ha ejecutado programas junto con el Japón, Australia y los Estados Unidos de América y, del 3 al 7 de diciembre de 2018, coorganizará con Australia un taller sobre derechos de PI. Destacó las positivas opiniones de los participantes con respecto a los eventos enmarcados en el memorando de entendimiento y en el Programa de Formación para Terceros Países, organizado por Singapur y los Estados Unidos, y dijo que algunos participantes indicaron que han podido aplicar inmediatamente a su trabajo las competencias y los conocimientos adquiridos. Dijo que continuará mejorando la prestación de asistencia técnica para atender mejor a las necesidades e intereses de la región de Asia y el Pacífico. Dijo que aguarda con interés conocer más a fondo las experiencias de otros países en el ámbito de la asistencia técnica.
15. La delegación de Túnez valoró positivamente el esfuerzo de los diversos oradores por compartir sus experiencias, que considera de gran utilidad. Dichas experiencias muestran la importancia de la asistencia técnica, en especial en el sector de la formación y el fortalecimiento de capacidades y corroboran la necesidad de realizar una evaluación constante, antes y después, para seguir mejorando los métodos existentes. Afirmó que se ha beneficiado de la asistencia técnica proporcionada por la OMPI y valoró positivamente su disponibilidad para asistir a su país en diversos sectores y actividades. En octubre de 2018, se celebró un taller regional en materia de PI para los países árabes organizado por la OMPI y la Oficina para los Países Árabes. También existe un proyecto piloto en estrecha colaboración con la Oficina para los Países Árabes y se mantienen reuniones con pymes para establecer cuatro oficinas de transferencia de tecnología en su país. Además, en 2018 se presentó un proyecto de elaboración de una estrategia para mejorar la organización de la Oficina de propiedad intelectual de su país.
16. La Secretaría (Sr. Mario Matus) recalcó que el debate ha sido muy interesante. Esta ha sido la segunda oportunidad para debatir el tema de la asistencia técnica, puesto que la primera la mesa redonda se celebró en 2017. A continuación, presentó sus actividades en el ámbito de la asistencia técnica, divididas en cuatro categorías: 1) estrategias y políticas nacionales de PI; 2) asistencia a los Estados miembros en la elaboración o mejora de sus normas y reglamentos; 3) infraestructura de la oficina de PI; 4) promoción, enseñanza, educación y formación. Dijo que se han escuchado varias exposiciones, algunas formales y otras a modo de observaciones y afirmó que estas presentan seis características en común. La asistencia técnica suministrada varía en función del tipo o tamaño de la oficina. Las grandes, es decir, las que cuentan con más de 10.000 personas en su plantilla, generalmente suministran asistencia técnica a nivel nacional e internacional. El segundo tipo de oficinas de PI corresponde a aquellas en las que la cooperación fuera de su propio país se realiza a través de la OMPI, por lo general, a través de fondos fiduciarios. En la tercera categoría, las oficinas de PI reciben la asistencia técnica de la OMPI o de otros asociados. En lo que atañe al alcance, el tipo de asistencia técnica suministrada comprende, básicamente, conocimientos generales sobre políticas públicas, patentes, marcas, diseños, derecho de autor y las áreas específicas que se soliciten. En cuanto al formato, por lo general, existen pocas maneras de prestar asistencia técnica. Se puede hacer a través de cursos de enseñanza a distancia o por Internet; de forma presencial o bien a través de un programa de pasantías. El cuarto elemento común son los cursos de verano, talleres, seminarios y programas dirigidos a necesidades específicas, según lo soliciten los miembros. En lo que respecta a quienes reciben la asistencia técnica, se trata del público en general, de especialistas en todos los sectores de la PI, jueces, organismos encargados de la observancia y otras esferas sectoriales, como la agricultura, el cambio climático, etc. Las lecciones aprendidas revelan que, para ser exitosa, una asistencia técnica debe obedecer a la demanda. Es necesario definir claramente los grupos objetivo y las necesidades. Además, la colaboración con asociados y partes interesadas debe ser lo más intensa posible. Idealmente, la formación debe estar adaptada a las necesidades específicas. La OMPI seguirá colaborando con los Estados miembros en estos aspectos. A continuación se refirió a la declaración del director general, quien ha mencionado que alrededor del 20% del presupuesto de la OMPI se destina a la asistencia técnica. Por tanto, la OMPI es uno de los mayores proveedores de asistencia técnica en este ámbito. Dijo que el mensaje fundamental es la colaboración y se comprometió a seguir practicándola.
17. La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, indicó que mantiene una fructífera cooperación con la OMPI. Dio las gracias a la Oficina para los Países Árabes por la asistencia prestada no solo a su país, sino a toda la región árabe. A ese respecto, la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial y la OMPI han reforzado su cooperación mediante la firma de un nuevo memorando de entendimiento para la cooperación en los países árabes. Asimismo, ha albergado y organizado actividades regionales y visitas de estudio para representantes de las oficinas presentes en la región a fin de intercambiar prácticas y conocimientos sobre cómo desarrollar la PI. En colaboración con la OMPI, se ha centrado en la formación, el arbitraje, la PI en universidades e instituciones de investigación, así como en el programa gratuito relativo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación internacional. La Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos continúa desarrollando programas internacionales y ha reforzado especialmente las actividades en materia de cooperación Sur-Sur. Se realizan estudios y se intercambia información, particularmente en los siguientes sectores: las TIC, los sistemas informáticos, las visitas de estudio a Marruecos, así como las visitas de especialistas marroquíes a países africanos y árabes junto con empresas emergentes y pequeñas empresas de dichos lugares. Reiteró su compromiso con la importancia de la asistencia técnica y la cooperación con la OMPI y con los diferentes miembros. Espera continuar trabajando con el mismo espíritu de cooperación.
18. El presidente dio las gracias a los participantes de referencia y a los Estados miembros por sus respectivas aportaciones. El debate sobre la asistencia técnica ha cumplido el propósito de compartir conocimientos, lecciones aprendidas y mejores prácticas, tanto en la prestación como en la recepción de asistencia técnica. Manifestó el deseo de que este no haya sido un evento más, sino un proceso en el que los Estados miembros puedan conocer los programas y actividades de los países pertinentes y estar conectados. Dijo que todos los Estados miembros pueden establecer una relación con aquellos que ya han expuesto sus programas y actividades en materia de asistencia técnica. Se pueden incorporar nuevos recursos que trabajen en asociación con aquellos que ya hayan prestado y sigan prestando asistencia técnica, así como con aquellos que la reciban. Dio las gracias al director general adjunto, Sr. Mario Matus, y a la Secretaría, que ha tomado nota de las sugerencias de los miembros.
19. El Comité tomó nota de las ponencias e intervenciones.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (reanudación)**

Documentos objeto de examen CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17 – Cuestiones que deben abordarse en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo” (continuación).

1. El presidente reanudó el debate sobre las cuestiones que deben abordarse en el marco del punto “La PI y el desarrollo”. Recordó que, en cuanto al tema que ha de examinarse en la vigesimocuarta sesión del CDIP, en el marco del punto del orden del día “la PI y el desarrollo” se ha propuesto que sea “Pymes e innovación, incluidas las marcas”, algo que debe ser objeto de debate. El presidente cedió la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios.
2. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, se refirió a su presentación, realizada conjuntamente con la delegación de los Emiratos Árabes Unidos (documento CDIP/22/17) y declaró que algunas delegaciones han pedido aclaraciones sobre los sectores que abarca la expresión “industrias creativas”. Para los fines de la presentación conjunta, los subsectores de las industrias creativas incluyen, entre otros, la arquitectura, el diseño físico, el diseño de interiores, el diseño de productos, las películas, la animación y el vídeo, la fotografía, la artesanía, la gastronomía, la música, la moda, el desarrollo de aplicaciones y juegos, la edición, la publicidad, la televisión y la radio, las artes escénicas y las bellas artes. Expresó su agradecimiento por los comentarios positivos y el apoyo a la presentación conjunta.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que está dispuesta a apoyar la inclusión de los siguientes temas en el debate de las sesiones vigesimocuarta y vigesimoquinta del CDIP, respectivamente: “Mipymes, Innovación y Propiedad Intelectual”, que combinará las propuestas de la delegación del Brasil y el Grupo B, y “la PI y la economía creativa”, que reflejará la propuesta de las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos. El Grupo B confía en que ambos temas generarán intercambios fructíferos e interesantes. El formato y las modalidades acordadas en la vigesimoprimera sesión del CDIP deben conservarse en futuras sesiones. Además, manteniendo un tema por sesión se dispone del tiempo y de la forma ideales, lo que es necesario para que el Comité estudie de manera fructífera cada tema. Confía en que el entusiasmo que ha quedado patente durante el debate se mantenga en las sesiones futuras y dijo que espera con interés seguir participando en torno a ese tema.
4. La delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, apoyó que el tema “la PI y la economía creativa” propuesto por las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos se aborde en el punto del orden del día “la PI y el desarrollo”, que será debatido en la vigesimoquinta sesión del CDIP. Manifestó su interés en los debates constructivos a celebrarse en el futuro.
5. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó aplazar la aprobación de la propuesta sobre el tema que se examinará en el punto “la PI y el desarrollo”.
6. La delegación del Brasil dijo que respalda la propuesta y dio las gracias a las delegaciones de Indonesia y del Canadá en nombre del Grupo B, por su espíritu constructivo. Señaló que dicho espíritu debe mantenerse en la siguiente sesión.
7. La delegación de Chile, en relación con el tema que se ha de abordar en la vigesimoquinta sesión del CDIP, manifestó su apoyo a la propuesta de las delegaciones de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos. También dijo que está de acuerdo en que en la vigesimocuarta sesión se analice el tema “Mipymes, Innovación y PI”. Solicitó a la delegación de Indonesia que aclare si la lista de industrias creativas es exhaustiva o si también pueden incluirse otros sectores.
8. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de la República de Corea en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Apoyó debatir el tema de “la PI y la economía creativa” en la vigesimoquinta sesión del CDIP. Dijo que está de acuerdo en abordar el tema de “Mipymes, Innovación y PI” en la vigesimocuarta sesión del CDIP.
9. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda los temas propuestos para ser debatidos en la vigesimocuarta y vigesimoquinta sesión del CDIP.
10. La delegación de Nepal señaló que suscribe la declaración presentada por la delegación de la República de Corea en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Declaró que apoya los temas propuestos para las sesiones vigesimocuarta y vigesimoquinta del CDIP.
11. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de la delegación de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos, expresó su agradecimiento por los comentarios positivos y el apoyo a que el tema de “la PI y la economía creativa” sea debatido en la vigesimoquinta sesión. En lo que se refiere a la pregunta de la delegación de Chile, señaló que la lista de industrias creativas no es exhaustiva. No se pretende imponer una definición de economía creativa o de industrias creativas a otros Estados miembros.
12. El presidente suspendió el debate, a raíz de la solicitud realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano.

Documento objeto de examen CDIP/22/15 – Propuesta de proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital presentada por el Brasil (continuación).

1. El presidente reanudó los debates en torno al documento CDIP/22/15.
2. La delegación del Brasil declaró que, tras las consultas con otros Estados miembros, su propuesta es la misma que se presentó el día anterior, a excepción de algunos cambios puramente formales. Ha incorporado los nombres de los países del proyecto piloto, según lo sugerido por la delegación del Reino Unido, y ha mencionado estudios anteriores realizados por el CDIP, como lo sugirió la delegación de Suiza. Ha hecho todo lo posible por incorporar todas las sugerencias de otros Estados miembros.
3. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que, si bien el debate propuesto sobre los regímenes nacionales de derecho de autor y derechos conexos aplicables a la concesión de licencias y a la distribución de contenido audiovisual en el entorno digital definitivamente tiene mérito y valor, parece solaparse con las propuestas realizadas en el SCCR relacionadas con el derecho de autor en la era digital. A pesar de ello, declaró que puede apoyar el proyecto, siempre que el producto planificado se destine solo a fines informativos y de ninguna manera constituya la base de una labor normativa. De sus conversaciones con la delegación del Brasil, aceptó sus garantías de que ese es el caso. Además, es imperativo circunscribir el proyecto propuesto al ámbito de las necesidades de desarrollo según el mandato del CDIP. Por último, dada la naturaleza de la propuesta, debe incluirse principalmente en la Categoría D de la AD, Evaluación, apreciaciones y estudios de incidencia, en lugar de en la Categoría A, Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, si la propuesta está destinada a enmarcarse principalmente en la Categoría A, y en la medida en que así sea, llamó la atención sobre el párrafo 1 de la Categoría A, que dice: “La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país”.
4. La delegación del Brasil confirmó que el proyecto es un ejercicio sin carácter normativo y se limitará a las cuestiones actuales en el ámbito del derecho de autor y derechos conexos. El entorno digital es un área compleja. Muchas delegaciones acogerán con satisfacción las oportunidades que brinda el proyecto para conocer mejor las cuestiones y aspectos jurídicos relacionados con las obras audiovisuales, si no como encargados de la formulación de políticas, tal vez como consumidores.
5. La delegación de la India expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil. Esa propuesta progresiva generará datos comparativos valiosos y fomentará la sensibilización. En el futuro, podría ser replicada en otras regiones del mundo.
6. El presidente dio por terminado el debate sobre el documento CDIP/22/15. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado este proyecto.

Documento objeto de examen CDIP/20/8 – Debate sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativo a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo (continuación).

1. El presidente reanudó los debates en torno al documento CDIP/20/8. Después de consultar a varias delegaciones, propuso el siguiente texto para la decisión: “El Comité decidió convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 23.ª sesión del CDIP bajo el tema “Cómo beneficiarse del sistema de PI”. Los temas de la segunda y tercera conferencias estarán sujetos al acuerdo de los Estados miembros. El Comité encargó a la Secretaría la aplicación de la decisión sobre la base de los principios de equilibrio y equidad, que se aplicarán también a la selección de los oradores y al formato”. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

Documentos objeto de examen CDIP/22/4 Rev., CDIP/21/11, CDIP/19/3 y CDIP/18/7 - Debate sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente y las contribuciones de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente (continuación).

1. El presidente reanudó el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente (documentos CDIP/19/3 y CDIP/18/7). Después de consultar a varias delegaciones, propuso el siguiente texto para la decisión: “El Comité tomó nota de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente y pidió a la Secretaría que continúe con todas sus prácticas relacionadas con las recomendaciones 5 y 11 de conformidad con el mandato pertinente de la OMPI, y que añada el enlace a los resultados previstos en el Anexo I del informe anual del director general sobre la aplicación de la AD”. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Supervisar, evaluar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (reanudación)

Documento objeto de examen CDIP/22/13 - Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD (continuación)

1. El presidente reanudó los debates en torno al documento CDIP/22/13.
2. El Comité tomó nota de la información que figura en el documento CDIP/22/13.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (reanudación)**

Documentos objeto de examen CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17 – Cuestiones que deben abordarse en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo” (continuación).

1. El presidente reanudó los debates en torno a los documentos CDIP/21/8 Rev. y CDIP/22/17. Propuso que el Comité decidió debatir el tema “Mipymes, innovación y propiedad intelectual” en su vigesimocuarta sesión, en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo” y el tema de “La propiedad intelectual y la economía creativa” en su vigesimoquinta sesión. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PI Y EL DESARROLLO (reanudación)**

Documento objeto de examen CDIP/22/16 Rev. – Propuesta de México sobre las mujeres y la propiedad intelectual

1. El presidente reanudó el debate en torno a la propuesta de México sobre las mujeres y la PI. Recordó que la delegación de México ha distribuido una versión revisada de la propuesta (documento CDIP/22/16 Rev. 2) y preguntó a los Estados miembros si están de acuerdo en aprobar la propuesta revisada. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobada la propuesta.
2. La delegación de México manifestó su agradecimiento a las delegaciones por el apoyo. El diálogo ha puesto de manifiesto que, tanto en la OMPI como en los Estados miembros se está desarrollando una labor considerable sobre un tema tan importante como las mujeres y la PI. Ciertamente, la participación de las mujeres y niñas en el sistema de PI constituye un desafío para todos los países, desarrollados o en desarrollo, y es necesario fortalecer la labor en ese ámbito. Es la primera vez que se analiza esta cuestión en la OMPI. Siempre es difícil dar el primer paso, pero que la OMPI es una organización dedicada a la creatividad y la innovación. Dio las gracias a todas las delegaciones por su contribución y dijo que confía proseguir con la labor como se indica en la propuesta.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda la propuesta de la delegación de México sobre las mujeres y la PI. Reconoció los numerosos esfuerzos realizados por la delegación de México para adaptar la propuesta y lograr un efecto aceptable para todos. Dijo que aguarda con interés seguir dialogando sobre este tema fundamental en la 26.ª sesión del CDIP en el marco del punto del orden del día “la PI y el desarrollo”, con el impulso renovado que brinda la oportuna propuesta de la delegación de México y sus efectos, que espera con interés. La aprobación de este documento es excepcional. No desea establecer un precedente de Comités de la OMPI en los que se tenga que debatir sobre amplias declaraciones de principios, de gran alcance. Ha apoyado la propuesta por la importancia de la cuestión y la disposición de la delegación de México a ajustarla de acuerdo con las opiniones de los Estados miembros, alcanzando el consenso.
4. La delegación de los Estados Unidos de América se mostró de acuerdo con la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Expresó su sincero agradecimiento por los constructivos esfuerzos de la delegación de México por refinar el texto y responder a muchas de las preguntas planteadas por las delegaciones. Valora muy positivamente el proceso de toma de decisiones consensuada de la OMPI, basado en una tradición de larga data. Dijo que reconoce que la inclusión de mujeres y otros grupos subrepresentados es fundamental para lograr el pleno potencial tecnológico y económico y seguir promoviendo el enfoque en la innovación. A varias de sus agencias gubernamentales se les ha encomendado el estudio y la adopción de medidas para promover la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en actividades de emprendimiento y para incrementar las oportunidades para el número de mujeres que solicitan y obtienen patentes. Ese es solo un ejemplo de los esfuerzos realizados, dirigidos a inventoras y empresarias, y de la importancia de la PI para la innovación y la creatividad. Declaró que apoya la intención de la propuesta que manifiesta que promover la igualdad de oportunidades para la inclusión de las mujeres en el sistema de PI es importante para el éxito y el desarrollo de las economías. Señaló que la decisión sobre la propuesta de México no reafirma, ni necesariamente refleja, las obligaciones de los Estados miembros en virtud del derecho internacional o nacional. Cada país determinará por sí mismo cómo aplicar la propuesta de manera compatible con la legislación y la política en vigor.
5. La delegación de la República Islámica del Irán valoró positivamente la amplitud de miras y la profesionalidad de la delegación de México a la hora de considerar los comentarios de los Estados miembros sobre la propuesta y presentar una versión revisada del documento. Concluyó asegurando que el tema de las mujeres y la PI es muy importante.
6. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se mostró totalmente de acuerdo con la intención de la propuesta desde el principio. En múltiples ocasiones, ha manifestado su profundo interés en promover la igualdad de género en todas las áreas de la vida. La contribución igualitaria de mujeres y hombres al bienestar económico en general, especialmente en los sectores innovadores, es primordial para el desarrollo sostenible, como lo demuestran numerosos estudios científicos. Acogió con satisfacción la iniciativa que la delegación de México ha tomado al proponer diversas acciones a realizar dentro y fuera de la OMPI, así como su espíritu constructivo.
7. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de México. Felicitó al CDIP por el consenso alcanzado, y a la delegación de México por la labor realizada para lograr la oportuna aprobación de la propuesta, que refleja la importancia del papel de las mujeres y el compromiso de los países con ese tema.
8. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que el tema de las mujeres y la PI es muy pertinente e importante para los miembros del Grupo. Expresó su satisfacción por el debate que se ha celebrado a lo largo de la semana y valoró positivamente que la propuesta haya sido aprobada.
9. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a los patrocinadores de la propuesta por haber promovido el debate sobre esta importante cuestión en el seno del CDIP, así como a la Secretaría por su presentación.
10. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, felicitó a la delegación de México y agradeció su propuesta sobre las mujeres y la PI y la labor realizada para alcanzar el consenso. Dijo que concede gran importancia al empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la propiedad intelectual.
11. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la delegación de México por su excelente propuesta y dijo que aguarda con interés su aplicación.
12. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, declaró que avanzar en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres es su máxima prioridad. Fomentar la diversidad y la inclusión es fundamental para crear una economía que funcione para todos. La participación plena y equitativa de las mujeres en la economía es esencial para el futuro de la competitividad y la prosperidad de todos los países. Felicitó a la delegación de México por haber liderado la presentación de un caso sólido y convincente para promover aún más la función clave que desempeñan las mujeres en el sistema de PI. Expresó su firme compromiso con los temas que figuran en la propuesta. Concluyó indicando que, todos los Estados miembros, así como la OMPI, tienen una función que desempeñar para eliminar las barreras que impiden a las mujeres participar plenamente y aprovechar el sistema de propiedad intelectual. La propuesta de la delegación de México constituye una iniciativa consistente y concreta a tal efecto. La Secretaría debe seguir desarrollando la excelente labor desempeñada hacia ese objetivo, centrándose por ejemplo en la recopilación de datos desglosados por género relacionados con el uso y la titularidad de la propiedad intelectual, algo que será beneficioso para todos los Estados miembros. Acogió con satisfacción la decisión de aprobar la propuesta.
13. La delegación de Túnez agradeció a la delegación de México la propuesta y acogió con satisfacción la decisión del CDIP de aprobarla. Hizo hincapié en el papel de la mujer en todas las áreas, particularmente en la PI y el desarrollo, que debe tenerse en cuenta para garantizar el desarrollo socioeconómico del país y el desarrollo de las mujeres.
14. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la delegación de México por su significativa propuesta sobre las mujeres y la PI y la felicitó por dicha propuesta. Declaró que concede gran importancia al empoderamiento de las actividades de las mujeres y al incremento de la sensibilización de las mujeres en el área de la PI. Dijo que le complace haber respaldado dicha propuesta, que será útil en este sentido.
15. El presidente dio por terminado el debate sobre el documento CDIP/22/16 Rev 2.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: labor futura

1. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) presentó la lista de la labor futura, que se basa en compromisos anteriores y en las decisiones que se tomaron en la vigesimosegunda sesión del CDIP. En su siguiente sesión, se celebrará la conferencia sobre PI y desarrollo. Después de dicha conferencia, se mantendrá un debate en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, que tratará de la PI y el desarrollo en el entorno digital. El Comité dedicará aproximadamente un día y medio a dicho debate. Se procederá a examinar los siguientes documentos: i) el Informe del director general sobre la aplicación de la AD, según la práctica habitual; ii) el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, de conformidad con la decisión adoptada en la decimoctava sesión del CDIP; e iii) los informes de finalización y de evaluación de los proyectos que se espera finalizar, a saber, en primer lugar, el relativo a PI, turismo y cultura y, por otro lado, el proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Además, recordó la decisión del CDIP de aplicar la propuesta multipunto de España en materia de asistencia técnica e informar luego al Comité y, asimismo, anunció que se presentarán dos o tres documentos a ese respecto. Sobre la cuestión de las recomendaciones del examen independiente, el CDIP ha tomado la decisión de que los Estados miembros interesados deberán realizar aportaciones a la Secretaría hasta el 31 de enero de 2019. La Secretaría propondrá a la consideración del CDIP un documento que contenga modalidades y estrategias de aplicación y un proceso de examen y presentación de informes, con miras a propiciar que los Estados miembros tomen una decisión en el CDIP. En lo que respecta al punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, se establecerá y pondrá a disposición de los Estados miembros una lista de temas propuestos por ellos mismos. Recordó que, en relación con la base de datos sobre flexibilidades, en la decimoctava sesión del CDIP, se decidió que si la Secretaría recibe información actualizada, esta se incorporará a la base de datos e informará luego al Comité. El resto de la labor a realizar dependerá de los avances logrados. En este sentido, recordó que, en la decimonovena sesión, se decidió celebrar una conferencia internacional de Países Menos Adelantados (PMA) sobre el derecho de autor y la gestión de la información del sector público y anunció que la Secretaría realizará una exposición oral sobre sus efectos, en caso de que la conferencia tenga lugar antes de la vigesimotercera sesión y la Secretaría disponga del tiempo suficiente para prepararla. La Secretaría también presentará un prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica, que se cree en la wiki o en una plataforma similar, según lo decida el Comité en dicha sesión. En relación con la propuesta de proyecto de la delegación de Burkina Faso relativa al fortalecimiento y desarrollo del sector de la música en Burkina Faso y en determinados países de África, el Comité decidió solicitar a dicha delegación que revise su propuesta con la asistencia de la Secretaría y que la presente en la vigesimotercera sesión. La Secretaría, por lo tanto, ayudará a la delegación de Burkina Faso a elaborar dicha propuesta. También podrá efectuar una ponencia en la siguiente sesión sobre la incorporación de la lista de consultores al sistema de PRI de la OMPI.
2. El Comité aprobó la lista de la labor futura, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: resumen de la presidencia

1. El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de Resumen de la Presidencia. Propuso examinar y aprobar cada párrafo, uno por uno, e invitó a las delegaciones a formular sus comentarios, en caso de tenerlos. Los párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, y 8.3 quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Dio paso al párrafo 8.4.
2. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió un cambio concreto menor en la segunda oración del párrafo 8.4, que reza: “El Comité́ tomó nota de la información contenida en el documento y pidió a la Secretaría que proporcione datos adicionales sobre el cálculo del costo de la adaptación y la integración...”. Indicó que no solo se trata de datos “sobre el cálculo del costo”, sino de “datos adicionales además del cálculo del costo”. Por lo tanto, dijo que el texto debe rezar “datos adicionales y el cálculo del costo...”.
3. El presidente confirmó la aprobación del párrafo 8.4, con la modificación propuesta por la delegación de los Estados Unidos de América. El párrafo 8.5 también quedó aprobado ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El presidente dio paso al párrafo 8.6. La delegación del Reino Unido dijo que entiende que, con la aprobación de la propuesta de la delegación de México, incluido su último párrafo, en la vigesimosexta sesión se retomará el tema relativo a las mujeres y la PI, que figurará en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Sugirió incluir ese texto en el apartado v) del resumen de la presidencia.
4. El presidente propuso añadir el siguiente texto: “El Comité tomó la decisión de retomar el tema de las mujeres y la PI en su 26.a sesión para dirimir el camino a seguir.”
5. La delegación de la República Islámica del Irán manifestó el deseo de aclarar que generalmente se entiende que, en cada sesión se debatirá un tema en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Durante la vigesimosexta sesión, se mantendrá un debate sobre el tema que decidan los Estados miembros, excepto el relativo a las mujeres y la PI, con objeto de evitar una repetición.
6. El presidente aclaró que en el texto se indica “retomar” y no “dar el rango de tema a”. Se refirió a los párrafos 9 y 9.1 del resumen y propuso añadir la modificación en el párrafo que debate la aprobación de la propuesta sobre las mujeres y la PI por parte de la delegación de México.
7. La delegación de la República Checa dijo que respalda la propuesta del presidente.
8. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió una corrección gramatical en el apartado iii) del párrafo 8.6. Asimismo, solicitó aclaraciones sobre el punto del orden del día en el que se incluirá. Propuso que se cree un documento con la lista de temas.
9. El presidente aclaró que el Comité ha solicitado elaborar una lista de los temas propuestos por los Estados miembros y dejarla abierta para su posterior consideración.
10. La delegación de los Estados Unidos de América señaló un error tipográfico: en lugar de “para los temas”, el párrafo 8.6 debe rezar “de los temas”.
11. El presidente preguntó a las delegaciones si, de acuerdo con lo modificado, existe un acuerdo sobre el párrafo 8.6.
12. La delegación del Reino Unido señaló un error tipográfico: el texto debe rezar “en la 24.a sesión se considerará”. Su punto de vista y el de la delegación de la República Islámica del Irán no son mutuamente excluyentes, por lo que puede estar de acuerdo con el párrafo 8.6 modificado.
13. La delegación del Brasil se mostró de acuerdo con la sugerencia formulada por la delegación del Reino Unido, siempre y cuando quede claro que el tema que se tratará en la vigesimosexta sesión no será las mujeres y la PI, el cual, simplemente, se retomará. El tema que se someterá a debate tiene que basarse en el documento CDIP/21/8 Rev., sin que eso impida que otras delegaciones propongan otros temas.
14. El presidente dijo que se ha aprobado el párrafo 8.6 en su forma modificada. Los párrafos 8.7, 8.8, 8.9, 8.10 y 8.11 quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. El presidente aclaró que el párrafo 8.11 se incluirá en el punto 6 del orden del día. Los párrafos 8.12, 9, 9.1, 10 y 11 también quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.
15. La Secretaría señaló que, en lo que atañe al párrafo 12, los resúmenes de la presidencia de la vigesimosegunda y la vigesimotercera sesión constituirán el informe del Comité a la Asamblea General de septiembre de 2019.
16. El presidente confirmó que el párrafo 12 ha sido modificado de acuerdo con la propuesta de la Secretaría. El Comité aprobó el párrafo 12 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: clausura de la sesión

1. El presidente dio las gracias a las delegaciones y declaró que ha sido un honor y un privilegio trabajar con todas ellas durante la semana y durante la vigesimoprimera sesión. Reconoció su profesionalismo y flexibilidad para adaptarse a las posiciones de los demás. Las deliberaciones han sido muy exitosas y el Comité ha completado todos los temas pendientes. En el punto del orden del día denominado “La PI y el desarrollo”, el tema de las mujeres y la PI se ha debatido con éxito por primera vez, y se ha celebrado un diálogo interactivo sobre asistencia técnica. Dio las gracias a los dos vicepresidentes por su colaboración y apoyo, así como al director general, al director general adjunto, a todo el equipo de la Secretaría y a los intérpretes. Cedió el uso de la palabra para los comentarios finales.
2. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el CDIP ha podido lograr resultados muy útiles gracias a la cooperación de muchas delegaciones para llegar a un consenso. El nombre del CDIP indica que el Comité se ocupa de la PI y el desarrollo, es decir, del progreso. Agradeció al presidente, a las delegaciones, a la Secretaría y a los intérpretes la labor realizada durante la sesión.
3. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al presidente, a las delegaciones, a la Secretaría y a los intérpretes la labor realizada durante la sesión. Acogió con satisfacción los resultados alcanzados, especialmente el importante debate sobre las mujeres y la PI, y expresó su satisfacción por la aprobación de la decisión propuesta por la delegación de México. Le complace ver que este tema se mantendrá en el orden del día porque ha despertado el interés de los Miembros. El diálogo interactivo sobre asistencia técnica ha sido muy útil. Le satisface que se hayan logrado resultados positivos sobre la celebración de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo, las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente, y la contribución de los Comités a la AD.
4. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento al presidente, a los vicepresidentes, a las delegaciones, a la Secretaría y a los intérpretes por la labor realizada durante la sesión.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los positivos resultados generales de la sesión de la semana. El espíritu de colaboración y compromiso ha permitido realizar importantes avances, lo que a su vez permitirá al Comité considerar iniciativas y proyectos más beneficiosos para ambas partes. Más concretamente, acogió con agrado las decisiones sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente, la contribución de los Comités a la AD y la conferencia internacional sobre PI y desarrollo. El efecto de compromiso equilibrado sobre la conferencia internacional refleja la flexibilidad de todos los grupos regionales. También valoró positivamente el acuerdo alcanzado sobre los temas a debatir en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Agradeció al presidente, a los vicepresidentes, a la Secretaría y a los intérpretes la labor realizada.
6. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, elogió y felicitó al presidente, a los vicepresidentes, a las delegaciones, a los coordinadores regionales, a la Secretaría y a los intérpretes. Acogió con satisfacción los acuerdos alcanzados en la presente sesión y dijo que espera con interés la convocación de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo. También acogió con satisfacción la resolución sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente y el debate sobre las mujeres y la PI. Espera con interés participar activamente en el debate en torno al punto del orden del día “La PI y el desarrollo” en las próximas sesiones. El CDIP ha logrado progresar de forma importante.
7. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, felicitó y dio las gracias al presidente, a los vicepresidentes, a las delegaciones, a la Secretaría y a los intérpretes por su trabajo. Valora positivamente el resultado de la sesión, tal como se refleja en el resumen de la presidencia. Ha participado de forma constructiva en los debates sobre todos los puntos del orden del día. La Secretaría ha presentado una serie de proyectos muy interesantes y ha habido fructíferos debates sobre muchos temas. El éxito con el que se ha desarrollado la presente reunión confirma la opinión de que los programas de desarrollo de la OMPI se han aplicado y han respondido adecuadamente a los cambios mundiales, contribuyendo a un amplio abanico de aspectos del desarrollo mundial. Dijo que seguirá participando de manera constructiva en futuros debates sobre esas cuestiones. Siempre ha estado dispuesta a explorar nuevas ideas sobre cómo promover el desarrollo mediante el uso óptimo de la propiedad intelectual y los recursos disponibles de acuerdo con su mandato. Añadió que ha sido muy interesante contribuir al nuevo punto del orden del día sobre las mujeres y la PI. La igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad de la UE, por lo que valora positivamente debatir este asunto en el ámbito de la propiedad intelectual. Dio las gracias a la delegación de México por la manera constructiva y flexible en que ha presentado su propuesta. Le complace observar el éxito final de ese esfuerzo. También le complace que el CDIP haya resuelto varios problemas difíciles y que haya acordado por unanimidad la labor futura a desarrollar. El éxito refleja la creciente confianza que se ha creado. Está dispuesta a proceder con ese espíritu en el futuro.
8. La delegación de China elogió los importantes avances logrados durante la sesión. Dijo que valora positivamente la labor del presidente, las delegaciones, la Secretaría y los intérpretes.
9. La delegación de Túnez expresó su gran satisfacción por los resultados positivos de la presente sesión y agradeció al presidente, al vicepresidente, al director general adjunto, Sr. Mario Matus, a la Secretaría, a los intérpretes y a las delegaciones la excelente labor realizada.
10. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció al presidente, las delegaciones y la Secretaría los esfuerzos realizados durante la sesión. Espera que la confianza mutua que ha prevalecido en la sesión se mantenga en las próximas sesiones del CDIP.
11. La delegación del Brasil agradeció a todos los Estados miembros su espíritu constructivo, que ha llevado a resultados concretos y equilibrados. El CDIP ha logrado construir un ambiente muy positivo basado en la confianza y el respeto mutuo. Tiene que seguir trabajando en el fomento de la confianza, que es muy importante. También expresó su gratitud a la Secretaría y a los intérpretes por facilitar su labor.
12. La delegación de Malasia felicitó y agradeció al presidente y a los vicepresidentes las gestiones realizadas para conducir la labor del CDIP hacia una sesión de éxito. Valoró positivamente la flexibilidad y la manera constructiva en que todos los Estados miembros han participado en la sesión. Tomó nota de los animados debates en torno al punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, destacando que el CDIP debe examinar todas las áreas importantes relacionadas con la PI en un esfuerzo por aprovechar los beneficios de la PI para el desarrollo. Espera con interés continuar esta significativa conversación sobre los temas propuestos y decididos en la presente sesión, a saber, el entorno digital, las mipymes y la economía creativa. Aguarda con interés la conferencia internacional para intercambiar opiniones sobre cómo beneficiarse del sistema de PI.
13. La delegación de Nepal felicitó al presidente por su excelente labor y por haber conseguido que la vigesimosegunda sesión del CDIP se desarrolle con éxito, haciendo extensiva la felicitación a los coordinadores regionales. Ningún punto del orden del día ha sido aplazado a la siguiente sesión y el Comité ha llegado a una conclusión sobre cuestiones que llevaban mucho tiempo pendientes.
14. La delegación de la Federación de Rusia se sumó a todos aquellos que han hecho declaraciones positivas con respecto a la presidencia del presidente. Asimismo, dio las gracias a todas las delegaciones y a la Secretaría por sus esfuerzos.
15. El presidente anunció que no puede ceder la palabra a todas las delegaciones debido a limitaciones de tiempo. Mostró asimismo su agradecimiento a la Secretaría y a los intérpretes. Se clausuró la sesión.

[Sigue el Anexo]

ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry FAUL (Ms.), Head, National Intellectual Property Management Office (NIPMO), Department of Science and Technology, Pretoria

Nomonde MAIMELA (Ms.), Executive Manager, Companies and Intellectual Property Commission (CIPC), Department of Trade and Industry, Pretoria

Marumo Lubalalo NKOMO (Mr.), Director, Legal, Department of Trade and Industry, International Trade and Investment, Pretoria

ALBANIE/ALBANIA

Dardana GRABOVAJ (Ms.), Specialist, Copyright Department, Ministry of Culture, Tirana

Sonila MEKA (Ms.), Specialist, Copyright Department, Ministry of Culture, Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Tarik SELLOUM (M.), directeur des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Hans-Peter JUGEL (Mr.), Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Carl-Christian ZWICKEL (Mr.), Prosecutor, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Francisco DAMIÃO ANTÓNIO (Mr.), Legal Technician, Support to the Director General, Angolan Institute of Industrial Property, Ministry of Industry, Luanda

Alberto Samy GUIMARAES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

./.

Mohammed ALMAHZARI (Mr.), Deputy Director General for Administrative Affairs, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Fahad AL HARBI (Mr.), Examiner, Saudi Patent Office (SPO), King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ARMENIA

Kristine HAMBARYAN (Ms.), Deputy Head, Intellectual Property Agency, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Chantel COTTERELL (Ms.), Policy Officer, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER (Mr.), Head, International Affairs Department, Austrian Patent Office, Vienna

Katrin AICHINGER (Ms.), Strategy Officer, Austrian Patent Office, Vienna

Carina ZEHETMAIER (Ms.), IP Attaché, Permanent Mission, Geneva

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Sanan TAPDIGOV (Mr.), Deputy Chief of Staff, Intellectual Property Agency of the Republic of Azerbaijan, Baku

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BAHREÏN/BAHRAIN

Yusuf ISMAEEL (Mr.), Director, Directorate of Media, Ministry of Information Affairs, Manama

BARBADE/BARBADOS

Chad BLACKMAN (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dwaine INNISS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BHOUTAN/BHUTAN

Tempa TSHERING (Mr.), Deputy Chief, Department of Intellectual Property, Ministry of Economic Affairs, Thimphu

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Ruddy José FLORES MONTERREY (Sr.), Representante Permanente Alterno, Encargado de Negocios a.i., Misión Permanente, Ginebra

Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

Samo GONÇALVES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Rafaela GUERRANTE (Ms.), Intern, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Lyudmil KOTETZOV (Mr.), Head of Division, United Nations and Development Assistance Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

BURKINA FASO

Wahabou BARA (M.), directeur général, Bureau burkinabé du droit d’auteur (BBDA), Ministère de la culture, des arts et du tourisme, Ouagadougou

Sibdou Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée, Mission permanente, Genève

CABO VERDE

Maria de Jesus VEIGA MIRANDA (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Abraão Andrade LOPES (M.), président, Institut de la qualité et de la propriété intellectuelle du Cabo Verde (IGQIP), Ministère de l’industrie, du commerce et de l’énergie, Praia

Carla MIRANDA SPINOLA (Mme), ministre plénipotentiaire, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

Rodrigue NGANDO SANDJE (M.), chef, Cellule des études et du contentieux, secrétaire permanent de la Commission de contrôle des organismes de gestion collective du droit d’auteur et des droits voisins, Affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

CANADA

Saida AOUIDIDI (Ms.), Senior Policy Analyst, Policy and International Relations Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau

Amélie B. GOUDREAU (Ms.), Trade Policy Officer, Global Affairs, Ottawa

Nicolas LESIEUR (Mr.), First secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHINE/CHINA

YUAN Qi (Ms.), Deputy Director General, International Cooperation Department, National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

YANG Ping (Ms.), Project Administrator, National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

KANG Xin (Mr.), Assistant Consultant, Copyright Administration Department, National Copyright Office, Beijing

CONGO

Ludovic Guy LOBOKO (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tanja MILOVIĆ (Ms.), Head, Education, Promotion and IP Development Section, State Intellectual Property Office, Zagreb

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, La Habana

DANEMARK/DENMARK

Kim FOGTMANN (Mr.), Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Oubah MOUSSA AHMED (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed Ibrahim MOHAMED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Diana Violeta HASBÚN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Fawzi ALJABERI (Mr.), Director, Intellectual Works Department, Intellectual Property Sector, Ministry of Economy, Abu Dhabi

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Representative, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Ali AL HOSANI (Mr.), Under Secretary Assistant, Intellectual Property Sector, Ministry of Economy, Abu Dhabi

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Diego Esteban AULESTIA VALENCIA (Sr.), Embajador, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Ñusta MALDONADO (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Cristóbal GONZÁLEZ-ALLER (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Carlos DOMÍNGUEZ DÍAZ (Sr.), Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Registradora Central de la Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Eva María PÉRTICA GÓMEZ (Sra.), Jefa de Servicio, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

Marta MILLÁN GONZÁLEZ (Sra.), Técnica Superior, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Juan LUEIRO GARCÍA (Sr.), Consejero Diplomático, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Todd REVES (Mr.), Regional Intellectual Property Attaché for Mexico, Central America and the Caribbean, Embassy of the United States of America in Mexico, Mexico City

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

William LEHMBERG (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Slobodanka TRAJKOVSKA (Ms.), Head, Section for Industrial Design and Geographical Indications, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Natasha ZDRAVKOVSKA KOLOVSKA (Ms.), Deputy Head, General Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Slavica SPIROVSKA-GJORGJIEVSKA (Ms.), Senior Associate, Copyright and Related Rights Unit, Department of Normative and Administrative Affairs, Copyright and Related Rights, Ministry of Culture, Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Pavel SPITSYN (Mr.), Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property of the Russian Federation (ROSPATENT), Moscow

Galina MIKHEEVA (Ms.), Deputy Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property of the Russian Federation (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Yury ZAYTSEV (Mr.), Deputy Head of Quality Monitoring Center, Federal Institute of Industrial Property of the Russian Federation, Federal Service for Intellectual Property of the Russian Federation (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Francis GUÉNON (M.), conseiller diplomatique, Pôle économique, Mission permanente, Genève

GABON

Erick-Blaise NDONG-ABOGHE (M.), directeur général adjoint, Office gabonais de la propriété industrielle (OGAPI), Ministère de la promotion des investissements privés, du commerce, du tourisme et de l’industrie, Libreville

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), première conseillère, Mission permanente, Genève

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Carlos Antonio CASTAÑEDA BOLAÑOS (Sr.), Asesor Jurídico, Registro de la Propiedad Intelectual, Ciudad de Guatemala

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONDURAS

Carlos ROJAS SANTOS (Sr.), Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Mariel LEZAMA PAVÓN (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Nirmalya SINHA (Mr.), Deputy Controller, Patents and Designs, Department of Industrial Policy Promotion, Ministry of Commerce and Industry, Kolkata

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Hasan KLEIB (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fitria WIBOWO (Ms.), First Secretary, Directorate of Trade, Commodities, and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Faizal Chery SIDHARTA (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Mohammad Hassan KIANI (Mr.), President, Intellectual Property Center, State Organization for Registration of Deeds and Properties, Tehran

Bahareh GHANOON (Ms.), Legal Expert, Legal and International Deputy, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Reza DEHGHANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Baqir RASHEED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Sheldon BARNES (Mr.), First Secretary, Permanent Mission of Jamaica, Geneva

JAPON/JAPAN

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Tomomi TAGUCHI (Ms.), Administration Officer, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Ryoei CHIJIIWA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Hiroki UEJIMA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Nidal AL AHMAD (Mr.), Director General, Department of the National Library, Ministry of Culture, Amman

Zain AL AWAMLEH (Ms.), Director, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry, Trade and Supply, Amman

Zeid ABUHASSAN (Mr.), Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Edward SIGEI (Mr.), Executive Director, Kenya Copyright Board (KECOBO), Office of the Attorney General, Nairobi

David NJUGUNA (Mr.), Manager, Patents, Kenya Industrial Property Institute (KIPI), Nairobi

Daniel KOTTUT (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Jānis GUOBIS (Mr.), Legal Adviser, Legal and Administrative Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Rana EL KHOURY (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LIBÉRIA/LIBERIA

Eric G. CLINTON (Mr.), Assistant Registrar General, Industrial Property Department, Liberia Intellectual Property Office (LIPO), Monrovia

Garmai KOBOI (Ms.), Senior Examiner, Industrial Property Department, Liberia Intellectual Property Office (LIPO), Monrovia

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Joana PIPIRAITE (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Patrick RAKOTOARISON (M.), conseiller technique, Cabinet du Ministre, Ministère de l’industrie, du développement du secteur privé et des petites et moyennes entreprises, Antananarivo

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Ismaïl MENKARI (M.), directeur général, Bureau marocain du droit d’auteur, Ministère de la culture et de la communication, Rabat

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MAURITANIE/MAURITANIA

Babacar MOHAMED BABA (M.), directeur du développement industriel, Direction du développement industriel, Ministère du commerce, de l’industrie et du tourisme, Nouakchott

MEXIQUE/MEXICO

Socorro FLORES LIERA (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Ricardo GALLEGOS MATHEY, Jefe, Asuntos Multilaterales, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MYANMAR

Moe Moe THWE (Ms.), Deputy Director General, Intellectual Property Department, Ministry of Education, Nay Pyi Taw

./.

NAMIBIE/NAMIBIA

Benjamin SHINGENGE (Mr.), First Secretary, Acting Chargé d’affaires a.i., Geneva

Kleopas SIRONGO (Mr.), Commercial Counsellor, Geneva

NÉPAL/NEPAL

Shatrughna Prasad PUDASAINEE (Mr.), Joint Secretary, Ministry of Industry Commerce and Supplies, Kathmandu

Bhuwan PAUDEL (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Carlos Ernesto MORALES DÁVILA (Sr.), Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Nohelia Carolina VARGAS IDIÁQUEZ (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

OMAN

Hilda AL HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

Gilbert AGABA (Mr.), Manager, Intellectual Property, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Zunaira LATIF (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Johana MÉNDEZ (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

PARAGUAY

Walter José CHAMORRO MILTOS (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PÉROU/PERU

Ray Augusto MELONI GARCÍA (Sr.), Director, Dirección de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima

Cristóbal MELGAR (Sr.), Ministro Consejero, Asuntos Económicos, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Arnel TALISAYON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Francisco SARAIVA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Kassem Darwish FAKHROO (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Yasser SAADA (Mr.), Head, International Treaties Department, Directorate of Commercial Industrial Property Protection (DCIP), Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

LEE Taeyoung (Mr.), Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Lilia BOLOCAN (Ms.), Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

Svetlana MUNTEANU (Ms.), Counsellor of Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ruth Alexandra LOCKWARD REYNOSO (Sra.), Directora General, Dirección General, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Santo Domingo

Lidia MEJIA VALDEZ (Sra.), Analista, Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

JONG Myong Hak (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK (Mr.), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Gratiela COSTACHE (Ms.), Head, Legal and European Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

SÉNÉGAL/SENEGAL

Idrissa BA (M.), chef de la Division informatique, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l’innovation technologique (ASPIT), Ministère de l’industrie et des petites et moyennes industries, Dakar

Abdoul Aziz DIENG (M.), expert, premier conseiller technique, Cabinet du ministre de la culture, Ministère de la culture, Dakar

Lamine Ka MBAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SRI LANKA

Abdul Azeez ALIYAR LEBBE (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Samantha JAYASURIYA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Shashika SOMARATNE (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Olga ALLEMANN (Mme), coordinateur de projet, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Zeinab GHAFOURI (Mme), stagiaire internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Pajaree UNGTRAKUL (Ms.), Intern, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

TOGO

Mnanta Komi LAMATETOU (M.), directeur général par intérim, Institut national de la propriété industrielle et de la technologie (INPIT), Ministère de l’industrie et du tourisme, Lomé

Afo Ousmane SALIFOU (M.), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Ornal BARMAN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Holla BACHTOBJI (Mme), directrice générale, Direction générale des organisations et conférences internationales (DGOCI), Ministère des affaires étrangères, Tunis

Sami NAGGA (M.), ministre, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

UKRAINE

Yuriy BALANYUK (Mr.), Deputy Director, State Organization National Intellectual Property Office, Kyiv

Ruslan STEFANCHUK (Mr.), Deputy Director, State Organization National Intellectual Property Office, Kyiv

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Jorge VALERO (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Violeta FONSECA (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

HOANG Duy Khanh (Mr.), Official, International Cooperation Division, National Office of Intellectual Property of Viet Nam (NOIP), Ha Noi

DAO Nguyen (Mr.), Second Secretary, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Melody TANGA (Ms.), Principal Examiner, Zimbabwe Intellectual Property Office (ZIPO), Ministry of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/   
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Nirmalya SYAM (Mr.), Senior Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Vitor IDO (Mr.), Researcher, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Imadh Abdul AZEEZ (Mr.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

COMMUNAUTÉ ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE EN AFRIQUE CENTRALE (CEMAC)

Jose Antonio EDJANG NTUTUMU AVOMO (M.), commissaire en charge, Droits de l'homme et de la bonne gouvernance, Malabo

Gervais Donatien NGOVON-NGBELE (M.), directeur, Droits de l'homme et de la bonne gouvernance, Malabo

FÉDÉRATION DES CONSEILS ARABES DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE (FCARS)/FEDERATION OF ARAB SCIENTIFIC RESEARCH COUNCILS (FASRC)

Mubarak MAGZOUB (Mr.), Secretary General, Khartoum

OFFICE DE L’UNION EUROPÉENNE POUR LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (EUIPO)/EUROPEAN UNION INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE (EUIPO)

Néstor MARTÍNEZ-AGUADO (Mr.), Expert, International Cooperation and Legal Affairs Department, Alicante, Spain

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Wajd ALMUNEEF (Ms.), IP International Relations Officer, Secretariat General, Riyadh

Maha ALSHEIKH (Ms.), Senior International Relations Officer, Secretariat General, Riyadh

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Nassima BAGHLI (Ms.), Ambassador, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

Halim GRABUS (Mr.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L’ALIMENTATION ET L’AGRICULTURE (FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ahmad MUKHTAR (Mr.), Economist, Trade and Food Security, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Erika DUENAS (Ms.), Technical Officer, Essential Medicines and Health Products, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Ms.), Counsellor, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property, Government Procurement and Competition, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Said Hamad RAMADHAN (Mr.), Senior Patent Examiner, Industrial Property Operation, Harare

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Florin TUDORIE (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

III. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association congolaise pour le développement agricole (ACDA)

Daldy Rustichel YOUBOU BIAGHA (Mr.), Manager des organisations, Recherche et innovation, Brazzaville

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’ Association (ELSA International)

Sara PEIXOTO SILVA (Ms.), Head of Delegation, Brussels

Belén CASTILLO DÍAZ (Ms.), Delegate, Brussels

Rita Francisca DA COSTA TEMPORÃO REIS (Ms.), Delegate, Brussels

Octavie RALET (Ms.), Delegate, Brussels

Nídia REBELO (Ms.), Delegate, Brussels

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Clara DUCIMETIERE (Ms.), Representative, Geneva

Association internationale des éditeurs scientifiques, techniques et médicaux (STM)/International Association of Scientific Technical and Medical Publishers (STM)

André MYBURGH (Mr.), Counsel, Basel, Switzerland

Confederacy of Patent Information User Groups (CEPIUG)

Guido MORADEI (Mr.), Delegate, Varese, Italy

CropLife International/CropLife International (CROPLIFE)

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal adviser, Geneva

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Scott MARTIN (Mr.), Legal advisor, Brussels

Fédération mondiale des organisations d'ingénieurs (FMOI)/World Federation of Engineering Organizations (WFEO)

Yvette RAMOS (Ms.), President, Swiss Engineering, Geneva

Foundation for a Centre for Socio-Economic Development (CSEND)

Raymond SANER (Mr.), Professor, Geneva

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Mme), président, Genève

Pierre SCHERB (M.), conseiller juridique, Genève

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM (Mr.), Geneva Representative, Geneva

Médecins Sans Frontières (MSF)

HU Yuanqiong (Ms.), Senior Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool (MPP)

Francis Charles Storar GORE (Mr.), Executive Director, Geneva

Esteban BURRONE (Mr.), Head of Policy, Geneva

Liudnyla MAISTAT (Ms.), Advocacy and Policy Manager, Geneva

Elena VILLANUEVA (Ms.), Advocacy and Policy Manager, Geneva

Maica TRABANCO (Ms.), Associate Counsel, Geneva

Motion Picture Association (MPA)

Vera CASTANHEIRA (Ms.), Legal Advisor, Geneva

National Intellectual Property Organization (NIPO)

Arthur AKHRAMENKA (Mr.), Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property of the Republic of Belarus, Minsk

RSRIIP Intellectual Property Corporation (RSRIIP)

Vladimir LOPATIN (Mr.), Chief Executive Officer and Chairman of the Board, Moscow

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Hasan KLEIB (M./Mr.) (Indonésie/Indonesia)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Kerry FAUL (Mme/Ms.) (Afrique du Sud/South Africa)  
  
 Ray Augusto MELONI GARCÍA (M./Mr.) (Pérou/Peru)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Mario MATUS (M./Mr.), vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH (M./Mr.), secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR (M./Mr.), administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]